

EXAMEN NACIONAL VOLUNTARIO 2024

SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

UN PAÍS COMPROMETIDO CON LOS DERECHOS HUMANOS Y EL BIENESTAR COLECTIVO



Edita y distribuye:

© MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA
2030 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CENTRO DE PUBLICACIONES
Paseo del Prado, 18 - 28014
MADRID

NIPO en línea:

233-24-039-8

Fecha de edición: 2024

Diseño y maquetación:

Safekat, S. L.

<https://cpage.mpr.gob.es/>

CONTENIDOS

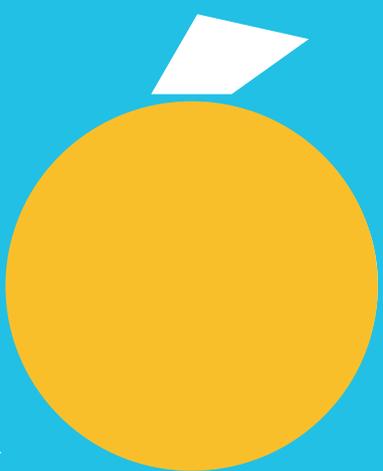
PRÓLOGOS	7
INTRODUCCIÓN	11
EVOLUCIÓN CUANTITATIVA DE PROGRESO	13
RETO PAÍS 1. ACABAR CON LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	16
1.1. Riesgo de pobreza o exclusión social	16
1.2. Pobreza infantil	20
1.3. Desigualdad de renta.....	20
1.4. Derecho a la vivienda.....	21
RETO PAÍS 2. HACER FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Y AMBIENTAL	28
2.1. Emisiones de gases de efecto invernadero.....	28
2.2. Energía.....	30
2.3. Movilidad sostenible.....	31
2.4. Contaminación atmosférica.....	32
2.5. Biodiversidad y ecosistemas marinos y terrestres.....	33
2.6. Consumo de materiales y economía circular.....	35
2.7. Avances y retrocesos para hacer frente a la emergencia climática y ambiental.....	36
RETO PAÍS 3. CERRAR LA BRECHA DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO Y PONER FIN A LA DISCRIMINACIÓN	41
3.1. Indicadores descriptivos de la brecha de género.....	41
3.2. Indicadores explicativos de la brecha de género.....	44
3.3. Violencias por razón de género.....	46
3.4. Delitos de odio y discriminación.....	46
3.5. Avances y retrocesos para hacer frente a la desigualdad y la discriminación.....	48
RETO PAÍS 4. SUPERAR LAS INEFICIENCIAS DE UN SISTEMA ECONÓMICO EXCESIVAMENTE CONCENTRADO Y DEPENDIENTE	52
4.1. Estructura productiva en España.....	52
4.2. Estructura económica por sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios.....	53
4.3. Estructura del sector empresarial.....	55
4.4. Transformación del sector productivo: transición ecológica y digital.....	55
4.5. Avances y retrocesos del sistema económico.....	58
RETO PAÍS 5. PONER FIN A LA PRECARIEDAD LABORAL	65
5.1. Análisis de las situaciones de desempleo.....	66
5.2. Análisis de las situaciones de inactividad.....	69

5.3. Análisis de las situaciones de ocupación / empleo.....	69
5.4. Perfiles precarizados en el mercado laboral español.....	73
5.5. Avances y retrocesos para poner fin a la precariedad laboral.....	75
RETO PAÍS 6. REVERTIR LA CRISIS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.....	78
6.1. Educación.....	78
6.2. Sanidad y salud mental.....	82
6.3. Pensiones y dependencia.....	84
6.4. Protección internacional.....	86
6.5. Administración digital.....	86
6.6. Avances y retrocesos para revertir la crisis de los servicios públicos.....	88
RETO PAÍS 7. PONER FIN A LA INJUSTICIA GLOBAL Y A LAS AMENAZAS A LOS DERECHOS HUMANOS, A LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS Y A LA SOSTENIBILIDAD DEL PLANETA.....	90
7.1. Bienes públicos globales.....	90
7.2. Ayuda oficial al desarrollo (aod).....	96
7.3. Avances y retrocesos para poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, a los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta.....	101
RETO PAÍS 8. REVITALIZAR NUESTRO MEDIO RURAL Y AFRONTAR EL RETO DEMOGRÁFICO.....	104
8.1. Población rural en España.....	104
8.2. Perspectiva de género.....	107
8.3. Envejecimiento.....	108
8.4. Población en riesgo de pobreza o exclusión social.....	109
8.5. Empleo y desempleo en el medio rural.....	110
8.6. Acceso a servicios públicos.....	112
8.7. Avances y retrocesos para revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico.....	115
COMPROMISOS, AVANCES Y DESAFÍOS DE ESPAÑA.....	119
ESPAÑA COMPROMETIDA CON LOS DERECHOS HUMANOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030.....	121
EJE 1. FORTALECER EL ESTADO DEL BIENESTAR PARA ACABAR CON LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD.....	126
1.1. Estrategia de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social: un enfoque integral.....	128
1.2. Transformar el modelo de cuidados de larga duración.....	130
1.3. Avanzando en las políticas de garantía de rentas: el Ingreso Mínimo Vital.....	131
1.4. Garantizar el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.....	133
1.5. Protección de los derechos de la infancia y de las personas con discapacidad.....	135
1.6. Garantizar el derecho a una vivienda digna.....	137
1.7. Mejorar la atención a la salud mental.....	139
1.8. Revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico reforzando los servicios públicos.....	142

1.9. Actuaciones en materia fiscal.....	143
Interconexiones del Eje 1.....	144
EJE 2. AVANZAR EN LA TRANSICIÓN JUSTA PARA ABORDAR LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Y AMBIENTAL.....	146
2.1. Marco climático para una transición justa.....	147
2.2. Promoción de una movilidad sostenible: clave para la descarbonización de la economía.....	148
2.3. Planificación urbana: la Agenda Urbana Española.....	149
2.4. Adaptación frente al cambio climático.....	150
2.5. Transformando el modelo productivo: sostenibilidad, digitalización e innovación.....	152
Interconexiones del Eje 2.....	158
EJE 3. PROTEGER LOS DERECHOS LABORALES PARA ACABAR CON LA PRECARIEDAD LABORAL.....	160
3.1. Calidad y estabilidad en el empleo.....	161
3.2. La mejora en la calidad del empleo a través del salario.....	163
3.3. La mejora en la calidad del empleo a través del desarrollo profesional y personal de los trabajadores: la apuesta por la formación profesional.....	164
3.4. Transición justa: la dimensión sociolaboral del cambio climático.....	166
Interconexiones del Eje 3.....	169
EJE 4. ACABAR CON LA BRECHA DE GÉNERO Y LUCHAR CONTRA LAS DISCRIMINACIONES.....	171
4.1. Igualdad de género.....	172
4.2. Violencia de género.....	175
4.3. Lucha contra las discriminaciones.....	176
Interconexiones del Eje 4 y transversales.....	179
Ejes Transversales.....	181
PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS COMO PRINCIPIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030.....	183
AVANCES ESTRATÉGICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 POR PARTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....	189
Implementación regional de la agenda 2030.....	190
Consolidación, evaluación y monitoreo de la Agenda 2030 a nivel autonómico.....	191
Gobernanza y coordinación intergubernamental.....	193
Fortalecimiento de la coordinación con entidades locales.....	194
Participación de la sociedad civil, el sector privado y la academia.....	194
Alineamiento presupuestario autonómico con la Agenda 2030.....	196
Alineamiento normativo autonómico con los ODS.....	197
Desafíos.....	199
LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 POR PARTE DE LAS ENTIDADES LOCALES.....	201
El municipalismo como herramienta para la transformación.....	202
Impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.....	203
Avances y resultados.....	203
Desafíos.....	204

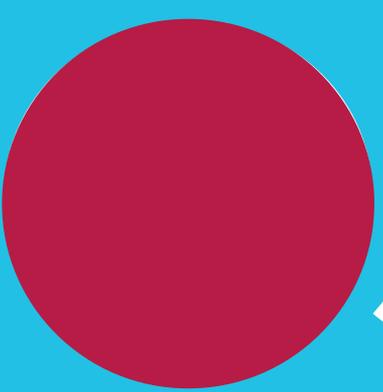
HACIA UN SISTEMA INTEGRAL DE COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	211
Herramientas para avanzar en clave de CPDS.....	213
Capacitación de empleados públicos.....	213
Indicador ODS 17.14.1.....	214
Alineamiento normativo.....	215
Alineamiento presupuestario.....	216
Gobernanza y visión a futuro.....	217
EJES PRIORITARIOS PARA UNA SOCIEDAD DEL BIENESTAR.....	219
Protección social para acabar con la pobreza y la desigualdad.....	220
Una transición justa para abordar la crisis climática y ambiental.....	221
Derechos laborales para acabar con la precariedad.....	224
Abordar la crisis de los cuidados.....	225
Una fiscalidad más justa para garantizar derechos.....	227

PRÓ



LO

GOS



En 2015, año de adopción por parte de la Asamblea de Naciones Unidas de la Agenda 2030, veíamos esa fecha –el año 2030– como algo lejano. Hoy ya no lo es tanto. De hecho, nos separa más distancia del año de adopción de aquellos compromisos, que del año de cumplimiento de los mismos.

Me gustaría poder decir que hemos alcanzado las metas o que estamos cerca de conseguirlo. Ciertamente, hay muchos logros a nivel global de los que alegrarnos, pero no son suficientes. El secretario general de Naciones Unidas ha lanzado un mensaje de alarma: de continuar la tendencia actual, en 2030 seguirá existiendo la pobreza extrema que nos propusimos erradicar; el hambre permanecerá, quizá agravada; y el cierre de la brecha de género seguirá siendo un horizonte aún lejano.

En todo camino es necesario tomar referencia de dónde estamos y a dónde queremos llegar. La comunidad internacional lo hizo el año pasado en la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. España lo vuelve a hacer ahora con este documento, en el que rendimos cuentas ante otros países con el ánimo de mejorar nuestro desempeño y compartir las lecciones aprendidas.

El Gobierno de España, las Comunidades Autónomas, las entidades locales, la sociedad civil, el sector privado y la academia han hecho un trabajo conjunto que se traduce en grandes avances en las últimas décadas. Pero somos conscientes de que queda mucho por hacer. Por esa razón, hemos situado el cumplimiento de los objetivos marcados en la Agenda 2030 en el centro de un proyecto de gobierno comprometido con ese afán.

Nos mueve la voluntad de inspirar a otros con el ejemplo. Así, somos el primer donante del Fondo Conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; hemos acogido el Secretariado de la Coalición Local 2030; y nos hemos comprometido por ley a destinar el 0,7% de la Renta Nacional Bruta a Ayuda Oficial al Desarrollo para 2030. Mi compromiso personal con esta causa como presidente del Gobierno es total. Más si cabe, como parte del Grupo de Líderes del Secretario General de Naciones Unidas para el Estímulo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Hemos dado pasos concretos para mejorar la vida diaria de nuestros ciudadanos y ciudadanas, que es, en esencia, el fin de la Agenda 2030. Hemos hecho que el feminismo y la lucha contra la emergencia climática sean ejes vertebradores de nuestras políticas. Hemos adoptado medidas que mejoran y dignifican nuestro mercado laboral, dotándonos de más instrumentos de protección social. Hemos avanzado con decisión en la transición justa a una economía verde. Y hemos reforzado los derechos y las políticas públicas destinadas a cerrar la brecha de género y a garantizar los derechos de las personas LGTBI.

Nuestra labor no está ni mucho menos acabada. Hay mucho camino por delante en España para reforzar la protección social, garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, consolidar la inversión en servicios públicos como educación y sanidad, continuar con la reducción de emisiones de efecto invernadero y afrontar el reto demográfico. El informe que sigue a estas palabras servirá para abrir una conversación que nos permita mejorar y contribuir a las discusiones del Foro Político de Alto Nivel y a las de las grandes citas que nos aguardan en la Cumbre del Futuro de 2024 y la Cuarta Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo de 2025, que tendrá lugar en España.

Algunos piensan que este no es momento para cooperar; que los conflictos que asolan el planeta nos obligan a mirar hacia dentro y volcarnos exclusivamente en la defensa de los intereses nacionales. La visión que comparto es diametralmente contraria. Los conflictos son el síntoma y la voz de alarma que alerta de la necesidad de más cooperación y no menos; más diálogo, más multilateralismo y más justicia social. Y la Agenda 2030 es la mejor hoja de ruta con la que contamos para hacerlos realidad. Hagamos juntos ese camino.

Pedro Sánchez Pérez- Castejón
Presidente del Gobierno de España

La década que termina en 2030 se acerca a su ecuador. El panorama que nos ha traído tiene muchos motivos para la preocupación. Nuestra época se ve atravesada por crisis múltiples, que se acumulan y retroalimentan ante nuestros ojos. Una pandemia planetaria, una profunda reconfiguración de la globalización tal como la habíamos conocido, recesiones económicas encadenadas, una tensión geopolítica creciente, el insostenible retorno de la guerra a las puertas de Europa... Y por encima de todo ello, una emergencia climática y ecológica que amenaza con desgarrar el contrato social que heredamos del Siglo xx.

Describo esta situación con crudeza porque, pese a todo, este no es un momento para la resignación. Tampoco para la zozobra ni la parálisis. Es exactamente al revés: nuestra labor desde las instituciones debe ser conquistar, con medidas audaces en el presente, un futuro que en vez de preocupación ofrezca certezas y confianza a nuestras poblaciones. Ante la gravedad de los problemas que enfrentamos, debemos demostrar que es posible contrarrestar la deriva de violencia y desorden global; que de una época de crisis se puede salir de forma injusta, causando grandes daños a nuestra sociedad y a nuestro planeta; pero también con solidaridad, justicia y fortaleza, asentando las bases de una cohesión y un bienestar compartidos.

Para eso existe la Agenda 2030. En septiembre de 2015, 193 países que compartían una preocupación frente a los grandes desafíos que enfrentaba la humanidad aunaron esfuerzos para establecer un futuro común y más justo. El resultado fueron la Agenda y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hablamos de cuestiones tan fundamentales como vivir en paz, sin temer a la guerra, al hambre ni la enfermedad. De respirar aire limpio y garantizar el acceso universal a la educación. De promover la igualdad entre hombres y mujeres, de combatir la desigualdad entre clases sociales. Hablamos, en definitiva, de abrir paso a ese futuro capaz de ofrecer certidumbre en vez de angustia.

Estos son los compromisos que expresa la Agenda 2030. Sus objetivos ofrecen una salida luminosa para una época terrible. Precisamente por eso se han convertido en el chivo expiatorio del negacionismo y el autoritarismo global. Frente a esas voces, el único camino hacia delante pasa por asentar la garantía de que la sociedad futura implicará una mejora tangible de las condiciones de vida de las mayorías. En el fondo, no se trata de otra cosa que de revigorizar la idea de bienestar que dio estabilidad a las sociedades europeas de la posguerra.

Este Informe da cuenta de los avances logrados por España en esa tarea. Esos éxitos son fruto de un formidable esfuerzo colectivo en el que se ha implicado la sociedad en su conjunto, y que nos han convertido en referencia a nivel internacional para quienes desean andar este camino de la mano. España ha demostrado, con la gestión de la COVID-19, que se puede salir de una crisis, no con recortes y austeridad, sino con responsabilidad colectiva, cuidando a los más vulnerables y fortaleciendo la cohesión social.

Así lo muestran los datos de nuestra recuperación económica. Frente a la década perdida de la austeridad tras la crisis de 2008, en 2020 tardamos solo dos años y medio en recuperar el PIB pre-pandemia. Al mismo tiempo se ha reducido la desigualdad: el coeficiente de Gini cae en más de 3 puntos desde 2015. La tendencia en lo que respecta a la lucha contra las emisiones de carbono también es alentadora, con una reducción del 11,7% entre 2015 y 2022. En abril de 2024 el 59,5% del mix eléctrico nacional provenía de fuentes renovables, según datos de Red Eléctrica Española. Son tendencias muy positivas que deben servir de inspiración y marcan el camino hacia delante.

El Informe también señala los grandes retos que nuestro país debe afrontar en los próximos años para culminar ese empeño colectivo. Seguimos conviviendo con la realidad inaceptable del riesgo de pobreza, la desigualdad y la exclusión social, cuyas consecuencias son especialmente agudas para los niños y niñas de nuestro país. España sigue teniendo un importante déficit de inversión en la protección económica y social de la infancia y de las familias por parte de los poderes públicos. A estos retos se suman otros como el cambio demográfico, la persistencia de las desigualdades de género y la crisis de los cuidados, realida-

des que nos emplazan a seguir reforzando nuestros derechos universales de ciudadanía y a renovar en un sentido expansivo la red de protección que ofrece nuestro estado del bienestar.

El desafío es grande: necesitamos forjar un horizonte de bienestar y certidumbre, una idea creíble de vida mejor, que pueda interpelar con credibilidad a las mayorías sociales de nuestro tiempo. Se trata de demostrar que es posible afrontar los problemas que tenemos por delante y a la vez aspirar a una vida digna, libre y plena. Que no tenemos que renunciar para ello a nuestros derechos sino todo lo contrario, que tenemos derecho a esa existencia mejor. Que las demandas e insatisfacciones presentes tienen una respuesta política y colectiva. Se trata de construir la certeza de que esa vida mejor es posible, y de que construirla es una responsabilidad común.

Pablo Bustinduy Amador
Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

INTRODUCCIÓN

En julio de 2024, España presenta su tercer Examen Nacional Voluntario en el marco del Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible. Este Examen se vincula, además, con la revisión intermedia de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada en junio de 2021, que se acometerá entre la segunda mitad de 2024 para concluir a lo largo del 2025.

La primera parte de este informe describe la evolución cuantitativa de progreso en indicadores de seguimiento clave de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y otros de relevancia, detallando avances y retrocesos en los mismos y analizando su evolución desde 2015, año de aprobación en la ONU de la Agenda 2030, y desde el 2021, año de aprobación de dicha Estrategia. Esta sección se articula en torno a los 8 Retos País de la Estrategia:

- Reto País 1: Acabar con la pobreza y la desigualdad
- Reto País 2: Hacer frente a la emergencia climática y ambiental
- Reto País 3: Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación
- Reto País 4: Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente
- Reto País 5: Poner fin a la precariedad laboral
- Reto País 6: Revertir la crisis de los servicios públicos
- Reto País 7: Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, a los principios democráticos, y a la sostenibilidad del planeta
- Reto País 8: Revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico

La segunda parte de este informe se centra en el análisis de una selección de políticas públicas y marcos normativos estratégicos puestos en marcha tras la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible. Esta batería de medidas se estructura en torno a grandes ejes de actuación -compromiso con los derechos humanos, fortalecimiento del estado del bienestar, transición ecológica justa, protección de los derechos laborales, y lucha contra la brecha de género y las discriminaciones- que dan respuesta, a su vez, a los ocho Retos país. Un conjunto de actuaciones que, sin embargo, no agotan los esfuerzos desplegados por el Gobierno en la pasada legislatura, pero que sí permiten identificar los principales avances realizados.

Al final de cada uno de estos ejes, además, se presenta un análisis de interconexiones entre metas de la Estrategia con el objetivo de evidenciar las interconexiones existentes entre las distintas metas recogidas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible y las actuaciones desplegadas en aras de su consecución. Esta sección detalla asimismo los mecanismos de participación, transparencia, y rendición de cuentas, como principios de derechos humanos fundamentales para el diseño, la implementación, y la evaluación de políticas públicas, establecidos en la Administración General del Estado para la consecución de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

La tercera parte del informe presenta los avances estratégicos en materia de Agenda 2030 por parte de comunidades y ciudades autónomas, focalizándose en los principales avances y retrocesos en materia de implementación regional de la Agenda 2030, la planificación estratégica, la gobernanza y coordinación intergubernamental dentro de los gobiernos regionales, el fortalecimiento de la coordinación con entidades locales y sociedad civil, y el alineamiento presupuestario y normativo autonómico con la Agenda 2030. Se detallan también los avances por parte de entidades locales, incluyendo ejemplos concretos de buenas prácticas en materia de localización de ODS.

La cuarta parte del informe describe el progreso realizado en materia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS). Se incluyen en este apartado avances en la identificación de herramientas para el desarrollo progresivo de un sistema integral de CPDS, en línea con las recomendaciones de la OCDE

en esta materia. Esto incluye la activación de los órganos de gobernanza de Agenda 2030, el análisis de CPDS tanto dentro de España como los impactos de las políticas nacionales en el exterior, la capacitación de empleados públicos en esta materia, el indicador ODS 17.14.1, y el alineamiento normativo y presupuestario con la Agenda 2030 y los ODS.

El informe termina con un capítulo dedicado a identificar un conjunto de ámbitos que constituyen retos persistentes a los que España se enfrenta en materias como la lucha contra la pobreza y la desigualdad, el abordaje de la crisis climática y ambiental, la continuidad de los esfuerzos para erradicar la precariedad laboral, el abordaje de la crisis de los cuidados. Este capítulo se plantea como ejercicio de reflexión que posibilite apuntar a las políticas públicas que deben ser reforzadas en los próximos años para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

En forma de anexo se encuentran las aportaciones de:

- Consejo de Desarrollo Sostenible: órgano formal de representación de la sociedad civil en materia de Agenda 2030. Este órgano ha remitido un Dictamen evaluando el progreso y las debilidades de la Estrategia de Desarrollo Sostenible e incluye un resumen ejecutivo.
- Instituto Nacional de Administración Pública (INAP): este anexo incluye una síntesis del papel transversal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el desarrollo profesional y en la capacitación de los empleados públicos en España.
- Instituto Nacional de Estadística: anexo estadístico elaborado a partir de la operación estadística Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que ofrece información sobre los indicadores internacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los que España dispone actualmente de datos, conforme al Marco de Indicadores Mundiales de las Naciones Unidas acordados por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-SDGs, por sus siglas en inglés).

**EVOLU
CIÓN
CUANTITA
TIVA DE
PROGRESO**

Esta sección analiza, desde un punto de vista cuantitativo, los 8 Retos País de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, documentando progresos, estancamientos y retrocesos mediante el análisis de una batería de indicadores de referencia, seleccionados por constituir indicadores de referencia en dicha Estrategia, o por su relevancia para la identificación de desafíos futuros.

Durante la revisión intermedia de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, prevista para 2024-2025, se realizará un estudio en profundidad de los indicadores de implementación de la Agenda 2030 en España, de cara al diseño de un marco integral de indicadores del bienestar alineado con la Agenda 2030 y su futuro desarrollo en el seno de Naciones Unidas. El diseño de este marco vendrá también apoyado por procesos paralelos, como son la revisión del Sistema de Cuentas Nacionales por parte de la ONU, que culminará en 2025 y se integrará en las prescripciones europeas en este sentido en 2029; la búsqueda de mejores indicadores del bienestar más allá del PIB en el contexto de la Unión Europea; y los trabajos que se realicen en el contexto de la Comisión Interministerial de Estadística y el Comité Interterritorial de Estadística para coordinar los esfuerzos de medición nacional y autonómicos, en aras de mejorar la coherencia y comparabilidad del conjunto de los indicadores del desarrollo sostenible en España.

El análisis de esta sección se enmarca en dos horizontes temporales diferenciados. Por un lado, la evolución de indicadores desde el año 2015, fecha de la adopción por la Asamblea General de Naciones Unidas de la Agenda 2030; y por otro, la misma evolución desde 2021, fecha de aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

No obstante, la situación mundial y, por ende, nacional está en fase de recuperación tras la situación coyuntural mundial derivada de numerosos factores, entre otros, la pandemia de la COVID-19; los efectos de la guerra de Ucrania sobre los mercados y el alza de precios arrastrado por los precios de la energía; o la situación de Gaza con la ofensiva israelí y su incidencia en los mercados mundiales de materias primas, energía, y otros insumos esenciales.

Si bien el principal efecto distorsionador de la evolución social, económica y ambiental de España ha sido la paralización de casi toda la actividad en el año 2020 debido a la emergencia sanitaria, el proceso de recuperación posterior ha tenido un efecto aún no claramente estabilizado sobre los principales indicadores de seguimiento de los 8 Retos País. En general, algunos indicadores ya muestran valores comparables en su evolución a los años previos a la pandemia, pero la gran mayoría del resto siguen sufriendo los efectos de la paralización económica mundial, del proceso de salida y del efecto rebote. Estos efectos se observan en una evolución en dientes de sierra desde 2020 para indicadores con evoluciones lineales, de reducción y de crecimiento, y que en estos últimos 2-3 años aún no han conseguido estabilizarse. Además, la falta de información actualizada para 2023 e, incluso, en algunos indicadores para el año 2022, no permite análisis libres del sesgo de la situación coyuntural reciente. Para ello serán necesarios algunos años más para ver la estabilización de estos indicadores y definir con mayor claridad la evolución de los retos país en España.



RETO PAÍS 1.

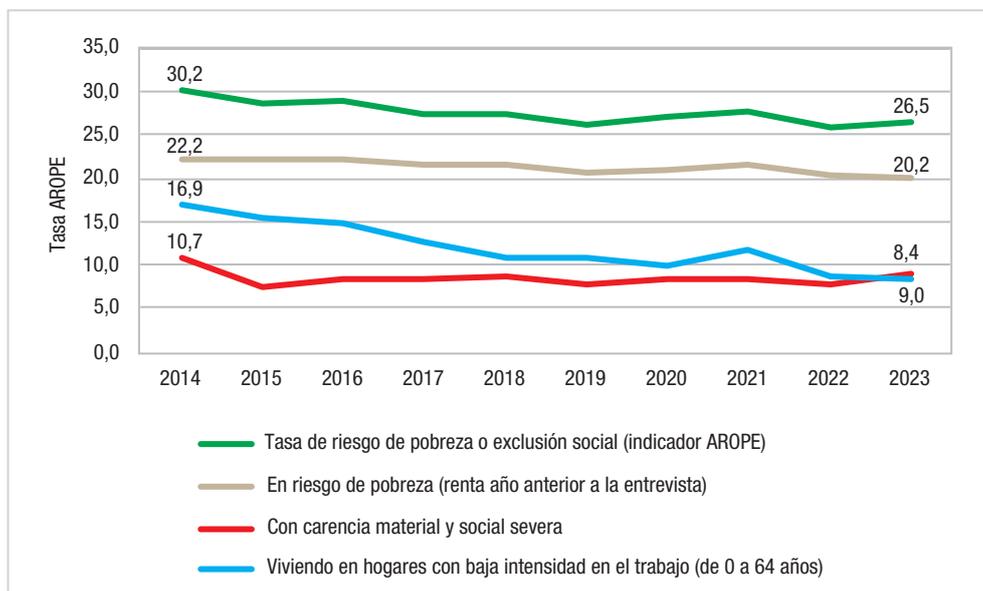
ACABAR CON LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

En el marco de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, el Reto País 1 aborda la necesidad de frenar y prevenir la pobreza y desigualdad estructural existente en España. Para ello, las metas definidas impulsan una transición social que erradique las situaciones de exclusión monetaria, discriminación social y privación de derechos, a través del fortalecimiento del sistema de protección social que garantice los derechos económicos y sociales para no dejar a nadie atrás.

1.1. RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL

El riesgo de pobreza o exclusión social (medido a través del indicador AROPE) es un fenómeno estructural que afecta a más del 20% de la población en España, alcanzando su máximo histórico en el año 2014, con un 29,2%. Poniendo el foco en el periodo analizado (2015-2023) la cifra de personas ha ido disminuyendo

GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL (TASA AROPE) Y DE SUS COMPONENTES.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida-INE

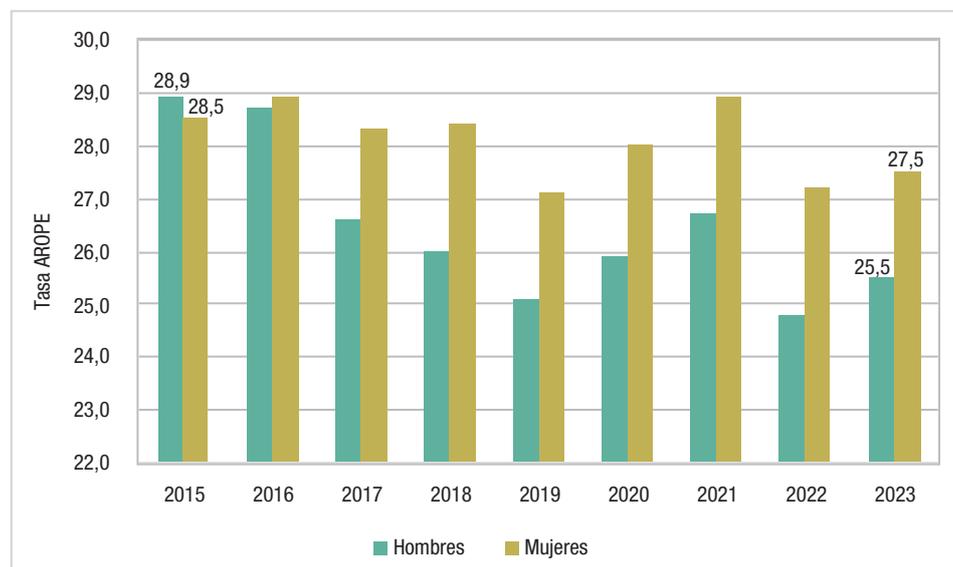
y en 2023 ésta se situaba en un 26,5% de la población. No obstante, en 2023 se incrementó con respecto a 2022 en 0,5 puntos porcentuales.

Atendiendo a las tres componentes que conforman el indicador AROPE, la reducción del porcentaje de pobreza se ha reducido especialmente en el porcentaje de personas que viven en hogares con baja intensidad de trabajo (0-64 años). Por su parte, la tasa de riesgo de pobreza descendió al 20,2% (frente a un 22,1% en 2015). Sin embargo, por el alza de precios en varios productos e insumos básicos a consecuencia de la crisis inflacionista mundial causada por la guerra en Ucrania, la carencia material y social severa ha subido, pasando de un 7,4% a 9%.

Pobreza y exclusión social por sexo

A pesar de la reducción del número de personas que sufren riesgo de pobreza o exclusión social en España, su evolución ha sido desigual entre hombres y mujeres. Entre 2015 y 2023, mientras que en hombres este descenso fue de 3,4 puntos porcentuales, el de mujeres sólo fue de 1 punto porcentual.

GRÁFICO 2. TASA DE RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL (INDICADOR AROPE) POR SEXO



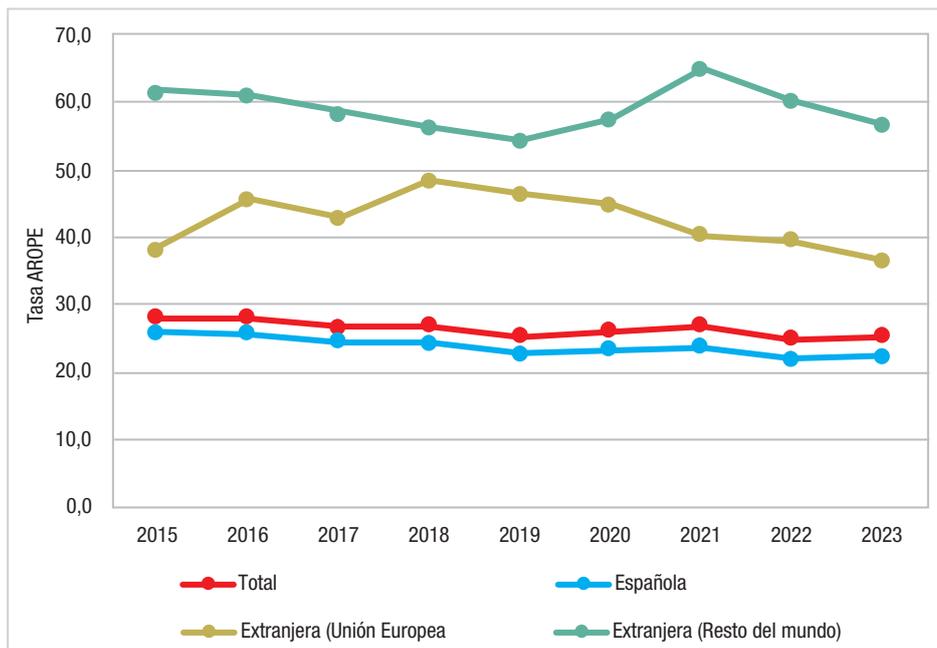
Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida-INE

Pobreza y riesgo de exclusión social por origen nacional

Los datos demuestran que la nacionalidad es un factor determinante en el riesgo de pobreza o exclusión social. En 2023, en España este porcentaje afectaba al 25,2% de la población de 16 o más años, mientras que, en ese mismo año, la tasa relativa a la población extranjera nacida en un país ajeno a la UE era del 57% en el mismo tramo de edad. Incluso el porcentaje de población de la UE en riesgo de pobreza para ese año fue del 36,5%. En definitiva, los datos muestran la sustancial diferencia de porcentajes de población afectada en función de su lugar de nacimiento.

Aunque los tres grupos poblacionales analizados han reducido el riesgo de sufrir pobreza y exclusión social en el periodo 2015-2023, la población extranjera no nacida en la UE es la que más ha reducido el riesgo, concretamente en 4,9 puntos porcentuales. Finalmente, la población de la UE y la española lo hicieron en 2,3 y 3,5 puntos, respectivamente.

GRÁFICO 3. TASA AROPE. EVOLUCIÓN ESPAÑA Y UE27



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida-INE

Pobreza y riesgo de exclusión social por tipo de hogar

El tipo y composición del hogar conllevan rasgos estructurales asociados: la mayor tasa de afectación se encuentra en los hogares con menores dependientes y aquéllos compuestos por una persona adulta, con o sin menores a cargo.

En el año 2023, el riesgo de pobreza y exclusión social para los hogares compuestos por una sola persona adulta con uno o más hijos dependientes se situaba en el 52,7%. En el otro extremo se encuentran los hogares conformados por dos personas adultas sin hijos, cuya tasa se sitúa en un 20%, y el caso de otros hogares sin niños dependientes, con una tasa del 18%.

En cuanto a la evolución de la pobreza y la exclusión social en el periodo analizado (2015-2023), se evidencia una reducción de la población afectada en todos los hogares, con dos excepciones: los conformados por

TABLA 1. EVOLUCIÓN DEL RIESGO DE POBREZA Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL POR TIPO DE HOGAR PERÍODO 2015-2023 (PORCENTAJE)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Hogares de una persona	28,7	28,8	27,5	27,3	26,2	27,0	27,8	26,0	26,5
2 adultos sin niños dependientes	23,4	24,0	23,7	23,7	21,5	21,8	21,1	20,8	20,0
Otros hogares sin niños dependientes	25,8	25,1	23,4	22,8	22,8	22,7	21,0	18,4	18,0
1 adulto con 1 o más niños dependientes	47,8	51,8	48,3	51,1	47,6	49,8	54,3	49,2	52,7
2 adultos con 1 o más niños dependientes	28,0	29,1	27,2	26,4	25,3	24,9	27,6	26,8	28,5
Otros hogares con niños dependientes	40,7	37,9	35,1	34,7	35,6	37,8	37,3	34,1	30,3

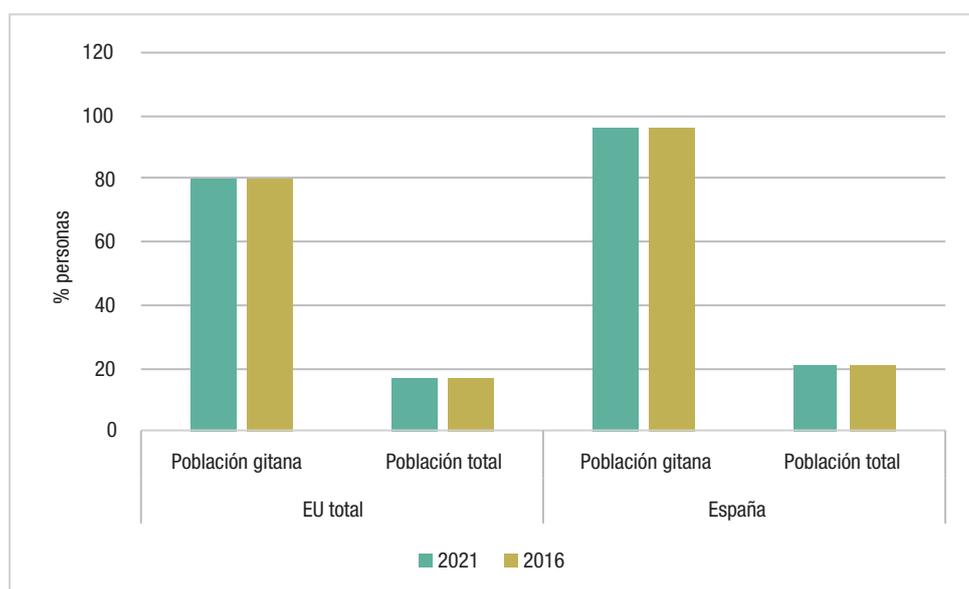
Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. INE

una sola persona, con un aumento de la tasa en 4,6 puntos porcentuales, y los hogares monoparentales con uno o más niños o niñas dependientes, con 4,9 puntos porcentuales de aumento. Se ha de mencionar que la categoría de otros hogares con tres o más adultos y con niños o niñas dependientes son los que han visto reducir la tasa AROPE en mayor medida, situándose en 2023 en 10,4 puntos porcentuales menos que en 2015.

Pobreza y exclusión social de la población gitana

La población gitana se enfrenta a una situación de riesgo de pobreza y exclusión social mayor al resto de la población. Así, en 2021, el 98% de la población gitana en España¹ se encontraba en riesgo de pobreza, con una media en la Unión Europea del 80%. Estas cifras no han evolucionado en el periodo para el cual existen datos (2016-2021), reflejando la necesidad de medidas urgentes que atajen la discriminación tan acusada a la que la población gitana está sometida con respecto al resto de la población.

GRÁFICO 4. PORCENTAJE DE PERSONAS EN RIESGO DE POBREZA.



Fuente: Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA) de la Unión Europea, 2022.

Pobreza y exclusión social de personas con discapacidad

Las personas con discapacidad experimentan obstáculos estructurales que tienen causas y efectos discriminatorios y que se materializan en un riesgo de pobreza y exclusión social superior al de las personas sin discapacidad. Según la metodología empleada por EAPN España, en el año 2022, el 30%, esto es, una de cada tres personas con discapacidad se encontraba en riesgo de pobreza y/o exclusión social, mientras que para las personas sin discapacidad la cifra era del 22,7%.

En términos de evolución, entre 2015 y 2020, el riesgo de pobreza y exclusión social aumentó hasta alcanzar un máximo histórico en 2020, con un 35,4% de la población con discapacidad en riesgo de pobreza. Desde entonces, la tasa ha disminuido hasta alcanzar un 30% en 2022. Si se analiza el periodo 2015-2022, la cifra de población con discapacidad en situación de riesgo de pobreza y exclusión social ha descendido en 1,5 puntos porcentuales. A pesar de este ligero descenso, la brecha evidencia la necesidad de continuar adoptando medidas que atajen las causas y los efectos particulares de la pobreza y la exclusión social a los que se ve sometido este colectivo.

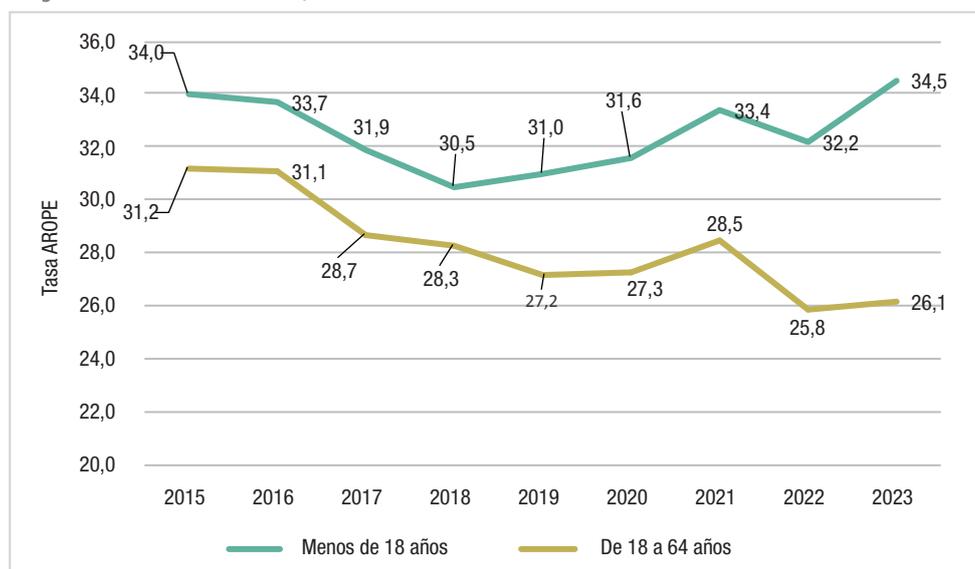
1 Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, Roma in 10 European Countries, 2021. Accesible en https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2023-roma-survey-2021-technical-report_en.pdf

1.2. POBREZA INFANTIL

A pesar de los esfuerzos realizados, la pobreza infantil continúa siendo un problema profundo y acuciante en España. Entre 2015 y 2023, el porcentaje de personas menores de 18 años en riesgo de pobreza o exclusión social es, durante todo el período, superior al de la población de entre 18 y 64 años. Concretamente, en el año 2023, su incidencia en personas menores de 18 años fue 8,4 puntos porcentuales superior al de la población adulta.

En términos de evolución, en el mismo período, los datos evidencian una primera trayectoria de leve descenso hasta el año 2018, año en el que el porcentaje se situó en el 30,5%, para, posteriormente, volver a mostrar una tendencia ascendente hasta situarse en el 34,5% en 2023, lo que supone medio punto porcentual más que en el año 2015. Ello evidencia que la pobreza infantil continúa siendo un fenómeno estructural en nuestro país, justificando, por tanto, la necesidad de desarrollar políticas focalizadas en esta problemática y capaces, además, de atajar la persistencia de la pobreza de una generación a otra, fenómeno que afecta a un alto porcentaje de hogares en España. Prueba de ello es que el 35% de las personas nacidas en hogares con una mala o muy mala situación económica son pobres en la edad adulta, y la probabilidad de experimentar pobreza de adulto es 20 veces mayor para personas nacidas en hogares con dificultades económicas que para aquellas nacidas en hogares en buena o muy buena situación económica.²

GRÁFICO 5. RIESGO DE POBREZA Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL. POBLACIÓN <18 AÑOS VS. POBLACIÓN ADULTA



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. INE.

1.3. DESIGUALDAD DE RENTA

La desigualdad de renta es un problema estrechamente ligado con el riesgo de pobreza y exclusión social, para cuyo análisis resulta relevante el indicador S80/S20 y el índice de Gini³. Entre 2015-2023, el cociente S80/S20, que mide la renta obtenida por el 20% de la población con la renta más alta en relación con la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más baja, ha mostrado una trayectoria de descenso, por lo que la desigualdad entre los grupos situados, en términos de renta, en los extremos de la población ha disminuido. Es decir, la distancia entre quienes tienen más ingresos y los que tienen menos se ha acortado. Una tendencia de descenso de la desigualdad que corrobora, asimismo, el análisis de la evolución del coeficiente de Gini, cuyo valor también ha ido en descenso en el mismo período.

² Sara Ayllón, Pablo Brugarolas, y Samuel Lado, *La transmisión intergeneracional de la pobreza y la desigualdad de oportunidades en España*, 2022

³ Coeficiente de Gini: proporción acumulada de la población ordenada por los ingresos equivalentes con la proporción acumulada de los ingresos recibidos por los mismos. Es una medida de desigualdad que toma el valor 0 en caso de equidad perfecta y el valor 100 en caso de desigualdad perfecta

TABLA 2. INDICADORES DE DESIGUALDAD DE INGRESOS

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
S80/S20	6,9	6,6	6,6	6,0	5,9	5,8	6,2	5,6	5,5
Índice de Gini	34,6	34,5	34,1	33,2	33,0	32,1	33,0	32,0	31,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Conocer la desigualdad de ingresos de las personas trabajadoras en función del sexo es un aspecto clave para analizar la igualdad entre mujeres y hombres en un aspecto tan relevante como es la renta asociada a la actividad laboral. Si se observa la evolución del indicador S80/S20 entre 2015 y 2023, la desigualdad entre los grupos extremos de la población ha disminuido tanto en el caso de las mujeres como en el de los hombres, un descenso que ha sido superior en el caso de los hombres. El valor se igualó, en el año 2023, para ambos.

Por su parte, el coeficiente de Gini, en el mismo periodo, ha mostrado igualmente una evolución descendente tanto en el caso de los hombres (31,4 frente a 34,9 en 2015), como en el de las mujeres (31,7 frente a 34,3 en 2015), siendo este descenso, nuevamente, ligeramente más significativo para los hombres.

TABLA 3. DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR SEXO

		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
S80/S20	Hombres	7,1	6,7	6,5	6,0	5,9	5,8	6,2	5,6	5,5
	Mujeres	6,6	6,5	6,7	6,0	6,0	5,7	6,2	5,7	5,5
Índice de Gini	Hombres	34,9	34,6	33,7	33,0	32,6	32,0	32,8	31,7	31,4
	Mujeres	34,3	34,4	34,5	33,4	33,4	32,1	33,2	32,2	31,7

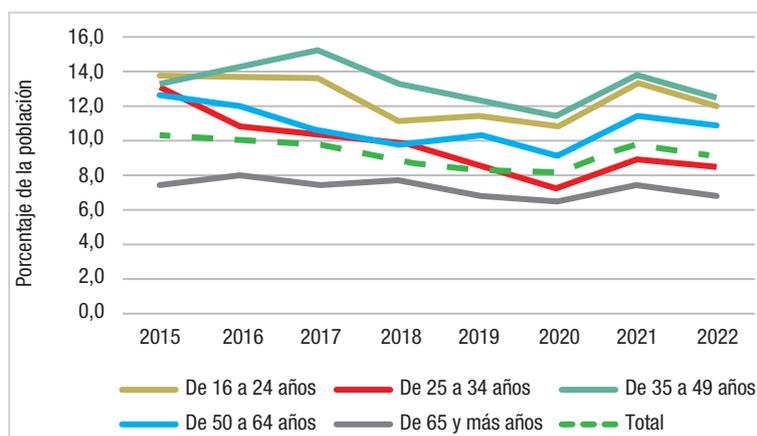
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

1.4. DERECHO A LA VIVIENDA

El porcentaje de población con gasto elevado en vivienda, esto es, cuando dicho gasto representa, al menos, el 40% de la renta disponible total del hogar (sin transferencias) ha disminuido en 1,1 puntos porcentuales entre el año 2015 y 2022. No obstante, tras cinco años consecutivos de bajada, en 2020 este porcentaje volvió a incrementarse.

Además, también en este ámbito existe brecha de género, puesto que, en el año 2022, el porcentaje de personas con gasto elevado en vivienda fue 0,8 puntos porcentuales superior en el caso de las mujeres. En cuanto a la incidencia por edad, son las personas de entre 16 y 24 años, y de 35 a 49 años quienes mayor porcentaje de su renta disponible dedican a sufragar los costes de su vivienda.

GRÁFICO 6. POBLACIÓN CON GASTO ELEVADO EN VIVIENDA POR EDAD (% PORCENTAJE)



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. INE

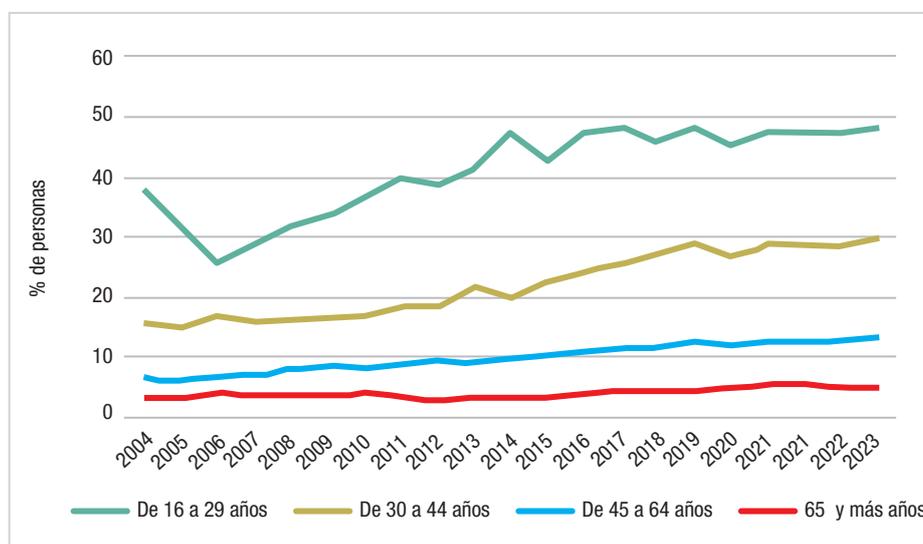
En términos comparativos con la Unión Europea, y según datos de Eurostat correspondientes al año 2023, el porcentaje de población sobreexpuesta al pago de la vivienda se redujo al 8,2 %, lo que supone la cifra más baja de los últimos diecisiete años. No obstante, en el caso de los hogares que residen en una vivienda en alquiler, pese a la evolución favorable observada en los dos últimos años, continúan enfrentando una importante sobrecarga. Así, en 2023, el 30,6% de la población que reside en viviendas en régimen de alquiler a precio de mercado, destinaban más del 40% de sus ingresos al pago de la misma, lo que se sitúa alrededor de 10 puntos por encima de la media de la Unión Europea.

Por su parte, el precio del alquiler ha experimentado un incremento muy significativo en los últimos años. Según los datos del Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda, entre 2015 y 2022, el precio del alquiler se ha incrementado un 25,2%, registrándose en algunos ámbitos territoriales crecimientos que superan el 50% en ese periodo. Esta evolución de los precios de la vivienda y del esfuerzo de los hogares ha motivado la declaración, el pasado mes de marzo, de la primera zona de mercado residencial tensionado en el marco de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, cuestión sobre la que se profundiza en el siguiente capítulo de este Informe.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que este incremento de los precios del alquiler se produce en un contexto en el que el arrendamiento ha ido ganando peso en nuestro país frente a la vivienda en propiedad. Así, el alquiler ha pasado de representar el régimen de tenencia del 20,3% de la población en el año 2011, al 24,7% en el año 2023, según los últimos datos de Eurostat, que incluyen alquiler y cesión gratuita. Ello supone un incremento del 21,6% y puede representar, teniendo en cuenta el importante crecimiento experimentado en el número de hogares que presentan este régimen de tenencia, cerca de un millón de viviendas más en alquiler en este periodo. Esta tendencia contrasta con la mayor estabilidad de la media europea, donde el porcentaje de población que reside en viviendas arrendadas ha experimentado un muy ligero aumento pasando del 29,2% en 2011 al 30,9% en 2022.

Este crecimiento del alquiler no parece interpretarse como un cambio de preferencias, ya que se observa que se produce, de forma muy significativa, entre la población de menores ingresos, así como entre las personas jóvenes. Parece evidenciar, por tanto, la imposibilidad de acceder a una vivienda en propiedad que estos grupos de población experimentan como consecuencia de su situación laboral, su reducida capacidad de ahorro y la dificultad de acceder a la financiación que posibilite la compra. Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, en los hogares de personas de entre 16 a 29 años, el porcentaje de los que residen en una vivienda en alquiler a precio de mercado se ha incrementado desde el 25,5% del año 2006 hasta el 48,7% en 2023. En el rango de edad de entre 30 y 44 años también se ha producido un significativo incremento, pasando del 17,1% en 2006, al 29,6% en 2023.

GRÁFICO 7. POBLACIÓN EN ALQUILER A PRECIO DE MERCADO POR RANGO DE EDAD.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. INE

Asimismo, es importante destacar que, en contraste con otros países europeos, España cuenta con un escaso parque de vivienda social, cuya cobertura alcanza a solo el 2,5% de los hogares. Un porcentaje que se reduce al 1,6% si se considera únicamente la vivienda pública en alquiler, que apenas alcanza las 290.000 viviendas, según las últimas estimaciones del Observatorio de Vivienda y Suelo. Una cifra claramente insuficiente para atender a una cifra de 18,9 millones de hogares.

1.5. AVANCES Y RETROCESOS PARA HACER FRENTE A LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

Indicador (%)	2015	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ⁴	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informe Progreso	EDS	Observaciones
TASAROE. Riesgo de pobreza o exclusión social (objetivo Europa 2030)	28,7	27,8	26,5	-2,2	↑	-1,3	↑	IP 2022 y 2023	Sí	Última actualización 2023. Unidades: porcentaje
TASAROE. En riesgo de pobreza (renta año anterior a la entrevista). (objetivo Europa 2030)	22,1	21,7	20,2	-1,9	↑	-1,5	↑	IP 2022 y 2023	Sí	Última actualización 2023. Unidades: porcentaje
TASAROE. Con carencia material y social severa	7,4	8,3	9	1,6	↓	0,7	→	IP 2022 y 2023	Sí	Última actualización 2023. Unidades: porcentaje
TASAROE. Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 64 años) (objetivo Europa 2030)	15,4	11	8,4	-7	↑	-2,6	↑	IP 2022 y 2023	Sí	Última actualización 2023. Unidades: porcentaje
TASAROE Riesgo de pobreza o exclusión social (objetivo Europa 2030) por sexo. Mujeres	28,5	28,9	27,5	-1	↗	-1,4	↗	IP 2022 y 2023	Sí	Última actualización 2023. Unidades: porcentaje
TASAROE Riesgo de pobreza o exclusión social (objetivo Europa 2030) por sexo. Hombres	28,9	26,7	25,5	-3,4	↑	-1,2	↑	IP 2022 y 2023	Sí	Última actualización 2023. Unidades: porcentaje
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE). Nacionalidad española	25,8	23,6	22,3	-3,5	↑	-1,3	↑	IP 2022 y 2023	Sí	Última actualización 2023. Unidades: porcentaje
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE). Extranjera UE	38,8	40,3	36,5	-2,3	↑	-3,8	↑	IP 2022 y 2023	Sí	Última actualización 2023. Unidades: porcentaje

4 Para unidades %, la variación entre ambos periodos de análisis se mide como puntos porcentuales y no como variación porcentual, que si se usa para el resto de las unidades.

Indicador (%)	2015	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informe Progreso	EDS	Observaciones
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE). Extranjera no UE	61,9	65,2	57	-4,9		-8,2		IP 2022 Y 2023	Sí	Última actualización 2023. Unidades: porcentaje
Tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social (objetivo Europa 2030) Hogares de una persona	27,8	34,6	32,4	4,60		-2,2		IP 2022 Y 2023	Sí	Última actualización 2022. Unidades: porcentaje
Tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social (objetivo Europa 2030). 2 adultos sin niños dependientes	23,4	21,1	20	-3,4		-1,1		IP 2022 Y 2023	Sí	Última actualización 2022. Unidades: porcentaje
Tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social (objetivo Europa 2030). Otros hogares sin niños dependientes	25,8	21	18	-7,8		-3		IP 2022 Y 2023	Sí	Última actualización 2022. Unidades: porcentaje
Tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social (objetivo Europa 2030). 1 adulto con 1 ó más niños dependientes	47,8	54,3	52,7	4,90		-1,6		IP 2022 Y 2023	Sí	Última actualización 2022. Unidades: porcentaje
Tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social (objetivo Europa 2030). 2 adultos con 1 ó más niños dependientes	28	27,6	28,5	-0,5		0,9		IP 2022 Y 2023	Sí	Última actualización 2022. Unidades: porcentaje
Tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social (objetivo Europa 2030). Otros hogares con niños dependientes	40,7	37,3	30,3	-10,4		-7		IP 2022 Y 2023	Sí	Última actualización 2022. Unidades: porcentaje
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE). Población con discapacidad	31,50	33,00	30,00	-1,5		-3,0		NO	Sí	Última actualización 2022. Unidades: porcentaje
Pobreza energética: Indicador de gasto desproporcionado (2M) (% hogares)	16,6	16,4	16,4	-0,2		0,0		IP 2022 Y 2023	Sí	Última actualización 2021. Unidades: % hogares

Indicador (%)	2015	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informe Progreso	EDS	Observaciones
Pobreza energética: Indicador de gasto insuficiente (M/2) (% hogares)	12,2	9,3	9,3	-2,9		0,0		IP 2022 y 2023	Sí	Última actualización 2021. Unidades: % hogares
Pobreza energética: Temperatura inadecuada (% población)	10,6	14,3	14,3	3,7		0,0		IP 2022 y 2023	Sí	Última actualización 2021. Unidades: % población
Pobreza energética: Retraso en el pago de facturas (% población)	8,8	9,5	9,5	0,7		0,0		IP 2022 y 2023	Sí	Última actualización 2021. Unidades: % población
Tasa de pobreza infantil (0-17 años)	34	33,4	34,5	0,5		1,1		IP 2022 y 2023	Sí	Última actualización 2023. Unidades: porcentaje
Índice de Gini	34,6	33	31,5	-3,1		-1,50		IP 2022 y 2023	Sí	Última actualización 2023. Unidades: índice
Distribución de la renta S80/S20	6,9	6,2	5,5	-1,4		-0,7		IP 2023	Sí	Última actualización 2023. Unidades: índice
Población con gasto elevado en vivienda (%)	10,3	9,9	9,2	-1,1		-0,7		IP 2022	NO	Última actualización febrero 2022. Unidades: porcentaje
Población sobreexpuesta al pago de vivienda. Todos los regímenes de tenencia (Eurostat)	10,3	9,9	8,2	-2,1		-1,7		NO	NO	Última actualización 2023. Unidades: porcentaje
Población sobreexpuesta al pago de vivienda. Alquiler a precio de mercado (Eurostat)	43,3	40,9	30,6	-12,7		-10,3		NO	NO	Última actualización 2023. Unidades: porcentaje
Índice de Precios de Vivienda en Alquiler.	100	112,694	112,694	12,7		0,0		NO	NO	Última actualización febrero 2021. Unidades: índice

Indicador (%)	2015	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informe Progreso	EDS	Observaciones
Tasa anual del índice de Precios de Vivienda en Alquiler por tipo de edificación. Vivienda unifamiliar	0,6	1,9	1,9	1,3		0,0		IP 2022	NO	Última actualización febrero 2021. Unidades: porcentaje
Tasa anual del índice de Precios de Vivienda en Alquiler por tipo de edificación. Vivienda colectiva	0,2	1,5	1,5	1,3		0,0		NO	NO	Última actualización febrero 2021. Unidades: porcentaje
	Progreso significativo (≥ 1)		Progreso moderado (entre 0 y 1)		Estancamiento (=0)		Leve retroceso (entre -1 y 0)		Retroceso significativo (≤ -1)	

Leyenda:

- **2015.** Año base del análisis desde la aprobación de los ODS. En algunos indicadores el año base del indicador es posterior a 2015. Para cada uno de estos indicadores se añade en Observaciones el año base de referencia.
- **2021.** Año base del análisis desde la aprobación de la EDS 2030.
- **Último año actualizado.** Datos disponibles para cada indicador del último año disponible. En Observaciones se indica siempre la última actualización disponible.
- **Variación 2015-actualización.** Evolución del indicador desde la aprobación de los ODS hasta el último año disponible.
- **Tendencia.** Elemento gráfico de la evolución del indicador.
- **Variación 2021-actualización.** Evolución del indicador desde la aprobación de la EDS 2030 hasta el último año disponible.
- **Informes de Progreso.** El indicador está disponible en los IP 2022/2023.
- **EDS 2030:** el indicador está disponible en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.
- **Observaciones.** Indicaciones de interés del indicador. Año base si no es 2015 | Última actualización disponible | Unidades de medida | Otras observaciones.
nd. Datos no disponibles.



RETO PAÍS 2.

HACER FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Y AMBIENTAL

El Reto país 2, centrado en su política aceleradora “*Un país que respete los límites del planeta*”, aspira a impulsar una transición ecológica justa e inclusiva que pueda combinar el desarrollo social y económico con los límites biofísicos del planeta, transitando hacia una economía sostenible, circular, justa y climáticamente neutra para 2050⁵, en línea con los compromisos del Acuerdo de París (2015) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2.1. EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Las emisiones brutas⁶ del año base 1990 en España eran de 287,3 millones de toneladas de CO₂eq. En 2005, ascendieron a 437,7 millones de toneladas de CO₂eq (índice 1990=100), alcanzando el segundo máximo histórico de la serie.

El sistema de comercio de derechos de emisión, destinado a reducir las emisiones de CO₂ de la industria⁷, comenzó a funcionar en 2005 como una de las medidas pioneras de la UE para luchar contra el cambio climático. En España tuvo su reflejo con la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los resultados de la aplicación del sistema de comercio de derechos de emisión muestran una reducción de las emisiones hasta el año 2022, en el que se alcanzaron los 81.129.324 tCO₂, esto es, un 56% menos que las emisiones cubiertas por el comercio de derechos de emisión en el año 2005, y un 16% menos que en 2021.

En España se observa, desde hace años, un desacoplamiento cada vez mayor de las emisiones netas de gases de efecto invernadero respecto al PIB per cápita y nos encontramos entre los países que cuentan con unas emisiones per cápita por debajo de la media europea⁸. En concreto, en las dos últimas fases expansi-

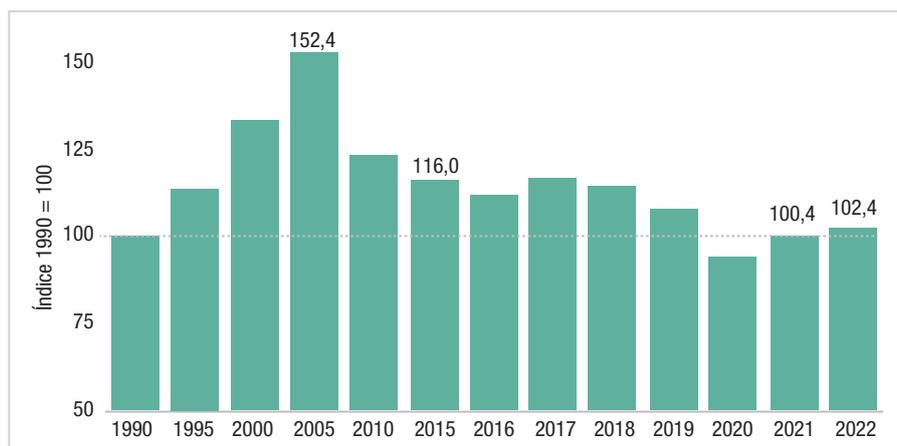
5 Existe hoy en día un consenso generalizado en la comunidad científica, como se hace patente en el 6º Informe del IPCC, en torno al hecho de que el incremento de la concentración de los gases de efecto invernadero, como resultado de las actividades humanas, es la causa inequívoca del actual calentamiento de la atmósfera, océanos y tierra y, como consecuencia de esto, se está produciendo un cambio del clima a una velocidad nunca vista. IPCC, 2021: Summary for Policymakers. In: Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change

6 Emisiones brutas totales nacionales (excluyendo las que corresponden al sector LULUCF), tanto en términos absolutos (kilotoneladas de CO₂eq) como en términos de variación temporal, considerando el año 1990 como año base.

7 Comunicación a la Comisión Europea en cumplimiento del Reglamento (UE) 2018/1999. Comunicación al Secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

8 Incluye las emisiones de generación de electricidad, industria y transporte aéreo, por encima de unos umbrales de actividad.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN 1990-2022 DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) EN ESPAÑA (ÍNDICE 1990=100)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe de Inventario Nacional Gases de Efecto Invernadero del Ministerio para la transición Ecológica y Reto demográfico, 2024⁹

vas, de 2014 a 2019 y 2021-2022, pese a que hubo años en los que aumentaron las emisiones de gases de efecto invernadero, cada aumento de un punto porcentual del PIB real fue acompañado de un menor aumento medio de las emisiones, en comparación con la fase expansiva previa registrada entre 1994 y 2007. De ello se desprende que España avanza hacia un modelo de crecimiento menos intensivo en emisiones de gases de efecto invernadero.

En 2022, las emisiones totales españolas alcanzaron los 294,2 millones de toneladas de CO₂eq, un 2,4% más con respecto a 1990 y un 2% más que en 2021, cuando se aprobó la Estrategia de Desarrollo Sostenible. La tendencia en el medio plazo, sin embargo, es positiva, con una reducción de las emisiones de GEI entre 2015 y 2022 equivalente al 11,7%¹⁰.

El sector con más peso en el global de las emisiones de GEI en 2022 continúa siendo el transporte (30,7%), seguido de las actividades industriales (18,4%) y la generación de electricidad (14,5%), entre otros. Por gases, el CO₂ supone un 79,8% de las emisiones totales de GEI, seguido del metano (14,4%)¹¹.

Entre estas políticas, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 aborda las medidas necesarias para contribuir al objetivo europeo de reducción de emisiones de GEI. Dicho Plan se encuentra, actualmente, en fase de revisión de sus objetivos. Esta revisión responde a distintos elementos como son un aumento de la ambición climática a nivel de la UE, el contexto energético más reciente, el progreso en la implementación de las medidas establecidas en el documento anterior, o los avances logrados gracias al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En consecuencia, se ha elaborado un borrador de actualización del PNIEC 2023-2030, que incluye unos objetivos coherentes con la reducción de emisiones adoptada a nivel europeo, y que se concretarán en los siguientes resultados en 2030:

- Un 32% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a 1990.
- Un 48% de renovables sobre el uso final de la energía.
- Un 44% de mejora de la eficiencia energética en términos de energía final.
- Un 81% de energía renovable en la generación eléctrica.
- Una reducción de la dependencia energética de hasta un 51%.

⁹ Inventario nacional de emisiones y absorciones a la atmósfera: Informe interactivo, <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-/informe-interactivo-inventario-nacional-emisiones-atmosfera.html>.

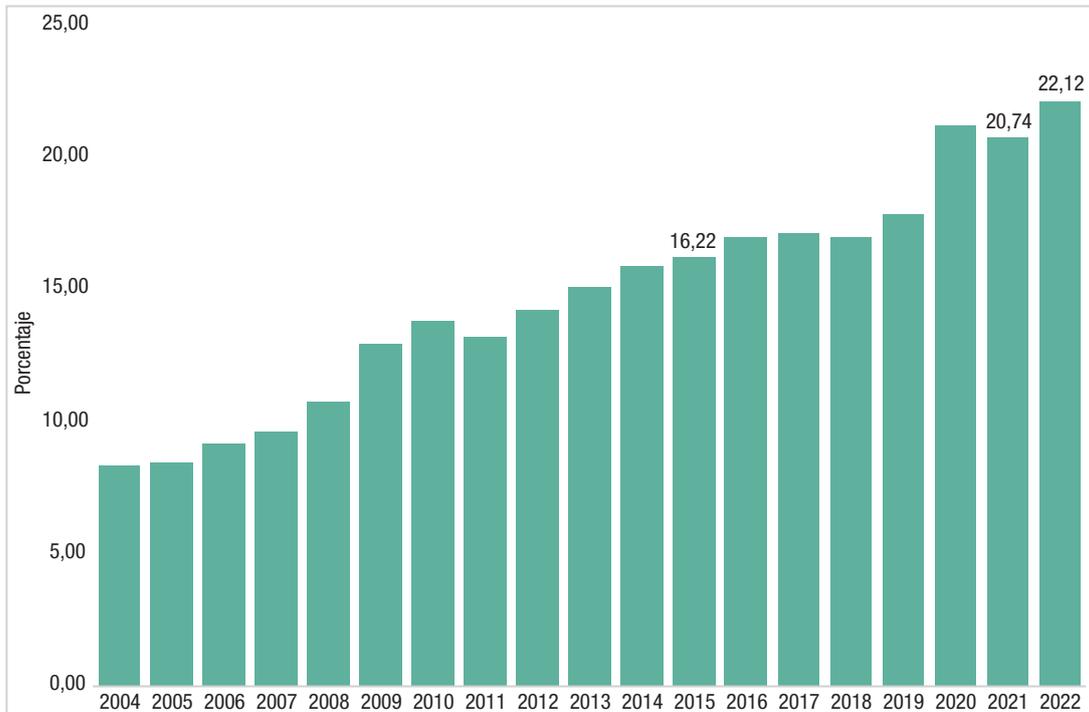
¹⁰ Informe resumen Inventario Emisiones GEI (marzo 2024), <https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-/Documento-resumen-Inventario-GEI-2024.pdf>

¹¹ <https://commission.europa.eu/system/files/2023-06/SPAIN%20-%20DRAFT%20UPDATED%20NECP%202021-2030.pdf>

2.2. ENERGÍA

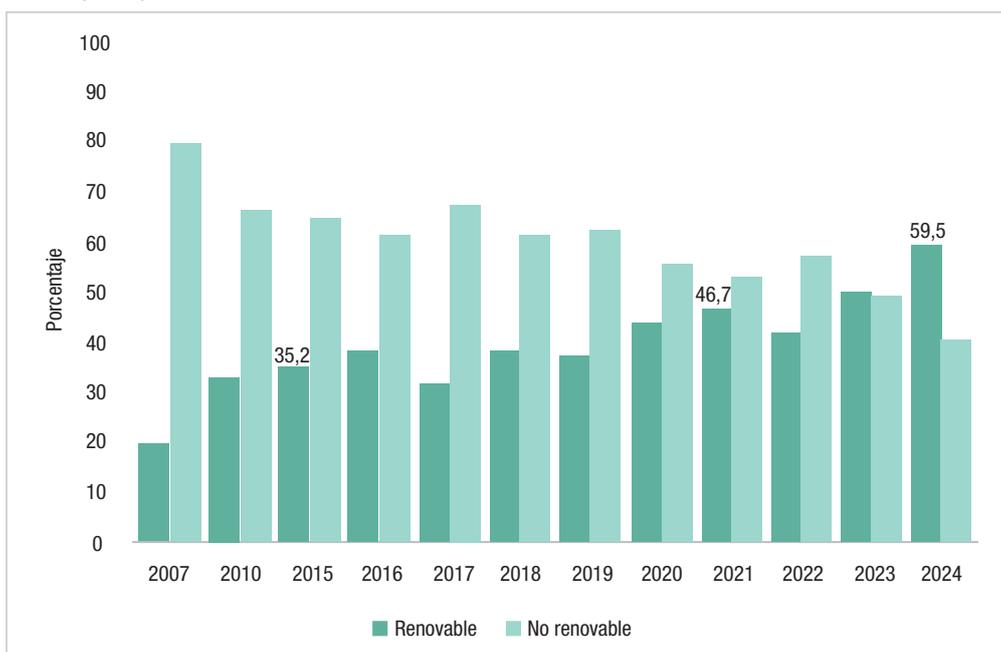
En 2022, la proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía supuso el 22,12%, un 36,3% más que en 2015 (16,22%) y un 6,7% más que en el año 2021 (20,74%), año en el que se superó, por segundo año consecutivo el objetivo de alcanzar el 20% establecido para España en la Directiva (UE) 2018/2001 relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables.

GRÁFICO 2. PROPORCIÓN DE ENERGÍA PROCEDENTE DE FUENTES RENOVABLES 2004-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT, 2024.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LA GENERACIÓN RENOVABLE Y NO RENOVABLE (%). SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL (2007-2024)



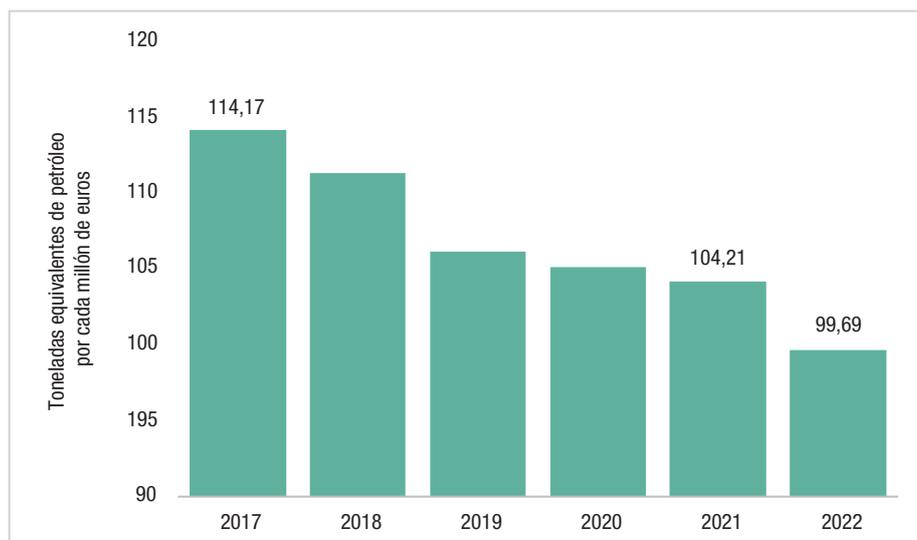
Nota: Energía renovable: incluye hidráulica, hidroeléctrica, eólica, solar fotovoltaica, solar térmica, otras renovables y residuos renovables

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Red Eléctrica Española, 2024.

En el caso de la generación eléctrica con renovables, hasta abril de 2024, según datos de REE, el 59,5% del mix eléctrico nacional se ha cubierto con estas tecnologías. Por años completos, en 2023 se alcanzó el 50,3% de la generación eléctrica, lo que ha supuesto un aumento del 3,7% con relación a 2021 (46,7%) y del 15,1% con respecto a 2015 (35,2%).

En cuanto a la intensidad energética, la tendencia indica que, en 2022, por cada millón de euros de PIB, se consumen 99,69 tep de energía, un 4,3% menos que en 2021 (104,21 tep) y un 12,7% menos que en 2015 (114,17 tep).

GRÁFICO 4. INTENSIDAD ENERGÉTICA¹² MEDIDA EN FUNCIÓN DE LA ENERGÍA PRIMARIA Y EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Fuente: Elaboración propia a partir de Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Instituto Nacional de Estadística, 2024

No obstante, España sigue manteniendo una dependencia muy elevada de las importaciones de energía, especialmente de los combustibles fósiles. En 2022, el 70,65% de los combustibles fósiles era de importación, notablemente más bajo que en el año 2017 (74,32%) pero un 0,3% más alto que en 2021 debido a que la actividad de la aviación ha vuelto a valores previos al COVID-19. De hecho, el valor más bajo de la serie se alcanzó en 2020 (68,9%), a causa de la baja actividad en el transporte con motivo de las medidas de confinamiento.

2.3. MOVILIDAD SOSTENIBLE

En 2022, las emisiones de GEI del transporte fueron un 54% superiores a las de 1990; aunque un 16,6% inferiores al máximo de 2007. Asimismo, desde el inicio de la serie histórica, la participación del transporte en las emisiones totales del GEI ha pasado del 20,4% al 30,7%, siendo además desde 2008 el sector de actividad con mayores emisiones de GEI. Este aumento se explica por la mayor dificultad del sector transporte para avanzar en su descarbonización que otros.

Asimismo, el transporte emite también otros gases distintos de las emisiones de GEI y que son nocivos. Entre 2005 y 2022, las emisiones del transporte de diferentes contaminantes atmosféricos se han reducido considerablemente: el 58,8% para los óxidos de azufre (SO₂), el 57,3% para los óxidos de nitrógeno (NO_x), el 44,9% para los compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (COVNM), el 80,5% para el amoníaco (NH₃), y el 50,5% para las partículas PM_{2,5}.

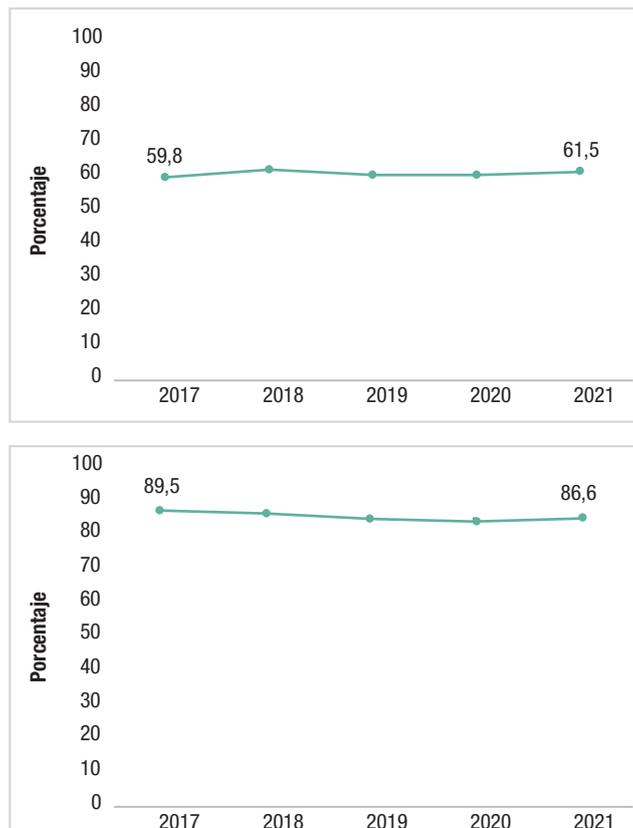
12 La intensidad energética es un indicador de la eficiencia energética de una economía. Se calcula como la relación entre la demanda o consumo energético y el PIB de un país. Se interpreta como "se necesitan x unidades de energía para producir 1 unidad de riqueza"

Por otro lado, en lo relativo a la energía empleada en el transporte, la participación de los biocarburantes en el sector fue en 2022 del 4,8% en el transporte por carretera y, juntamente con la electricidad, del 5,3% en el transporte terrestre, cuando en 1990 era solo del 1,5% (De acuerdo con los datos del balance energético - que sigue la metodología de EUROSTAT). Usando la metodología de contabilidad que establece la Directiva (UE) 2018/2001, sobre el fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, su penetración en el transporte sube hasta el 9,7% en 2022. En particular, cabe señalar el programa MOVES III con los 1.200 millones de euros habilitados en el marco del PRTR para fomentar el vehículo eléctrico y las infraestructuras de recarga.

2.4. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Las partículas PM₁₀ y las partículas PM_{2,5} son de los contaminantes del aire con mayor peligrosidad para la salud humana, pues pueden ser inhaladas y penetrar en el sistema respiratorio causando importantes daños. En España, los niveles de dichas partículas han sido históricamente altos, con incrementos esporádicos debido a intrusiones de polvo africano. Por ello, la legislación actual¹³ permite descontar el aporte de PM₁₀ y PM_{2,5} de fuentes naturales para cumplir con los valores establecidos. En 2022, según los datos del INE¹⁴, los niveles medios de partículas PM₁₀ y PM_{2,5} han presentado valores de 23,2 y 11,4 µg/m³, respectivamente, empeorando sustancialmente los datos con relación a 2021, mucho más evidente en las partículas de mayor tamaño. Así, en el caso de las PM₁₀, los niveles medios han presentado un aumento interanual del 13,7%, mientras que, en las más finas (PM_{2,5}), este empeoramiento ha sido del 9,6%.

GRÁFICO 5. MASAS DE AGUA SUPERFICIALES (RÍOS Y LAGOS) CON ESTADO ECOLÓGICO O POTENCIAL BUENO O SUPERIOR Y ESTADO QUÍMICO BUENO.



Fuente: Elaboración propia a partir de Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Instituto Nacional de Estadística, 2024.

13 Los objetivos de calidad para la protección de la salud según contaminante están establecidos en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, modificado por el Real Decreto 34/2023, de 24 de enero.

14 Indicador 11.6.2. Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM_{2,5} y PM₁₀) en las ciudades (ponderados según la población). Se calculan para el total de la población que habita en municipios de más de 50.000 habitantes.

A más largo plazo, la situación es totalmente opuesta, ya que desde 2015 la presencia de partículas finas en las ciudades de más de 50.000 habitantes ha mejorado sustancialmente, especialmente en las partículas más finas. Así, mientras en 2015 las partículas finas PM₁₀ presentaban valores de 23,9 µg/m³ y las PM_{2,5} de 13,4 µg/m³, en 2022 estos niveles medios se han visto reducidos en un 2,9 y 14,9%, respectivamente.

2.5. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS MARINOS Y TERRESTRES

El Reto país 2 también incluye la necesidad de abordar la disponibilidad de agua de calidad y la pérdida de la biodiversidad, promoviendo la protección, la conservación, la restauración y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, marinos y acuáticos. Para ello es crucial cumplir con las metas de los ODS 6, 14 y 15 relacionados con el agua, los océanos y la conservación de ecosistemas terrestres.

En materia de aguas, en 2021 (último año con datos disponibles), el porcentaje de masas superficiales (ríos y lagos) que presentan un buen estado ecológico -definido como una expresión de la calidad de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas acuáticos asociados a las aguas superficiales¹⁵- y químico, que refleja del grado de cumplimiento de las normas de calidad ambiental de las sustancias prioritarias y otros contaminantes, se ha mantenido más o menos estable durante los últimos años desde 2017.

Así, el estado ecológico se ha mantenido estable en valores cercanos al 60%, mientras que el estado químico se encuentra entre el 89,5% de 2017 y valores cercanos al 86% en los dos últimos años. El mero análisis de las cifras podría llevar a apreciar una ligerísima tendencia negativa, pero hay que tener en cuenta que en 2018 se aprobó una nueva Directiva europea que incluía nuevos límites de estado químico para muchas nuevas sustancias antes no reguladas, además para las que ya computaban en el estado químico se rebajaron sus límites, por lo que no se puede hablar en ningún caso de tendencia negativa.

Por su parte, las aguas subterráneas han seguido una evolución similar, no siendo apreciables tendencias positivas ni negativas en los porcentajes de masas de agua. Las masas de agua subterráneas en buen estado se han mantenido desde 2017 hasta 2021 comprendidas entre el 52 y el 54%.

Un elemento de impacto sobre este indicador son las concentraciones de nitratos y fosfatos que también se han mantenido constantes, según los indicadores: proporción de estaciones de aguas subterráneas reportadas con concentración de nitratos inferior a 50 mg NO₃/l y proporción de estaciones en ríos reportadas con concentración de fosfatos inferior a 0,20 mg P-PO₄/l).

En materia del uso sostenible de los recursos marinos y la protección y restauración de los ecosistemas, la cobertura de zonas protegidas en relación con las zonas marinas ha aumentado considerablemente en los últimos años¹⁶. Así, mientras en 2016 existían en España alrededor de 8.531.199 hectáreas de superficie marina protegida, en 2023 esta cifra ha alcanzado un total de 225.290 km², lo que supone un aumento de 166,9% respecto a 2016 y del 70,5% con 2021. Es especialmente llamativo el aumento producido en el año 2023 con relación al año anterior, con un 70,6% más de superficies marinas protegidas. Según la Agencia Europea del Medioambiente,¹⁷ algunas zonas costeras y marinas de España cuentan con niveles preocupantes de reducción de oxígeno, en concreto, algunas zonas aledañas a las Islas Baleares y de Alicante, las cuales han registrado durante el periodo de 2011-2022 las peores concentraciones de oxígeno del Mar Mediterráneo, debido, en gran parte, a una combinación de causas naturales y presiones antropogénicas, como el exceso de nutrientes y el cambio climático.

15 Para el estado ecológico se distingue entre estado muy bueno, bueno, moderado, deficiente o malo. Para el estado químico únicamente se distingue entre estado bueno o no alcanza el buen estado. El estado químico corresponde a la clasificación peor de cada una de las sustancias del Anexo IV del RD 817/2015, que establece de las normas de calidad ambiental.

16 Subindicador "Área marina protegida"

17 <https://www.eea.europa.eu/en/analysis/indicators/oxygen-concentrations-in-coastal-and?activeAccordion=546a7c35-9188-4d23-94ee-005d97c26f2b>

Respecto a la biodiversidad, el INE cuenta con datos del año 2022 sobre el Índice de la Lista Roja (ILR), indicador de referencia para la observación de la pérdida de biodiversidad y la protección de las especies amenazadas, evitando su extinción. Los índices¹⁸ de todas las categorías de fauna (invertebrados, anfibios, peces, reptiles, aves y mamíferos) y flora (no vascular y vascular) en España se mantienen estables en comparación con años anteriores, excepto por una ligera disminución en los invertebrados y peces en el último año (2022) en comparación con el año anterior. En el caso de los anfibios, aunque el índice se ha mantenido estable en el último año, es algo peor que en 2019.

TABLA 1. ÍNDICE DE LA LISTA ROJA EN ESPAÑA

	Invertebrados	Anfibios	Peces	Reptiles	Aves	Mamíferos	Global
2022	0,85	0,87	0,93	0,83	0,95	0,93	0,89
2021	0,86	0,87	0,94	0,81	0,95	0,93	0,89
2020	0,86	0,88	0,94	0,81	0,95	0,93	0,89
2019	0,86	0,88	0,94	0,81	0,95	0,93	0,89

	Flora no vascular	Flora vascular
2022	0,74	0,87
2021	0,74	0,87
2020	0,74	0,87
2019	0,74	0,87

Fuente: Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Instituto Nacional de Estadística, 2024.

Estas cifras sitúan a España en una mejor posición que el conjunto de Europa, la cual partía de un nivel superior en 2015 (0,86), pero ha visto su riesgo de extinción aumentar progresivamente hasta 0,84 en 2020¹⁹.

Como ya se ha avanzado previamente, existe una mayor recurrencia de fenómenos meteorológicos extremos derivados del cambio climático, especialmente, el aumento de las temperaturas y los cambios extremos en precipitación y sequías. El año 2023²⁰ tuvo un carácter extremadamente cálido, con una temperatura media sobre la España peninsular de 15,2°C, valor que queda 1,3°C por encima de la media²¹. Fue el segundo año más cálido desde el comienzo de la serie en 1961, por detrás tan sólo de 2022, que resultó 0,2°C más cálido que 2023. Los nueve años más cálidos de la serie pertenecen al siglo XXI. Además del aumento de temperaturas, también se observan variaciones extremas en el régimen de precipitaciones y de las sequías. Según los diferentes estudios, en especial las proyecciones del IPCC, estos afectarán de manera crítica a la disponibilidad de agua, con implicaciones importantes en sectores como la agricultura, la ganadería, la silvicultura, el sector residencial o el turismo.

En este sentido, la proporción de tierra degradada en relación con la superficie total de tierra²² muestra una situación desfavorable respecto al año 2015, ya que el porcentaje de tierra degradada se ha duplicado:

18 Este indicador mide de manera teórica y agregada cómo de lejos de la extinción están las especies presentes en España (cuanto más próximo a 1 el indicador, más lejos de la extinción queda la especie). Es uno de los indicadores de biodiversidad usados por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) para monitorizar el progreso para alcanzar los objetivos dispuestos en el Plan Estratégico para Biodiversidad 2011-2020.

19 <https://www.iucnredlist.org/search?query=%C3%ADndice&searchType=species>

20 Informe climático del año en España 2023. AEMET (https://www.aemet.es/documentos/es/serviciosclimaticos/vigilancia_clima/resumes_climat/anales/res_anual_clim_2023.pdf)

21 Período de referencia 1991-2020.

22 Porcentaje de la superficie total de tierra que ha sufrido una reducción o pérdida de la productividad biológica o económica y de la complejidad de las tierras de cultivo de secano, las tierras de cultivo de regadío o los pastizales, pastos, bosques y zonas arboladas como resultado de una combinación de presiones, incluido el uso de la tierra y las prácticas de gestión.

mientras en el año 2015, sólo el 5,2 % de las tierras españolas habían sufrido una reducción o pérdida de la productividad biológica o económica, en 2019 este porcentaje se ha elevado hasta el 11,1 %, es decir, un +113,5 % de variación.

2.6. CONSUMO DE MATERIALES Y ECONOMÍA CIRCULAR

En 2022, el consumo de materiales interno en España alcanzó la cifra de 419,2 millones de toneladas según la Cuenta de flujos de materiales del INE²³, un 4,4 % menos que el año anterior, si bien aún un 2,3 % por encima del consumo del año 2015 (409,7 millones de toneladas).

Por otra parte, el coste de los materiales por unidad de PIB español ha mejorado ostensiblemente en estos últimos años, ya que en 2015 por cada millón de euros se consumían 380,2 t de materiales, mientras que en 2022 este valor ha descendido hasta las 351,4 t, equivalente a una reducción del 7,6 %. En el último año, esta reducción ha sido del 9,6 %.

En materia de generación de residuos, según los últimos datos disponibles del año 2021, España ha sufrido un leve retroceso en la senda de la reducción, con un 2,4 % más de producción de residuos *per cápita*, mientras que se mantiene una mayor sostenibilidad de la gestión de residuos en su conjunto, con la mejora de las tasas de recogida separada de residuos que redundan en una mayor tasa de preparación para la reutilización y reciclado. Así, mientras en 2015 la tasa de preparación para la reutilización y reciclado estaba algo por debajo del 30 %, en 2021 se ha alcanzado el 42,2 %, lo que supone un 40,7 % más de reciclaje.

Finalmente, según los últimos datos del Global Footprint Network²⁴ (2023), en el año 2022, se estima que España tiene una huella ecológica de 3,9 hectáreas globales (gha) situándose su déficit ecológico en -2,2 gha. No obstante, son valores positivos en relación con 2021, un 1,5 % mejor, y más aún con relación a 2015, un 3,9 % menos.

23 Cuentas medioambientales. Flujos de materiales. Datos avance 2022

24 <https://data.footprintnetwork.org/#/> Fuentes de datos: Cuentas Nacionales de Huella y Biocapacidad edición 2023 (año de datos 2019); PIB, Estadísticas Financieras Internacionales (IFS); Población, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

2.7. AVANCES Y RETROCESOS PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Y AMBIENTAL

Indicador	2015	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ²⁵	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informe Progreso	EDS 2030	Observaciones
Consumo de energía primaria en España, evolución 1990-2022	143,37	135,21	137,39	-4,2%	↑	1,6%	↓	NO	NO	Año base: 1990 Última actualización 2022. Unidades: Índice 1990=100
Evolución 1990-2022 de las emisiones brutas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en España	333-189,55	288-508,46	294-201,39	-38-988,16	↑	5-692,93	↓	IP2022 IP2023	SI	Año base: 1990 Última actualización 2024 (con valores de 2022). Unidades: Kt de CO ₂ -eq.
Emissiones de gases de efecto invernadero per cápita ²⁶	7,5	6,23	6,5	-1	↑	0,3	↓	IP 2022 IP 2023	SI	Última actualización 2022. Unidades: tCO ₂ eq/hab.
Emissiones de gases de efecto invernadero por PIB	0,32	0,26	0,26	-0,06	↑	0,0	↔	NO	SI	Última actualización 2022. Unidades: kgCO ₂ eq/Euros.
Emissiones de gases de efecto invernadero generadas por el sector IPCC "Energía"	250,01	214,18	222,06	-31,96	↑	-7,3	↑	NO	SI	Última actualización 2021. Unidades: millones de tCO ₂ eq.
Absorciones de CO ₂ eq asociadas al sector de usos del suelo, cambios de usos del suelo y silvicultura (LULUCF, por sus siglas en inglés)	-46-358,05	-47-516,34	-47-417,34	-1059,3	↑	99	↗	NO	NO	Última actualización 2022. Unidades: ktCO ₂ eq
Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía	16,22	20,74	22,12	5,9	↑	1,38	↑	IP 2022 IP 2023	SI	Última actualización 2022. Unidades: %

25 Para unidades %, la variación entre ambos periodos de análisis se mide como puntos porcentuales y no como variación porcentual, que si se usa para el resto de las unidades.

26 Emisiones netas de gases de efecto invernadero. Total (excluido LULUCF y partidas pro-memoria, incluida la aviación internacional. EUROSTAT https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/isdg_13_10_custom_11247530/default/table?lang=en

Indicador	2015	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ²⁵	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informe Progreso	EDS 2030	Observaciones
Proporción de energía procedente de fuentes renovables: Fuentes de energía renovables en electricidad.	36,97	46,00	50,9	13,93	↑	4,9	↑	IP 2022 IP 2023	SI	Última actualización 2023. Unidades: %
Evolución de la generación eléctrica renovable	35,2	46,7	50,3	15,1	↑	3,6	↑	IP 2022 IP 2023	SI	Última actualización 2024. (Dato provisional 2024-59,5%) Unidades: %
Proporción de energía procedente de fuentes renovables: Fuentes de energía renovables en el transporte	1,09	9,2	9,68	8,59	↑	0,48	↗	IP 2022 Y 2023	NO	Última actualización 2022. Unidades: %
Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el producto interno bruto (PIB). Consumo de energía primaria por unidad de PIB*	114,17	104,21	99,69	-12,7%	↑	-4,3%	↑	IP 2022 IP 2023	SI	Año base: 2017 Última actualización 2022. Unidades: tep/M€
Dependencia de las importaciones de energía	72,48	70,46	70,65	-1,82	↑	0,19	↘	IP 2023	SI	Año base: 2017 Última actualización 2022. Unidades: %
Zonas de Bajas Emisiones en España (vigentes y en trámite)	0		22	22	↑	nd	↑	NO	NO	Última actualización 2023 (En trámite-102) Unidades: número
Niveles medios anuales de partículas finas PM10 en las ciudades (ponderados según la población)	23,9	20,4	23,2	-0,7	↑	2,8%	↓	IP 2022 IP 2023	SI	Última actualización 2022 Unidades: µg/m3
Niveles medios anuales de partículas finas PM2,5 en las ciudades (ponderados según la población)	13,4	10,4	11,4	-2	↑	1	↓	IP 2022 IP 2023	SI	Última actualización 2022 Unidades: µg/m3
Muertes en España por causas ambientales (enfermedades respiratorias)	51.848	35.543	43.024	-8.824	↑	7.481	↓	NO	SI	Última actualización 2022 Unidades: personas

Indicador	2015	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ²⁵	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informe Progreso	EDS 2030	Observaciones
Anomalías de temperatura media anual en España peninsular ^{27,28}	0,94	0,5	1,3	0,36		0,8		NO	SI	Última actualización 2023 Unidades: °C
Precipitación media en España	500	569	536,6	36,6		32,4		NO	SI	Última actualización 2023 Unidades: mm
Proporción de masas de agua de buena calidad: aguas superficiales (estado ecológico)	59,8	61,5		1,7		nd		IP 2022 IP 2023	SI	Año base: 2017. Última actualización 2021. Unidades: %
Proporción de masas de agua de buena calidad: aguas superficiales (estado químico)	89,5	86,6		-2,9		nd		IP 2022 IP 2023	SI	Año base: 2017. Última actualización 2021. Unidades: %
Proporción de masas de agua de buena calidad: aguas subterráneas (estado global)	52,1	54,2		2,1		nd		IP 2022 IP 2023	SI	Año base: 2017. Última actualización 2021. Unidades: %
Índice de explotación de agua, más (WEI+)	11,44		8,1	-3,34		nd		IP 2022	SI	Última actualización 2019. Unidades: %
Superficie terrestre protegida en España	16.429,85	18.546,74	18.620,73	2190,8		73,99		NO	NO	Última actualización 2023. Unidades: Miles ha
Superficie marina protegida en España	8.524,42	13.213,29	22.528,987	14.004,567		9.322,607		NO	NO	Última actualización 2023. Unidades: Miles ha
Estado de conservación y tendencias de hábitats y especies. Hábitats categoría favorable (Favourable -FV-)	12,30		8,91	-3,39		nd		NO	SI	Año base 2007-2012 Última actualización 2013-2018 Unidades: %

27 Período de referencia 1981-2010

28 Para el año 2023 período de referencia 1991-2020 (no comparables)

Indicador	2015	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ²⁵	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informe Progreso	EDS 2030	Observaciones
Estado de conservación y tendencias de hábitats y especies. Especies categoría favorable (Favourable -FV-)	21,63		18,93	-2,7		nd		NO	SI	Año base 2007-2012 Última actualización 2013-2018 Unidades: %
Índice de la Lista Roja (total)	0,89	0,89	0,89	0,0		0,0		IP 2022 IP 2023	SI	Año base: 2019 Última actualización 2022. Unidades: Índice
Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total	5,2		11,1	5,9		nd		IP 2022 IP 2023	SI	Última actualización 2019. Unidades: %
Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, en humedales	2,16		2,15	-0,01		nd		NO	SI	Última actualización 2018. Unidades: %
Consumo material interno en términos absolutos	409.748	438.515	419.227	9.479		-19.288		IP 2022 IP 2023	NO	Última actualización 2022. Unidades: Miles t
Consumo de materiales por PIB	380,2	388,8	351,4	-28,8		-37,3		NO	NO	Última actualización 2022. Unidades: t/M€
Huella ecológica per cápita	4,08	3,98	3,92	-0,16		-0,06		IP 2022 IP 2023	NO	Año base 1961 Última actualización 2022. Unidades: gha
Residuos municipales generados per cápita ²⁹	456	46730		11		nd		NO	NO	Última actualización 2021. Unidades: kg/hab. y año

29 En este caso, la variación se expresa en términos absolutos.

30 Provisional. Eurostat (Residuos municipales por operaciones de gestión de residuos)

Indicador	2015	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ³⁵	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informe Progreso	EDS 2030	Observaciones
Proporción de residuos preparados para la reutilización ³¹	29,8		42,2	12,4		nd		NO	NO	Última actualización 2021. Unidades: %
Informe de evaluación del PNAACC1 (medidas ejecutadas)			65,27	65,27		nd		NO	NO	Última actualización 2019 (ejecutadas + en curso: 81,03%) Unidades: %
Grado de adopción y aplicación de estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres ³²	0,25		0,57	0,32		nd		NO	NO	Última actualización 2021. Unidades: Ud [0,1]
Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres	28		68	40		nd		NO	NO	Última actualización 2021. Unidades: %
	Progreso significativo (≥ 1)		Progreso moderado (entre 0 y 1)		Estancamiento (=0)		Leve retroceso (entre -1 y 0)		Retroceso significativo (≤ -1)	

Leyenda:
2015. Año base del análisis desde la aprobación de los ODS. En algunos indicadores el año base del indicador es posterior a 2015. Para cada uno de estos indicadores se añade en Observaciones el año base de referencia.
2021. Año base del análisis desde la aprobación de la EDS 2030
Último año actualizado. Datos disponibles para cada indicador del último año disponible. En Observaciones se indica siempre la última actualización disponible.
Variación 2015-actualización. Evolución del indicador desde la aprobación de los ODS hasta el último año disponible.
Tendencia. Elemento gráfico de la evolución del indicador.
Variación 2021-actualización. Evolución del indicador desde la aprobación de la EDS 2030 hasta el último año disponible.
Informes de Progreso. El indicador está disponible en los IP 2022/2023.
EDS 2030: el indicador está disponible en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030
Observaciones. Indicaciones de interés del indicador. Año base si no es 2015 | Última actualización disponible | Unidades de medida | Otras observaciones.
 nd. Datos no disponibles.

31. En este caso, la variación se expresa en términos absolutos.

32. En consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030



RETO PAÍS 3.

CERRAR LA BRECHA DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO Y PONER FIN A LA DISCRIMINACIÓN

La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 establece para el Reto País número 3 la necesidad de garantizar los derechos de las niñas y mujeres y asegurar su igualdad en todos los ámbitos de la vida, un factor que se ve especialmente agravado cuando concurren en ellas diferentes tipos de discriminación (discriminación interseccional³³) que precisa de abordajes institucionales multidimensionales. Las metas marcadas en la Estrategia pasan por impulsar acciones que frenen las violencias machistas, abordar la carga mayoritaria de los cuidados familiares que recae en mujeres, la precarización padecida en el trabajo asalariado, la desigualdad de género y el mayor riesgo de pobreza y exclusión social asociado.

3.1. INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA BRECHA DE GÉNERO

A continuación, se desarrollan ámbitos donde se evidencia la brecha de género entre mujeres y hombres que muestran la necesidad de continuar impulsando reformas normativas y actuaciones para abordarla: mercado laboral, salario y renta, acceso igualitario a todas las ramas de enseñanza, e inserción de las mujeres en puestos de responsabilidad en los ámbitos público y privado.

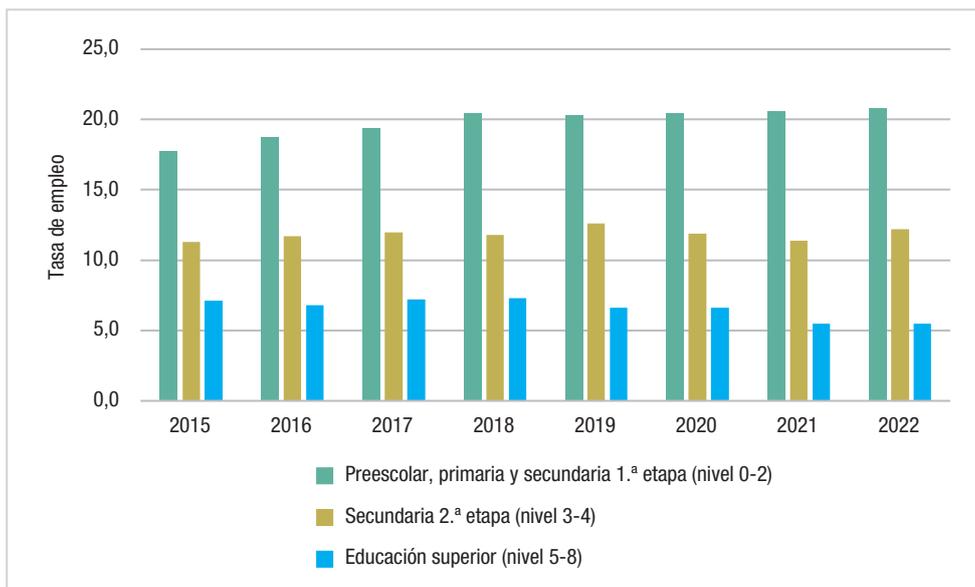
Mercado laboral

Los índices asociados al mercado de trabajo muestran la persistente brecha de empleo por género y por nivel de estudios en España. En el periodo analizado la tasa de empleo es siempre superior en los hombres y en todos los niveles de educación. Cabe mencionar que este hecho decrece a mayor nivel educativo, alcanzando una menor diferencia entre hombres y mujeres en niveles educativos superiores.

A pesar de la persistente brecha de género descrita, destaca que en el año 2023 se produjo un aumento anual de 783.000 personas ocupadas, siendo el 55,8% mujeres, 437.000, frente a 346.000 de hombres. Este hecho demuestra un efecto positivo de las políticas activas de empleo que abordan la igualdad entre mujeres y hombres.

 33 La discriminación interseccional es un tipo de discriminación específica, en la que concurren a la vez diferentes tipos de discriminación (por ejemplo, de género y etnia); no se trata de "sumar" las discriminaciones, sino de comprender como la intersección de estas discriminaciones es algo específico que necesita un abordaje particular que reconozca estos diversos factores. (Guía sobre discriminación interseccional para la Fundación del Secretariado Gitano, 2017).

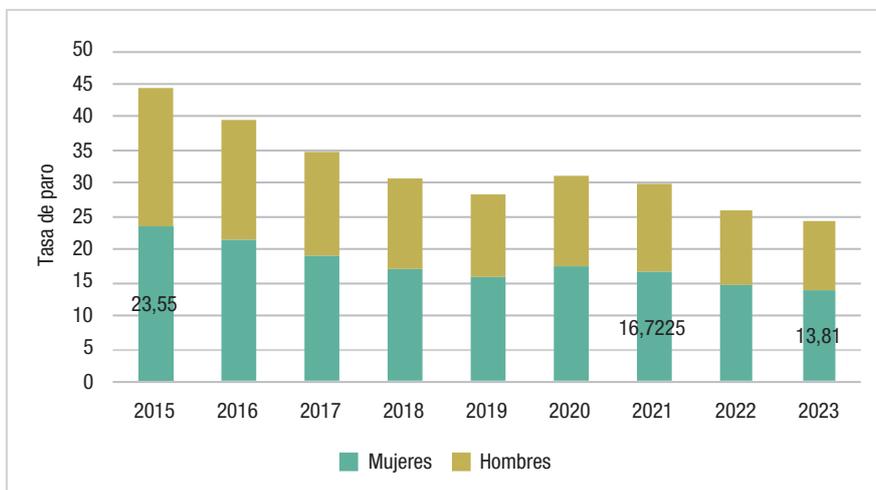
GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE EMPLEO SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS.



Fuente: Elaboración propia a partir Encuesta Europea de Fuerza del Trabajo (LFS). Eurostat. INE.

En cuanto a la evolución de la tasa de paro, la tendencia muestra una disminución a lo largo del periodo analizado para ambos sexos. No obstante, en el colectivo de las mujeres esta tasa siempre es superior a la de los hombres. Además, esta brecha ha pasado de ser en 2015 de 2,77 puntos a 3,23 en 2023 lo que muestra un aumento en el periodo analizado y que redunda en un impacto sobre la ganancia anual de las mujeres.

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN (2015-2023) DE LA TASA DE PARO POR SEXO

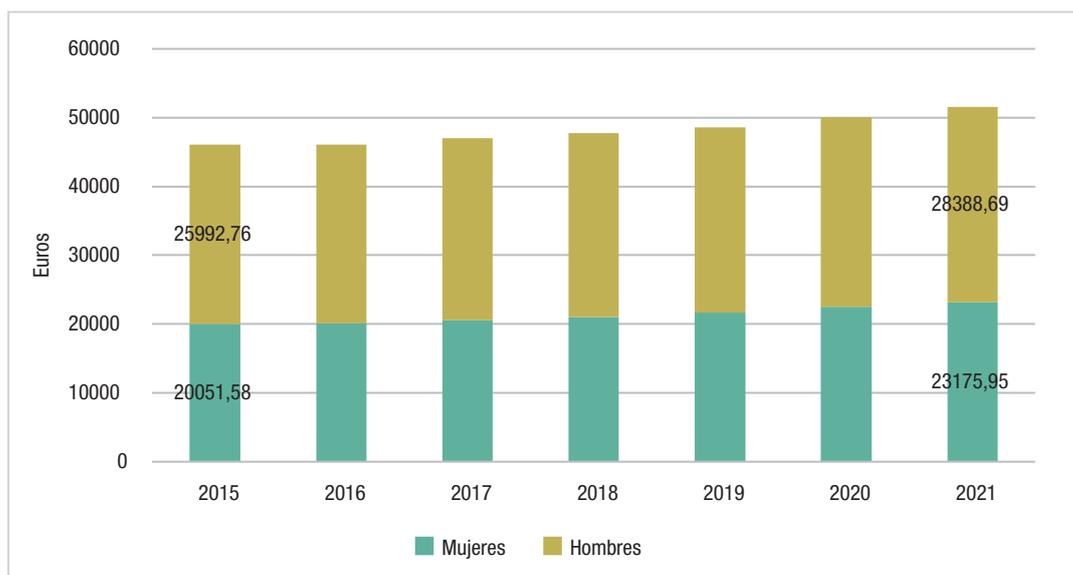


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística.

Salario y renta

Si se analiza la retribución salarial por sexo entre el periodo 2015-2021, la ganancia anual ha ido en ascenso a lo largo del periodo analizado. El valor del salario medio en hombres es siempre superior al de mujeres, si bien esta brecha de género en el año 2015 era de 5.941,18€, y en 2021 pasó a ser de 5.212,74€, lo que apunta a una reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN SALARIAL MEDIA POR SEXO (€)

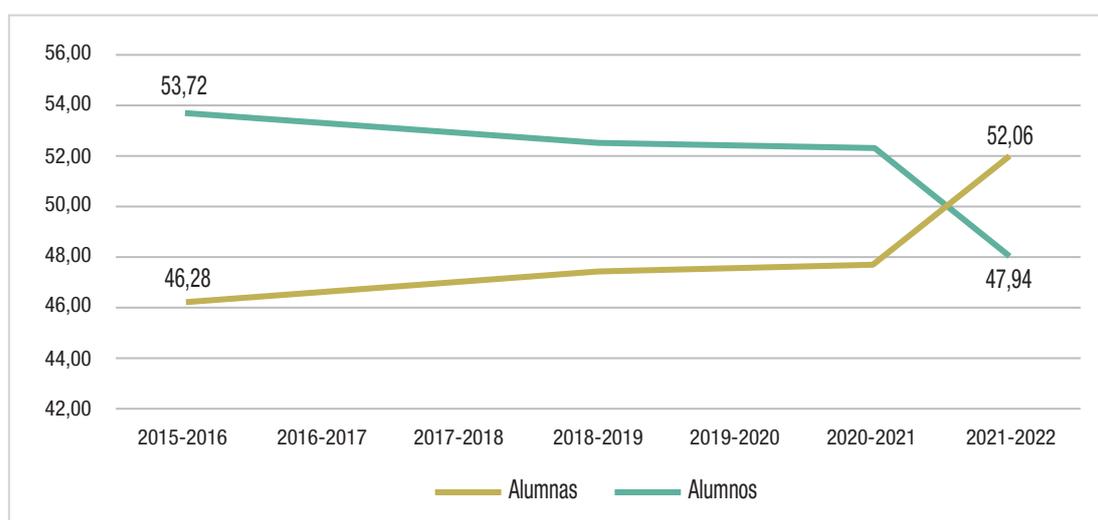


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta anual de estructura salarial del Instituto Nacional de Estadística

Acceso igualitario a todas las ramas de enseñanza

Trabajar en reducir la brecha de género en el ámbito educativo es clave para avanzar en la igualdad de la sociedad del futuro. Una de las ramas con mayor interés en términos de brecha de género es la relativa a las ciencias y tecnologías. Entre el curso 2015-2016 y 2021-2022, los datos muestran que la diferencia entre alumnos y alumnas se ha ido reduciendo progresivamente desde 2015 a 2021, llegando a ser el porcentaje de mujeres superior (52,06%) al de los hombres (47,94%) en el curso 2021-2022.

GRÁFICO 4. PORCENTAJE ALUMNAS MATRICULADAS EN MODALIDAD DE BACHILLERATO DE CIENCIAS-TECNOLOGÍA.

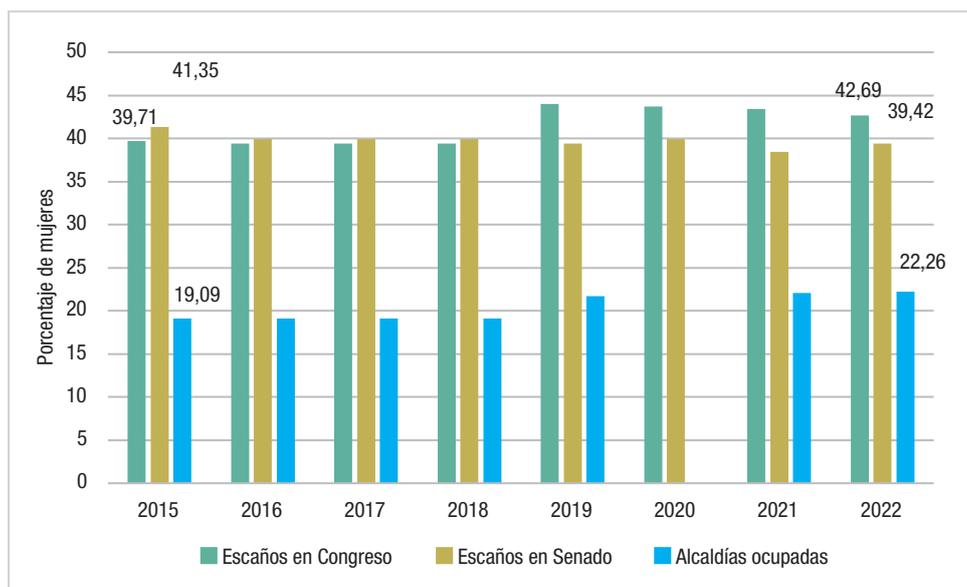


Fuente: Elaborado a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022).

Mujeres en puestos de responsabilidad en el ámbito público y privado

La representación de mujeres en altos cargos públicos ha ido generalmente evolucionando de una forma positiva en el periodo analizado 2015-2022, por ejemplo, en los porcentajes de diputadas en el Congreso y de alcaldesas en España. Si embargo, no es el caso de esta tendencia ascendente cuando analizamos el porcentaje de senadoras.

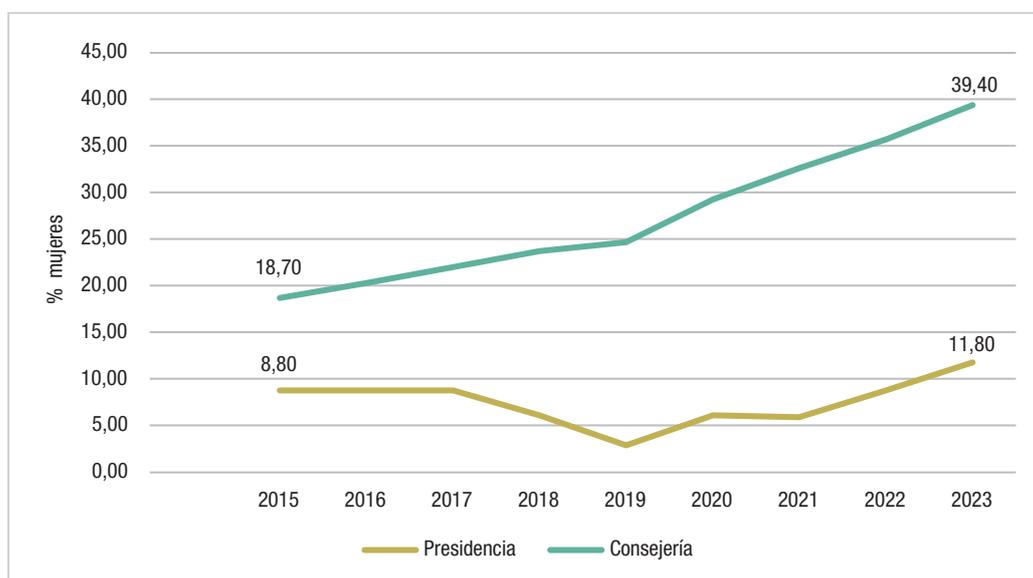
GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DE LOS PORCENTAJES DE MUJERES EN ALTOS CARGOS



Fuente: Mujeres y Hombres en España. Instituto Nacional de Estadística.

Si observamos la representación de mujeres en la actividad privada también la tendencia ha sido positiva. Para la serie 2015-2023, la presencia total de mujeres en presidencias y consejos de administración de las empresas del IBEX 35 se ha incrementado en 3,00 y 20,70 puntos porcentuales respectivamente.

GRÁFICO 6. %MUJERES EN LA PRESIDENCIA Y CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DEL IBEX35.



Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta Mujeres y Hombres en España del Instituto Nacional de Estadística

3.2. INDICADORES EXPLICATIVOS DE LA BRECHA DE GÉNERO

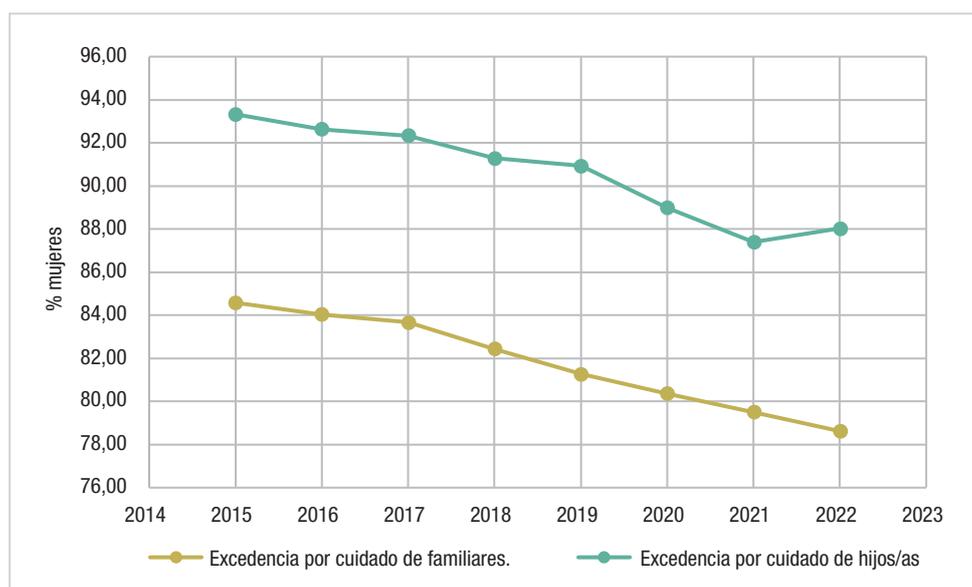
En este apartado se exponen indicadores que explican la situación de la mujer y sus índices de desigualdad frente al hombre en forma de inactividad laboral y de la denominada “doble jornada femenina”. Estos datos evidencian la falta de corresponsabilidad y la combinación del trabajo remunerado del ámbito laboral con el trabajo no remunerado.

Inactividad por cuidados

La menor retribución asociada al colectivo de las mujeres también está vinculada a que el porcentaje de mujeres en situación de inactividad es superior al de los hombres. Una de las razones principales que explican dicha inactividad es la desocupación formal por el cuidado de personas. El porcentaje en 2022 de mujeres que se encontraban inactivas en el mercado laboral por cuidado de personas enfermas, personas incapacitadas, mayores o menores fue del 20,1%, mientras que en el caso de los hombres la cifra fue de 4,9%. Si se analiza la evolución desde 2015, la brecha de género ha aumentado en 10,5 puntos porcentuales.

El porcentaje de mujeres que pide excedencias por el cuidado de hijos/as (88,02%) y de familiares (78,62%) es superior al de los hombres. No obstante, este porcentaje ha ido disminuyendo a lo largo del periodo comprendido entre 2015 y 2021 produciéndose avances en materia de igualdad.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEL % DE MUJERES DE EXCEDENCIA POR CUIDADOS



Fuente: Elaboración propia a partir de Mujeres en Cifras-Conciliación-Excedencias, permisos y reducciones de jornadas. Instituto de las Mujeres.

Feminización de la doble jornada

La doble jornada laboral de las mujeres contempla la suma de cargas relativas a tres aspectos: empleo, familia y hogar. Como puede observarse, el trabajo no remunerado en las mujeres es la principal ocupación de las mismas (un 26,5%, frente a un 14% en los hombres). Este trabajo no remunerado incluye el cuidado y educación de sus hijos/as o nietos/as, cocinar y realizar tareas domésticas, cuidado de familiares ancianos o con alguna discapacidad, hacer un curso o formación, actividades deportivas, culturales o de ocio, políticas o sindicales, actividades de voluntariado o caritativas. Este fenómeno muestra la necesidad de abordar una corresponsabilidad real entre mujeres y hombres en relación con las tareas del hogar y los cuidados.

TABLA 1. HORAS TRABAJADAS/REMUNERADAS SEGÚN TIPO DE JORNADA

	Empleo principal		Otro empleo		Trabajo no remunerado		Desplazamientos	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	39,7	33,9	0,2	0,3	14,0	26,5	2,8	2,9
Tiempo parcial	22,7	21,6	0,5	0,4	13,9	29,6	2,4	2,8
Jornada completa	42,4	39,3	0,2	0,2	13,9	25,2	2,8	2,9

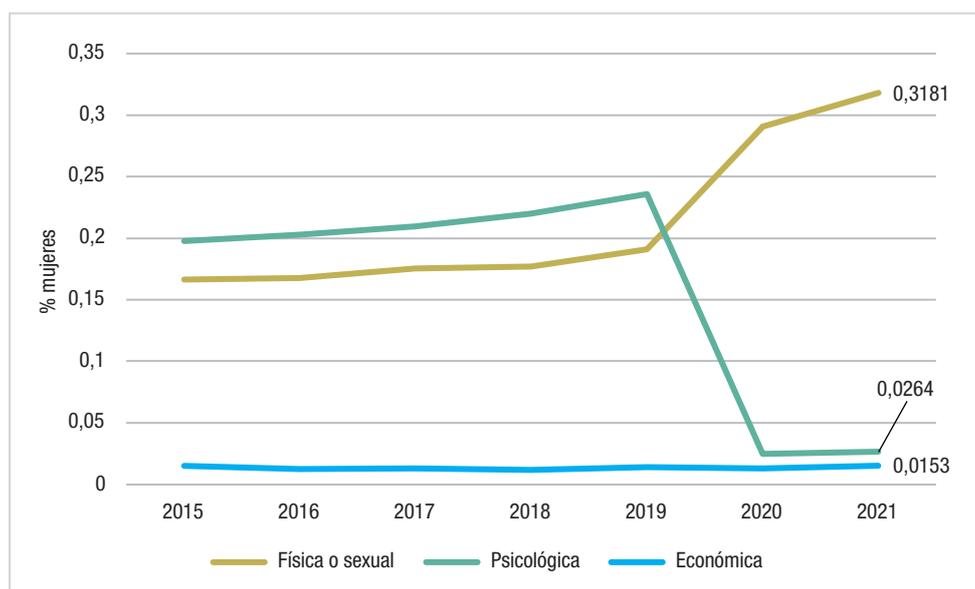
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social (2015)

Es importante señalar que la fuente de datos que permitiría conocer con más detalle la duración media diaria dedicada a la actividad principal de las personas, que incluye “hogar y familia” como actividad y está desagregada por sexos, es la Encuesta de uso del tiempo del INE. Sin embargo, la última edición data de 2009-2010, esperándose una nueva edición para 2024.³⁴

3.3. VIOLENCIAS POR RAZÓN DE GÉNERO

La proporción de mujeres que sufren violencia continúa siendo alarmante. Los índices de proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencias han experimentado un crecimiento en el periodo 2015-2021, a excepción de la relativa a la psicológica, que se ha reducido. En la senda de la lucha contra la violencia machista respecto del número de víctimas mortales a manos de parejas o exparejas, se indica que desde el año 2015 los datos han fluctuado en el rango situado entre 49 y 59, habiéndose registrado 58 casos en el año 2023.

GRÁFICO 8. PROPORCIÓN DE MUJERES Y NIÑAS DE 16 AÑOS O MÁS QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIAS PROVOCADAS POR UN COMPAÑERO ÍNTIMO ACTUAL O ANTERIOR EN LOS 12 MESES ANTERIORES



Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística de Seguridad. Ministerio del Interior.

3.4. DELITOS DE ODIYO Y DISCRIMINACIÓN

Las cifras de delitos de odio³⁵ e incidentes se han incrementado a lo largo del periodo 2015-2022, siendo el valor en 2022 superior en un 40,74 % con respecto al año 2015³⁶. En 2022, las victimizaciones de odio registradas fueron principalmente por razones de racismo/xenofobia (43,50 % del total), orientación sexual e identidad de género (24,83 %) y discriminación por razón de sexo/género (10,11 %). En este último caso, el porcentaje de mujeres (68,72 %) ha sido superior al de los hombres (31,28 %).

Con carácter adicional a la evolución de las victimizaciones de odio registradas en el período, cabe destacar que el Pueblo Gitano continúa siendo un colectivo especialmente vulnerable y afectado por discriminación.

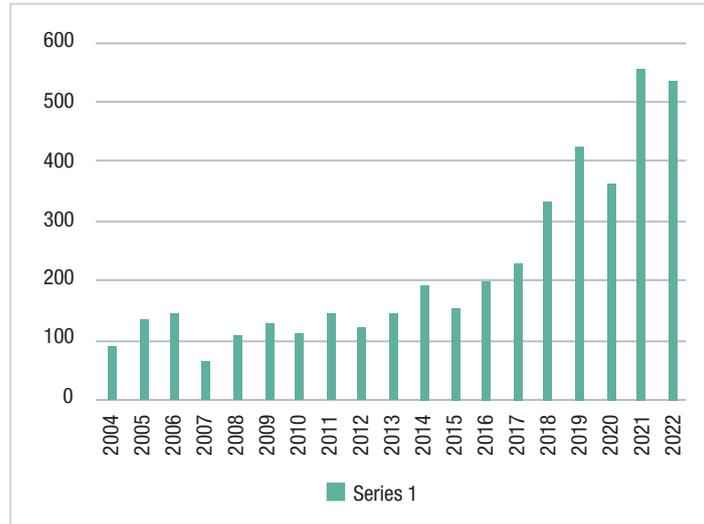
34 Ver Anexo Estadístico, INE, “Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,” abril 2024, páginas 14-15.

35 Delitos de odio: conductas basadas en prejuicios hacia la víctima por su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia, real o supuesta, a un grupo basado en la “raza”, origen nacional o étnico, idioma, color, religión, edad, discapacidad, orientación sexual u otros factores recogidos en nuestra normativa.

36 Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2022. Ministerio del Interior

nes múltiples. Según datos de la Fundación Secretariado Gitano (FSG), los casos de discriminación registrados se han incrementado muy sustantivamente en el período analizado.

GRÁFICO 9. CASOS DE DISCRIMINACIÓN REGISTRADOS POR LA FSG.



Fuente: Fundación Secretariado Gitano.

3.5. AVANCES Y RETROCESOS PARA HACER FRENTE A LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACIÓN

Indicador	2015	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ³⁷	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informes Progreso	EDS 2030	Observaciones
Tasa de empleo. Brecha de género (hombres- mujeres)	11	10,5	10,7	-0,30		0,20		NO	SI	Última actualización 2022. Unidades: porcentaje
Tasa de empleo por nivel de educación (Preescolar, primaria y secundaria 1ª etapa (nivel 0-2)). Brecha de género (hombres- mujeres)	17,8	20,6	20,8	3,00		0,20		IP 2022 Y 2023	SI	Última actualización 2022. Unidades: porcentaje
Tasa de empleo por nivel de educación (Secundaria 2ª etapa (nivel 3-4)). Brecha de género (hombres- mujeres)	11,3	11,4	12,2	0,90		0,80		IP 2022 Y 2023	SI	Última actualización 2022. Unidades: porcentaje
Tasa de empleo por nivel de educación (Educación superior (nivel 5-8)). Brecha de género (hombres- mujeres)	7,1	5,5	5,5	-1,60		0,00		IP 2022 Y 2023	SI	Última actualización 2022. Unidades: porcentaje
Tasa de paro. Brecha de género (mujeres - hombres)	2,78	3,67	3,23	0,45		-0,44		IP 2022 Y 2023	SI	Última actualización 2023. Unidades: tasas
Ganancia media anual por trabajador. Brecha de género (hombres- mujeres)	5.941	5.213	5.213	-728		0,00		IP 2023	SI	Última actualización 2021. Unidades: Euros
Distribución salarial por sexos. Porcentaje de mujeres de 0 a 3 SMI	77,83	88,38	88,38	10,55		0,00		NO	NO	Última actualización 2021. Unidades: Porcentaje
Distribución salarial por sexos. Porcentaje de mujeres de 3 a más de 8 SMI	22,17	11,64	11,64	-10,53		0,00		IP 2022 Y 2023	NO	Última actualización 2021. Unidades: Porcentaje

37 Para unidades %, la variación entre ambos periodos de análisis se mide como puntos porcentuales y no como variación porcentual, que si se usa para el resto de las unidades.

Indicador	2015	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ³⁷	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informes Progreso	EDS 2030	Observaciones
Pensión media en España. Brecha de género (hombres- mujeres)	435,7	423,59	472,07	36,37	↑	48,48	↑	IP 2022 y 2023	SI	Última actualización 2021. Unidades: Euros/ mes (junio)
Riesgo de pobreza y/o exclusión social. Mujeres	28,5	28,9	27,5	-1,00	↑	-1,4	↑	IP 2022 y 2023	Sí	Última actualización 2023. Unidades: %.
Porcentaje alumnas matriculadas en modalidad de bachillerato de ciencias- tecnología	46,28	52,06	52,06	5,78	↑	0,00	↕	NO	NO	Última actualización 2021-2022. Unidades: %
Horas trabajadas no remuneradas. Brecha de género (hombres- mujeres)	12,53	nd	12,53	0,00	↕	0,00	-	IP 2022 y 2023	Sí	Última actualización 2015. Unidades: horas semanales
Excedencia por cuidado de hijos o hijas	93,33	87,39	88,02	-5,30	↑	0,63	↗	NO	NO	Última actualización 2022. Unidades: % madres
Excedencia por cuidado de familiares	84,58	79,50	78,62	-5,96	↑	-0,88	↗	IP 2022 y 2023	SI	Última actualización 2022. Unidades: % mujeres
Horas trabajadas/ remuneradas según tipo de jornada. Empleo principal mujer	33,92	nd	33,92	0,00	↕	nd	↕	IP 2022 y 2023	NO	Última actualización 2015. Unidades: horas/ semana.
Horas trabajadas/ remuneradas según tipo de jornada. Trabajo no remunerado mujer	26,52	nd	26,52	0,00	↕	nd	↕	IP 2022 y 2023	NO	Última actualización 2015. Unidades: horas/ semana.
Víctimas mortales por violencia de género	59	49	58	-1,00	↑	9,00	↓	IP 2022 y 2023	SI	Última actualización 2023. Unidades: nº mujeres
Proporción de mujeres que ha sufrido violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses	0,5715	0,582	0,582	0,01	↓	0,00	↕	IP 2022 y 2023	SI	Última actualización 2021. Unidades: %

Indicador	2015	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ³⁷	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informes Progreso	EDS 2030	Observaciones
Proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia física o sexual infligida por un compañero íntimo actual o anterior en los 12 meses anteriores	0,1664	0,3181	0,3181	0,15		0,00		IP 2022 y 2023	SI	Última actualización 2021. Unidades: %
Proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia económica infligida por un compañero íntimo actual o anterior	0,0151	0,0153	0,0153	0,00		0,00		IP 2022 y 2023	SI	Última actualización 2021. Unidades: %
Proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia psicológica de control infligida por un compañero íntimo actual o anterior en los 12 meses anteriores	0,1979	0,0264	0,0264	-0,17		0,00		IP 2022 y 2023	SI	Última actualización 2021. Unidades: %
Porcentaje de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (congreso)	39,71	43,43	42,69	2,98		-0,74		IP 2022 y 2023	NO	Última actualización 2022. Unidades: %
Porcentaje de alcaldías ocupadas por mujeres en los gobiernos locales	19,09	22,04	22,26	3,17		0,22		IP 2022 y 2023	NO	Última actualización 2022. Unidades: %
Órganos superiores y altos cargos en la administración general del estado. serie 2015-2021 (% mujeres)	29,4	43,70	43,70	14,30		0,00		NO	NO	Última actualización 2021. Unidades: % mujeres
Índice de igualdad de Género (GENDER EQUALITY)	67,4	73,7	74,6	7,20		0,90		NO	NO	Última actualización 2022. Unidades: % de igualdad entre hombres y mujeres

Indicador	2015	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ⁷	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informes Progreso	EDS 2030	Observaciones
Hechos conocidos de delitos de odio	1328	1802	1869	541		67		IP 2022	SI	Última actualización 2023. Unidades: nº delitos e incidentes conocidos
		Progreso moderado (entre 0 y 1)		Estancamiento (=0)		Leve retroceso (entre -1 y 0)		Retroceso significativo (≤ -1)		
<p>Leyenda:</p> <p>2015. Año base del análisis desde la aprobación de los ODS. En algunos indicadores el año base del indicador es posterior a 2015. Para cada uno de estos indicadores se añade en Observaciones el año base de referencia.</p> <p>2021. Año base del análisis desde la aprobación de la EDS 2030.</p> <p>Último año actualizado. Datos disponibles para cada indicador del último año disponible. En Observaciones se indica siempre la última actualización disponible.</p> <p>Variación 2015-actualización. Evolución del indicador desde la aprobación de los ODS hasta el último año disponible.</p> <p>Tendencia. Elemento gráfico de la evolución del indicador.</p> <p>Variación 2021-actualización. Evolución del indicador desde la aprobación de la EDS 2030 hasta el último año disponible.</p> <p>Informes de Progreso. El indicador está disponible en los IP 2022/2023.</p> <p>EDS 2030: el indicador está disponible en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.</p> <p>Observaciones. Indicaciones de interés del indicador. Año base si no es 2015 Última actualización disponible Unidades de medida Otras observaciones.</p> <p>nd. Datos no disponibles.</p>										



RETO PAÍS 4.

SUPERAR LAS INEFICIENCIAS DE UN SISTEMA ECONÓMICO EXCESIVAMENTE CONCENTRADO Y DEPENDIENTE

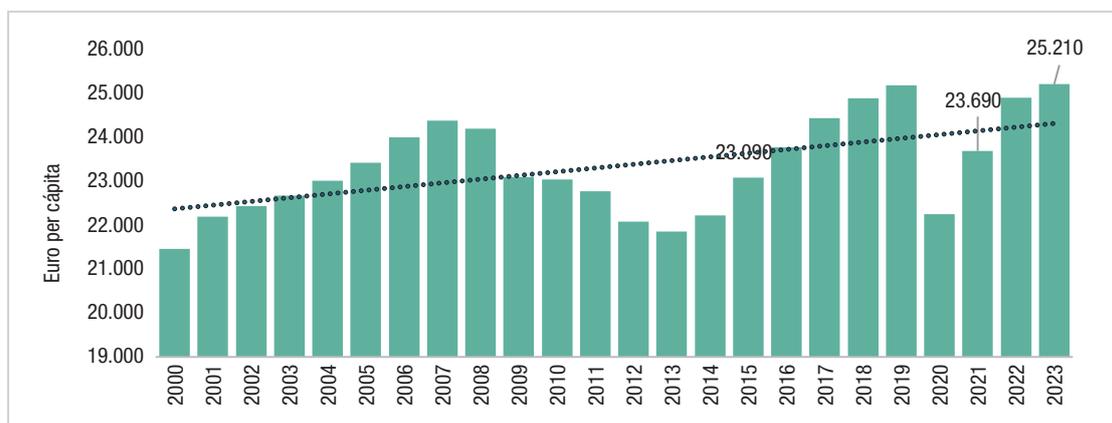
En el marco de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, el Reto País número 4 aborda la necesidad de superar las limitaciones de un sistema económico altamente concentrado y dependiente. Para ello, las metas propuestas impulsan una transición ecológica y digital de la economía, permitiendo a los sectores económicos tractores del país avanzar en términos de sostenibilidad, en su triple dimensión: social, económica y ambientalmente.

4.1. ESTRUCTURA PRODUCTIVA EN ESPAÑA

La evolución del PIB real per cápita en España para el período 2000-2023 muestra una tendencia general de crecimiento con algunas fluctuaciones significativas (2010-2016 y 2019-2023). Entre 2000 y 2007, se aprecia una expansión económica, empezando a disminuir en 2008 y con una caída pronunciada en 2013, lo cual es un reflejo del impacto de la crisis financiera global experimentada durante aquellos años. Durante los años 2014-2019 el PIB real per cápita muestra una recuperación alcanzando su punto más alto en 2019. El descenso abrupto experimentado en 2020 es atribuible al impacto socioeconómico generado por la pandemia de la COVID-19.

A partir del 2021, se observa una recuperación continua, culminando en 2023, cuando el PIB real per cápita supera efectivamente los niveles prepandemia, situándose un 2% por encima gracias, principalmente, al rápido despliegue del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. A ello

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN 2000-2023 DEL PIB REAL PER CÁPITA.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat, 2024.

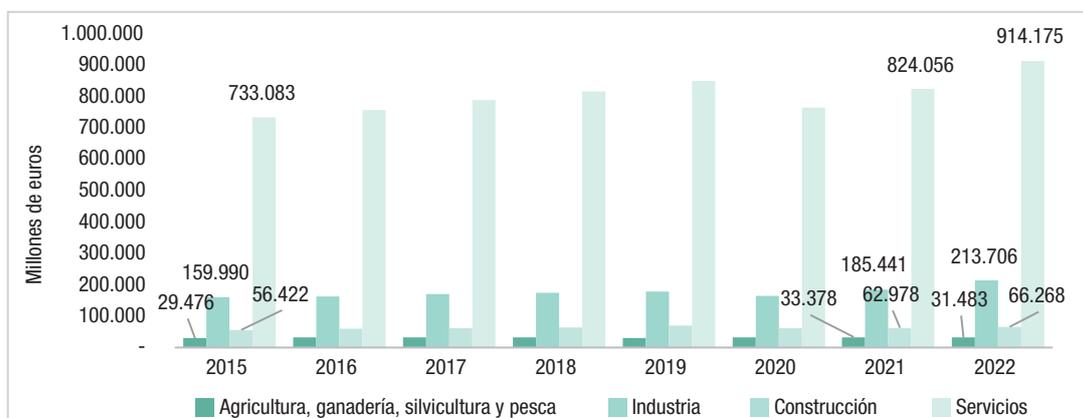
cabe añadir que España recuperó el PIB real previo a la pandemia en el tercer trimestre de 2022, tres trimestres antes de lo estimado, de acuerdo con la revisión de los datos de Contabilidad Nacional que el INE publicó en septiembre de 2023, los cuales confirmaron un crecimiento del PIB real del 5,8% en ese año. España destaca actualmente como el país con mayor crecimiento y menor inflación entre los principales países europeos, lo que demuestra la eficacia de las medidas de política económica adoptadas.

4.2. ESTRUCTURA ECONÓMICA POR SECTORES ECONÓMICOS: AGRICULTURA, INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS

El análisis de la contribución al Valor Agregado Bruto (VAB)³⁸ por sectores económicos en España para el período 2015-2022 muestra que el sector **servicios** ha mantenido su predominio en la economía. Aunque ha experimentado leves fluctuaciones, su aporte al VAB ha sido consistente, con una ligera disminución de 0,3 puntos porcentuales desde el 74,9% en 2015 al 74,6% en 2022. El sector alcanzó su punto más alto en 2019 con un 75,2%, mientras que los años 2020 y 2021 registraron los valores más bajos, generando 764.293 millones de euros a precios corrientes (74,9%) y 824.056 millones (74,6%), respectivamente. De acuerdo con el avance de resultados proporcionado por la Contabilidad Nacional Trimestral de España emitida para el cuarto trimestre de 2023 por el INE³⁹, por el lado de la oferta, todos los grandes sectores de actividad presentaron variaciones inter-trimestrales positivas. El valor añadido bruto de las ramas industriales aumentó un 2,4%. La industria manufacturera presentó una tasa del 1,1%. Por su parte, el valor añadido bruto del sector de la construcción creció un 0,6%, el sector servicios presentó una tasa del 0,2% y las ramas primarias una variación del 5,3%.

La contribución de la **agricultura** al VAB se ha mantenido, oscilando entre un 3,1% en los años 2016, 2017 y 2020, y un 2,6% en 2021 y 2022. Sin embargo, la participación del VAB del Sistema Agroalimentario (SAA) aumentó en 0,8 puntos porcentuales en 2020 respecto al año anterior en el conjunto de la economía, derivado de la fortaleza del sector en los años del COVID. La importancia del SAA en el conjunto de la economía crece a largo plazo, ya que su peso relativo se ha incrementado en 1,6 puntos porcentuales desde 2009 hasta 2020; en términos corrientes, su revalorización es del 23,8%. La fase cuyo valor ha tenido un mayor crecimiento en el largo plazo ha sido la de industria de inputs y empresas de servicios (+59,8%), seguida de la producción agraria (36,4%) y la distribución (33,0%). Estas tres fases ganan importancia dentro del SAA en 2 puntos porcentuales respectivamente en el periodo analizado. Todo ello lleva a que, en el Sistema Agroalimentario en su conjunto, la aportación alcanza al 9,7% del PIB, generando más de 2,6 millones de empleos, lo que supone un 14% del total de empleos de la economía española. Además, genera más de 70.000 millones de euros en exportaciones, que suponen más del 18% de las exportaciones españolas,

GRÁFICO 2. COMPARATIVA Y EVOLUCIÓN 2015-2022 DE LA CONTRIBUCIÓN AL VAB POR SECTORES ECONÓMICOS EN ESPAÑA.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística, 2024.

38 El Valor Agregado Bruto (VAB) es equivalente al Producto Interior Bruto (PIB), descontando los impuestos indirectos y los consumos intermedios. Es la medida frecuentemente utilizada para medir la composición sectorial de la economía.

39 Nota aclaratoria extraída del INE sobre el avance de resultados: elaborado utilizando la información más actual hasta el segundo mes del cuarto trimestre de 2023. Para complementar estos datos, se han integrado resultados preliminares, proyecciones y fuentes secundarias, todo ello alineado con las prácticas recomendadas por Eurostat y otras autoridades estadísticas internacionales.

siendo uno de los principales sectores exportadores y equilibrando la balanza de comercio exterior en hasta los 15.472 millones de euros.

En la dimensión territorial no puede obviarse tampoco que el 15,9 % de la población española está censada en municipios rurales en España en 2020. Estos municipios suponen el 82 % del total y ocupan el 84 % de la superficie española, donde la agricultura es la actividad económica prioritaria.

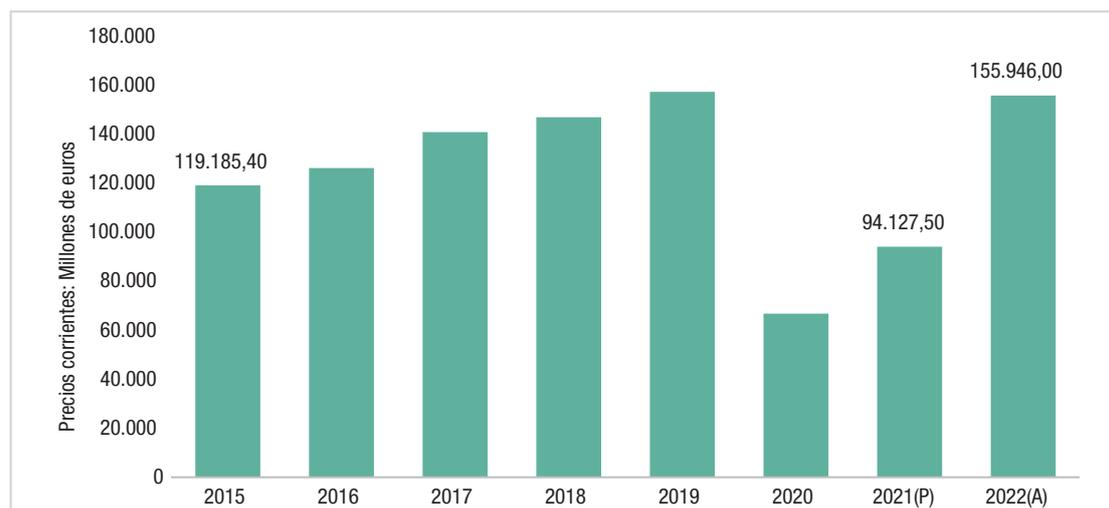
Dentro de los sectores primarios no podemos olvidar el sector pesquero, integrado en el Sistema Pesquero Alimentario (SPA), y constituido a su vez por un conjunto de actividades económicas, o fases, que permiten poner a disposición de los consumidores los alimentos producidos por el sector pesquero y acuícola, así como los transformados por la industria pesquera. El SPA generó un VAB de 8.586 millones € en 2020, cifra que representa el 0,84 % del VAB total de la economía española o el 0,75 % en términos de PIB, ocupando a unas 171.645 personas. En su conjunto, el SPA realiza una contribución de 10,45 % al PIB y unos 2,8 millones de empleos, lo que supone más del 15 % del empleo.

En cuanto a la **industria** en España ha mostrado una contribución al VAB bastante estable a lo largo del tiempo, con una ligera tendencia al alza en los últimos años. A pesar de pequeñas fluctuaciones, el sector ha incrementado su aporte desde un 15,8 % en 2019 hasta un 17,4 % en 2022. Esto sugiere una recuperación y fortalecimiento del sector industrial, posiblemente impulsado por la innovación y la adaptación a nuevas tecnologías y demandas del mercado.

En este sentido, España ha lanzado una serie de Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica, conocidos como PERTE, que representan un compromiso firme con la innovación y la sostenibilidad. Entre ellos, y vinculados al sector industrial, destaca el PERTE para el Vehículo Eléctrico y Conectado, que busca posicionar al país como líder en electromovilidad, y el PERTE de Economía Circular y el de Descarbonización Industrial, que buscan transformar los modelos económicos hacia prácticas más verdes, y el PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno y Almacenamiento, con una importante influencia en la descarbonización de las fuentes de energía. La industria naval y aeroespacial también cuentan con PERTE específicos que buscan modernizar y potenciar estos sectores. Los datos de la contribución al VAB del sector de la construcción en España entre 2015 y 2022 muestran una tendencia inicialmente estable, seguida de un pico en 2019 (6,3 %) y una disminución gradual en los años siguientes, hasta llegar a un 5,4 % en 2022. El incremento al 6,3 % en 2019 podría reflejar un auge temporal en la construcción, posiblemente debido a políticas de estímulo o un aumento en la demanda de infraestructura.

En cuanto al **turismo**, la tasa de crecimiento del PIB generado por este sector en España ha experimentado un incremento significativo durante el periodo analizado. En 2022, la actividad turística alcanzó los 155.946 millones de euros, representando el 11,6 % del PIB, lo que supuso un aumento de 3,9 puntos más que en 2021.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN 2015-2022 DE LA APORTACIÓN DEL TURISMO AL PIB.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística, 2024.

Por su parte, el gasto en destino de los turistas en 2023 superó los 108.000 millones de euros, un 17,4% más que en 2019, marcando la primera vez que este gasto excede los 100.000 millones de euros en el país. El Gobierno de España aprobará próximamente la 'Estrategia de Turismo Sostenible 2030', cuyo objetivo es construir un modelo de desarrollo turístico con una visión que abarca la sostenibilidad económica, ambiental, social y territorial.

4.3. ESTRUCTURA DEL SECTOR EMPRESARIAL

En España operan 3.416.248 empresas económicamente activas en 2021, un -4,6% con respecto a 2017. Se crearon 314.033, con una tasa de nacimiento de empresas del 9,2%, mientras que desaparecieron 250.182, equivalente a una tasa de muertes de empresas del 7,3%, lo que ha supuesto una tasa neta del 1,9%. El 45,4% de las empresas nacidas en 2016 sobrevivieron al cabo de cinco años de observación. Del total, 729.343 empresas pertenecen al sector comercial y 194.308 al industrial.

En cuanto al salario medio anual por sector, existen diferencias entre sectores de actividad, superando para todo el período analizado el salario medio anual percibido en el sector de la industria (29.104,18 euros en 2021), frente a los sectores de servicios y construcción (25.448,75 euros y 24.136,94 euros respectivamente). Ante esta situación, se hace evidente la necesidad de un cambio productivo y de continuar en la senda de la reindustrialización en España. Este proceso implica una apuesta por la innovación, la digitalización y la sostenibilidad, elementos que son fundamentales para adaptarse a las nuevas demandas del mercado global y a los desafíos del cambio climático.

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN 2015-2021 DEL SALARIO MEDIO ANUAL POR SECTOR.



Fuente: Encuestas de Estructura Salarial, INE.

4.4 TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO: TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL

España se enfrenta al desafío de transformar su sector productivo mediante una transición ecológica y digital. Este cambio implica una inversión creciente en ciencia e innovación, en el despliegue de infraestructuras para garantizar la conectividad, un compromiso con la agricultura, ganadería y pesca sostenibles, y la adopción de prácticas que reduzcan el impacto ambiental, fomentando un desarrollo sostenible y resiliente para el futuro.

Transición ecológica

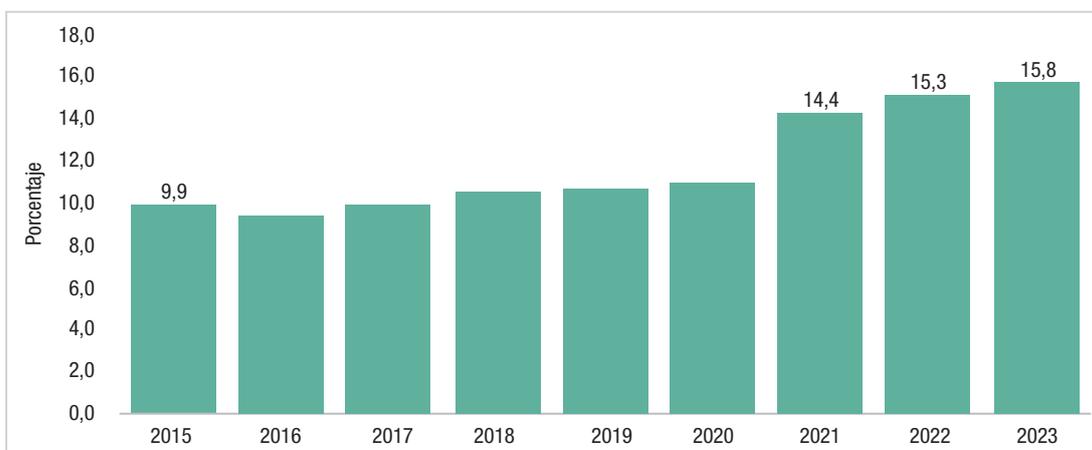
En cuanto a la transición ecológica del modelo productivo español, de acuerdo con los datos publicados por el INE sobre la intensidad energética empleada para generar la actividad económica, y como se ha podido observar en el análisis de la evolución del Reto País 2, el valor de las emisiones de GEI de las unidades residentes por PIB se ha mantenido constante desde el 2021, con un 0,26 kgCO₂ eq/euros.

Inversión en ciencia e innovación

En cuanto al gasto realizado a nivel nacional en investigación y desarrollo en proporción al PIB, la tendencia observada es ligeramente creciente respecto al 2015, donde el porcentaje se situaba en 1,22%, alcanzando en 2022 un 1,44%. De acuerdo con este dato, la inversión en I+D en proporción al PIB muestra un compromiso creciente con la innovación y el desarrollo tecnológico.

En cuanto al porcentaje de la población de 15 a 64 años que estudia formación académica o capacitación se aprecia una tendencia de aumento constante que parece acelerarse especialmente después de 2020, hasta alcanzar un 15,8% en 2023. En el período analizado prepandemia (2015-2019), los valores se mantienen más estables (de 9,9% a 10,7%). El salto significativo entre 2021 y 2023, con un aumento al 14,4% y 15,8% respectivamente, sugiere una mayor valoración de la educación y capacitación durante la recuperación económica y la adaptación a las nuevas condiciones laborales y tecnológicas.

GRÁFICO 5. PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 25 A 64 AÑOS QUE ESTUDIAN FORMACIÓN ACADÉMICA O CAPACITACIÓN EN LAS ÚLTIMAS CUATRO SEMANAS.



Fuente: INE, 2024.

Inversión en el despliegue de infraestructuras

Desde el 2018 al 2022, con los sucesivos programas de ayudas públicas, se han concedido 899 M€, que han movilizado inversiones de una cuantía conjunta de 1.508 M€ para cubrir 4,7 M de viviendas con redes de banda ancha ultrarrápida.

De acuerdo con el estudio EI/01/2022 Análisis cuantitativo de las ayudas públicas para el despliegue de redes de banda ancha en España realizado por la CNMC, en aquellos municipios que se han beneficiado de algún programa de ayuda para el despliegue de fibra óptica, se constata una mejora significativa de la utilización de la fibra óptica y del nivel de competencia, especialmente en los de menos de 10.000 habitantes.

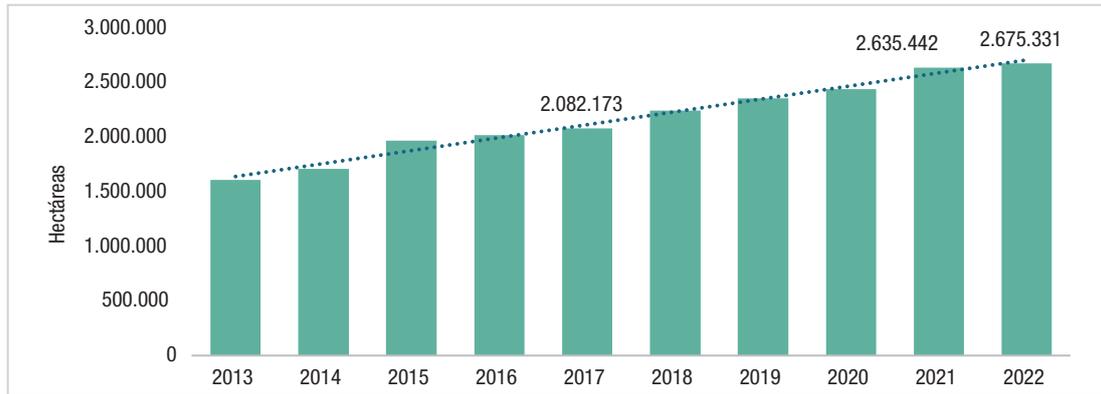
La mayor parte de las inversiones en redes móviles se han destinado a infraestructura 5G, que ha aumentado en más de 23 puntos porcentuales su penetración en 2022 con respecto a 2021, hasta alcanzar el 82,36% mediante distintas soluciones tecnológicas (New Radio y DSS) a 30 de junio de 2022.

Agricultura, ganadería y pesca sostenibles

De acuerdo con los datos publicados por Eurostat para el período 2013-2022, el total de la superficie agraria dedicada a la agricultura ecológica en España presenta una tendencia ascendente, pasando de 1.610.129 hectáreas en 2013 a 2.675.331 hectáreas en 2022, lo que representa un incremento significativo y refleja un compromiso creciente con las prácticas agrícolas sostenibles.

En cuanto a la ganadería, el análisis de la tendencia en las emisiones de amoníaco atribuibles a este sector de actividad entre 2015 y 2022 revela un patrón de disminución. Específicamente, las emisiones se han reducido ligeramente de 202,43 kilotoneladas (kt) en 2015 a 202,75 kt en 2022. Aunque este cambio es modesto, subraya una progresión hacia la mitigación de las emisiones durante el periodo mencionado. No obstante, de 2021 a 2022 se aprecia una reducción más significativa de las emisiones, ya que en 2021

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN 2013-2022 DEL ÁREA DE CULTIVOS ORGÁNICOS DESTINADOS A AGRICULTURA ECOLÓGICA.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat, 2024.

se registraron 211,65 kt y en 2022 disminuyeron a 202,75 kt. Esto representa una disminución de 8,9 kt en un año, lo cual es un cambio notable y refleja la implementación de medidas efectivas para reducir las emisiones en el sector ganadero.

El valor añadido bruto del sector de la pesca marítima a precios de mercado (VAB pb) para el 2022 se sitúa en 1.023,32 millones de euros respecto a los 957,22 millones de euros en 2015⁴⁰, mostrando claramente un aumento en el valor añadido bruto del sector. Igualmente sucede con el valor añadido bruto por persona ocupada en el sector, que ha pasado de los 28,753,98 € en 2015 a los 33.558,74 €.

Finalmente, España está avanzando hacia un modelo de producción primaria y consumo circular que busca optimizar el uso de los recursos y reducir la generación de residuos. El objetivo fundamental es proteger el medio ambiente y promover la sostenibilidad. En este sentido, la reducción del desperdicio alimentario es clave para un mejor aprovechamiento de los recursos. En 2022, los hogares españoles desperdiciaron durante el año 2022 un 6,1% menos alimentos que el año anterior y un 13,5% menos respecto del año 2019, antes de la pandemia⁴¹. Esta cifra supone un mínimo histórico en el desperdicio doméstico desde 2017.

Aunque los productos sin elaborar siguen siendo los más desechados, este grupo ha reducido en más de 3 puntos porcentuales el número de hogares españoles que los tiran: en 2022 fueron un 70,8%, comparado con el 74,0% de 2021. Sin embargo, los desperdicios de las recetas (platos cocinados desde cazuela o plato o desde la nevera) han visto aumentado ligerísimamente su desperdicio, pasando del 29,2% en 2021 al 30,2% en 2022, con un aumento mucho mayor, del 39% al 44%, en el nivel de duplicidad de los que tiraron desde ambas fuentes.

Entre los productos sin elaborar, la reducción afecta de manera transversal a las múltiples categorías de alimentos, especialmente en las frutas, tradicionalmente han sido mal gestionadas. Hay categorías en las que es necesario seguir poniendo foco, caso de verduras y hortalizas, especialmente frescas, cuyo desperdicio no se redujo en la misma medida que el promedio.

En el caso del desperdicio alimentario extradoméstico, partiendo de que el consumo fuera del hogar se ha elevado en 2022 un 6,1% con respecto a 2021, el impacto ha sido muy positivo ya que se ha visto reducido en más de 4 millones de kilos o litros, equivalente a una disminución del 11,3% con respecto al año anterior y un cambio de tendencia respecto a la evolución en crecimiento desde 2020. Por tanto, ante este nuevo entorno de consumo y aprovechamiento, sólo se está desperdiciando de media algo menos del 1% de todo lo que se consume fuera del hogar.

Entre los grupos de edad de los consumidores, todos los estratos de edad han reducido el desperdicio, excepto el grupo de edad entre 60-75 años que ha sido el único que ha aumentado. Excepcionalmente las personas jóvenes entre 15-19 años han reducido, no sólo el número de personas que desperdician, sino además el volumen de desperdicio en más de la mitad respecto al 2021.

40 Ministerio Encuestas pesqueras: Encuesta Económica de Pesca Marítima. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. <https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-pesqueras/pesca-maritima/encuesta-economica-pesca-maritima/default.aspx>

41 Informe sobre el desperdicio en los hogares 2022. https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/desperdicio/informedesperdiciohogares2022anualfinal_tcm30-659643.pdf

4.5. AVANCES Y RETROCESOS DEL SISTEMA ECONÓMICO

Indicador	2015(a)	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ⁴²	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informes Progreso	EDS 2030	Observaciones
Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita	3,94	6,34	1,40	-2,54		-4,94		IP 2022 / IP 2023	NO	Última actualización 2023 Unidades: Porcentaje
Tasa de crecimiento anual de la productividad	1,01	4,03	-0,71	-1,73		-4,74		IP 2023	NO	Última actualización 2023 Unidades: Porcentaje
PIB real per cápita	23.090	23.670	25.210	2120		1540		IP 2022 / IP 2023	NO	Última actualización 2023 Unidades: € per cápita
Aportación al PIB de sectores productivos. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	29.476	33.378	31.483	2007		-1895		IP 2022 / IP 2023	Sí	Última actualización 2022 Unidades: Millones €
Aportación al PIB de sectores productivos. Industria	159.990	185.441	213.706	53716		28265		IP 2022 / IP 2023	Sí	Última actualización 2022 Unidades: Millones €
Aportación al PIB de sectores productivos. Construcción	56.422	62.978	66.268	98.46,00		3290,00				
Aportación al PIB de sectores productivos. Servicios	733.083	824.056	914.175	181.092		90.119		IP 2022 / IP 2023	Sí	Última actualización 2022 Unidades: Millones €
Aportación al PIB de sectores productivos. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3,0	3,0	2,6	-0,40		-0,40		NO	Sí	Última actualización 2022. Unidades: Porcentaje sobre el total

42. Para unidades %, la variación entre ambos periodos de análisis se mide como puntos porcentuales y no como variación porcentual, que si se usa para el resto de las unidades.

Indicador	2015(a)	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ⁴²	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informes Progreso	EDS 2030	Observaciones
Aportación al PIB de sectores productivos. Industria	16,3	16,8	17,4	1,10	↑	0,60	↑	NO	Sí	Última actualización 2022. Unidades: Porcentaje sobre el total
Aportación al PIB de sectores productivos. Construcción	5,8	5,7	5,4	-0,40	↗	-0,30	↗	NO	Sí	Última actualización 2022. Unidades: Porcentaje sobre el total
Aportación al PIB de sectores productivos. Servicios	74,9	74,5	74,6	-0,30	↗	0,10	↗	NO	Sí	Última actualización 2022. Unidades: Porcentaje sobre el total
Ocupados por grupo de edad, sexo y sector económico. Agricultura (miles)	77,4	815,8	765,8	48,4	↑	-50,0	↓	IP 2022	Sí	Última actualización 2024. Unidades: Miles de Personas
Ocupados por grupo de edad, sexo y sector económico. Industria (miles)	2.441,10	2.643,00	2.825,80	384,7	↑	182,8	↑	IP 2022	Sí	Última actualización 2024. Unidades: Miles de Personas
Ocupados por grupo de edad, sexo y sector económico. Construcción (miles)	1.060,60	1.286,00	1.447,60	357	↑	131,6	↑	IP 2022	Sí	Última actualización 2024. Unidades: Miles de Personas
Ocupados por grupo de edad, sexo y sector económico. Servicios (miles)	13.235,70	14.494,90	16.240,80	3005,1	↑	1745,9	↑	IP 2022	Sí	Última actualización 2024. Unidades: Miles de Personas
Empleo equivalente a tiempo completo (miles)	16.555,80	18.520,30	19.210,80	2655	↑	690,5	↑	IP 2022	NO	Última actualización 2022. Unidades: Miles de Puestos

Indicador	2015(a)	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ⁴²	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informes Progreso	EDS 2030	Observaciones
Salario medio anual por sectores de actividad económica ⁴³ . Mujeres (b)	20.051,6	23.176	nd	nd		nd		IP 2022	NO	Año de referencia: 2016 Última actualización 2021 Unidades: Euros
Salario medio anual por sectores de actividad económica. Hombres (b)	25.992,80	28.388,70	nd	nd		nd		IP 2022	NO	Año de referencia: 2016 Última actualización 2021 Unidades: Euros
Tasa de crecimiento del PIB generado por el turismo	4,03	40,76	65,67	61,64	↑	24,91	↑	IP 2022	Sí	Última actualización: 2022 Unidades: Porcentaje
Empleo turístico	2324,1	1778,9	1955,4	-368,7	↓	176,5	↑	NO	Sí	Última actualización: 2022 Unidades: miles de personas
Aportación del turismo al empleo total.	2,32	1,77	1,95	-0,37	↗	0,18	↗	NO	Sí	Última actualización: 2022 Unidades: porcentaje
Aportación del turismo al empleo total. Porcentaje	12,1	8,8	9,3	-2,8	↓	0,5	↗	NO	Sí	Última actualización: 2022 Unidades: millones de puestos de trabajo
Total consumo turístico	131.668,9	107.736,2	168.024,3	36.355,4	↑	60.288,1	↑	NO	Sí	Año de referencia: 2016. Última actualización: 2022 Unidades: millones de euros

Indicador	2015(a)	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ⁴²	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informes Progreso	EDS 2030	Observaciones
Tasa de temporalidad en el sector turístico.	0,3	29,8	16,5	16,18		-13,30		NO	Sí	Año de referencia: 2019 Última actualización: 2023 Unidades: Tasa
Evolución de las sociedades cooperativas (b)	21.111	20.808	18.743	-2368		-2065		IP 2022 / IP 2023	Sí	Año referencia: 2020 Última actualización: 2023 Unidades: Número empresas
Sociedades cooperativas y sociedades laborales inscritas en la seguridad social y empleo (3 Trimestre)	1.865	1.860	1.769	-96		-91		IP 2022	Sí	Última actualización: 2022 Unidades: Número empresas
Evolución sociedades cooperativas de trabajo asociado. Sector Agrario	3,6	3,6	2,1	-1,5		-1,5		NO	Sí	Última actualización: 2023 Unidades: Porcentaje
Evolución sociedades cooperativas de trabajo asociado. Sector Industria	10,6	7,7	7,2	-3,4		-0,5		NO	Sí	Última actualización: 2023 Unidades: Porcentaje
Evolución sociedades cooperativas de trabajo asociado. Sector Construcción	9,5	10,5	12,8	3,3		2,3		NO	Sí	Última actualización: 2023 Unidades: Porcentaje
Evolución sociedades cooperativas de trabajo asociado. Sector Servicios	76,3	78,2	77,9	1,6		-0,3		NO	Sí	Última actualización: 2023 Unidades: Porcentaje
Personal autónomo, mes de marzo	3.431.629	3.277.500	3.352.950	221.321		75.450		IP 2022	Sí	Última actualización: 2024 Unidades: Número personas autónomas

Indicador	2015(a)	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ⁴²	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informes Progreso	EDS 2030	Observaciones
Empresa por estrato de asalariados. PYME sin asalariado (o) asalariados). Cifras Marzo	55,1	55,7	54,5	-0,6		-1,2		NO	Sí	Última actualización: 2024 (datos marzo) Unidades: Porcentaje
Empresa por estrato de asalariados. PYME con asalariados (1-249 asalariados). Cifras Marzo	44,7	44,2	45,3	0,6		1,1		NO	Sí	Última actualización: 2024 (datos marzo) Unidades: Porcentaje
Empresa por estrato de asalariados. Grandes (250 o más asalariados). Cifras Marzo	0,1	0,2	0,2	0,1		0,00		NO	Sí	Última actualización: 2024 (datos marzo) Unidades: Porcentaje
Volumen de negocio total de las PYMES	82,933	90,190	120,838	37,91		30,65		NO	Sí	Última actualización: 2024 (datos de 2do mes) Unidades: Tasa
Cobertura de redes fijas de banda ancha ultrarrápida a velocidades de descarga ≥ 100 Mbps	61,1	88,31	90,18	47,6		2,1		IP 2022 / IP 2023	Sí	Última actualización: 2022 Unidades: % viviendas españolas
Cobertura de redes móviles 4G	76,3	99,91	99,89	30,9		0				Última actualización: 2022 Unidades: % población española
Cobertura de redes móviles 5G	nd	59	82,36	nd		39,6				Última actualización: 2022 Unidades: % población española
Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el producto interno bruto (PIB) (b)	114,17	104,21	99,69	-14,48		-4,52		IP 2022 / IP 2023	NO	Año referencia: 2017 Última actualización 2022 Unidades: tep/M€

Indicador	2015(a)	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ⁴²	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informes Progreso	EDS 2030	Observaciones
Consumo de materiales por PIB	380,2	388,8	354,4	-28,8	↑	-37,4	↑	IP 2022 / IP 2023	NO	Última actualización 2022. Unidades: t/M€
Consumo nacional de materiales	409,748	438,515	419,227	9,479	↓	-19,288	↑	IP 2022 / IP 2023	Sí	Última actualización 2022. Unidades: Miles t
Proporción de energías renovables en el consumo final bruto de energía (b)	16,22	20,74	22,12	5,9	↑	1,38	↑	IP 2022	NO	Año referencia: 2017 Última actualización: 2022 Unidades: Porcentaje
Emissiones de CO ₂ de las unidades residentes por PIB	0,26	0,21	0,21	-0,05	↑	0	↔	IP 2022	NO	Última actualización: 2022 Unidades: Kg CO ₂ equivalente/€
Evolución de las emisiones de agricultura y ganadería.	16.148,9	15.010,08	14.732,36	-1.416,54	↑	-277,72	↑	NO	Sí	Última actualización: 2022 Unidades: ktCO ₂
Emissiones de CO ₂ de las unidades residentes por unidad de valor añadido. Industria Manufacturera	0,61	0,59	0,53	-0,08	↑	-0,06	↑	IP 2022 / IP 2023	Sí	Última actualización 2022 Unidades: Kg CO ₂ eq/€
Número de investigadores por cada millón de habitantes (d)	2.626,03	3.252,61	3.407,04	781,01	↑	154,43	↑	IP 2022 / IP 2023	NO	Última actualización: 2022 Unidades: Investigadores (EJC) por cada millón de habitantes
Producción por unidad de trabajo de las pequeñas explotaciones	38.563,13	38.812,32	nd	nd		nd		IP 2022	NO	Última actualización: 2021 Unidades: € constantes de 2015
Renta media de las pequeñas explotaciones	19.688,57	17.412,63	nd	nd		nd		IP 2022 / IP 2023	NO	Última actualización: 2021 Unidades: € constantes de 2016

Indicador	2015(a)	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ⁴²	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informes Progreso	EDS 2030	Observaciones
Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura ecológica(b) (f)	6,33	10,79	10,95	4,62		0,16		IP 2022 / IP 2023	NO	Año de referencia: 2009 (año base) Última actualización: 2022 Unidades: Porcentaje
Proporción de razas y variedades locales de ganado consideradas en riesgo de extinción	70,00	66,00	66,00	-4		0		IP 2022 / IP 2023	NO	Última actualización: 2022 Unidades: Porcentaje
	Progreso significativo (≥ 1)		Progreso moderado (entre 0 y 1)		Estancamiento (=0)		Leve retroceso (entre -1 y 0)		Retroceso significativo (≤ -1)	

Leyenda:

2015. Año base del análisis desde la aprobación de los ODS. En algunos indicadores el año base del indicadores posterior a 2015. Para cada uno de estos indicadores se añade en Observaciones el año base de referencia.

2021. Año base del análisis desde la aprobación de la EDS 2030.

Último año actualizado. Datos disponibles para cada indicador del último año disponible. En Observaciones se indica siempre la última actualización disponible.

Variación 2015-actualización. Evolución del indicador desde la aprobación de los ODS hasta el último año disponible.

Tendencia. Elemento gráfico de la evolución del indicador.

Variación 2021-actualización. Evolución del indicador desde la aprobación de la EDS 2030 hasta el último año disponible.

Informes de Progreso. El indicador está disponible en los IP 2022/2023.

EDS 2030: el indicador está disponible en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

Observaciones. Indicaciones de interés del indicador. Año base si no es 2015 | Última actualización disponible | Unidades de medida | Otras observaciones.

nd. Datos no disponibles.



RETO PAÍS 5.

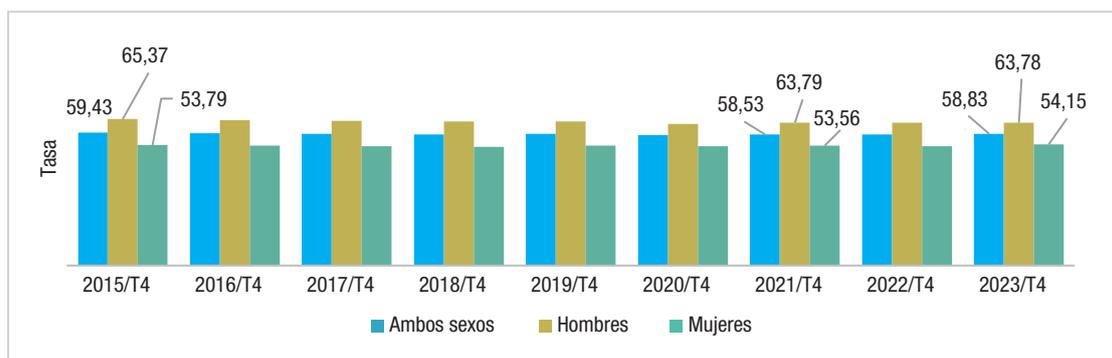
PONER FIN A LA PRECARIEDAD LABORAL

La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 refleja un compromiso con la mejora continua del mercado laboral, buscando equidad y estabilidad para todas las personas trabajadoras. El Reto País 5 se enfoca en las relaciones laborales para fortalecer la calidad y estabilidad del empleo, buscando superar la precariedad y fomentar un mercado de trabajo equitativo e inclusivo. Este diagnóstico inicial destaca tanto las mejoras en la tasa de empleo como los persistentes desequilibrios, sentando las bases para futuras políticas inclusivas y sostenibles.

Durante el periodo comprendido entre 2015 y 2024, la evolución del número de personas afiliadas a la Seguridad Social en España muestra una tendencia ascendente, reflejando un incremento sostenido en el empleo. La cifra de afiliación media ha marcado un récord en mayo de 2024 con 21.321.794 de afiliados. Respecto al nivel previo a la pandemia (4T2019), la afiliación ha crecido en 1,8 millones de personas en términos desestacionalizados.

La evolución de personas afiliadas al régimen general muestra una tendencia creciente a lo largo de todo el periodo analizado (marzo de 2015 a marzo de 2024). Esta trayectoria muestra un crecimiento sostenido en el número de personas afiliadas, pasando de 12.456.540 en marzo de 2015 a 16.436.721 en marzo de 2024. Por otro lado, el periodo de 2021 a 2024 destaca por una recuperación notable tras la disminución observada en 2021, cuando el número de personas afiliadas disminuyó ligeramente a 14.451.142, probablemente debido a los efectos residuales de la pandemia de la COVID-19. Sin embargo, desde 2021, se aprecia una recuperación rápida y robusta, con un incremento hasta alcanzar los 16.436.721 afiliados en 2024.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN 2015-2023 DE LA TASA DE ACTIVIDAD EN ESPAÑA.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, 2024.

En cuanto a la evolución de la tasa de actividad nacional entre 2015 y 2023, el análisis de los datos muestra una tendencia generalmente decreciente en los primeros años, seguida de una ligera recuperación hacia el final del periodo. Desde el cuarto trimestre de 2015 hasta el mismo periodo de 2020, la tasa de actividad disminuyó de 59,43% a 58,19%. Sin embargo, en el periodo de 2021 a 2023, la tasa de actividad muestra una recuperación, pasando de 58,53% en 2021 a 58,83% en 2023, incremento debido tanto a la recuperación económica post-pandemia y a las políticas activas de empleo que incentivan la incorporación o reincorporación de personas al mercado de trabajo.

5.1. ANÁLISIS DE LAS SITUACIONES DE DESEMPLEO

La tasa de paro en España

Según los datos del INE, la tasa de paro en España se situó en el 11,8% en el cuarto trimestre del 2023. Este porcentaje representa una disminución 1,2 puntos porcentuales en comparación con el mismo periodo del año anterior. La variación observada entre el primer trimestre de 2023 y el mismo periodo de 2024 fue una disminución de 1,09 puntos porcentuales. La tendencia decreciente de la tasa de paro en España desde el cuarto trimestre de 2015 hasta el cuarto trimestre de 2023 indica una mejora progresiva en el mercado laboral, a excepción del repunte en 2020, donde la tasa de paro alcanzó un 16,26%, atribuible en gran medida a la crisis económica provocada por la pandemia de la COVID-19. La evolución de la tasa de paro en España entre 2015 y 2021 muestra una disminución significativa, de un 20,90% a un 13,44%. Este periodo de recuperación económica y reformas laborales coincide con la mejora observada en el empleo.

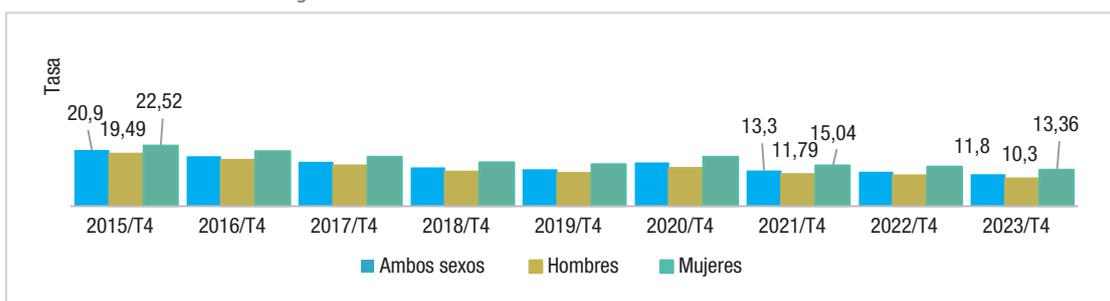
Tras la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y el Real Decreto-ley 32/2021, que promovió la simplificación contractual y la reducción de la temporalidad, la tasa de paro siguió decreciendo hasta alcanzar un 11,8 en 2023, lo que sugiere un impacto favorable de estas políticas en la estabilidad del mercado laboral. También es importante destacar que los esquemas de protección de empleo, como los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTEs), jugaron un papel crucial en evitar un aumento más pronunciado del desempleo, similar al experimentado durante la crisis de 2008. La rápida implementación de políticas pasivas de empleo, incluyendo los ERTes y el Mecanismo RED⁴⁴, ayudó a contener el crecimiento del paro, demostrando la efectividad de estas medidas en la estabilización del mercado laboral. A pesar de que la evolución de la tasa de paro en España muestra una tendencia general a la baja desde 2015 hasta 2023, al analizar los datos por sexo se aprecia una clara brecha de género, donde las mujeres han tenido consistentemente tasas de paro más altas que los hombres durante todo el periodo. La brecha de género en la tasa de paro ha disminuido ligeramente a lo largo de los años, pero sigue siendo significativa. Por ejemplo, en 2015, la diferencia porcentual entre las tasas de paro de hombres y mujeres era de 3,03 (hombres: 19,49%, mujeres: 22,52%), y en 2023 esta diferencia porcentual se amplió a tan sólo 3,06 (hombres: 10,3%, mujeres: 13,36%).

Aunque la brecha de género en el desempleo persiste, es destacable que el empleo femenino haya logrado cifras sin precedentes. En la actualidad, 9,857 millones de mujeres están en situación de empleo, marcando el número más elevado registrado hasta la fecha, con un aumento de casi 985.000 mujeres en comparación con el año 2019. Este notable crecimiento en el empleo de las mujeres indica una recuperación económica inclusiva y resiliente.

Es importante destacar que, aunque la tasa de paro para ambos sexos ha disminuido después de la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y la reforma laboral del Real Decreto-ley 32/2021, la tasa de paro femenina sigue siendo desproporcionadamente alta. Esto sugiere que, aunque las políticas pueden haber contribuido a una mejora general del mercado laboral, aún queda trabajo por hacer para cerrar la brecha de género en el empleo en España.

44 El Mecanismo RED es una medida de flexibilización y estabilización del empleo y se activa por el Consejo de Ministros para un sector de la economía o por un ciclo temporal determinado. Las medidas que se pueden autorizar son la suspensión temporal del contrato de trabajo o la reducción de la jornada de las personas trabajadoras.

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN 2015-2022 DE LA TASA DE PARO EN ESPAÑA.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, 2024.

Lo mismo ocurre en relación con la situación laboral de las personas LGTBI+⁴⁵, en especial con las personas trans. Aunque sean escasos y poco actualizados los datos sobre la situación laboral y la tasa de desempleo de las personas trans⁴⁶, se cuenta con algunas publicaciones que arrojan visibilidad sobre esta realidad. Concretamente, en 2020, UGT estimó que, en cuanto a las personas trans, se observaba una tasa de desempleo el doble de alta en comparación al resto de la muestra. Asimismo, en 2019, se estimó que las personas trans presentaban una tasa de desempleo del 46,5%, en el mismo momento en el que la tasa de paro nacional estimada por el INE era del 13,78%. Así, la estimación de paro entre la población trans es 3,3 veces superior (46,5%). En el estudio de la UGT también se destaca que el 40% de las personas trans aseguran haber sido rechazadas en entrevistas de trabajo por prejuicios hacia a su identidad de género. Por ello, muchas personas trans deciden ocultar su identidad.

Los resultados del análisis de la tasa de paro por Comunidad Autónoma indican las diferencias existentes en todo el territorio nacional. En el año 2023 (4T) persisten las tasas de paro más altas en las Comunidades Autónomas de Melilla, Andalucía, Extremadura, Canarias y Castilla-La Mancha; frente a otras regiones donde la tasa de paro es menor, como es el caso del País Vasco, Navarra, La Rioja y Aragón. Las diferentes tasas de paro experimentadas por las Comunidades autónomas evidencian las diferencias en la estructura económica, el tejido empresarial, la población activa y las políticas de empleo regionales.

En una comparativa de las personas paradas por el tiempo que buscan empleo para el año 2023, destaca que un 33,4% ha tardado hasta 3 meses en encontrar empleo, frente a un 40,4% que puede tardar más de uno o dos años en incorporarse al mercado laboral. De ese 40,3% de personas que tardan un periodo considerable en incorporarse al mercado laboral, un 40,1% son personas mayores de 50 años.

Si se analizan los datos desagregados por sexo, se aprecia una tendencia similar, superando en todos los tramos de tiempo de búsqueda de empleo el porcentaje de mujeres paradas que buscan empleo. En particular, un 32,7% de los hombres encuentra empleo en menos de 3 meses en el cuarto trimestre de 2023. Sin embargo, un 58,9% de los hombres mayores de 40 años tarda más de un año en reincorporarse al mercado laboral en el cuarto trimestre de 2023, lo que representa un total de 313.300 en el cuarto trimestre de 2023.

En cuanto a las mujeres, un 29,3% logra empleo en menos de tres meses, mientras que un 65,6% de las mujeres mayores de 40 años tarda más de un año en encontrar trabajo en cuarto trimestre de 2023, equivalente a 409.300 mujeres.

45 Unión General de Trabajadores (UGT), Hacia centros de trabajo inclusivos. La discriminación de las personas LGTBI+ en el ámbito laboral en España, https://www.ugt.es/sites/default/files/Resumen%202023%20ejecutivo%20estudio%20situaci%C3%B3n%20personas%20LGTBI%20en%20el%20empleo_compressed.pdf

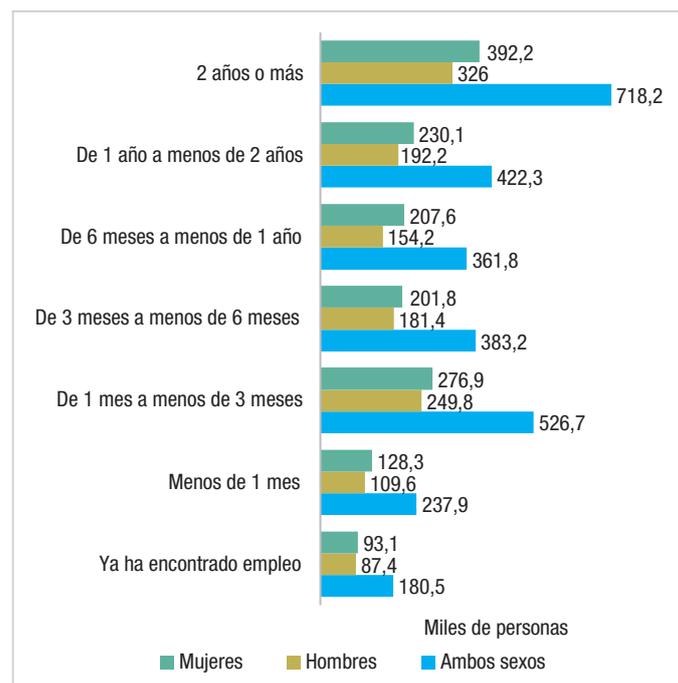
46 Ministerio de Igualdad, HYPERLINK "https://www.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/Informe_trabajo_trans20accesible.pdf"Estudio exploratorio sobre la inserción sociolaboral de las personas trans, https://www.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/Informe_trabajo_trans20accesible.pdf

TABLA 1. COMPARATIVA DE TASAS DE PARO POR COMUNIDAD AUTONÓMICA, 2023-2021-2015.

Tasa de paro por CC.AA.	2023/T4	2021/T4	2015/T4
01 Andalucía	17,6	20,18	29,83
02 Aragón	7,85	9,02	14,6
03 Asturias, Principado de	11,81	10,01	20,33
04 Balears, Illes	11,38	14,9	17,02
05 Canarias	16,19	18,94	26,75
06 Cantabria	7,48	11,52	17,71
07 Castilla y León	9,5	10,33	17,58
08 Castilla - La Mancha	12,45	13,31	24,97
09 Cataluña	8,97	10,16	17,73
10 Comunitat Valenciana	12,65	14,39	21,45
11 Extremadura	16,29	18,94	28,07
12 Galicia	9,15	11,01	17,74
13 Madrid, Comunidad de	9,72	10,12	16,51
14 Murcia, Región de	11,32	12,92	23,51
15 Navarra, Comunidad Foral de	9,32	9,93	13,53
16 País Vasco	6,33	8,43	12,89
17 Rioja, La	9,52	10,45	13,97
18 Ceuta	28,35	26,86	23,25
19 Melilla	27,42	20,24	32,64

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, 2024.

GRÁFICO 3. COMPARATIVA DE PERSONAS PARADAS POR TIEMPO DEDICADO A LA BÚSQUEDA DE EMPLEO, DESAGREGADO POR SEXO (EN MILES DE PERSONAS), AÑO 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, 2024.

5.2. ANÁLISIS DE LAS SITUACIONES DE INACTIVIDAD

La evolución de las personas inactivas entre el cuarto trimestre de 2021 y el cuarto trimestre de 2023 muestra un incremento, pasando de 16.914.700 a 16.970.500. De acuerdo con estos datos, hay más personas que no están ni trabajando ni buscando activamente empleo en el cuarto trimestre de 2023 comparado con el cuarto trimestre de 2021. Si analizamos estos datos según la causa principal de inactividad, destacan los porcentajes de las personas jubiladas, estudiantes y de las personas dedicadas a las labores del hogar, con un 41,3%, un 18,8% y un 19,7% respectivamente en 2023. Dichos porcentajes del cuarto trimestre 2023 apenas han variado respecto a los datos del cuarto trimestre de 2022 y 2021. La diferencia porcentual máxima se da para personas jubiladas (con 2,5%) frente al 0,2% para estudiantes. En el caso de las personas dedicadas a las labores del hogar, la diferencia porcentual ha sido a la baja pasando de un 20,7% en el cuarto trimestre de 2021 a un 19,7% para el cuarto trimestre de 2023.

Analizando con más detalle el porcentaje de personas inactivas para la población más joven, se aprecia una tendencia decreciente en el porcentaje de jóvenes menores de 24 años que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación. Desde un pico del 15,64% en 2015, esta cifra ha disminuido hasta un 10,49% en 2022.

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN 2015-2022 DEL PORCENTAJE DE JÓVENES (15 A 24 AÑOS) QUE NO CURSAN ESTUDIOS, NO ESTÁN EMPLEADOS/AS NI RECIBEN CAPACITACIÓN Y DE LA TASA DE PARO JUVENIL EN ESPAÑA.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, 2024.

En cuanto al indicador de abandono temprano de la educación y la formación por parte de la población joven de 18 a 24 años, en el periodo 2010-2023, dicho abandono se ha reducido en 14,4 puntos porcentuales, pasando del 28,2% en 2010 al 13,7% en 2023, lo que supone una disminución de algo más del 50%. Desagregado por sexo, la reducción ha sido de 17,5 puntos porcentuales en el caso de los hombres, pasando de 33,6% a 16,0%; y de 11,3 puntos porcentuales para las mujeres, pasando del 22,6% al 11,3%.

TABLA 2. EVOLUCIÓN 2010-2023 DEL PORCENTAJE DE ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN-FORMACIÓN DE PERSONAS DE 18 A 24 AÑOS.

	2023	2010	Diferencia	% reducción
Ambos sexos	13,7	28,2	14,4	51,3
Hombres	16,0	33,6	17,5	52,2
Mujeres	11,3	22,6	11,3	50,1

Fuente: MEFP

5.3. ANÁLISIS DE LAS SITUACIONES DE OCUPACIÓN / EMPLEO

Durante el periodo comprendido entre 2015 y 2024, la evolución del número de personas afiliadas a la Seguridad Social en España muestra una tendencia ascendente, reflejando un incremento sostenido en el empleo. A lo largo de estos años, se ha registrado un crecimiento anual positivo, con la única excepción del intervalo entre marzo de 2020 y marzo de 2021, donde se experimentó una ligera contracción. Este fenómeno se atribuye principalmente a las repercusiones económicas derivadas de la pandemia de COVID-19.

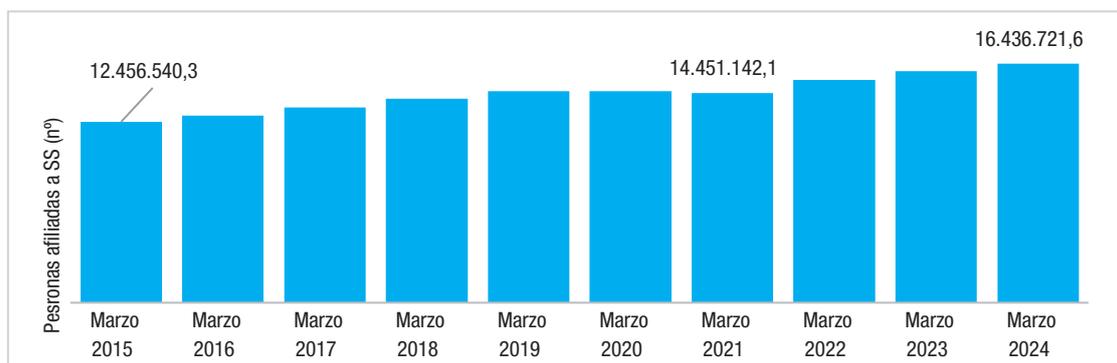
Analizando el lapso de 2015 a 2019, se destaca un aumento continuado en la cifra de afiliados al régimen general, iniciando con 12.456.540,31 personas y culminando con un incremento del 16,7% en 2019. Este

periodo se caracteriza por una fase de crecimiento económico, evidenciada por una tendencia positiva en la afiliación laboral.

Extendiendo la observación hasta 2021, la tendencia alcista se mantiene, a pesar de una disminución puntual entre 2020 y 2021, donde el número de afiliados al régimen general descendió de 14.547.610,36 a 14.451.142,13. Este descenso coincide con el impacto global de la pandemia.

Sin embargo, a partir de 2021, se evidencia una recuperación significativa, alcanzando en marzo de 2024 una cifra récord que representa un crecimiento del 32 % en comparación con marzo de 2015. Este notable aumento subraya una etapa de reactivación económica y un fortalecimiento en el mercado laboral, marcando una fase de expansión y optimismo en la afiliación laboral.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DE 2015-2024 DEL NÚMERO DE PERSONAS AFILIADAS AL RÉGIMEN GENERAL EN ESPAÑA⁴⁷.



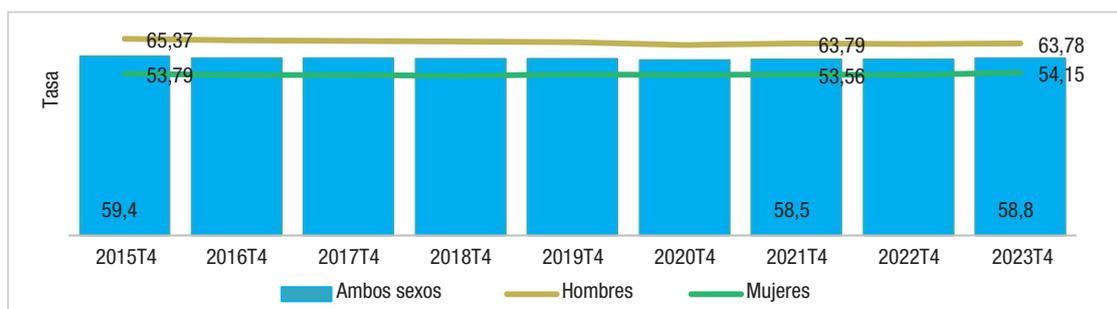
Fuente: Estadística de Afiliación de Trabajadores a la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2024.

La tasa de actividad y empleo en España

Según datos del INE, la evolución de la tasa de actividad en España entre 2015 y 2021 muestra un crecimiento constante, interrumpido solo en 2020, probablemente debido al impacto de la pandemia de la COVID-19. La recuperación en 2021 y la reducción del desempleo hasta 2023 sugieren un mercado laboral fortalecido. La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y el Real Decreto-ley 32/2021 han sido claves en este progreso, promoviendo la estabilidad en el empleo y una transformación positiva del mercado de trabajo. Estas reformas han contribuido a una reducción significativa de la precariedad laboral y han mejorado las condiciones de empleo, especialmente para jóvenes y mujeres.

Al analizar la tasa de actividad en España desagregada por sexo para el mismo período, se observa una brecha de género persistente. En 2023, la tasa de actividad femenina era del 54,15%, lo que representa una

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN 2015-2023 DE LA TASA DE ACTIVIDAD EN ESPAÑA



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, 2024.

47 En régimen general, no incluyendo los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar vigentes desde 1 enero 2012. Incluye Cuidadores No Profesionales.

diferencia de 9,64 puntos porcentuales respecto a la tasa de empleo masculina situada en 63,78%. Aunque la tasa de actividad de las mujeres ha aumentado ligeramente de forma gradual, sigue siendo inferior a la de los hombres, alcanzando una diferencia porcentual de hasta 11,7 en el peor de los años analizados (2015), con una tasa de 53,55 para las mujeres, frente a un 65,66 para los hombres. Este desfase puede estar influido por factores como la mayor responsabilidad de las mujeres en el trabajo no remunerado del hogar y el cuidado de familiares, barreras culturales y discriminación en el mercado laboral.

Análisis de la temporalidad

De acuerdo con los datos publicados por la Encuesta de Población Activa del INE sobre personas ocupadas según el tipo de contrato o la relación laboral entre 2015 y 2024, revela una transformación notable en la tipología de contrato (persona ocupada de forma indefinida frente a la persona ocupada de forma temporal). En 2015, la tasa de temporalidad era del 25,7%, reflejando una proporción considerable de contratos temporales en relación con los indefinidos. A lo largo de los años siguientes, la tasa experimentó fluctuaciones leves, manteniéndose en un rango del 26,5% al 26,3% hasta 2019. Sin embargo, a partir de 2021, se observa una disminución más pronunciada, llegando al 16,5% en 2023. Para el primer trimestre del 2024, la tasa de temporalidad ha alcanzado un mínimo, en 15,7%. Estas variaciones reflejan el impacto positivo de las reformas del Real Decreto-ley 32/2021, orientadas a la reducción de la temporalidad en el empleo.

Ciertamente, la implementación de las reformas laborales ha tenido un impacto diferenciado entre géneros. De acuerdo con el análisis de los datos publicados por el Movimiento Laboral Registrado, en el caso de las mujeres, la proporción de nuevos contratos temporales registrados ha disminuido de manera constante, de un 89,3% en 2015 a un 57,4% en 2023 (porcentaje sobre el total de contratos en ambas modalidades, indefinido y temporal). En contraste, para los hombres, la reducción ha sido más pronunciada, pasando la proporción de nuevos contratos temporales registrados de un 90,5% a un 49,6% en el mismo periodo. El Real Decreto-ley 32/2021 de medidas urgentes para la reforma laboral contribuyen a reducir la precariedad laboral, limitar la temporalidad y promover la estabilidad en el empleo, con medidas específicas contra el abuso y el fraude en la contratación temporal y con incentivos para la contratación indefinida. Esta reforma ha logrado grandes avances, destacando la inversión de 11.296 millones de euros del Fondo Social Europeo plus (FSE+) para políticas activas de empleo, incluidas todas aquellas que buscan mejorar directamente la empleabilidad de las personas, como programas de formación, incentivos al emprendimiento, y servicios de orientación laboral. Específicamente, el FSE+ está financiando acciones como la mejora de la calidad de la formación profesional para el empleo, el apoyo a la inserción laboral de jóvenes y la lucha contra el desempleo juvenil y de larga duración. Además, ha contribuido y sigue contribuyendo a la diversificación de la economía y a la promoción de la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral⁴⁸.

En cuanto a los datos publicados por la Encuesta de la Población Activa del INE sobre personas asalariadas con contrato o relación temporal con el sector público⁴⁹, los datos muestran una tendencia creciente en la proporción de contratos temporales en este sector para el periodo 2015 (4T) y 2023 (4T). Esto indica que ha habido un aumento en la dependencia de la contratación temporal en lugar de contratos permanentes en el sector público. Analizando la serie temporal, la tasa de temporalidad era relativamente estable en los primeros años, fluctuando ligeramente alrededor del 5% y 6%. Sin embargo, a partir de 2020, se observa un incremento más pronunciado, alcanzando un pico del 10,6% en 2022 y manteniéndose casi igual en 2023 con un 10,4%.

Análisis del trabajo a tiempo parcial

De acuerdo con los datos publicados por la Encuesta de Población Activa del INE sobre personas ocupadas según tipo de jornada, el análisis del empleo a tiempo parcial revela una disminución progresiva en

48 Enlace a fuente oficial de consulta: https://mpt.gob.es/dam/es/portal/politica-territorial/local/coop_econom_local_estado_fondos_europeos/fondos_europeos/2021-2027_FSE/estrategia_fse_vers2.pdf

49 Rama de actividad O Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria

su incidencia dentro del empleo. Para el cuarto cuatrimestre de 2023, las personas ocupadas a tiempo parcial representan el 13,5% frente al total de personas ocupadas, una reducción notable desde el 15,7% registrado en el 2015 para el mismo periodo. Sin embargo, persiste una disparidad de género significativa en el volumen de personas ocupadas a tiempo parcial. Durante el periodo analizado, las mujeres ocupadas han presentado porcentajes más altos en esta modalidad de jornada (a tiempo parcial), con una brecha máxima del 17,3% observada en 2018 (un 24,2% de mujeres ocupadas a tiempo parcial frente a un 6,9% de hombres ocupados en el mismo tipo de jornada laboral).

En cuanto a la evolución del empleo involuntario a tiempo parcial según el grado de urbanización, los datos publicados por los Indicadores de Calidad de Vida del INE muestran una tendencia decreciente en todas las áreas desde 2015 hasta 2022. En 2015, el total nacional de empleo involuntario a tiempo parcial era del 62,4%, con las áreas densamente pobladas registrando un dato ligeramente superior (62,9%), y las áreas poco pobladas un porcentaje similar de 62,5%.

A lo largo de los años, se observa una disminución general en estos porcentajes, indicando una reducción en la proporción de empleo a tiempo parcial no deseado. Para 2022, el total nacional disminuyó a 49,6%, con una caída más pronunciada en las áreas poco pobladas, que registraron un 46,0%. Y en 2017, las áreas densamente pobladas experimentaron un aumento a 64,3%, lo que podría sugerir un impacto específico en ese año que afectó desproporcionadamente a las zonas urbanas.

Análisis de la situación salarial

España, como muchas naciones, enfrenta el desafío constante de equilibrar la productividad económica con la equidad social. El empleo de calidad es esencial para una vida digna, y no solo se trata de tener un trabajo, sino de las condiciones del mismo, incluyendo una remuneración justa que refleje la productividad y contribuya a una vida satisfactoria.

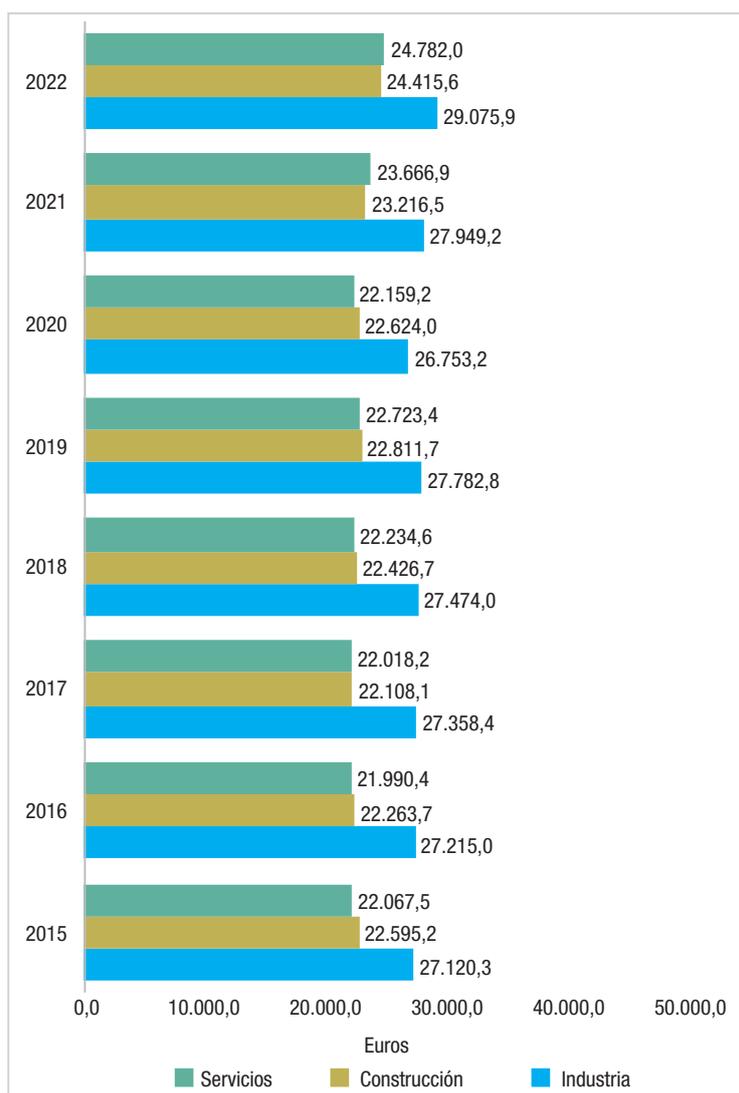
De acuerdo con los datos publicados por ILOSTAT de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁵⁰, el salario mínimo mensual bruto legal de España en 2023, convertido a dólares estadounidenses mediante paridades de poder adquisitivo (PPA) y tipos de cambio de 2017, es de 1709,39 PPA, ubicándose en la decimosexta posición en el ranking internacional.

La Encuesta Anual de Coste Laboral del INE revela que, entre 2015 y 2022, los sueldos y salarios en España experimentaron una tendencia ascendente, culminando en un promedio de 25.353,2 euros en 2022. No obstante, se observó una disminución temporal en 2020, con un promedio de 22.837,6 euros, reflejando los efectos económicos adversos provocados por la pandemia de COVID-19.

El análisis sectorial revela que, durante el período 2015-2022, la industria lideró en términos de salario medio, alcanzando su pico en 2022 con 29.075,90 euros. En el mismo año el sector servicios se situó en segundo lugar con un promedio de 24.782 euros, seguido muy de cerca por la construcción, que registró un salario medio de 24.415,60 euros.

50 ILOSTAT es la principal fuente de estadísticas laborales a nivel mundial proporcionada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN 2015-2022 DE LOS SUELDOS Y SALARIOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD EN ESPAÑA.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta anual de coste laboral del Instituto Nacional de Estadística, 2024.

5.4. PERFILES PRECARIZADOS EN EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL

La desigualdad laboral impacta de diversa manera en función de la clase social, el género, el estatus migratorio o la discapacidad. La pobreza laboral se relaciona directamente con la dinámica salarial, pues salarios bajos o inadecuados pueden resultar en situaciones de pobreza cuando los ingresos no alcanzan para satisfacer las necesidades fundamentales ni asegurar un estándar de vida digno. La estagnación salarial frente al incremento del coste de vida genera un desfase entre ingresos y egresos, conduciendo potencialmente a la pobreza laboral.

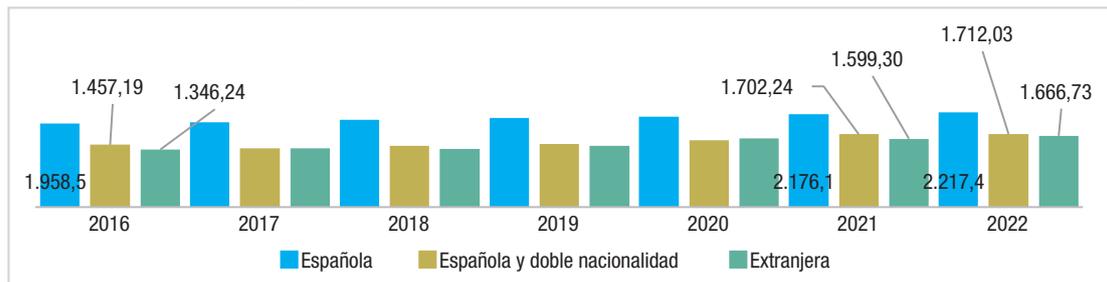
Entre 2015-2021, se observó un incremento constante en los salarios medios para todas las nacionalidades. Para la ciudadanía española, el salario medio aumentó de 1.972,50 euros en 2015 a 2.176,08 euros en 2021, lo que representa un aumento del 10,3%. En el caso de la ciudadanía con doble nacionalidad, el incremento fue más significativo, pasando de 1.478,21 euros en 2015 a 1.702,24 euros en 2021, lo que equivale a un aumento del 15,2%. Para la ciudadanía extranjera en situación regular, el salario medio se incrementó de 1.359,23 euros en 2015 a 1.599,30 euros en 2021, un aumento del 17,7%.

Entre 2021 y 2022, los salarios medios continuaron su tendencia al alza, aunque a un ritmo más moderado. La ciudadanía española experimentó un aumento del 1,9%, alcanzando los 2.217,43 euros en 2022. La

ciudadanía con doble nacionalidad vio un ligero incremento del 0,6%, con un salario medio de 1.712,03 euros en 2022. Por otro lado, la ciudadanía extranjera tuvo un aumento del 4,2%, con un salario medio de 1.666,73 euros en 2022.

A pesar del incremento salarial experimentado en el período analizado, las diferencias salariales en España entre ciudadanía española, con o sin doble nacionalidad, y la ciudadanía extranjera son notables. En 2022, el salario medio de una persona española era de 2.217,43 euros frente a los 1.666,73 euros de una persona extranjera. Esto refleja una brecha salarial donde una persona española gana de media un 27,7% más que una persona extranjera. A lo largo del período 2015-2022, esta disparidad se ha mantenido, aunque los salarios de todos los grupos han mostrado una tendencia al alza.

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN 2015-2022 DE LOS SALARIOS MEDIOS POR NACIONALIDAD (EN EUROS).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de población activa del Instituto Nacional de Estadística, 2024.

5-5. AVANCES Y RETROCESOS PARA PONER FIN A LA PRECARIEDAD LABORAL

Indicador	2015	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ⁵¹	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informes Progreso	EDS 2030	Observaciones
Empleo a tiempo parcial - datos anuales	15,5	13,4	12,8	-2,7	↕	-0,6	↗	IP 2022 / IP 2023	Sí	Última actualización 14/03/2024. Unidad: % del empleo total
Contratos según tipo. Total Indefinidos (Enero)	120.239,0	124.191,0	506.622,0	386.383,0	↕	382.431,0	↕	IP 2022	NO	Última actualización enero 2024. Unidad: Número
Contratos según tipo. Total temporales (Enero)	1.247.556,0	1.178.238,0	678.978,0	-568.578,0	↕	499.260,0	↕	IP 2022 / IP 2023	Sí	Última actualización enero 2024. Unidad: Número
Contratos según tipo. Indefinidos Mujeres (Enero)	53.779,0	55.145,0	206.137,0	152.358,0	↕	150.992,0	↕	NO	NO	Última actualización enero 2024. Unidad: Número
Contratos según tipo. Temporales Mujeres (Enero)	530.924,0	495.386,0	338.303,0	-192.621,0	↕	-157.083,0	↕	IP 2022 / IP 2023	Sí	Última actualización enero 2024. Unidad: Número
Desempleo Total, nivel educativo: Menos de educación primaria, primaria y secundaria inferior (niveles 0-2) - datos anuales.	31,00	21,30	17,90	-13,1	↕	-3,4	↕	IP 2022 / IP 2023	NO	Última actualización Marzo 2024. Unidad: Porcentaje de población en la fuerza laboral
Desempleo Total, nivel educativo: Educación secundaria superior y postsecundaria no terciaria (niveles 3 y 4) - datos anuales.	21,60	16,10	13,20	-8,4	↕	-2,9	↕	IP 2022 / IP 2023	NO	Última actualización Marzo 2024. Unidad: Porcentaje de población en la fuerza laboral

51. Para unidades %, la variación entre ambos periodos de análisis se mide como puntos porcentuales y no como variación porcentual, que si se usa para el resto de las unidades.

Indicador	2015	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ⁵¹	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informes Progreso	EDS 2030	Observaciones
Desempleo Total, nivel educativo: Educación terciaria (niveles 5-8) - datos anuales.	13,20	9,20	7,40	-5,8	↑	-1,8	↑	IP 2022 / IP 2023	NO	Última actualización Marzo 2024. Unidad: Porcentaje de población en la fuerza laboral
Tasa de paro Total	20,9	13,33	11,76	-9,14	↑	-1,57	↑	IP 2022 / IP 2023	Sí	Última actualización 4T 2023. Unidad: Tasa
Tasa de paro Mujeres	22,52	15,04	13,36	-9,16	↑	-1,68	↑	IP 2022 / IP 2023	Sí	Última actualización 4T 2023. Unidad: Tasa
Tasa de paro de larga duración (mayor o igual a 12 meses). Hombres	10,5	5	4,1	-6,4	↑	-0,9	↗	IP 2022 / IP 2023	NO	Última actualización 2022. Unidad %
Tasa de paro de larga duración (mayor o igual a 12 meses). Mujeres	12,4	7,4	6,1	-6,3	↑	-1,3	↑	IP 2022 / IP 2023	NO	Última actualización 2022. Unidad %
Tasa de empleo. Total	47,01	50,83	52,05	5,04	↑	1,22	↑	IP 2022 / IP 2023	Sí	Última actualización 4T 2023. Unidad: Tasa
Salario medio por hora. Todos los sectores	15,01	16,54	nd	nd	-	nd	-	IP 2022 / IP 2023	Sí	Última actualización 2021. Euros
Salario medio por hora. Industria	16,43	17,35	nd	nd	-	nd	-	IP 2022 / IP 2023	Sí	Última actualización 2021. Euros
Salario medio por hora. Construcción	13,64	14,25	nd	nd	-	nd	-	IP 2022 / IP 2023	Sí	Última actualización 2021. Euros
Salario medio por hora. Servicios	14,81	16,57	nd	nd	-	nd	-	IP 2022 / IP 2023	Sí	Última actualización 2021. Euros
Proporción de mujeres en cargos directivos	31,38	33,32	34,71	3,33	↑	1,39	↑	NO	NO	Última actualización 2022. Unidad %
Tasa de paro en personas jóvenes (menores de 25 años)	48,33	34,8	28,5	-19,83	↑	-6,3	↑	IP 2022 / IP 2023	Sí	Última actualización 2023. Tasas

Indicador	2015	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ⁵¹	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informes Progreso	EDS 2030	Observaciones
Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación	15,64	10,97	10,49	-5,15	↑	-0,48	↗	IP 2022 / IP 2023	NO	Última actualización 2022. Unidad %
Abandono temprano de la educación-formación de personas de 18 a 24 años. Hombres	24	16,7	16,0	-8	↑	-0,7	↗	IP 2022	NO	Última actualización 2023. Unidad %
Abandono temprano de la educación-formación de personas de 18 a 24 años. Mujeres	15,8	9,7	11,3	-4,5	↑	1,6	↘	IP 2022	NO	Última actualización 2023. Unidad %
Empleo involuntario a tiempo parcial como porcentaje del empleo total a tiempo parcial por ámbito geográfico y periodo.	62,6	52,6	49,8	-12,8	↑	-28	↗	IP 2022 / IP 2023	SÍ	Última actualización 2022. Unidad %
	Progreso significativo (≥1)	Progreso moderado (entre 0 y 1)	Estancamiento (=0)	↔	Leve retroceso (entre -1 y 0)	↘	Retroceso significativo (≤-1)			

Leyenda:

2015. Año base del análisis desde la aprobación de los ODS. En algunos indicadores el año base del indicador es posterior a 2015. Para cada uno de estos indicadores se añade en Observaciones el año base de referencia.

2021. Año base del análisis desde la aprobación de la EDS 2030.

Último año actualizado. Datos disponibles para cada indicador del último año disponible. En Observaciones se indica siempre la última actualización disponible.

Variación 2015-actualización. Evolución del indicador desde la aprobación de los ODS hasta el último año disponible. Para unidades %, la variación entre ambos periodos de análisis se mide como puntos porcentuales y no como variación porcentual, que si se usa para el resto de las unidades.

Tendencia. Elemento gráfico de la evolución del indicador.

Variación 2021-actualización. Evolución del indicador desde la aprobación de la EDS 2030 hasta el último año disponible. Para unidades %, la variación entre ambos periodos de análisis se mide como puntos porcentuales y no como variación porcentual, que si se usa para el resto de las unidades.

Informes de Progreso. El indicador está disponible en los IP 2022/2023.

EDS 2030: el indicador está disponible en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

Observaciones. Indicaciones de interés del indicador. Año base si no es 2015 | Última actualización disponible | Unidades de medida | Otras observaciones. nd. Datos no disponibles.



RETO PAÍS 6.

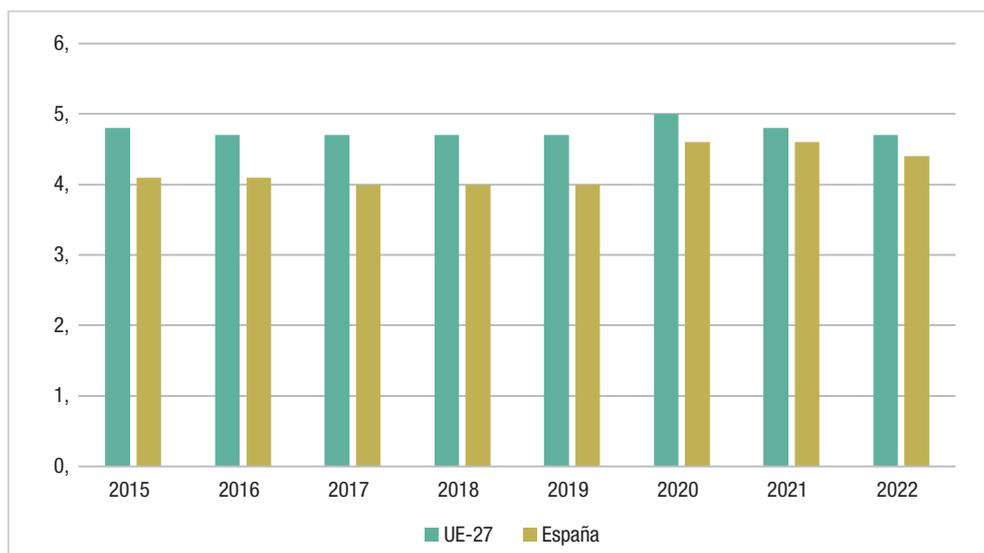
REVERTIR LA CRISIS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

El desarrollo vital de las personas está influido por factores institucionales, sociales y económicos que explican la mayoría de las desigualdades. Bajo esta premisa, el estado del bienestar y los servicios públicos deben asegurar la igualdad de oportunidades para que todas las personas puedan desarrollar con plenitud sus capacidades y proyectos vitales. Desde esta perspectiva, en este apartado se analiza la evolución de indicadores vinculados con el desempeño de los pilares que conforman el estado del bienestar, como marco fundamental para avanzar en el logro de la Agenda 2030 y garantizar el pleno disfrute de los derechos sociales por parte de la ciudadanía.

6.1. EDUCACIÓN

La inversión pública en educación ha mantenido una trayectoria de incremento desde el año 2015, de forma que en 2022 representó el 4,4% del PIB frente al 4,1% de 2015. En esta trayectoria, destaca el aumento de los años 2020 y 2021, cuando se eleva hasta el 4,6%, en gran medida como consecuencia de la nece-

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DEL PIB DESTINADO A EDUCACIÓN. COMPARATIVA CON UE.

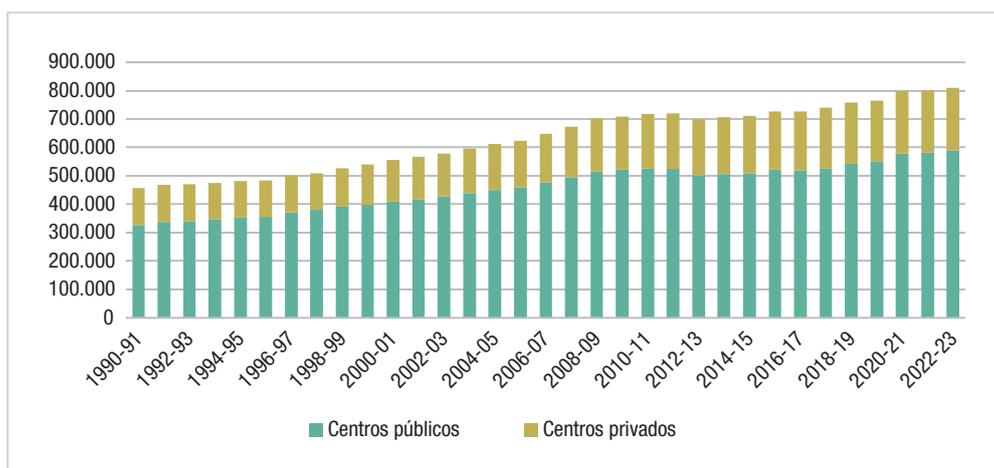


Fuente: Eurostat.

sidad de atender los desafíos que para el sistema educativo supuso la pandemia de la Covid-19. Ello ha permitido acortar la distancia con la inversión media de la UE-27, que actualmente se sitúa en 0,3 puntos porcentuales, frente a los 0,7 de 2015, y también acercarnos al compromiso del 5% adoptado en la Declaración de París de la UNESCO.

El incremento de la inversión se ve igualmente reflejado en la dimensión de la plantilla docente, elemento clave para reforzar la calidad de la educación. Así, durante el curso 2020/2021, en las enseñanzas no universitarias, se produjo un sustantivo incremento de la misma, con 32.426 efectivos más, a los que se han sumado 11.981 docentes adicionales en el curso 2022/2023. Más del 87% de estos nuevos efectivos ha beneficiado a centros públicos.

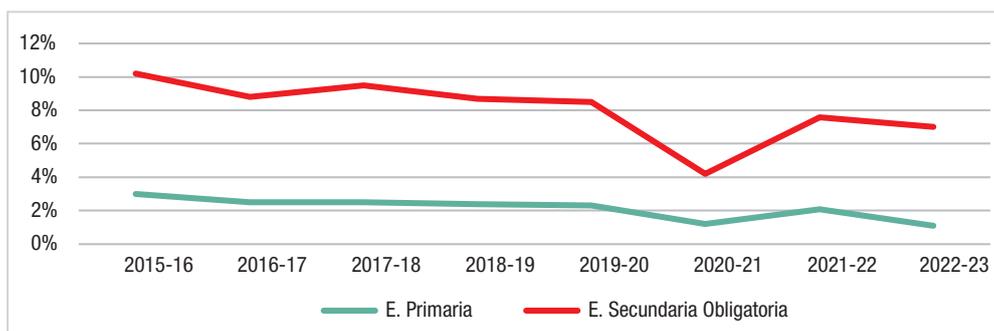
GRÁFICO 2. NÚMERO DE DOCENTES EN EL RÉGIMEN GENERAL NO UNIVERSITARIO Y RÉGIMEN ESPECIAL POR TIPO DE CENTRO EDUCATIVO EN ESPAÑA. SERIE HISTÓRICA.



Fuente: S.G. de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

La tasa de alumnado repetidor es un buen indicador para medir el impacto del incremento de recursos destinados al sistema educativo. La repetición de un curso escolar responde a la necesidad del alumnado de requerir más esfuerzo para consolidar conocimientos, recuperar el nivel educativo e incluso aumentar su autoestima al verse capaz de aprender y dominar los conocimientos propios del nivel educativo correspondiente. Tanto en la educación primaria (6 a 12 años) como en la secundaria (12 a 16) la tendencia muestra una reducción continuada, destacando el fuerte descenso observado en el curso 2020/2021 resultado de la evaluación excepcional del curso 2019/2020 asociada al cierre de los centros educativos durante la pandemia. No obstante, en los cursos posteriores se retoma la trayectoria previa, manteniendo la tendencia de descenso. Asimismo, hay que destacar que en la evaluación de primaria del curso 2021/2022 ya se aplican los criterios de la LOMLOE, que implica que la decisión de repetir se adopta solo al final del ciclo, cuestión que explica que, en el curso 2022/2023 la tasa de repetición se sitúe en el 1,1%, incluso por debajo del año excepcional de la pandemia (1,2 %).

GRÁFICO 3. TASA DE ALUMNADO REPETIDOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA.

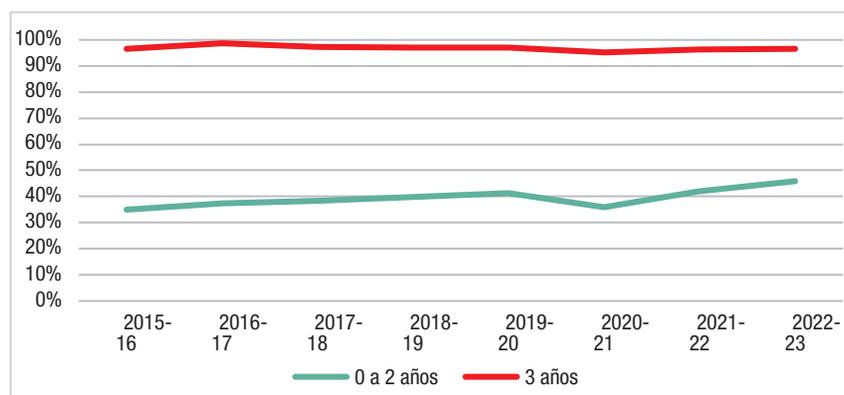


Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional y Deportes.

Para lograr un sistema educativo plenamente inclusivo, capaz de atender al conjunto de las necesidades educativas, además del incremento de recursos financieros y humanos, resulta necesario avanzar hacia el incremento de plazas en el primer ciclo de la educación infantil, así como atender las necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), entre ellas las necesidades educativas especiales (NEE).

En el primero de los ámbitos, destaca el incremento, en más de un 30% desde 2015, de la tasa de escolarización de niños y niñas menores de 0 a 2 años. Una evolución positiva explicada en gran medida por la creación, en los últimos años, de nuevas plazas públicas, contribuyendo a elevar la tasa de escolarización hasta el 45,9%, en el curso 2022/2023. Considerando específicamente la de 2 años, el porcentaje se elevaría hasta el 71,2%, lo que significa que casi tres de cada cuatro niños y niñas de 2 años están escolarizados, siendo a los 3 años cuando ya se puede considerar, prácticamente, la generalización de la escolarización.

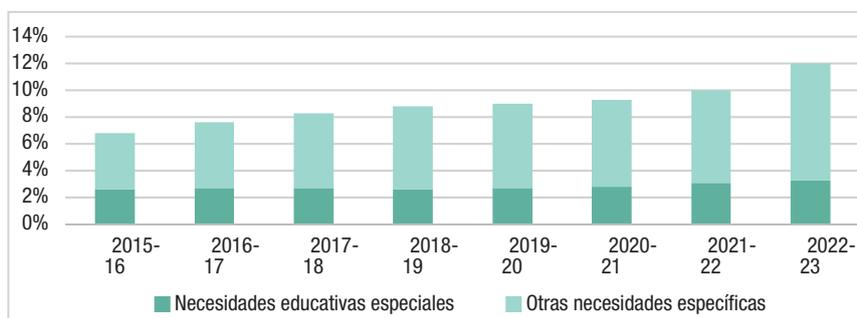
GRÁFICO 4. TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN DE 0 A 2 AÑOS Y DE 3 AÑOS



Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional y Deportes.

En cuanto al segundo de los ámbitos, se ha incrementado el porcentaje de alumnado que recibe una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales u otras necesidades específicas, pasando del 6,8% en el curso 2015/2016 al 12% en el curso 2022/2023. Este aumento se produce tanto asociado a las necesidades especiales, que pasan del 2,6% al 3,3%, como en las otras necesidades específicas que pasan del 4,2% al 8,7%.

GRÁFICO 5. PORCENTAJE DE ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO POR TIPO DE NECESIDAD.

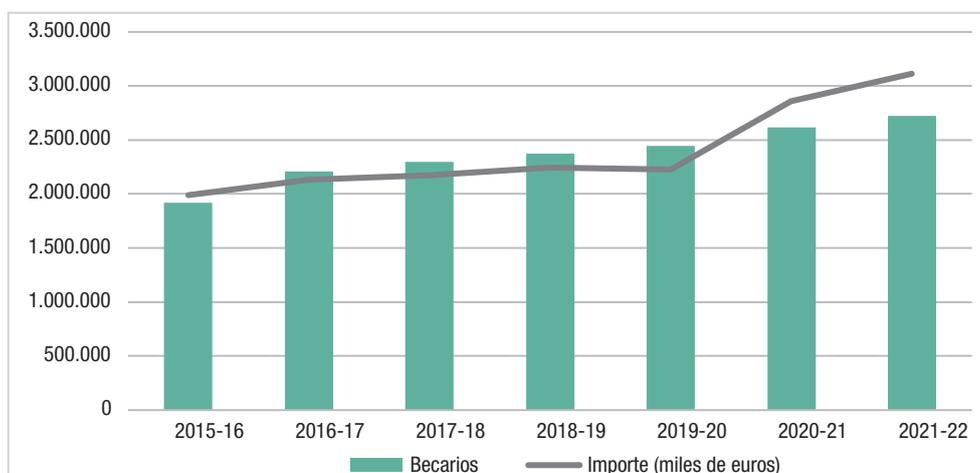


Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional y Deportes.

Otro aspecto fundamental para garantizar la equidad en el ámbito educativo es el análisis del soporte financiero que se transfiere a las familias a través de las becas y ayudas al estudio. Este aspecto ha mantenido una tendencia constante de crecimiento, siendo particularmente significativa a partir del curso escolar 2019/2020, como consecuencia de los esfuerzos realizados para revertir el impacto social y económico de la pandemia sanitaria. Así, desde dicho año, se ha realizado un esfuerzo adicional incrementando, en los dos cursos siguientes, el importe global en un 39,7% hasta alcanzar una cantidad que supera los 3.100

millones de euros. Ello ha posibilitado, a su vez, aumentar la cifra de personas beneficiarias en un 11,2%, hasta situarlas en más de 2,7 millones de personas.

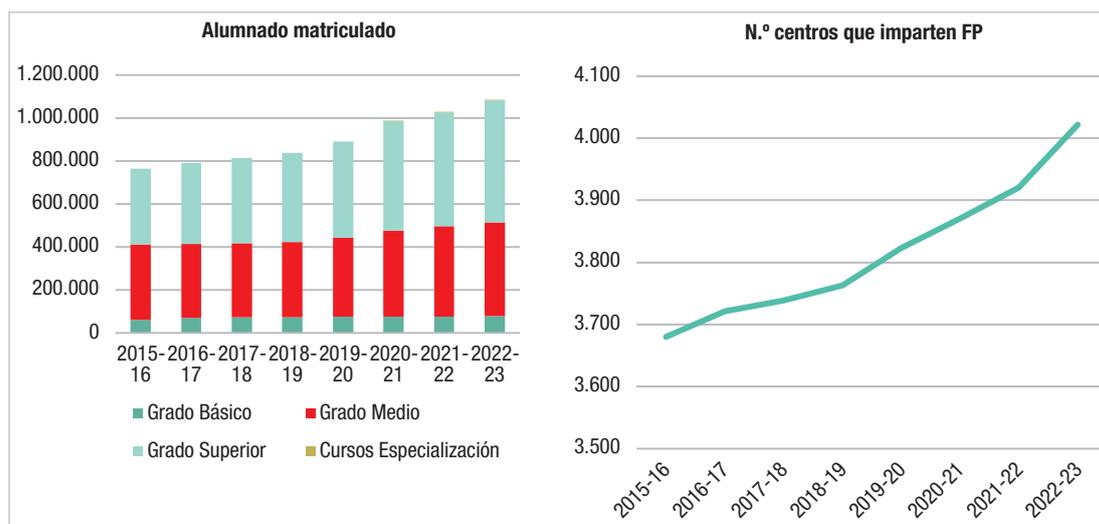
GRÁFICO 6. NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE BECAS Y AYUDAS E IMPORTE DE LAS MISMAS.



Fuente: Estadística de Becas y Ayudas al estudio. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional y Deportes.

Como último aspecto relevante, cabe analizar la evolución de la Formación Profesional, que aumenta su importancia en la política educativa del país, y que desempeña un papel clave para generar oportunidades de inserción laboral en empleo estable y de calidad, así como para responder a las nuevas demandas que genera la transformación del modelo productivo. Esta apuesta queda patente por la evolución del alumnado matriculado, habiéndose incrementado desde el curso 2015/2016 en un 41,8%. Destaca, especialmente, el crecimiento del alumnado del Grado Superior (59,9%), aunque también son reseñables los incrementos en el Grado Básico (27,1%) y el Grado Medio (24,8%). Ello ha ido unido a un importante aumento del número de centros que imparten estas enseñanzas superando, en el curso 2022/2023, los 4.000 centros, esto es, 342 centros más que en el curso 2015/2016.

GRÁFICO 7. ALUMNADO MATRICULADO Y CENTROS QUE IMPARTEN FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.

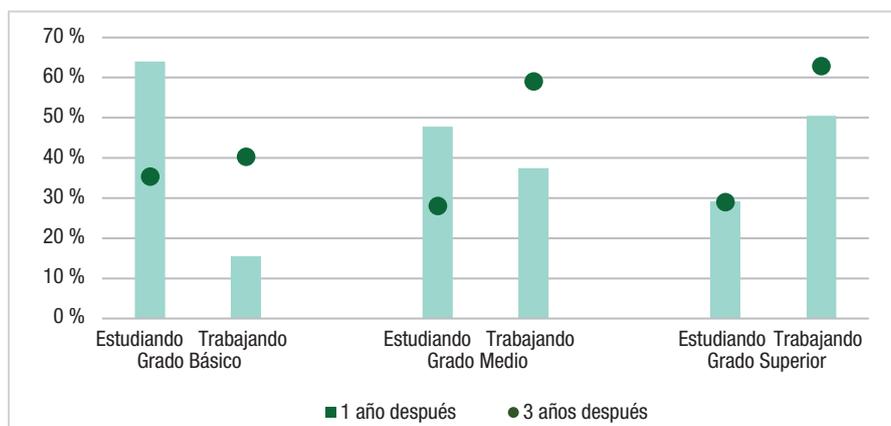


Fuente: S.G. de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Además, la formación que adquieren las personas tituladas en la Formación Profesional en sus diferentes grados facilita su incorporación al mercado laboral, además de su continuidad en el sistema educativo. Un año después de titular en el Grado Básico, la mayoría continúa estudiando, 64,1%. En el Grado Medio la situación es más equilibrada, estudiando el 47,8% y trabajando el 37,5%, siendo en el Grado Superior donde

es claramente mayor el porcentaje que trabaja, 50,5%, que el que estudia, 29,2%. Tres años después, en todos los grados ha crecido el porcentaje de las personas tituladas afiliadas a la seguridad social, destacando el 62,7% en el Superior y en el Medio con un 59,0%.

GRÁFICO 8. ALUMNADO GRADUADO EN FP QUE CONTINUA ESTUDIANDO Y AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL POR AÑOS DESDE LA TERMINACIÓN. TITULADOS CURSO 2018-2019.

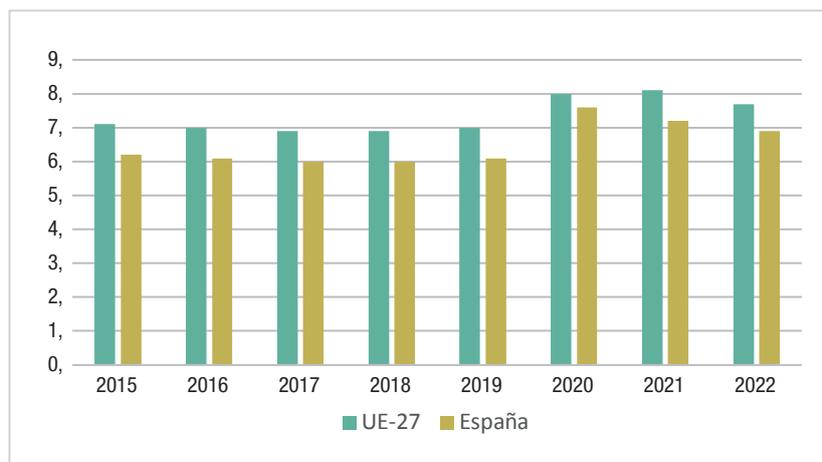


Fuente: S.G. de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

6.2. SANIDAD Y SALUD MENTAL

La evolución de la inversión pública en el sistema sanitario muestra dos trayectorias. Por un lado, entre los años 2015 y 2019, la inversión se mantiene constante en torno al 6% del PIB con variaciones poco significativas. Esta tendencia se rompe en el año 2020 con un incremento de 1,5 puntos del PIB, mostrando de forma muy evidente esfuerzo realizado por el conjunto de las Administraciones públicas para atender la demanda sanitaria que la pandemia ocasionó. A partir de ese año se inicia una trayectoria de ligero descenso, hasta situar el esfuerzo presupuestario en el 6,9% del PIB en el año 2022, lo que supone 0,7 puntos porcentuales más que en 2015. A pesar de esta tendencia positiva, la brecha de inversión en términos comparados con la UE apenas se ha reducido, ya que la UE-27 también ha incrementado su esfuerzo en este período, representando el 7,7% del PIB en el año 2022.

GRÁFICO 9. EVOLUCIÓN DE INVERSIÓN EN EL SISTEMA SANITARIO COMO PORCENTAJE DEL PIB. COMPARATIVA CON LA UE.

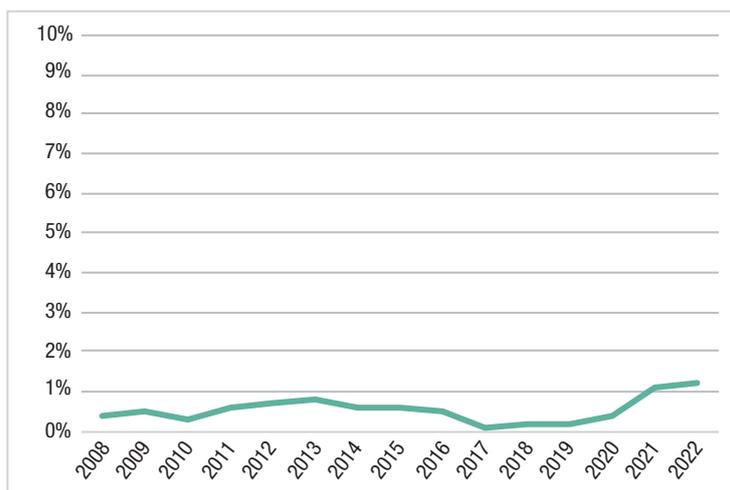


Fuente: Eurostat.

Por su parte, en cuanto a la evolución de la necesidad insatisfecha de atención médica, que conforme a la definición del indicador puede estar motivada por factores como el coste económico, las listas de espera u

otras razones (no disponer de tiempo, miedo a los tratamientos, entre otros) la evolución muestra valores muy próximos al 0%, evidenciando la capacidad de respuesta del Sistema Nacional de Salud (SNS). No obstante, su distanciamiento del citado valor de referencia -como se observa en los años 2021 y 2022- podría estar evidenciando un cierto deterioro del sistema de salud o la existencia de barreras para acceder al mismo por parte de determinados grupos de población como consecuencia de su situación administrativa. Una situación que podría ser revertida a través de la aprobación de la Ley de Universalidad en el Sistema Nacional de Salud, actualmente en tramitación parlamentaria.

GRÁFICO 10. NECESIDAD INSATISFECHA DE ATENCIÓN MÉDICA.

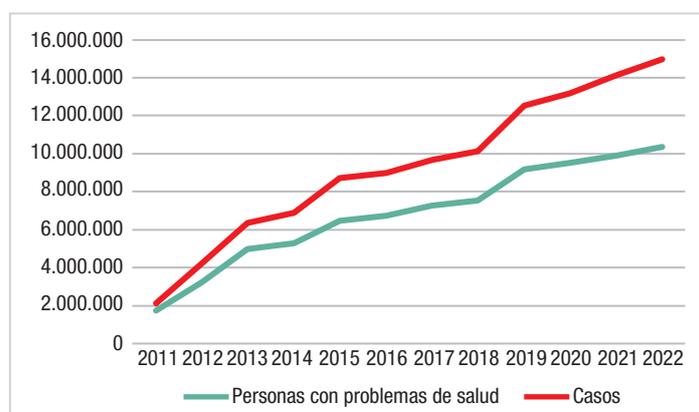


Fuente: INE.

Esto ocurre, además, en un contexto, en el que el número de visitas a la atención primaria no deja de crecer. Entre 2017 y 2022, las visitas han pasado de 403.047.121 a 459.990.971, un incremento del 14,13%, según datos de la Base de Datos de Clínicos de Atención Primaria (BDCAP), justificando la necesidad focalizar mayores esfuerzos en este nivel de atención clave para garantizar el derecho a la salud pública y universal.

Por su parte, la salud mental constituye un ámbito de la protección sanitaria que ha ido ganando relevancia en términos de demanda y debate público. Conforme a datos de la BDCAP, el número de personas que ha manifestado problemas de salud considerados problemas de salud mental⁵² ha pasado de 1.762.474 a 10.378.918 en 2022, un incremento del 488%. En el mismo período, el número de casos se ha disparado un 605%.

GRÁFICO 11. PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD Y CASOS REGISTRADOS POR BDCAP. SERIE 2011 – 2022.



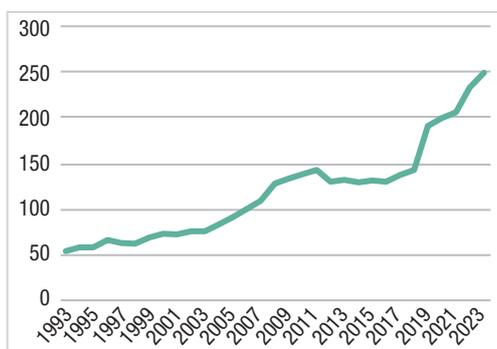
Fuente: BDCAP.

52 Los problemas de salud considerados problemas de salud mental han sido los problemas generales definidos en el informe "Salud mental en datos: prevalencia de los problemas de salud y consumo de psicofármacos y fármacos relacionados a partir de registros clínicos de atención primaria.", elaborado por el Sistema Nacional de Salud.

El cambio de perspectiva social en torno a la salud mental pareciera estar teniendo un efecto positivo en forma de una mayor demanda de ayuda profesional. Conforme a datos del Barómetro Juventud, Salud y Bienestar⁵³, en 2017, el 48,9% de las personas entrevistadas manifestaban no haber buscado ayuda profesional por problemas de salud mental o similares, frente al 37,5% en 2023. Una diferencia de 11,4 puntos que no necesariamente indica una mayor prevalencia de trastornos sino una mayor toma de conciencia sobre la importancia del apoyo profesional para su tratamiento.

A esta misma tendencia responde, entre otras iniciativas, la puesta en marcha de la línea 024, para la Atención de la Conducta Suicida, o el incremento de plazas de Psicología Interna Residente (PIR), que se ha incrementado a un ritmo constante desde 1993, y particularmente en los últimos años, alcanzando, por primera vez, en 2023, la cifra de 247 plazas convocadas. Esta tendencia positiva debe reforzarse sustancialmente para poder atender la creciente demanda de este tipo de atención por parte de la ciudadanía, de forma que la salud mental constituya uno de los servicios plenamente garantizados por el SNS.

GRÁFICO 12. NÚMERO DE PLAZAS DE PSICOLOGÍA INTERNA RESIDENTE.

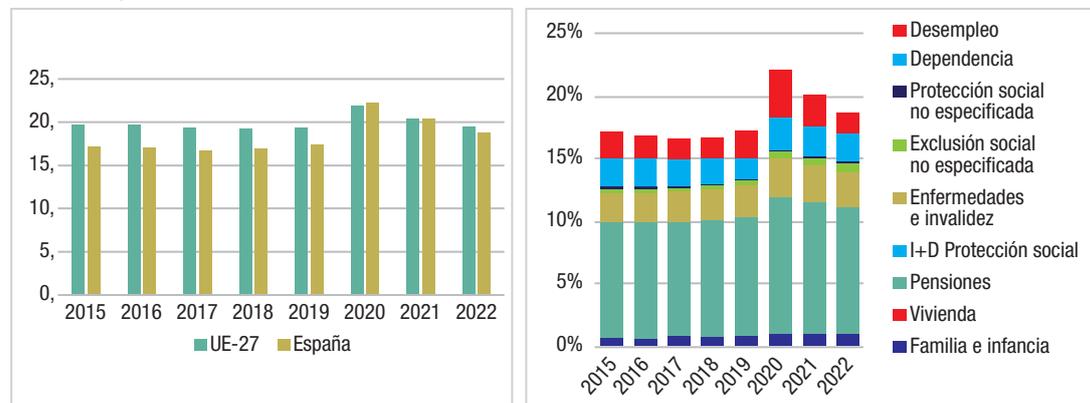


Fuente: Centro Documentación Estudios Y Oposiciones Cedeo, S.L., a partir de las convocatorias oficiales de Psicología Interna Residente.

6.3. PENSIONES Y DEPENDENCIA

La inversión en materia de protección social muestra una trayectoria similar a la observada en el caso de la educación y la sanidad. Hasta el año 2019 se mantiene constante en torno al 17% del PIB, situándose por debajo de esa cifra entre 2016 y 2018 para volver a recuperarse en el año 2019. Es, sin embargo, en 2020, cuando la inversión en protección social se dispara hasta representar el 22,2% del PIB, situación en gran medida explicada por la protección frente a los efectos de la pandemia a través del escudo social. A partir de 2020, se inicia una trayectoria de paulatino descenso hasta situarse en el 18,8% en 2022, porcentaje que, sin embargo, supone

GRÁFICO 13. EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DEL PIB DESTINADO A PROTECCIÓN SOCIAL. COMPARATIVA UE-27



Fuente: Eurostat.

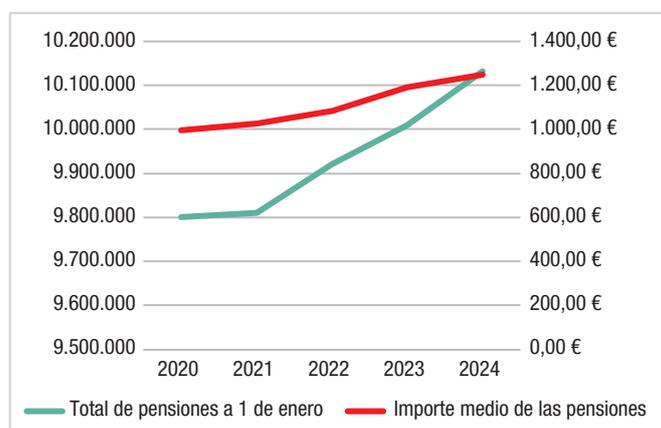
53 Iniciativa de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción. Los datos corresponden a una muestra de 1200 personas jóvenes.

1,6 puntos más que en el año 2015. Resulta muy significativo el recorte en la brecha con la inversión media de la UE-27, que en el año 2015 era de 2,5 puntos porcentuales, para situarse ahora en 0,7 puntos.

Más allá del comportamiento del año 2020, el incremento del gasto en protección social responde, entre otras necesidades, a nuestra realidad demográfica. España cuenta con una población con edad igual o superior a los 65 años que, en solo ocho años, se ha incrementado en casi un millón de personas. Este hecho, sumado a una esperanza de vida que se mantiene entre las más altas del mundo, genera dos efectos. Por un lado, el incremento del número de pensionistas y, por ende, de la inversión para sufragar las pensiones. Por otro, el aumento constante en la demanda de cuidados de larga duración.

En el primero de los ámbitos, cabe destacar el impacto que ha supuesto la aprobación de la Ley 21/2021, que regula la revalorización de las pensiones conforme a la inflación media anual, garantizando así el mantenimiento del poder adquisitivo de las y los pensionistas. A ello se suma la entrada en el sistema de personas con carreras profesionales más largas y cotizaciones más altas que redundan a su vez en la cuantía. Como resultado, la pensión media se ha incrementado de 996,73 euros en 2020 a 1.248 euros en 2024. Ambas cuestiones contribuyen a fortalecer la capacidad protectora, frente al riesgo de pobreza, de nuestro sistema de pensiones.

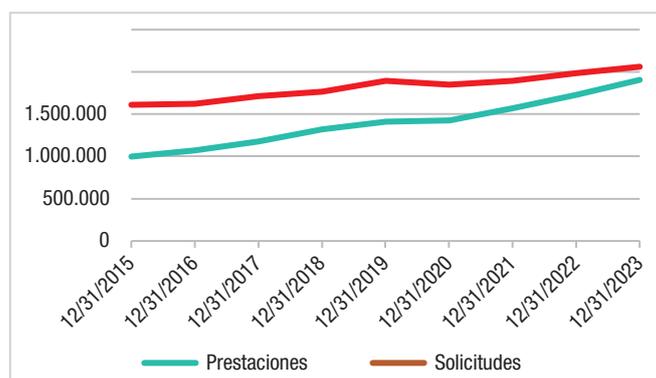
GRÁFICO 14. EVOLUCIÓN DE LAS PENSIONES A 1 DE ENERO (2020-2024)



Fuente: estadísticas de pensiones y pensionistas. Seguridad Social.

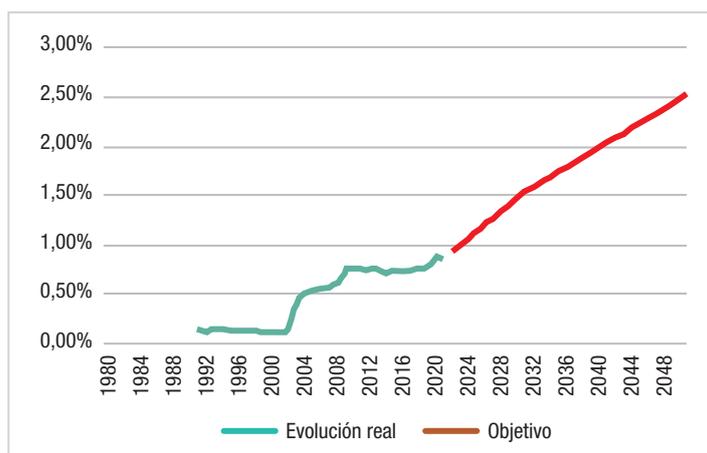
Por su parte, en el ámbito de la Dependencia, la evolución observada desde el año 2015 muestra datos muy positivos. El número de prestaciones concedidas en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), alcanzó en diciembre de 2023 la cifra de 1.906.051, un incremento del 88,61% desde 2015, alcanzando por primera vez el 92% de prestaciones sobre el total de solicitudes de dependencia tramitadas por el propio SAAD. Esta positiva evolución se explica, en gran medida, por el sustantivo incremento de la aportación de la AGE, que ha pasado de 1.400 millones de euros en 2020 a 3.200 millones en 2023. Es decir, un incremento del 150% en solo tres años.

GRÁFICO 15. SOLICITUDES Y PRESTACIONES REGISTRADAS EN SAAD A 1 DE ENERO (2015-2023)



Fuente: Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

GRÁFICO 16. GASTO PÚBLICO EN CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN.

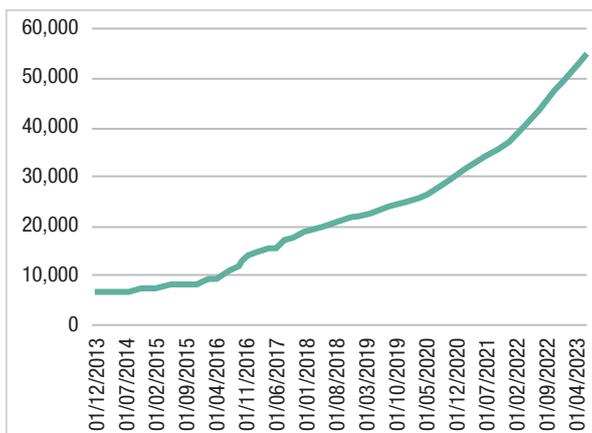


Fuente: Oficina Europea de Estadística (Eurostat) y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

6.4. PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Por su parte, en el abordaje del fenómeno migratorio y la atención a las personas con necesidad de protección internacional, se percibe una tendencia positiva. En los últimos diez años, se ha multiplicado por siete el número de personas registradas con protección internacional, tal y como evidencia el siguiente gráfico.

GRÁFICO 17. NÚMERO DE EXTRANJEROS REGISTRADOS EN ESPAÑA POR PROTECCIÓN INTERNACIONAL



Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI). Secretaría de Estado de Migraciones (SEM).

6.5. ADMINISTRACIÓN DIGITAL

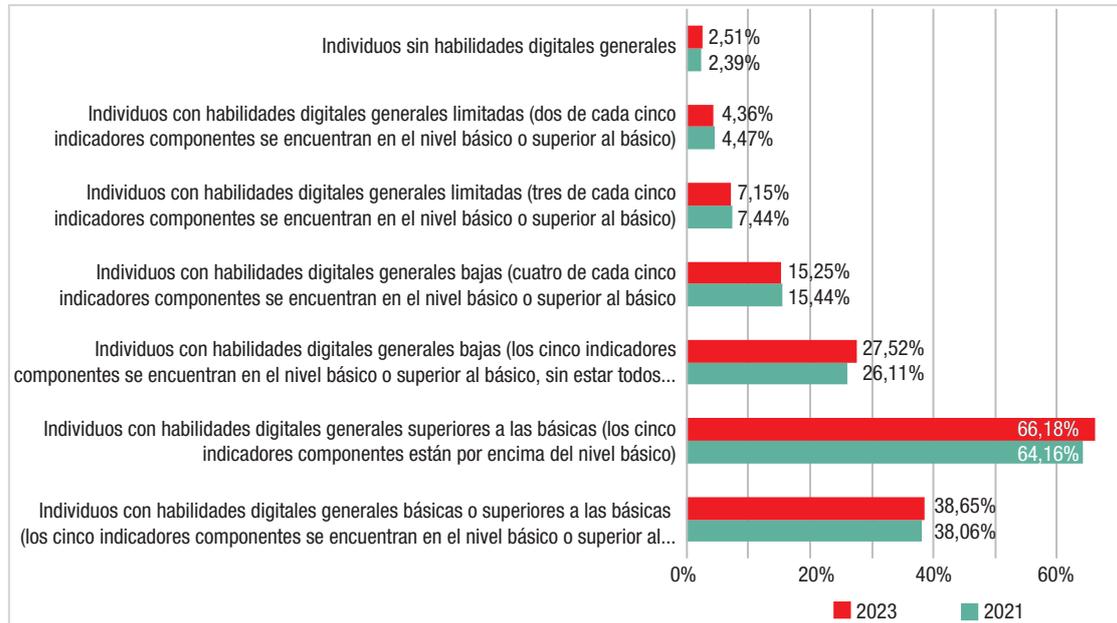
El refuerzo de los servicios públicos debe acompañarse de una mayor capacidad de la ciudadanía de acceder a las Administraciones públicas. Para ello, resulta clave el refuerzo de las herramientas digitales, contribuyendo a una mayor eficacia y una mejor rendición de cuentas.

El Indicador de Competencias Digitales, elaborado por Eurostat de forma bianual desde 2021, muestra no sólo una sociedad española con solventes habilidades digitales (más del 66 % de la población en 2023 tiene habilidades digitales superiores a las básicas), sino con un rasgo cada vez más predominante entre las y los españoles (las diferencias en apenas 2 años son de más de 2 puntos para el citado grupo).

No obstante, la transición hacia una administración más digitalizada no puede obviar la realidad de quienes no cuentan con estas competencias o con los recursos técnicos necesarios para este tipo de interacción. Ello implica que las distintas administraciones continúen garantizando vías de acceso y

atención presencial, evitando así barreras de acceso que aún persisten para determinados grupos de población.

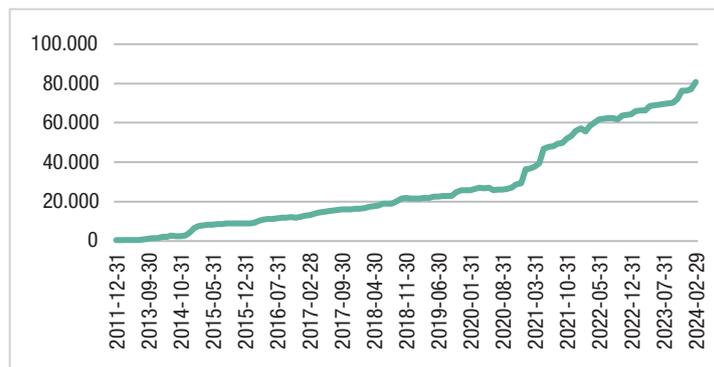
GRÁFICO 18. NIVEL DE COMPETENCIAS DIGITALES DE LAS PERSONAS (A PARTIR DE 2021)



Fuente: Eurostat.

Otro aspecto más ligado a la digitalización y la transparencia de las administraciones es la puesta a disposición de la ciudadanía de los datos públicos generados por la propia administración. Desde la creación del repositorio Datos.gov.es, el número de conjuntos de datos registrados ha alcanzado los 80.000 registros, con una clara tendencia a crecer desde inicios de 2021.

GRÁFICO 19. CONJUNTOS DE DATOS PUBLICADOS EN EL PORTAL DATOS.GOB.ES DESDE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.



Fuente: Datos.gov.es

6.6. AVANCES Y RETROCESOS PARA REVERTIR LA CRISIS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Indicador	2015	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ⁵⁴	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informe progreso	EDS 2030	Observaciones
Inversión pública en educación como % del PIB. Eurostat.	4,1	4,6	4,4	0,3	↗	0,2	↗	IP 2022	SI	Último año disponible: 2022 (provisional)
Tasa de escolarización en menores de 0 a 2 años	35%	42%	46%	11	↗	4%	↗	IP 2022 y 2023	SI	Último año disponible: curso académico 2022-2023 (datos provisionales)
Tasa de escolarización en menores de 3 años	96,6%	96,4%	96,6%	0	↔	0,2	↗	IP 2022 y 2023	SI	Último año disponible: curso académico 2022-2023 (datos provisionales)
Inversión pública en salud como % del PIB. Eurostat	6,2	7,2	6,9	0,7	↗	-0,3	↘	2022 y 2023	SI	Último año disponible: 2022 (provisional)
Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar (> 10%) como porcentaje del total de gastos de los hogares	7,02%	9,99%	9,45%	2,4	↗	-0,5%	↘			Último año disponible 2023
Necesidad insatisfecha de atención médica	0,60	1,10	1,20	0,6	↗	0,1	↗	2022	SI	Último año: 2022.
Inversión pública en protección social como % del PIB. Eurostat.	17,2	20,3	18,8	1,6	↗	-1,5	↘	2022 y 2023	SI	Último año disponible: 2022 (provisional)
Cobertura municipal del Plan de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	73,86%	88,64%	89,34%	15,5%	↗	0,7%	↗	NO	NO	Último año: 2022. N° de municipios cubiertos.

54. Para unidades %, la variación entre ambos periodos de análisis se mide como puntos porcentuales y no como variación porcentual, que si se usa para el resto de las unidades.

Indicador	2015	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ⁵⁴	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informe progreso	EDS 2030	Observaciones
Cobertura poblacional del Plan de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	94,72%	95,39%	95,27%	0,5%		-0,1%		NO	NO	Último año: 2022. Población total española cubierta
Número de prestaciones concedidas a través del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.	1.010.578	1.569.205	1.906.051	88,61%		21,4%		IP 2022 y 2023	NO	Último año disponible: 31 de diciembre del año de referencia.
Nivel de competencias digitales de las personas: personas con habilidades digitales generales superiores a las básicas.	nd	64,16%	66,18%	--		2,02%		NO	NO	Indicador bianual disponible desde 2021.
		Progreso moderado (entre 0 y 1)		Estancamiento (=0)		Leve retroceso (entre -1 y 0)				Retroceso significativo (≤ -1)

Leyenda:

2015. Año base del análisis desde la aprobación de los ODS. En algunos indicadores el año base del indicador es posterior a 2015. Para cada uno de estos indicadores se añade en Observaciones el año base de referencia.

2021. Año base del análisis desde la aprobación de la EDS 2030.

Último año actualizado. Datos disponibles para cada indicador del último año disponible. En Observaciones se indica siempre la última actualización disponible.

Variación 2015-actualización. Evolución del indicador desde la aprobación de los ODS hasta el último año disponible. Para unidades %, la variación entre ambos periodos de análisis se mide como puntos porcentuales y no como variación porcentual, que si se usa para el resto de las unidades.

Tendencia. Elemento gráfico de la evolución del indicador.

Variación 2021-actualización. Evolución del indicador desde la aprobación de la EDS 2030 hasta el último año disponible. Para unidades %, la variación entre ambos periodos de análisis se mide como puntos porcentuales y no como variación porcentual, que si se usa para el resto de las unidades.

Informes de Progreso. El indicador está disponible en los IP 2022/2023.

EDS 2030: el indicador está disponible en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

Observaciones. Indicaciones de interés del indicador. Año base si no es 2015 | Última actualización disponible | Unidades de medida | Otras observaciones.

nd. Datos no disponibles.



RETO PAÍS 7.

PONER FIN A LA INJUSTICIA GLOBAL Y A LAS AMENAZAS A LOS DERECHOS HUMANOS, A LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS Y A LA SOSTENIBILIDAD DEL PLANETA

La política aceleradora “*Liderazgo internacional para una globalización justa, sostenible, igualitaria, democrática y basada en los derechos humanos*” se basa en el compromiso de la EDS2030 de impulsar una política de desarrollo sostenible global, que engloba la política exterior, y dentro de ésta, la política de cooperación al desarrollo, que ha de desempeñar un papel esencial en posibilitar el avance de la Agenda 2030 fuera de nuestras fronteras, contribuyendo, además, a la protección de los bienes públicos globales.

Por tanto, el desafío planteado en el Reto País 7 requiere un enfoque global que permita, desde la lógica de país, dar prioridad a los bienes públicos globales, a la promoción de los derechos humanos, a la apuesta por una economía equitativa y por una sociedad integrada e inclusiva, a la defensa de un planeta más sostenible, habitable, resiliente y verde, y, por último, a la contribución activa a la mejora de los mecanismos de gobernabilidad global.

7.1. BIENES PÚBLICOS GLOBALES

Retos socioeconómicos

Según los propios datos de la ONU para el ODS 1. Fin de la pobreza, la pobreza extrema, entendida como el hecho de sobrevivir con menos de 2,15 dólares por persona al día según la paridad del poder adquisitivo de 2017, había experimentado descensos notables en las últimas décadas. Sin embargo, la aparición de la COVID-19 marcó un punto de inflexión, al revertir estos avances, ya que el número de personas que viven en la pobreza extrema aumentó por primera vez en una generación en casi 90 millones con respecto a las predicciones anteriores.

En materia de financiación del desarrollo sostenible, a nivel mundial, el Informe FSDR 2024⁵⁵ indica que se necesitan medidas urgentes para movilizar financiación a escala para cerrar la brecha de financiación del desarrollo, que ahora se estima en 4,2 billones de dólares anuales, frente a los 2,5 billones de dólares antes de la pandemia de COVID-19. Mientras tanto, las crecientes tensiones geopolíticas, los desastres climáticos y una crisis mundial del costo de la vida han afectado a miles de millones de personas, perjudicando los avances en materia de atención sanitaria, educación y otros objetivos de desarrollo.

Según el informe, la carga de la deuda y el aumento de los costos de endeudamiento contribuyen en gran medida a la crisis. Se estima que en los países menos desarrollados el servicio de la deuda será de 40.000

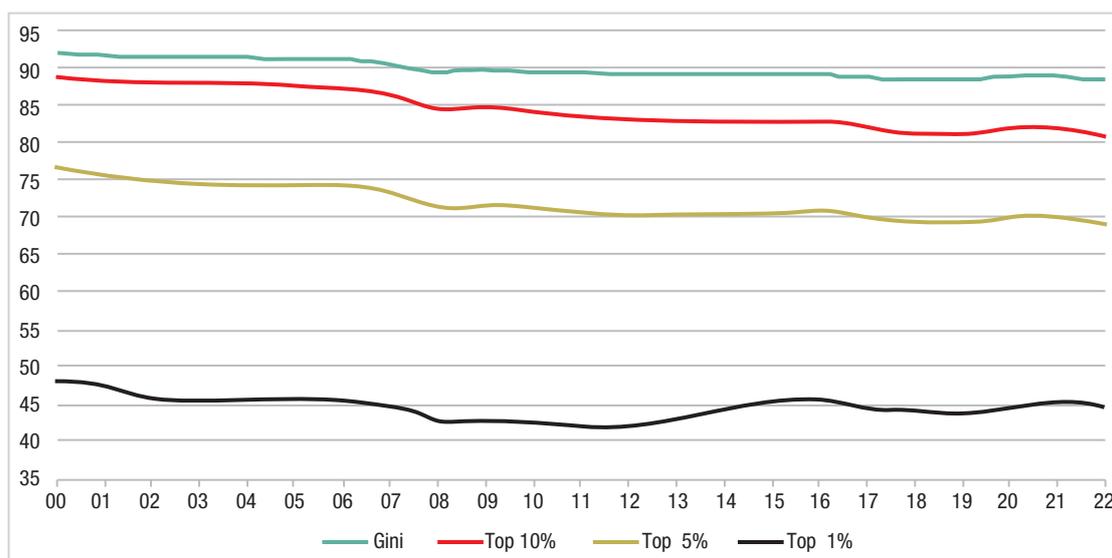
55 Informe sobre la Financiación para el Desarrollo Sostenible 2024: La financiación para el desarrollo en una encrucijada. <https://financing.desa.un.org/iatf/fsdr2024>

millones de dólares anuales entre 2023 y 2025, más del 50% más que los 26.000 millones de dólares en 2022. Los desastres relacionados con el clima más fuertes y frecuentes representan más de la mitad del aumento de la deuda en países vulnerables. Los países más pobres gastan ahora el 12% de sus ingresos en pagos de intereses, cuatro veces más de lo que gastaban hace una década. Aproximadamente el 40% de la población mundial vive en países donde los gobiernos gastan más en pagos de intereses que en educación o salud.

Desigualdad de riqueza desde una perspectiva global⁵⁶

La distribución global de la riqueza muestra una marcada desigualdad, donde el 50% más pobre de la población mundial posee menos del 1% de la riqueza total, mientras que el 10% más rico acapara el 81%, y el 1% más rico tiene casi la mitad de todos los activos. Esta desigualdad ha sido influida por dos factores principales: la disparidad de riqueza dentro de los países y la diferencia en los niveles de riqueza entre países. El siglo actual ha visto una reducción en la disparidad entre países debido al aumento de la riqueza en economías emergentes como China e India. Sin embargo, la desigualdad global ha aumentado en años recientes, aunque se estabilizó en 2021 con la recuperación económica tras la pandemia. La participación del 1% más rico ha mostrado una tendencia ascendente, aunque en 2022 se observó una ligera disminución junto con otros indicadores de desigualdad.

GRÁFICO 1. TENDENCIAS DE LA DESIGUALDAD DE RIQUEZA GLOBAL

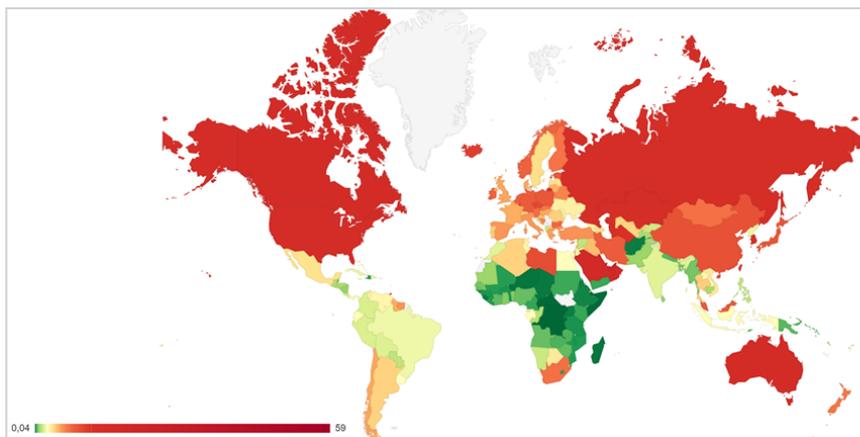


Fuente: Global Wealth Report 2023

Sostenibilidad

El incremento en la utilización del carbón ha sido el factor principal que ha impulsado las emisiones globales de dióxido de carbono (CO₂) relacionadas con la energía en más de 2.000 millones de toneladas, marcando así en 2021 el mayor aumento anual en términos absolutos.

Esto se debió a la fuerte recuperación económica postpandemia, que dependió en gran medida del carbón para el crecimiento energético. A pesar del notable crecimiento en energía renovable, el carbón representó más del 40% del aumento en las emisiones de CO₂, alcanzando un máximo histórico. China lideró este aumento, con un incremento significativo en la demanda eléctrica, alimentada principalmente por carbón. Aunque las economías avanzadas mostraron una recuperación económica, sus emisiones de CO₂ repuntaron menos, señalando una tendencia hacia una disminución estructural. Es esencial una transición energética acelerada para garantizar una recuperación sostenible y reducir las emisiones globales de CO₂.

MAPA 1. EMISIONES EN TONELADAS DE CO₂ PER CÁPITA EN EL AÑO 2022

Fuente: Obtenido de Datocmadro, a partir de Muntean, M., Guizzardi, D., Schaaf, E., Crippa, M., Solazzo, E., Olivier, J.G.J., Vignati, E. Fossil CO₂ emissions of all world countries

El Informe sobre la Brecha de Emisiones, una publicación anual del PNUMA, es un documento fundamental que precede a las negociaciones anuales sobre el cambio climático. Su objetivo principal es monitorear las discrepancias entre las emisiones globales actuales y las necesarias para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C. Cada entrega de este informe analiza detalladamente esta brecha y proporciona recomendaciones para abordarla.

El informe del año 2023⁵⁷ señala progresos desde la firma del Acuerdo de París en 2015. Inicialmente, se esperaba un aumento del 16% en las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 con las políticas vigentes, pero ahora se estima en un 3%. Sin embargo, aún se necesita una reducción del 28% para el objetivo de 2 °C y del 42% para el de 1,5 °C. Insta a los países a acelerar la transición hacia un desarrollo de bajas emisiones y pide medidas más ambiciosas de los países con mayores emisiones. También examina cómo las futuras Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional pueden alinear las emisiones con los objetivos de temperatura, así como el potencial y los riesgos de las técnicas de eliminación de carbono. Será también crucial alinear estas Contribuciones con objetivos sociales a fin de incluir también esta dimensión del desarrollo sostenible.

Crecimiento de la población mundial

La población mundial ha experimentado un aumento exponencial, superando en más de tres veces la cifra de mediados del siglo XX. En noviembre de 2022, alcanzó los 8.000 millones de habitantes, frente a los 2.500 millones estimados en 1950. Este incremento significativo incluye la adición de mil millones de personas desde 2010 y dos mil millones desde 1998. El 15 de noviembre de 2022 marcó un hito significativo en el desarrollo humano, ya que la población mundial alcanzó los 8000 millones de personas⁵⁸.

Se espera un aumento de casi 2000 millones en los próximos 30 años, llegando a 9700 millones en 2050, con un posible máximo de 10.400 millones para mediados de 2080. Este crecimiento se debe principalmente a la supervivencia hasta la edad reproductiva, el aumento de la longevidad humana, la urbanización y la migración, con cambios significativos en la tasa de fertilidad y grandes implicaciones para el futuro.

El Informe Anual sobre el Estado de la Población Mundial es una publicación anual elaborada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). En 2019, la esperanza de vida a nivel mundial alcanzó los 72,8 años, lo que representa un aumento de casi 9 años desde 1990. Se proyecta que este incremento continúe hasta 2050, llegando a los 77,2 años.

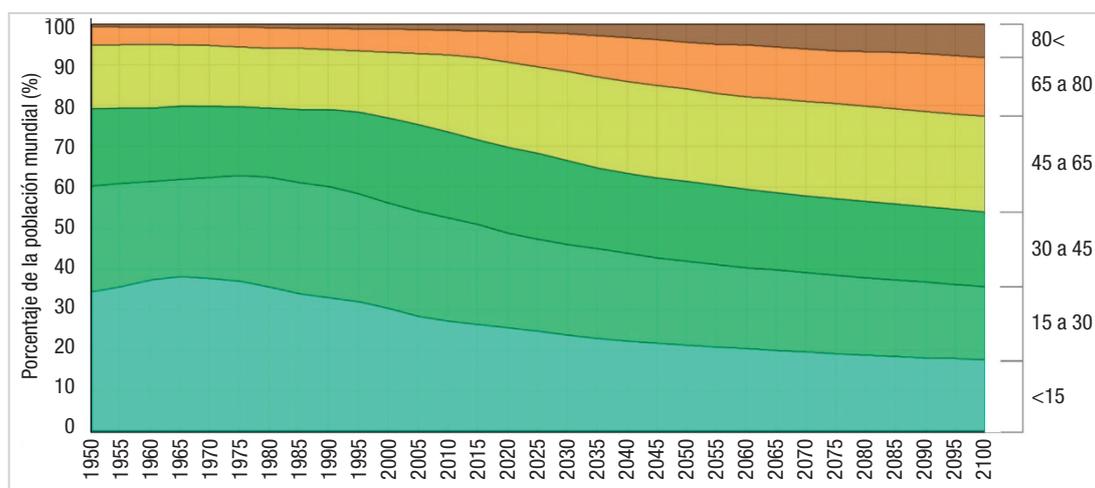
57 United Nations Environment Programme (2023). Emissions Gap Report 2023: Broken Record – Temperatures hit new highs, yet world fails to cut emissions (again). <https://wedocs.unep.org/20.500.11822/43922>.

58 Población | Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/global-issues/population>. Acceso: mayo 2024.

En varias regiones del mundo, la población joven (de 15 a 24 años) está creciendo rápidamente, especialmente en África Subsahariana, donde se prevé que la población total se duplique para 2050. Este aumento ha sido seguido por un crecimiento en la población en edad de trabajar (de 25 a 64 años) en la mayoría de los países de Asia y América Latina y el Caribe. Este crecimiento de la población en edad de trabajar presenta oportunidades económicas, conocidas como "dividendo demográfico", pero también desafíos financieros y sociales relacionados con la atención a la juventud y el envejecimiento de la población.

Por otro lado, la población de personas mayores (65 años o más) es el grupo de edad que más crece a nivel mundial, superando por primera vez en 2018 a la población de personas menores de 5 años. Se espera que para 2050, el número de personas mayores supere al de adolescentes y jóvenes. Este cambio demográfico requiere adaptaciones en los sistemas de educación, salud y protección social.

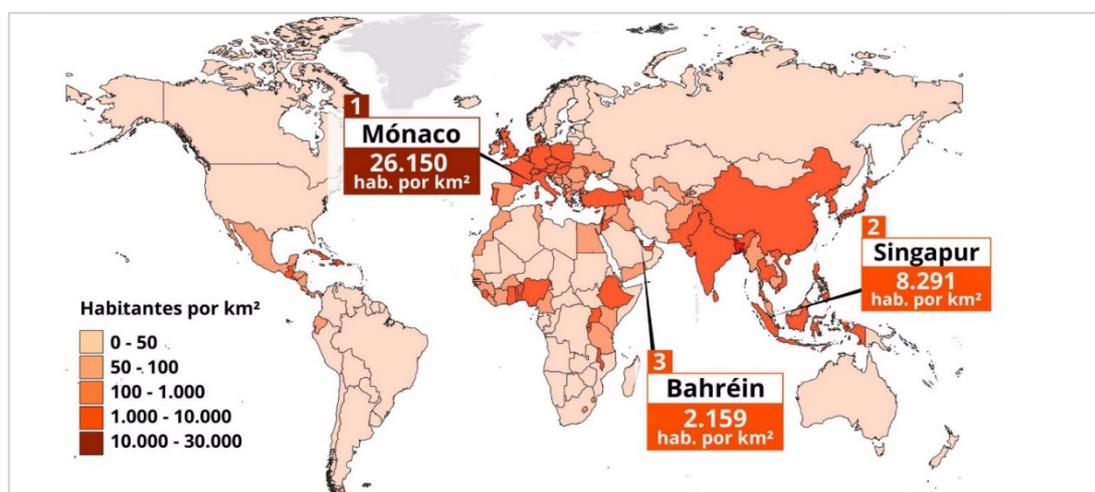
GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD. PERIODO 1950 A 2100.



Fuente: Organización de Naciones Unidas, 2022.

La urbanización también está en aumento, con alrededor del 55% de la población mundial viviendo en áreas urbanas en la actualidad y se espera que este porcentaje aumente al 70% para 2050. El crecimiento urbano plantea desafíos en la provisión de vivienda, infraestructura y servicios básicos, así como en la inclusión de poblaciones rurales y urbanas marginadas. Tal y como recoge la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, si no se cuenta con instrumentos de planeamiento actualizados y dotados de seguridad jurídica será imposible responder a muchos de los principales retos urbanos, entre ellos, la vivienda.

MAPA 2. DENSIDAD DE POBLACIÓN MUNDIAL EN 2022



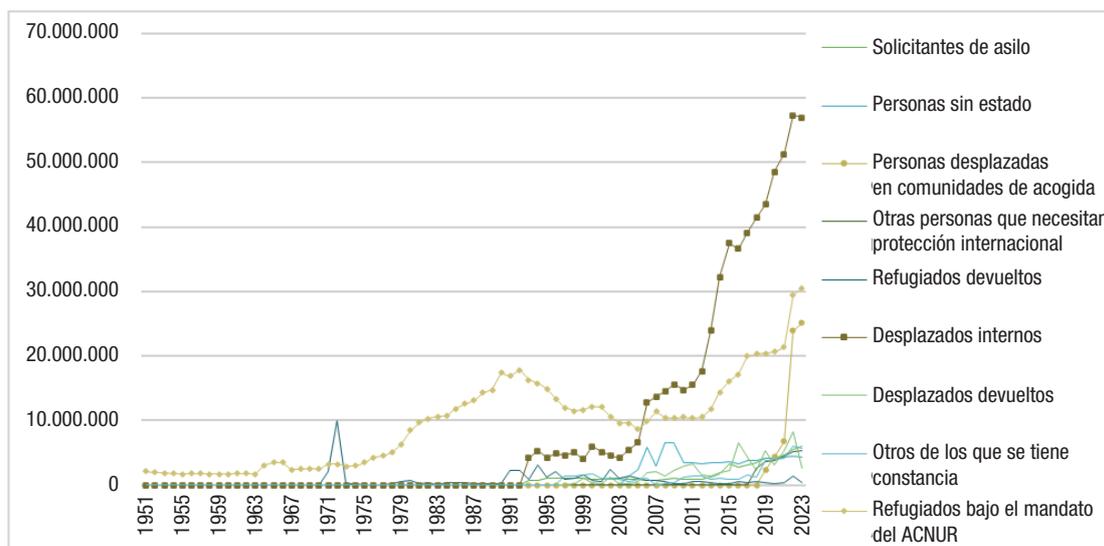
Fuente: Organización de Naciones Unidas, 2022.

Se observan disparidades entre los países desarrollados, que albergan aproximadamente el 21% de la población mundial y poseen alrededor del 80% de la riqueza, y los países en desarrollo, que representan el 79% de la población global pero solo cuentan con el 20% de la riqueza.

Desplazados anuales y flujos migratorios

Durante el año 2023, se registraron cifras récord en varios aspectos relacionados con los desplazamientos humanitarios, los cuales son monitoreados por la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Esto incluye registros de refugiados bajo el mandato de ACNUR, solicitantes de asilo, personas desplazadas en comunidades de acogida y otras personas que requieren protección internacional. Estadísticas de refugiados de ACNUR. Serie histórica.

GRÁFICO 3. ESTADÍSTICAS DE REFUGIADOS DE ACNUR. SERIE HISTÓRICA.



Fuente: ACNUR.

Esta misma tendencia la señala el Informe sobre las Migraciones en el Mundo de 2022, elaborado por la Organización Internacional de Migraciones -perteneciente a Naciones Unidas-, que indica que, "globalmente, el número estimado de migrantes internacionales y refugiados ha aumentado en las últimas cinco décadas. El total estimado de 281 millones de personas que vivían en un país distinto de su país natal en 2020 es superior en 128 millones a la cifra de 1990". Es importante tener en cuenta que, si bien los datos de refugiados están relacionados con fenómenos migratorios, no deben analizarse en conjunto con informes de migración, ya que son fenómenos diferentes con distintas causas y características.

Las personas refugiadas son aquellas que se ven obligadas a abandonar su país debido a ser perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a un grupo social específico, género u orientación sexual, o incluso a causa de emergencias climáticas que imposibilita o hace muy difícil la vida en su región. A pesar de lo que se cree comúnmente, la mayoría de las personas refugiadas (76%) intenta encontrar refugio en naciones vecinas, las cuales suelen tener recursos limitados para ofrecerles una recepción adecuada y proteger sus derechos humanos.

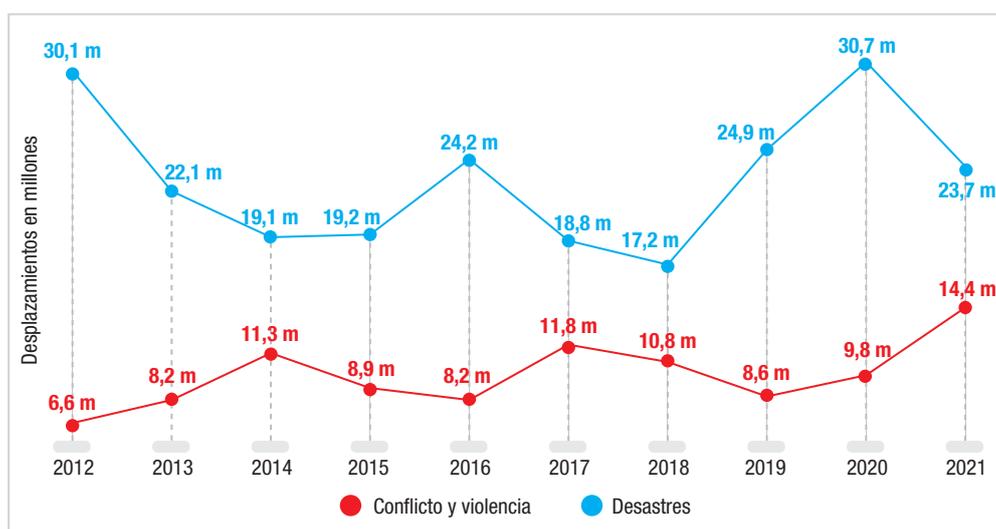
Durante el año 2022, en España, 118.842 personas presentaron solicitudes de asilo, colocándonos como el tercer país europeo con más solicitudes, después de Alemania y Francia, y aumentando un 82% respecto al año anterior, manteniéndose la tendencia al alza desde el año 2012 (interrumpida únicamente durante el año 2020 debido a la pandemia por Covid-19). Aunque ha habido mejoras, con una tasa de aprobación de más del 16%, España todavía se encuentra significativamente por debajo del promedio europeo de reconocimiento de asilo, que supera el 38%. Este hecho es especialmente relevante en un año en el que se ha alcanzado un nuevo récord de solicitudes de asilo. Siete de las principales nacionalidades solicitantes de en España provenían de América Latina, con Venezuela como líder por séptimo año consecutivo, Colombia

ocupó el segundo lugar, seguido de Perú, Marruecos, Honduras, Nicaragua, Mali, Afganistán, El Salvador y Cuba. Además, hubo cambios en el perfil de los solicitantes: aumentó la proporción de mujeres al 46%, reduciendo la brecha de género al 8%, y se registró un aumento del 15% en las solicitudes de niños, incluyendo 1,585 niños sin referencia familiar⁵⁹.

En relación con las previsiones sobre población desplazada por motivos climatológicos o ambientales para los próximos años, en los informes de progreso de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2022 y 2023 ya se incidía sobre el récord de desplazamiento forzoso que se espera en 2030 por causa de sequías, de hasta 700 millones de personas.

Por otro lado, el Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno (GRID) del Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC)⁶⁰ reveló que, en el año 2021, conflictos, violencia y desastres causaron la migración interna de 38 millones de personas en 141 países y territorios, la segunda cifra más alta en una década, después del récord establecido en 2020 debido a desastres naturales. Los conflictos y la violencia generaron 14,4 millones de desplazamientos, un aumento de casi un 50% comparado con el año anterior.

GRÁFICO 4. DESPLAZAMIENTOS INTERNOS EN EL AÑO 2021.



Fuente: Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC)

Ésta es una situación difícil de revocar si se atiende a la evolución de uno de los principales indicadores utilizados para medir la evolución del impacto antropogénico en ambiente y su responsabilidad sobre la citada crisis climática; las emisiones de CO₂.

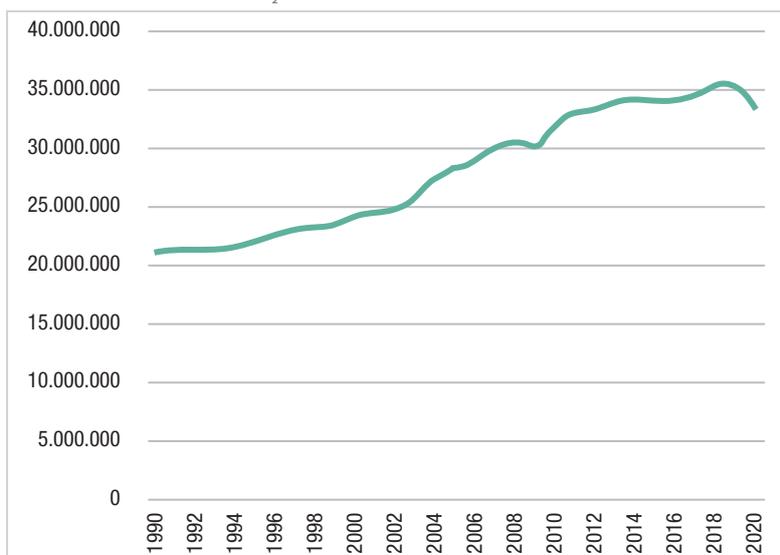
A excepción de 2009 y 2010 -como consecuencia de la crisis económica global-, y 2020 -como consecuencia de la pandemia mundial de la COVID-19- las emisiones globales de dióxido de carbono no han dejado de crecer. Aunque las estimaciones del Banco Mundial llegan precisamente hasta 2020, otras fuentes de referencia consideran que, en años posteriores -2021, 2022 y 2023- estas emisiones han seguido en aumento, agravando la crisis climática en la que estamos sumidos.

España también ha visto cómo el ramillete de crisis devenidas en desplazamientos forzosos masivos ha impactado sobre su sistema de protección. El avance de los datos de personas solicitantes de protección internacional de 2023 arrojó 163.220 solicitudes, un 36,88% más que en 2022 y casi 5 veces la media desde 2002. Por el contrario, las solicitudes admitidas por España se han mantenido en valores constantes (en torno a 50.000 admisiones) en los últimos 5 años; a excepción de 2021, previsiblemente influenciado por la recuperación postpandemia. Esto señala la necesidad de reforzar el sistema de protección del Estado para las personas desplazadas a nuestro país.

⁵⁹ CEAR. (2023). Informe 2023: Las personas refugiadas en España y Europa.

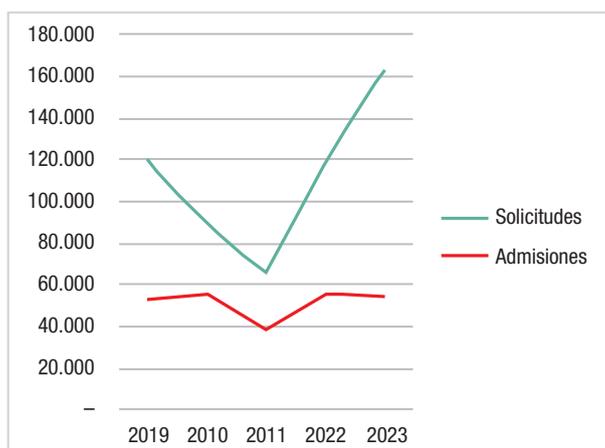
⁶⁰ <https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2021/spanish.html>

GRÁFICO 5. EMISIONES GLOBALES DE CO₂ (KT).



Fuente: Banco Mundial.

GRÁFICO 6. COMPARATIVA ENTRE EL NÚMERO DE SOLICITUDES Y ADMISIONES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL



Fuente: Asilo en cifras. Informe anual de la Oficina de Asilo y Refugio (OAR).

7.2. AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO (AOD)

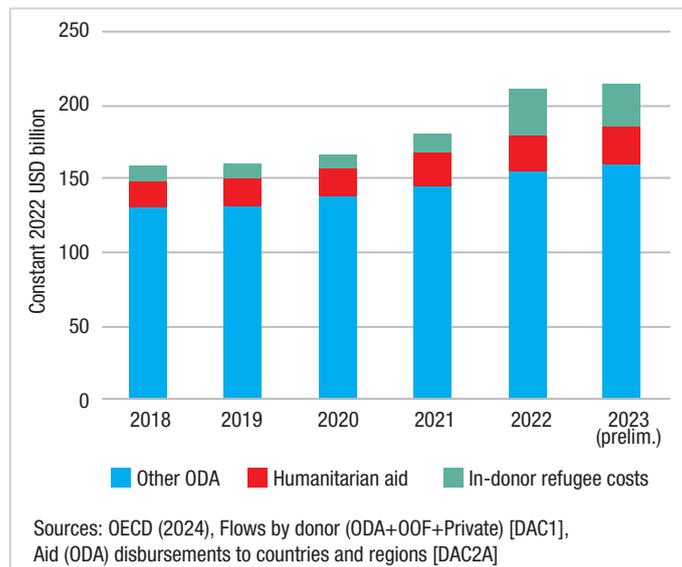
La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) describe la asistencia financiera y técnica que los países desarrollados proporcionan a los países que figuran en la lista CAD⁶¹ de receptores de AOD y a instituciones multilaterales en desarrollo con el objetivo de promover su desarrollo económico, social y humano. Constituye una herramienta fundamental para el logro del ODS 17. La AOD puede canalizarse tanto de gobiernos como de organizaciones internacionales y ONGs. Su objetivo principal es erradicar la pobreza, el hambre y las desigualdades, promover el desarrollo sostenible, mejorar la calidad de vida de las personas en los países receptores y fomentar la estabilidad y el progreso global.

La AOD proporcionada por los países miembros del CAD alcanzó un récord histórico en 2023, ascendiendo a 223.700 millones de dólares, en comparación con los 211.000 millones de dólares en 2022. Este aumento

61 Lista CAD de receptores de AOD: <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-standards/dac-list.htm>.

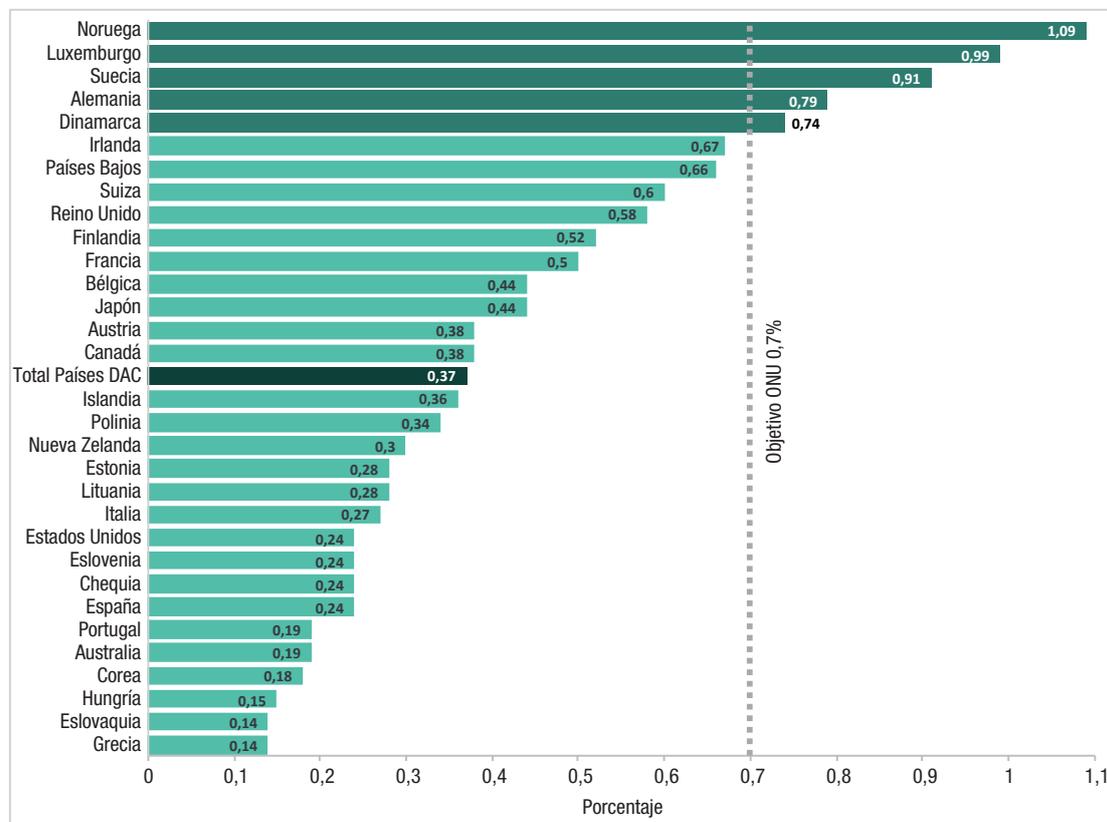
del 1,8% se atribuye al incremento de los flujos de ayuda a Ucrania y a una mayor dirección de la acción humanitaria hacia los países en desarrollo por parte de los países proveedores, según datos preliminares recopilados por la OCDE.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DE LA ODA (2018-2023⁶²) A NIVEL MUNDIAL.



Fuente: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, 2024.

GRÁFICO 8. PORCENTAJE ODA EN 2023*, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CAD (DATOS PRELIMINARES).



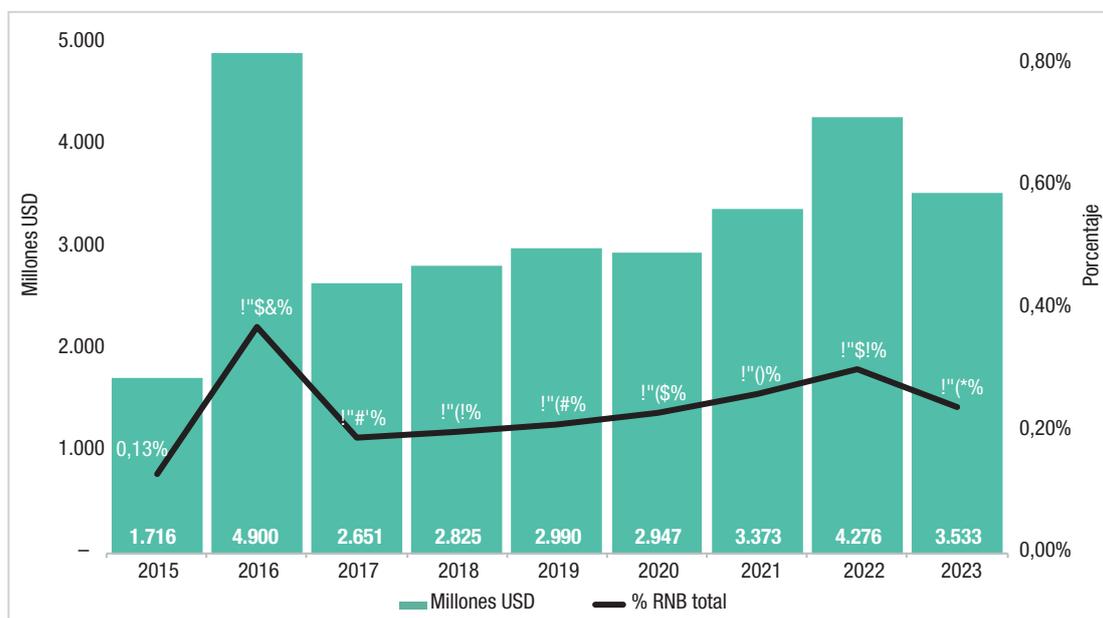
Fuente: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, 2024.

62 Los datos de 2023 son preliminares, publicados por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

España requiere un aumento significativo en la inversión en AOD y se ha comprometido a alcanzar el 0,7% antes de 2030. En los últimos 10 años, el promedio de la AOD en relación con la Renta Nacional Bruta ha sido del 0,22%. Si esta tendencia continúa, se alcanzaría la meta establecida en la Agenda 2030 en el año 2045. En España en 2023, la AOD representó el 0,24% de la Renta Nacional Bruta (RNB). Según estos datos facilitados por la OCDE, para el último año del que se tienen datos completos, 2022, España era el décimo segundo país que mayor volumen de financiación destinó a la AOD.

No obstante, se puede afirmar que el esfuerzo en esta materia ha sufrido una transformación positiva considerable. Entre 2018 y 2022 la AOD destinada por España ha pasado de poco más de 2.448,94 millones de dólares a más de 4.071,18 millones, lo que supone un más de un 66% de incremento en esta materia.

GRÁFICO 9. AOD DE ESPAÑA (2015-2023*) EN MILLONES DE DÓLARES (PRECIOS CONSTANTES DE 2022) Y PROPORCIÓN DE LA RENTA NACIONAL BRUTA



Fuente: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, extraído de FOCUS2030, 2024.

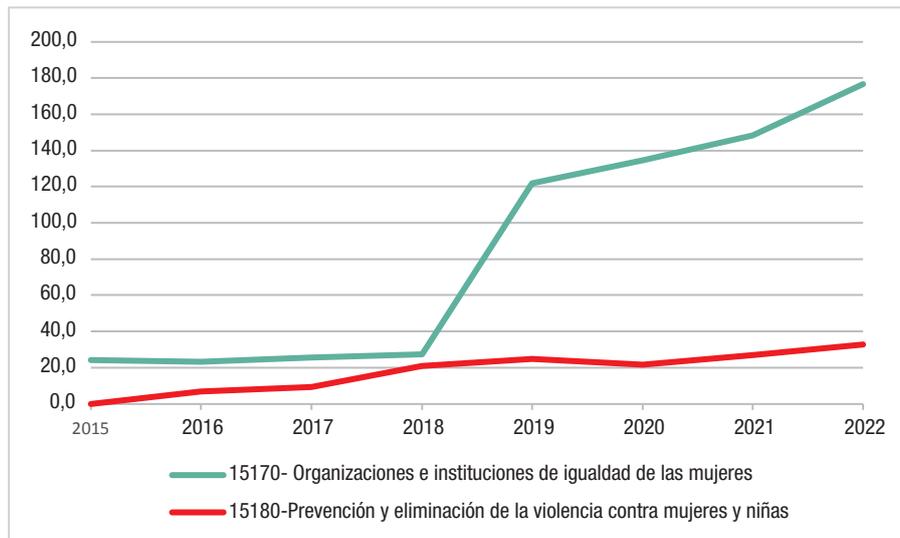
Desde 2015, 2022 es el año con menor desembolso respecto a la financiación comprometida, con una ejecución prácticamente total del 95,31% de AOD.

Desde 2015, se ha incrementado notablemente la AOD destinada a la igualdad de género. Así, las organizaciones e instituciones de cooperación al desarrollo dedicadas a la igualdad han incrementado su financiación 7,3 veces desde 2015, pasando de 24,03 millones de euros a 176,74. A su vez, se ha creado un nuevo marcador CRS (Estándar Común de Reporte, por sus siglas en inglés), inexistente en el año 2015, destinada a la prevención y eliminación de la violencia contra niñas y mujeres que en 2022 alcanzó una dotación de más de 32,87 millones de euros.

La emergencia como consecuencia del cambio climático y la protección del medio ambiente también indican un mayor compromiso por parte de España desde la cooperación al desarrollo. Desde 2015 hasta 2022 (último año con cifras), todas las partidas destinadas a la protección del medio ambiente, excepto la del patrimonio cultural, se han incrementado. Mientras que la investigación medioambiental se ha multiplicado algo más de un 250%, las partidas destinadas a política medioambiental y gestión administrativa se han multiplicado un orden de 48 veces, pasando de los 2,47 millones a los 118,73 en las fechas señaladas.

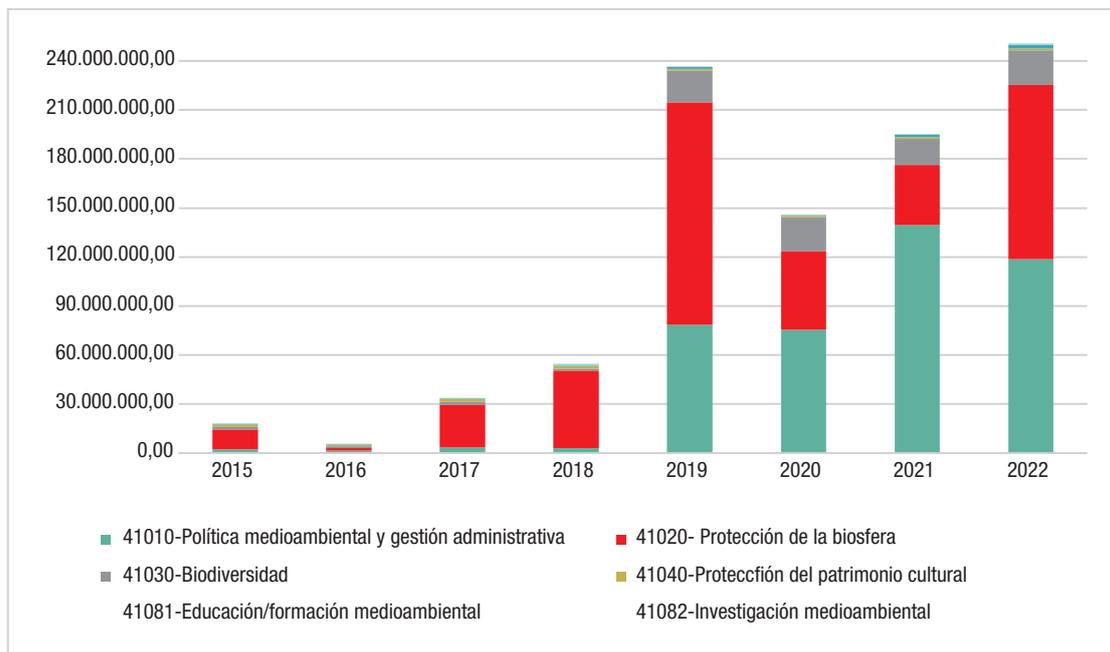
En definitiva, un compromiso cada vez mayor, tanto en términos generales como en lo relativo a determinadas partidas específicas relacionadas con aspectos transversales como la cuestión de género y el cambio climático.

GRÁFICO 10. IMPORTE AOD GE⁶³ (€) DESEMBOLSADA DESTINADA A DETERMINADOS SECTORES CRS RELACIONADOS CON EL ENFOQUE DE GÉNERO.



Fuente: Info@OD. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación Internacional.

GRÁFICO 11. IMPORTE AOD GE (€) DESEMBOLSADA DESTINADA A DETERMINADOS SECTORES CRS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.



Fuente: Info@OD.

Ayuda oficial total para el desarrollo sostenible (tossd)

La Ayuda Oficial Total para el Desarrollo Sostenible (TOSSD) es un estándar internacional para medir la gama completa de recursos destinados a promover el desarrollo sostenible en países en desarrollo. Está

63 El término "Grant Equivalent", permite la comparación de subvenciones, préstamos y otros instrumentos financieros: <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/modernisation-dac-statistical-system.htm#:~:text=In%20short%2C%20the%20grant%20equivalent,the%20amount%20of%20money%20extended.>

diseñado para monitorear todos los recursos oficiales que fluyen hacia estos para su desarrollo sostenible, así como los recursos privados movilizados a través de medios oficiales. También mide las contribuciones a los Bienes Públicos Globales.

El Grupo de Trabajo Internacional TOSSD se creó en 2017. Es un grupo inclusivo de expertos de países proveedores, países receptores y organizaciones multilaterales. A partir del año 2020, la Cooperación Española se ha comprometido a proporcionar al Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE no solo los datos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), sino también los relacionados con esta nueva métrica de contabilidad TOSSD. Asimismo, desde 2024, España es miembro del *International Forum on Total Official Support for Sustainable* (IFT TOSSD).

7.3. AVANCES Y RETROCESOS PARA PONER FIN A LA INJUSTICIA GLOBAL Y A LAS AMENAZAS A LOS DERECHOS HUMANOS, A LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS Y A LA SOSTENIBILIDAD DEL PLANETA

Indicador	2015 (se especifica año alternativo del primer dato disponible)	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ⁶⁴	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informe progreso	EDS 2030	2015 (en ciertos indicadores el año base es posterior a 2015)
Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados en proporción al ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE	22.131,21 (2016)	28.176,84	29.196,95	7.065,74	⬆️	1.020,11	⬆️	IP 2022	Sí	Año base: 2016 Última actualización 2022. Unidades: millones de euros
Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) Grant Equivalent ⁶⁵ (GE) comprometida	1.570,91	3.209,17	4.305,96	2.735,05	⬆️	1.096,79	⬆️			Última actualización 2022. Unidades: millones de euros
Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) Grant Equivalent (GE) desembolsada	1.624,96	3.124,07	4.103,83	2.478,87	⬆️	979,76	⬆️	NO		Última actualización 2022. Unidades: millones de euros
Relación entre la Ayuda Oficial al Desarrollo GE, comprometida y desembolsada, en porcentaje.	103,44	9735	9531	-8,13	⬇️	-2,04	⬇️	NO		Última actualización 2022. Unidades: %.
Ayuda Programable por País.	224,9	nd	490,3	265,4	⬆️	--	--	NO	NO	Última actualización 2021. Unidades: millones de dólares (USD).

64 Para unidades %, la variación entre ambos periodos de análisis se mide como puntos porcentuales y no como variación porcentual, que si se usa para el resto de las unidades

65 El término "Grant Equivalent", permite la comparación de subvenciones, préstamos y otros instrumentos financieros: <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/modernisation-dac-statistical-system.htm#:~:text=In%20short%2C%20the%20grant%20equivalent,the%20amount%20of%20money%20extended.>

Indicador	2015 (se especifica año alternativo del primer dato disponible)	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ⁶⁴	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informe progreso	EDS 2030	2015 (en ciertos indicadores el año base es posterior a 2015)
Financiación proveniente de Agencias privadas y ONGs	706,35 (2016)	1,96	1,4	-704,95	↓	-0,56	↓	NO	NO	Año base 2016. Última actualización 2022. Unidades: millones de dólares (USD).
Asistencia oficial para el desarrollo total y para los países menos adelantados en proporción a la renta nacional bruta (RNB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)	0,32 (2016)	0,33	0,37	0,05	↑	0,04	↑	IP 2022 IP 2023	Sí	Año base 2016 Última actualización 2022. Unidades: %
Total de los fondos destinados a los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales	334.179,92 (2017)	11.237,40	276.000	-58179,92	↓	264,762,6	↑	IP 2023	NO	Año base: 2017 Última actualización 2022. Unidades: euros.
Valor en euros (€) de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo	1,16 (2016)	1,19	0,28	-0,88	↓	-0,91	↓	IP 2023	NO	Año base: 2016 Última actualización 2022. Unidades: millones de euros.
Corrientes totales de recursos para el desarrollo, desglosada por país receptor y país donante y por tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes)	4.101,95 (2016)	3.124,07	4.105,07	3,12	↑	981	↑	IP 2023	NO	Año base: 2016 Última actualización 2022. Unidades: millones de euros.

Indicador	2015 (se especifica año alternativo del primer dato disponible)	2021	Último año actualizado	Variación 2015-actualización ⁶	Tendencia	Variación 2021-actualización	Tendencia	Informe progreso	EDS 2030	2015 (en ciertos indicadores el año base es posterior a 2015)
Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado a la infraestructura	44,75 (2016)	166,82	187,04	142,29	↑	20,22	↑	IP 2023	NO	Año base: 2016 Última actualización 2022. Unidades: millones de euros.
Compromisos y desembolsos en relación con la iniciativa Ayuda para el Comercio	101,19 (2016)	102,57	380,41	279,22	↑	277,84	↑	NO	NO	Año base: 2016 Última actualización 2022. Unidades: millones de euros.
↑	Progreso significativo (≥1)	Progreso moderado (entre 0 y 1)	↔	Estancamiento (=0)	↗	Leve retroceso (entre -1 y 0)	↘	Retroceso significativo (≤-1)		

Leyenda:

2015. Año base del análisis desde la aprobación de los ODS. En algunos indicadores el año base del indicador es posterior a 2015. Para cada uno de estos indicadores se añade en Observaciones el año base de referencia.

2021. Año base del análisis desde la aprobación de la EDS 2030.

Último año actualizado. Datos disponibles para cada indicador del último año disponible. En Observaciones se indica siempre la última actualización disponible.

Variación 2015-actualización. Evolución del indicador desde la aprobación de los ODS hasta el último año disponible. Para unidades %, la variación entre ambos periodos de análisis se mide como puntos porcentuales y no como variación porcentual, que si se usa para el resto de las unidades.

Tendencia. Elemento gráfico de la evolución del indicador.

Variación 2021-actualización. Evolución del indicador desde la aprobación de la EDS 2030 hasta el último año disponible. Para unidades %, la variación entre ambos periodos de análisis se mide como puntos porcentuales y no como variación porcentual, que si se usa para el resto de las unidades.

Informes de Progreso. El indicador está disponible en los IP 2022/2023.

EDS 2030: el indicador está disponible en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

Observaciones. Indicaciones de interés del indicador. Año base si no es 2015 | Última actualización disponible | Unidades de medida | Otras observaciones.

nd. Datos no disponibles.



RETO PAÍS 8.

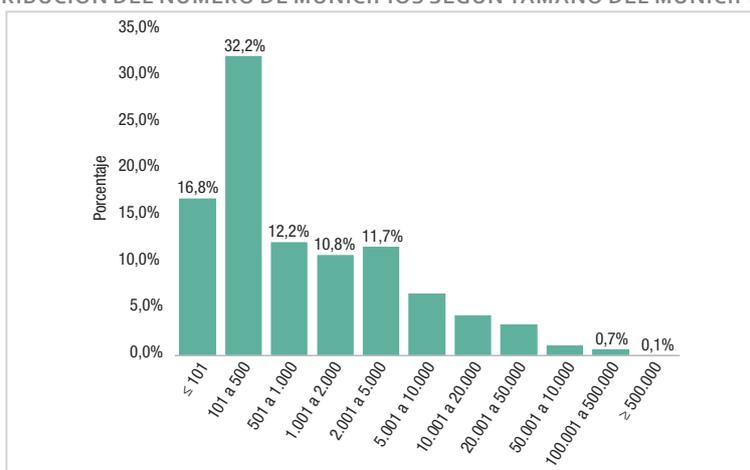
REVITALIZAR NUESTRO MEDIO RURAL Y AFRONTAR EL RETO DEMOGRÁFICO

La situación del medio rural en nuestro país es un tema complejo íntimamente relacionado con el sistema de descentralización territorial establecido en la Constitución de 1978. El reto demográfico que afrontamos, con zonas rurales despobladas, grandes ciudades superpobladas y una población envejecida, genera desigualdades en el acceso a servicios. El Reto País 8⁶⁶ se enfoca en abordar este desafío a través de su política aceleradora de “*Cohesión social y territorial*”, que busca garantizar igualdad de derechos y oportunidades en el medio rural. Es crucial entender el reto demográfico como un desafío transversal que abarca la despoblación, el envejecimiento, la dispersión territorial y la brecha en oportunidades socioeconómicas y de acceso a servicios públicos entre áreas urbanas y rurales.

8.1. POBLACIÓN RURAL EN ESPAÑA

Del total de 8.131 municipios que existen en España, 83,8%, o 6.813 municipios⁶⁷ tienen menos de 5.000 habitantes. Estas cifras apenas han variado en los últimos años, solo un -0,1% entre 2023 y 2021, y solo

GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE MUNICIPIOS SEGÚN TAMAÑO DEL MUNICIPIO EN 2023



Fuente: Censo anual de población 2021-2023 del Instituto Nacional de Estadística, 2024.

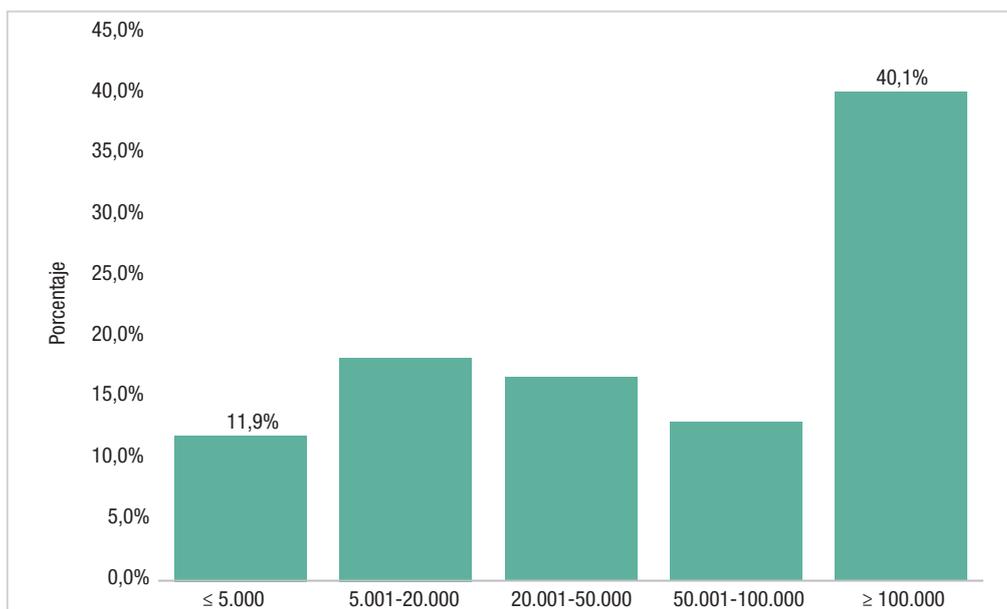
66 La transformación del sistema económico hacia un nuevo modelo verde, digital y justo es fundamental, especialmente en sectores de alto impacto ambiental. El reto demográfico aborda este enfoque mediante el impulso de oportunidades económicas y de empleo en áreas rurales y otras zonas en riesgo de despoblamiento para atraer y fijar población. Paralelamente, las iniciativas enfatizan la necesidad de garantizar servicios públicos accesibles en zonas rurales o amenazadas por la despoblación. Estas acciones, aunque menos exploradas, son fundamentales para abordar los problemas asociados a la distribución poblacional y el acceso a servicios esenciales.

67 Según las cifras de los Censo de población y vivienda del INE para el año 2023

5 municipios con población que supera el umbral de los 5.000 habitantes. Por el contrario, el 1,9% de los municipios españoles supera los 100.000 habitantes.

Este reducido grupo de municipios grandes concentra el 40,1% de toda la población española, mientras que los municipios menores de 5.000 habitantes sólo concentran el 11,9% de la población total de España (48.085.361 de habitantes).

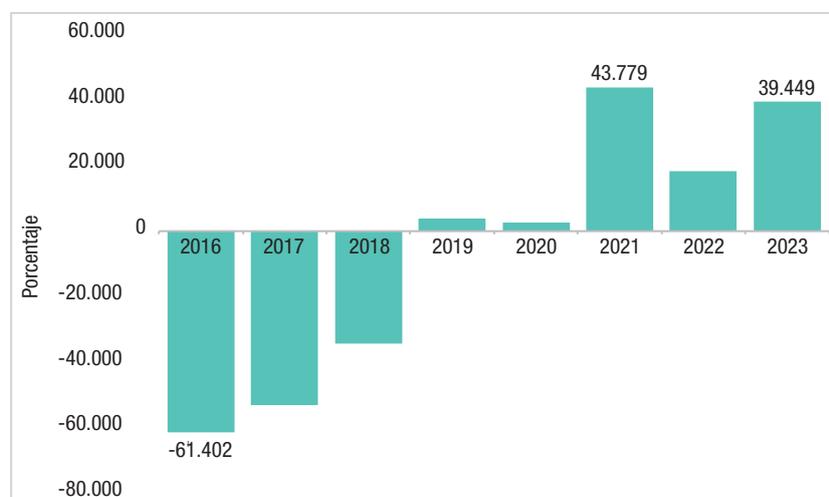
GRÁFICO 2. POBLACIÓN SEGÚN TAMAÑO DE MUNICIPIO EN 2023



Fuente: Censo anual de población 2021-2023 del Instituto Nacional de Estadística, 2024.

Desde 2015, los municipios de reto demográfico han ido ganando población de forma mayoritaria. Entre 2015 y 2023, la ganancia poblacional absoluta ha alcanzado el 164,25% (100.851 personas), considerando tanto la disminución de la pérdida de población y como el aumento de la ganancia positiva. Sin embargo, desde 2021, cuando se alcanzó el mayor aumento de ganancia de población en los municipios de hasta 5.000 habitantes (43.779 personas) se ha producido un cambio de tendencia que ha supuesto una pérdida de población del 9,89%, muy marcado por el descenso pronunciado en 2022, si bien se ha recuperado en parte en 2023.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO.



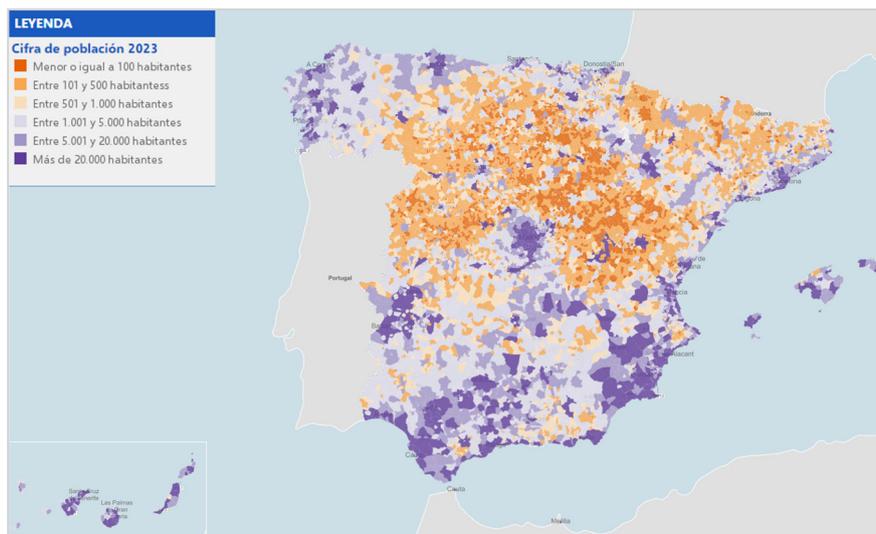
Fuente: Series históricas de población desde 1996⁶⁸ del Instituto Nacional de Estadística, 2024.

68 Cifras oficiales de la Revisión anual del Padrón municipal a 1 de enero de cada año.

La experiencia ha demostrado que la concentración de inversiones, servicios y personas en torno a grandes núcleos urbanos tiene como consecuencia el abandono del ámbito rural, lo que provoca un evidente desequilibrio socio-territorial y desigualdades sociales. La crisis de territorio se ha materializado en la diferencia de oportunidades para unos y otros en función de su lugar de residencia.

Así, se puede observar cómo la población española se asienta especialmente en las zonas litorales y las principales aglomeraciones urbanas nacionales con un claro gradiente norte-sur. Grandes extensiones del interior, especialmente de Castilla y León, norte de Castilla-La Mancha, sur de Aragón, la mayor parte de Extremadura y norte y sureste de Andalucía concentran la mayoría de los municipios de reto demográfico.

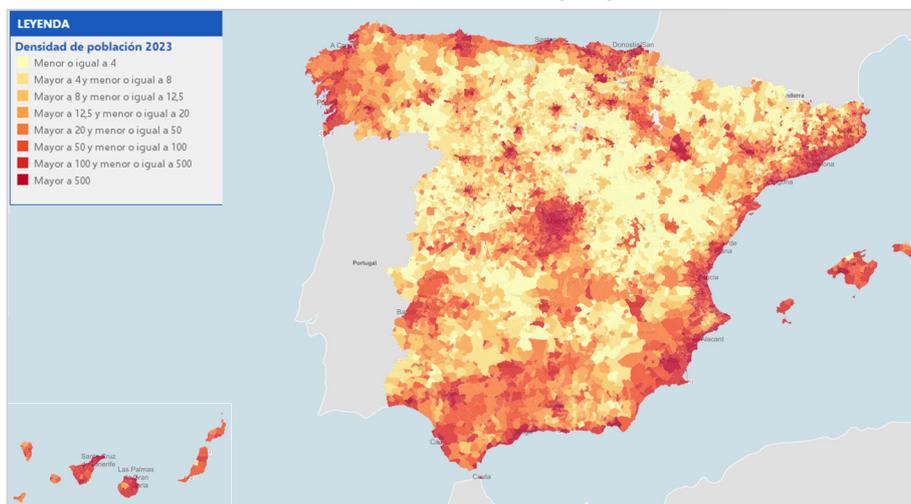
MAPA 1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL EN ESPAÑA, 2023.



Fuente: Reto demográfico. GeoPortal del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, 2024.

Casi todo el interior peninsular presenta densidades de población muy bajas, territorios en su mayoría coincidentes con la distribución municipios de reto demográfico. Así, amplias zonas de Castilla y León y norte de Castilla-La Mancha, a las que se suman el norte de Aragón, el interior de Cataluña y la Comunitat Valenciana, presentan densidades de población excepcionalmente bajas, por debajo de 4 habitantes por kilómetro cuadrado. En el caso de Extremadura y Andalucía, si bien siguen concentrando muchos municipios pequeños, las densidades de población son algo mayores, aunque de forma mayoritaria siguen estando por debajo de la media nacional (92 habitantes por kilómetro cuadrado).

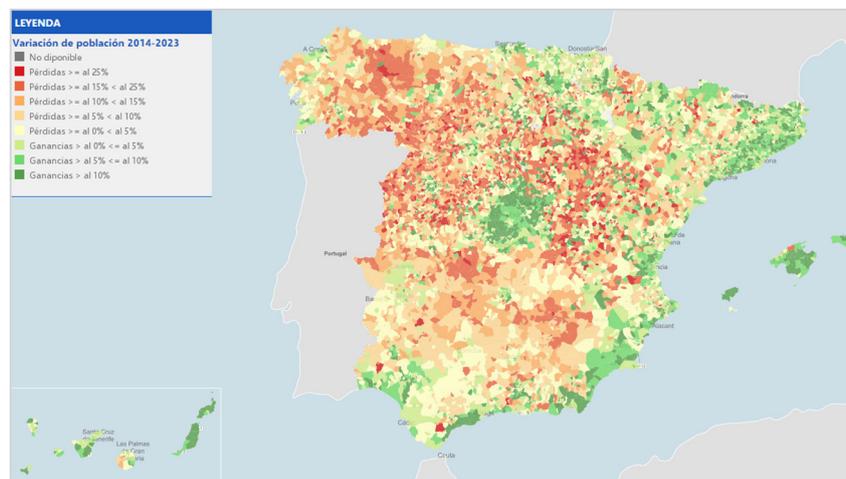
MAPA 2. DENSIDAD DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL EN ESPAÑA, 2023



Fuente: Reto demográfico. GeoPortal de MITERD, 2024.

A pesar de que algunos municipios del interior peninsular, especialmente en Castilla y León y norte de Aragón, hayan ganado población, la variación municipal positiva sigue siendo patrimonio de las grandes aglomeraciones urbanas y de la mayoría de los municipios costeros. Así los municipios del interior que presentan menor población siguen perdiendo población año a año.

MAPA 3. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL EN ESPAÑA 2014-2023

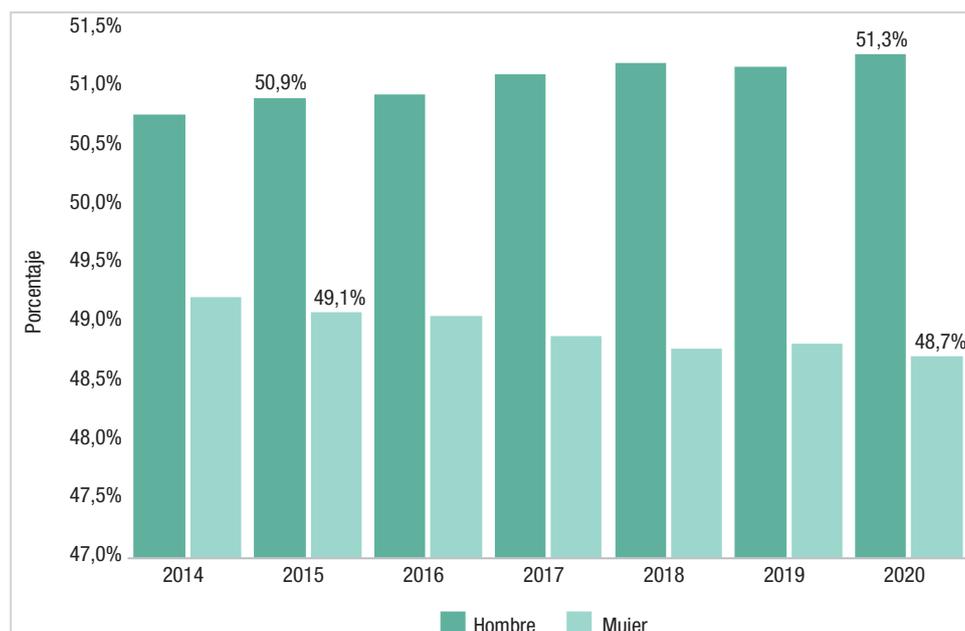


Fuente: Reto demográfico. GeoPortal de MITERD, 2024

8.2. PERSPECTIVA DE GÉNERO

Desde el punto de vista del género, en 2020 la población española se reparte casi a partes iguales entre mujeres y hombres, con una ligera desviación hacia la población femenina; 50,9% por 49,1%, respectivamente. Pero este reparto es muy desigual en el territorio nacional, con una especial concentración de la po-

GRÁFICO 4. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO POR SEXOS 2014-2020

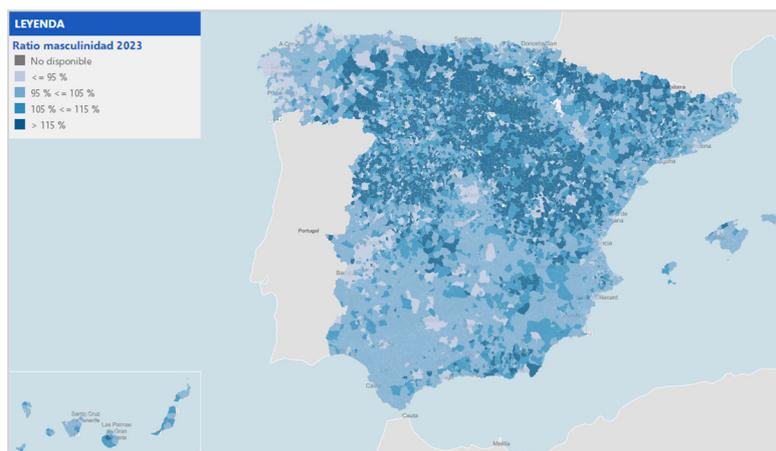


Fuente: Encuesta Continua de Hogares (ECH)⁶⁹ del Instituto Nacional de Estadística, 2024.

blación femenina en las grandes ciudades. Así, en municipios mayores de 100.000 habitantes la población femenina es de un punto porcentual más que la media nacional, llegando hasta casi el 52%.

Sin embargo, en el mundo rural la situación es inversa, siendo la población masculina mayoritaria; 51,3% de hombres por 48,7% de mujeres. Además, en los últimos años esta situación no es que se haya mantenido constante, sino que se ha ido agudizando. Con respecto a 2015, la variación de la población masculina en el medio rural ha crecido un 0,1%, mientras que la femenina se ha reducido un 1,3%. Hay un déficit de mujeres en el mundo rural tanto mayor cuanto menor es el municipio, existiendo una clara convergencia entre despoblamiento del medio rural y tasa de masculinidad municipal.

MAPA 4. RATIO DE MASCULINIDAD EN ESPAÑA, 2023.

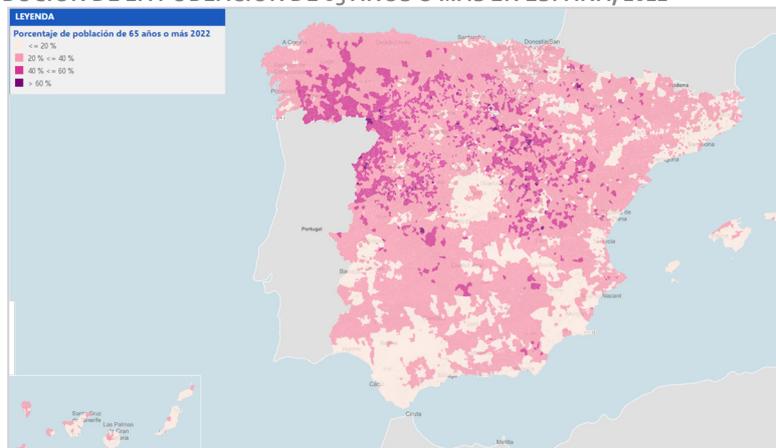


Fuente: Reto demográfico. GeoPortal del MITECO, 2024.

8.3. ENVEJECIMIENTO

Además, el medio rural se encuentra en franco envejecimiento para ambos sexos, si bien también la feminización del envejecimiento es especialmente relevante en el medio rural, donde la tasa de envejecimiento femenina supera a la masculina en casi un 5%. En el medio rural escasean las mujeres jóvenes y adultas⁷⁰, resultado del éxodo de las mujeres en la denominada generación soporte⁷¹, y de las que quedan, un porcentaje muy importante son mayores de 65 años.

MAPA 5. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 65 AÑOS O MÁS EN ESPAÑA, 2022



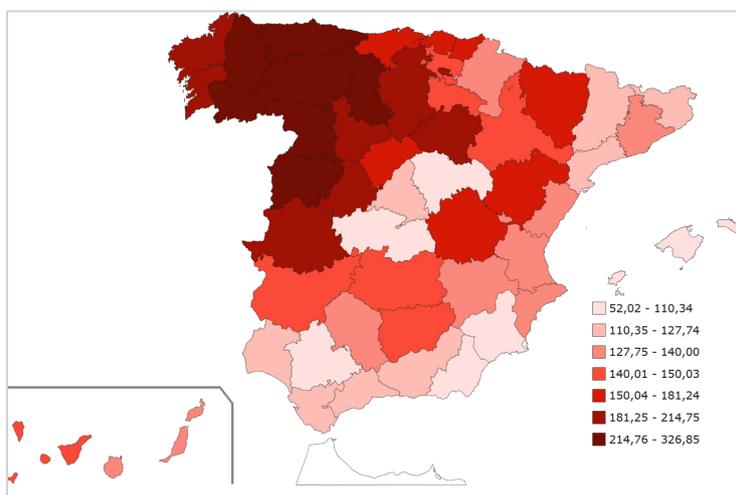
Fuente: Reto demográfico. GeoPortal de MITERD, 2024.

70 Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural 2021. Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación.

71 Camarero et. al., 2009

En el reparto territorial, se vuelve a comprobar un aumento del índice de envejecimiento que en 2023 es especialmente relevante en el centro y noroeste peninsular, especialmente en Castilla y León, a la que se unen Galicia y Asturias con las tasas de envejecimiento más elevadas de Estado español. Provincias como Salamanca, Zamora, León, Ourense, Lugo y la citada Asturias presentan índices por encima del 230% cuando la media nacional está en poco más del 137,3%.

MAPA 6. ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO PROVINCIAL EN ESPAÑA, 2023.



Fuente: Indicadores demográficos básicos (provincias). INE, 2024.

Sin duda, uno de los factores principales del envejecimiento es el aumento de la esperanza de vida al nacer de la población, cifrada en algo más de 82 años. Según datos del INE relativos a 2022, en España este indicador, tradicionalmente mayor en mujeres que en hombres con una diferencia de 5,4 años a favor de las primeras (85,7 y 80,4 años, respectivamente), se ha acortado en relación con los datos de 2021 (5,6 años) y 2015 (5,5 años), siendo mucho menor que la brecha de género existente hace décadas; 7,2 años en los noventa del siglo pasado y 7,0 años en la 1ª década del este siglo.

8.4. POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL

Según la tasa AROPE⁷², la evolución del riesgo de pobreza o exclusión social en áreas poco pobladas estaba en franco descenso, alcanzando en 2023 una reducción del 4,3 puntos porcentuales con respecto a 2015, pasando del 34,2% al 29,9%. Así, en los últimos años se ha ido equiparando la tasa AROPE de las áreas con poca población al resto de áreas e, incluso, en 2021 estas áreas poco pobladas se situaron en el mismo nivel que la tasa total para todos los tipos de áreas.

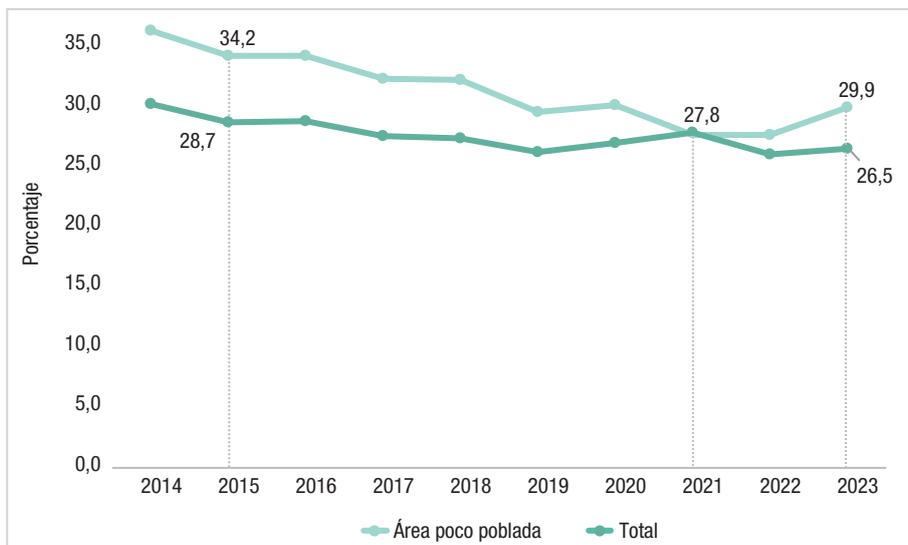
Sin embargo, en el año 2023 estos municipios han presentado un importante repunte de la tasa, aumentando un 2,2 puntos porcentuales con relación al año 2021, generando un cambio de tendencia en la evolución de los últimos años. Este repunte se ha concentrado específicamente en el año 2023, ya que en 2022 la tasa no mostró ninguna variación con relación a 2021.

72 La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas situaciones:

- 1.- En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).
- 2.- En carencia material y social severa (con carencia en al menos 7 conceptos de una lista de 13).
- 3.- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

En la encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el cálculo de variables como rentas y tasa de riesgo de pobreza corresponden siempre al año anterior.

GRÁFICO 5. RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL (OBJETIVO EUROPA 2030) POR GRADO DE URBANIZACIÓN (COMPARATIVA ÁREAS POCO POBLADAS Y TOTAL DE ÁREAS).

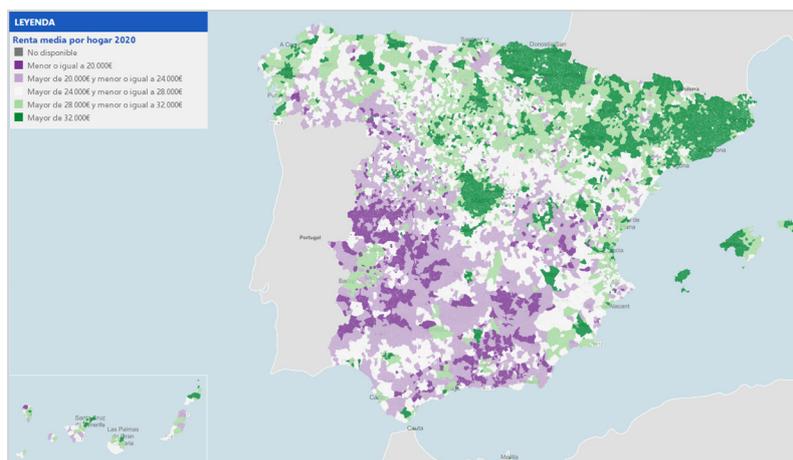


Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística, 2024.

La distribución territorial de la población más pobre es casi inversa a la de la población municipal. Así las rentas medias por hogares en España se localizan especialmente en los municipios del suroeste peninsular y áreas concretas del archipiélago canario.

Casi toda Andalucía, sur de Castilla-La Mancha y, especialmente, Extremadura están entre los hogares con menos recursos de España, con rentas medias que en la mayoría de los casos no superan los 24.000 €, mientras que todo el norte peninsular, especialmente Euskadi y Cataluña, junto con la Comunidad de Madrid e Illes Balears superan con creces los 32.000 € por hogar de renta media.

MAPA 7. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA MEDIA POR HOGAR EN ESPAÑA, 2020



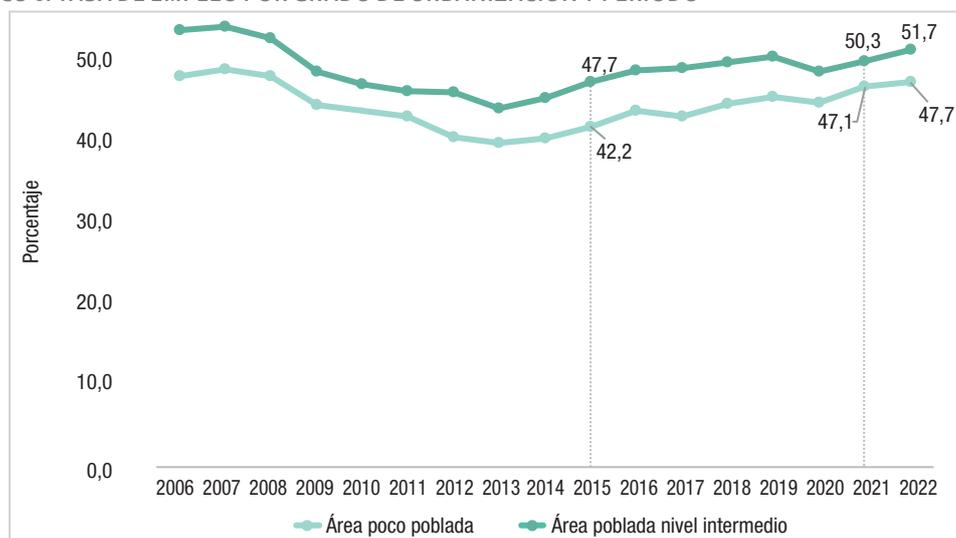
Fuente: Reto demográfico. GeoPortal de MITERD, 2024.

8.5. EMPLEO DESEMPLEO EN EL MEDIO RURAL

La evolución del empleo y el desempleo en España muestra tendencias diferentes según el grado de urbanización de los municipios. La tasa de empleo (medida de intensidad laboral definida por el porcentaje de ocupados en edad laboral, de 16 años o más) sigue siendo menor en el medio rural (5,5 puntos menos de diferencia en 2015) con relación a áreas más urbanas. Aunque se observa una cierta convergencia en los últimos años, se sigue manteniendo a una distancia prudencial de, aproximadamente, 4 puntos

en 2022 y 3,2 puntos porcentuales en 2021, entre las áreas pobladas nivel intermedio y las áreas poco pobladas.

GRÁFICO 6. TASA DE EMPLEO POR GRADO DE URBANIZACIÓN Y PERIODO



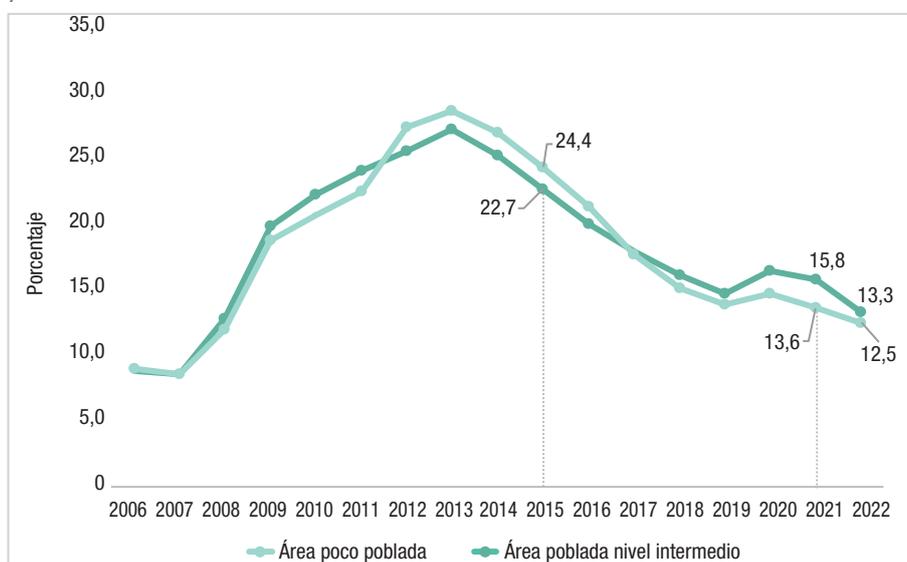
Fuente: Indicadores de Calidad de Vida a partir de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, 2024.

Así en el caso de áreas poco pobladas en 2022 la tasa de empleo alcanzó al 47,7% de la población en edad de trabajar, un 1,3% más que en 2021 (47,1%) y un 13% más con respecto a 2015 (42,2%), año en el que aún se hacían notar las consecuencias de la crisis económica mundial de 2008. Sin embargo, todavía no se han recuperado las tasas de empleo existentes en el medio rural previo a esta crisis económica de 2008, por ejemplo; en 2022 la tasa de empleo es un 3,2% menor con respecto a 2007.

Esto último se debe a la persistente menor inserción laboral de las mujeres en el medio rural, que además cuenta con el riesgo de verse reforzada como consecuencia de un previsible aumento en la necesidad de cuidados que ocasionará el alto grado de envejecimiento y las consiguientes tasas de dependencia de mayores en estos territorios.

Por el contrario, la tasa de paro es más parecida entre estos dos tipos de áreas e, incluso, comparativamente con las áreas densamente pobladas, hasta tal punto que en 2022 la tasa de paro en el medio rural es ligeramente menor que en los entornos más urbanizados (12,5% por 13,3 y 12,8%, respectivamente).

GRÁFICO 7. TASA DE PARO POR GRADO DE URBANIZACIÓN Y PERIODO

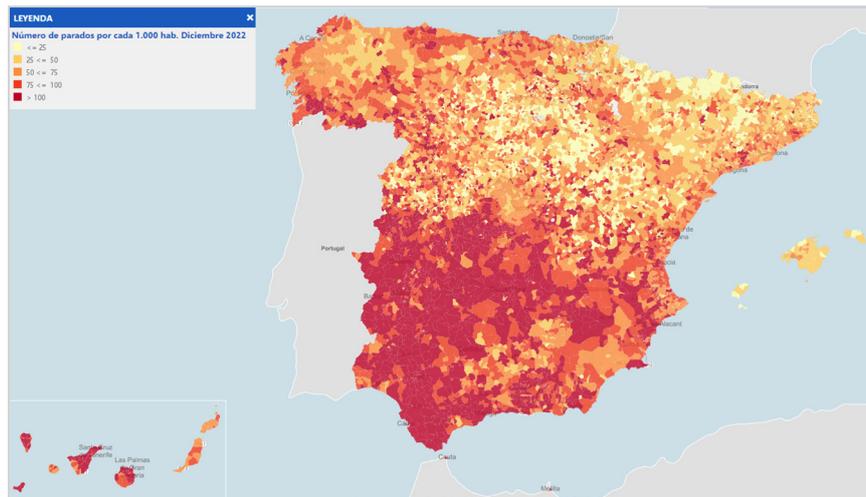


Fuente: Indicadores de Calidad de Vida a partir de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, 2024.

Con respecto a 2015, año en el que se empezaba a notar la recuperación económica tras el cénit de desempleo ocurrido en 2013 (28,7%), en 2022, la tasa de paro ha descendido casi el 49% en el medio rural, mientras que en relación con el año anterior (2021 el 13,6%) el descenso ha sido del 8,1%.

No obstante, la distribución del paro no es homogénea en todo el territorio nacional, siendo, sin embargo, relativamente convergente con la renta media de los hogares españoles. Así, grandes áreas del suroeste español; Andalucía occidental, Castilla-La Mancha y Extremadura, junto con un gran porcentaje de municipios de las dos grandes Islas Canarias presentan las tasas de paro más elevadas de toda España, que va reduciéndose considerablemente hacia el norte y este peninsular, incluido les Illes Balears.

MAPA 8. DISTRIBUCIÓN DEL PARO EN ESPAÑA, 2022

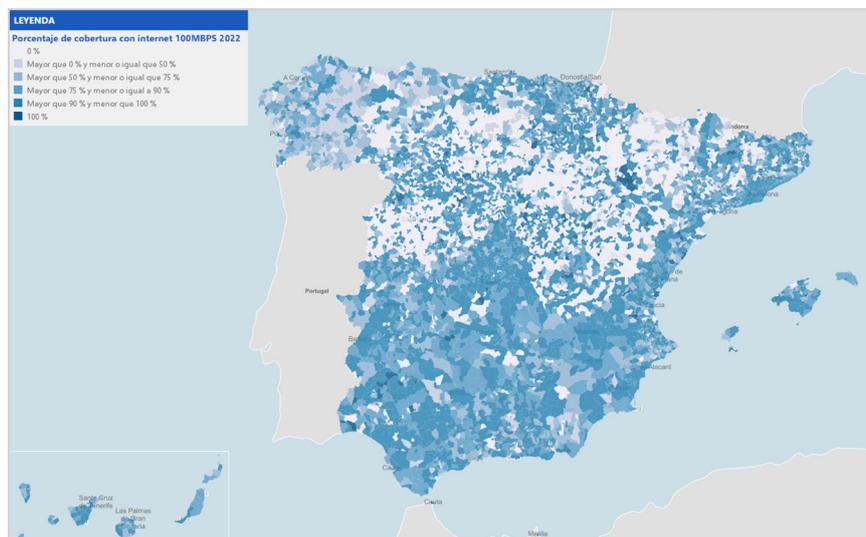


Fuente: Reto demográfico. GeoPortal de MITERD, 2024.

8.6. ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Por otra parte, la política aceleradora 8 recoge el necesario refuerzo de los servicios públicos en el entorno rural, así como la descentralización territorial. Se busca garantizar la adecuada prestación de servicios públicos en el medio rural, especialmente en los ámbitos sanitario, educativo o de formación profesional y la modernización, innovación y digitalización del entorno rural.

MAPA 9. DISTRIBUCIÓN DE LA COBERTURA CON INTERNET 100MBPS, 2022



Fuente: Reto demográfico. GeoPortal de MITERD, 2024.

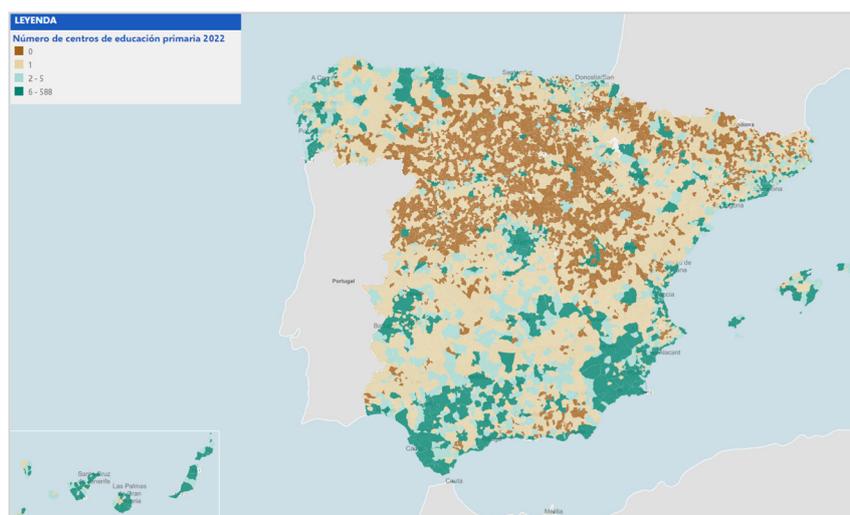
La comparativa entre la cobertura total y rural en España⁷³ proporcionada por las redes a velocidades de al menos 100 Mbps para la prestación de servicios de banda ancha desde una ubicación fija demuestran la reducción de la brecha digital de cobertura en los últimos años.

A junio de 2022, cobertura en el medio rural alcanza ya casi el 72 % del territorio rural, a tan solo 18 puntos porcentuales de la cobertura nacional, cuando en diciembre de 2015 estaban a casi 50 puntos de distancia; 65,73% por 16,59%, respectivamente. Con respecto a junio de 2021, la diferencia se ha ido acortando sustancialmente.

En general, la cobertura de banda ancha en el medio rural ha experimentado un crecimiento del 334 % con respecto al 2015 y del 6,2 % respecto a 2021. No obstante, amplias zonas de Castilla y León, Castilla-La Mancha y Aragón todavía presentan porcentajes de cobertura muy bajos.

En el caso del acceso a los servicios educativos, se vuelve a revelar el desequilibrio territorial en España. Muchos de los municipios de reto demográfico con los valores más bajos de población no disponen de centros educativos, especialmente casi toda Castilla y León, norte de Castilla-La Mancha y norte de Aragón y Cataluña (entorno pirenaico), así como algunos municipios extremeños y del sureste andaluz. Estas situaciones crean un grave desequilibrio territorial ya que la no existencia de centro educativo en una población obliga a los niños a desplazarse a otros municipios, más o menos cercanos, dificultando la vida de las familias que finalmente pueden derivar en el abandono del municipio.

MAPA 10. NÚMERO DE CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, 2022



Fuente: Reto demográfico. GeoPortal de MITERD, 2024.

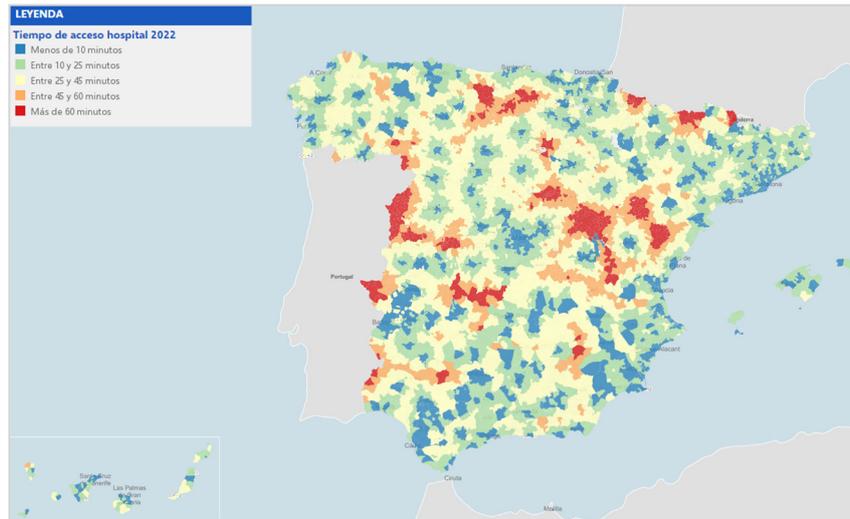
En el ámbito de los servicios sanitarios, se observa que el acceso a hospitales en zonas rurales presenta una distribución más equitativa, ya que los tiempos de acceso no están directamente relacionados con la presencia de municipios en situación de reto demográfico. En cambio, factores como la calidad de las infraestructuras de comunicación, juegan un papel crucial en determinar el tiempo necesario para llegar a un centro hospitalario.

Se ha identificado que los municipios ubicados cerca de centros hospitalarios principales, generalmente se encuentran en las ciudades medianas y grandes, suelen tener tiempos de acceso más cortos en comparación con aquellos situados en zonas más alejadas. Esta disparidad es especialmente notable en regiones como el norte, este y oeste de Castilla y León, Pirineo aragonés, norte de Castilla-La Mancha, interior de Castellón, Extremadura y sierra norte onubense y sevillana.

73 Informe Cobertura de banda ancha en España, en el año 2022. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, 30 de junio de 2022.

Estos territorios destacan por ser, generalmente, zonas geográficas montañosas: Pirineos, Serranía Celtibérica, Sierra Morena o Cordillera Cantábrica, zonas alejadas de las capitales de provincia o autonómicas y zonas de frontera con Portugal. Todas estas situaciones geográficas están directamente relacionadas con los mayores tiempos de acceso a centros hospitalarios desde el entorno rural. En resumen, aunque el acceso a servicios sanitarios en zonas rurales puede ser más equitativo en términos de distribución geográfica, la calidad de las infraestructuras de comunicación sigue siendo un factor determinante en la accesibilidad a hospitales, lo que puede generar disparidades significativas entre municipios cercanos a centros hospitalarios principales y aquellos más distantes.

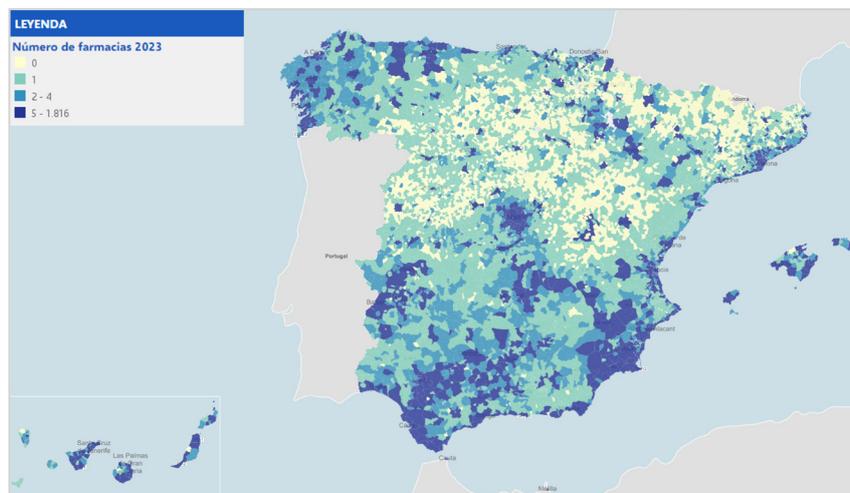
MAPA 11. TIEMPO DE ACCESO A HOSPITALES, 2022



Fuente: Reto demográfico. GeoPortal de MITERD, 2024.

Sin embargo, si se puede observar una relación más evidente entre reto demográfico y la presencia de farmacias. Así la gran mayoría de los municipios de menor población de Castilla y León y norte de Castilla-La Mancha y Aragón, así como del interior de Cataluña (Lleida y Girona) no disponen de servicio de farmacia a nivel local, mientras que la mayor parte del centro y sur peninsular y ambos archipiélagos presentan al menos 1 farmacia.

MAPA 12. NÚMERO DE FARMACIAS, 2023



Fuente: Reto demográfico. GeoPortal del MITECO, 2024.

8.7. AVANCES Y RETROCESOS PARA REVITALIZAR NUESTRO MEDIO RURAL Y AFRONTAR EL RETO DEMOGRÁFICO

Indicador	2015*	2021	Último año actualizado	2015-actualización	Tendencia	2021-actualización	Tendencia	Informes de Progreso	EDS 2030	Observaciones
Variación de la población residente en municipios de reto demográfico por sexos 2014-2020 (mujeres)	2.886		2.828	-58		nd		NO	SI	Última actualización 2020. Unidades: Personas
Variación de la población residente en municipios de reto demográfico por sexos 2014-2020 (hombres)	2.973		2.977	4		nd		NO	SI	Última actualización 2020. Unidades: Personas
Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación)	9,35	9,14	9,19	-0,16		0,05		NO	NO	Última actualización 2022 (provisional). Unidades: %
Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (salud)	14	14,48	14,6	0,6		0,12		NO	NO	Última actualización 2022. Unidades: %
Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (protección social)	38,97	40,64	39,65	0,7		-0,99%		NO	NO	Última actualización 2022. Unidades: %
Evolución del índice de envejecimiento en España	114,69	129,16	137,33	22,6		8,17%		IP2023	SI	Última actualización 2023. Unidades: %
Tasa de Natalidad según nacionalidad de la madre	9,02	7,1	6,88	-2		-0,22%		IP2022	SI	Última actualización 2022. Unidades: Nacidos por 1.000 hab.

Indicador	2015*	2021	Último año actualizado	2015-actualización	Tendencia	2021-actualización	Tendencia	Informes de Progreso	EDS 2030	Observaciones
Tasa de Natalidad según nacionalidad (española) de la madre	8,21	6,31	6,03	-2,18	↓	-0,28	↓	NO	SI	Última actualización 2022. Unidades: Nacidos por 1.000 hab.
Tasa de Natalidad según nacionalidad (extranjera) de la madre	16,7	13,18	13,01	-3,69	↓	-0,17	↓	NO	SI	Última actualización 2022. Unidades: Nacidos por 1.000 hab.
Indicador Coyuntural de Fecundidad según orden del nacimiento ⁷⁴	1,33	1,18	1,16	-0,17	↓	-0,02	↓	IP2022 IP2023	SI	Última actualización 2022. Unidades: Hijos o hijas por mujer
Esperanza de vida en buena salud al nacer	54	62,8	Nd		↑	-62,8		IP 2022 IP 2023	NO	Última actualización 2021. Unidades: años
Tasa AROPE. Riesgo de pobreza o exclusión social (objetivo Europa 2030) por grado de urbanización (Áreas poco pobladas)	34,2	27,6	29,9	-4,3	↑	2,3	↓	IP2022 IP2023	SI	Última actualización 2023. Unidades: %
Tasa de empleo por grado de urbanización y periodo (Áreas poco pobladas)	42,2	47,1	47,7	5,5	↑	0,6	↑	IP2022 IP2023	SI	Última actualización 2022. Unidades: %
Tasa de paro por grado de urbanización y periodo (Áreas poco pobladas)	24,4	13,6	12,5	-11,9	↑	-1,1	↑	IP2022 IP2023	SI	Última actualización 2022. Unidades: %

Indicador	2015*	2021	Último año actualizado	2015-actualización	Tendencia	2021-actualización	Tendencia	Informes de Progreso	EDS 2030	Observaciones
Cobertura de los servicios de salud esenciales. Necesidad insatisfecha de atención médica ⁷⁵	0,6	1,1	1,2	0,6	↑	0,1	↑	NO	NO	Última actualización 2022. Unidades: %
Cobertura de los servicios de salud esenciales. Población con estado de salud percibido bueno o muy bueno	72,6	74,2	70,1	-2,5	↓	-1,1	↓	NO	NO	Última actualización 2022. Unidades: %
Tasa de empleo por grado de urbanización y periodo. Área poblada nivel intermedio	44,7	50,3	51,7	7	↑	1,4	↑	NO	NO	Última actualización 2022. Unidades: %
Tasa de empleo por grado de urbanización y periodo. Áreas poco pobladas	42,2	47,1	47,7	5,5	↑	0,6	↑	NO	NO	Última actualización 2022. Unidades: %
Tasa de paro por grado de urbanización y periodo. Área poblada nivel intermedio	22,7	15,8	13,3	-9,4	↑	-2,5	↑	NO	NO	Última actualización 2022. Unidades: %
Tasa de paro por grado de urbanización y periodo. Áreas poco pobladas	24,4	13,6	12,5	-11,9	↑	-1,1	↑	NO	NO	Última actualización 2022. Unidades: %
Indicadores DESI 2023. Cobertura banda ancha 5G en los hogares	59	82,3	nd	nd	↑	39,6	↑	NO	NO	Año referencia: 2022. Última actualización 2022. Unidades: %

Indicador	2015*	2021	Último año actualizado	2015-actualización	Tendencia	2021-actualización	Tendencia	Informes de Progreso	EDS 2030	Observaciones
Número de abonados a servicios de banda ancha fija por cada 100 habitantes	28,76	35,25		6,49		nd		NO	SI	Última actualización 2021. Unidades: Número de abonados por cada 100 habitantes
Número de abonados a servicios de banda ancha fija por cada 100 habitantes. Velocidad >= 10 Mbit/s	26,76	34,92		8,16		nd		NO	SI	Última actualización 2021. Unidades: Número de abonados por cada 100 habitantes
Progreso significativo		Progreso moderado		Estancamiento		Leve retroceso		Retroceso significativo		

Leyenda:

2015*: Año base del análisis desde la aprobación de los ODS. En algunos indicadores el año base del indicador es posterior a 2015. Para cada uno de estos indicadores se añade en Observaciones el año base de referencia.

2021. Año base del análisis desde la aprobación de la EDS 2030

Último año actualizado. Datos disponibles para cada indicador del último año disponible. En Observaciones se indica siempre la última actualización disponible.

2015-actualización. Evolución del indicador desde la aprobación de los ODS hasta el último año disponible.

Tendencia. Elemento gráfico de la evolución del indicador. Valores entre 0-1, se consideran progresos positivos y negativos moderados.

2021-actualización. Evolución del indicador desde la aprobación de la EDS 2030 hasta el último año disponible.

Informes de Progreso. El indicador está disponible en los IP 2022/2023.

EDS 2030: el indicador está disponible en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030

Observaciones. Indicaciones de interés del indicador. Año base si no es 2015 | Última actualización disponible | Unidades de medida | Otras observaciones.

nd. Datos no disponibles.

COMPRO ●
MIS ● **S,**
AVANCES
Y DESAFÍ ● **OS**
DE ESPAÑA

Esta sección detalla los compromisos, avances y desafíos pendientes a los que España se enfrenta. En el ecuador de la Agenda 2030, España ha decidido erigirse como firme defensora de los derechos humanos, del estado del bienestar para acabar con la pobreza y las desigualdades, de una transición justa que aborde la emergencia climática, de la protección de los derechos laborales para acabar con la precariedad, y de la lucha contra la brecha de género y las discriminaciones. Estos ejes se consideran prioritarios para un abordaje acelerado de la Agenda 2030, siguiendo el llamamiento del Secretario General de la ONU en la Cumbre de los ODS de septiembre 2023, y se detallan en esta sección en línea con los Retos País de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030. Al final de cada eje, además, se presentan, a modo de resumen, las interconexiones más importantes de los Retos País contenidos en los mismos.

Las interconexiones son relaciones dinámicas y complejas entre diferentes aspectos de la sociedad, la economía y el medio ambiente. En el contexto de ODS, estas interconexiones son fundamentales para comprender cómo el progreso en un área puede afectar a otras, ayudando por tanto a la priorización de políticas por su potencial mayor impacto en otras.

Se entiende que los ODS son metas globales que abordan una variedad de desafíos interrelacionados, y su éxito requiere reconocer y gestionar estas interconexiones de manera efectiva. Este ejercicio tiene como objetivo mostrar qué metas, recogidas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, podrían abordarse de manera prioritaria debido a su alto número de interconexiones con otras, sugiriendo por tanto un mayor impacto de las actuaciones públicas diseñadas alineándose con dichas metas.

Esta sección resume asimismo los principales mecanismos de participación, transparencia, y rendición de cuentas para la implementación de la Agenda 2030, principios de derechos humanos considerados fundamentales para el diseño, implementación, y evaluación de políticas públicas para el desarrollo sostenible.

**ESPAÑA
COMPRO
METIDA
CON LOS
DERECHOS
HUMANOS**

**EN LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA AGENDA 2030**

España es un país firmemente comprometido con los derechos humanos como enfoque necesario para la implementación de la Agenda 2030, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Nos encontramos en un contexto global donde aumentan las amenazas a los derechos de las personas y del planeta, donde los conflictos acarrean insoportables consecuencias humanas, sociales, y económicas, y donde la emergencia climática produce ya terribles efectos sobre la estabilidad de la Tierra y de nuestras sociedades. En este escenario, España se erige como firme defensora de la justicia social, económica, y ambiental, confrontando las desigualdades, la discriminación y la violencia, y el cambio climático siempre mediante un enfoque de derechos humanos. Entendida siempre desde esta perspectiva, la Agenda 2030 es nuestra hoja de ruta para una transición justa hacia un modelo de desarrollo verdaderamente sostenible que ponga a las personas y al planeta en el centro.

La Agenda 2030 es también un espejo de los compromisos y obligaciones que España ha asumido en materia de derecho internacional. Y es que ya la propia redacción de la Constitución recoge en el artículo 10.2 que “las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España”. Más del 90% de los ODS están conectados con instrumentos de derecho internacional, incluyendo derecho humanitario, derechos humanos, estándares laborales, y los derechos y compromisos ambientales.

Por ejemplo, el ODS 1 (acabar con la pobreza) requiere respetar, proteger, y garantizar los derechos a la alimentación, educación, salud, vivienda, agua y saneamiento, y a la mejora continua de las condiciones de vida. También requiere de unos servicios públicos de calidad en un estado del bienestar fuerte, un sistema de protección social universal, y un mercado laboral inclusivo y libre de discriminaciones. España está comprometida con acabar con la persistencia de la pobreza de una generación a otra y con cualquier tipo de discriminación, incluyendo por circunstancia social, tal y como recoge el artículo 14 de la Constitución. Estas obligaciones y compromisos tienen su anclaje, entre otros, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuyo artículo 2 obliga a dictar disposiciones que proporcionen los recursos requeridos para su aplicación,⁷⁶ el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, cuyo artículo² obliga a la efectividad progresiva utilizando el máximo de recursos disponibles, y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, cuyo artículo 2 obliga a adoptar medidas, incluyendo presupuestarias, para eliminar la discriminación sin dilación alguna.⁷⁷ Todas estas prescripciones, a su vez, están íntimamente relacionadas con otros objetivos, como el ODS 2 (hambre cero), 3 (salud y bienestar), 4 (educación), 5 (igualdad de género), 6 (agua y saneamiento), 8 (empleo), o 10 (desigualdad). Es crucial, por tanto, abordar la Agenda no sólo desde una perspectiva de derechos, sino entenderla también como un todo indisociable, en línea con el enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.

España está igualmente comprometida con los mandatos y competencias de los mecanismos internacionales de derechos humanos que velan por su cumplimiento, dando seguimiento a las observaciones finales y otros informes presentados ante los órganos de tratados de los que forma parte y otros mecanismos de derechos humanos como los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos o los mecanismos del Consejo de Europa.

Fiel reflejo de estos compromisos ha sido la participación en tres ciclos del Examen Periódico Universal (EPU), así como la aprobación del II Plan Nacional de Derechos Humanos (2023-2027), que da continuidad

76 Comité de Derechos Humanos, Observación General 2.

77 Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Recomendación General 28.

a los compromisos internacionales adoptados por España para garantizar el respeto, la protección y la realización de los derechos humanos. De las 275 recomendaciones presentadas en el último ciclo del EPU⁷⁸, se aceptaron un total de 252 recomendaciones (91% del total; 13 fueron aceptadas parcialmente) y se tomó nota de 10⁷⁹.

Del mismo modo, España ha asumido el compromiso de establecer un mecanismo permanente para implementar los dictámenes y demás pronunciamientos de los mecanismos de derechos humanos, incluyendo los órganos de tratados y los mecanismos del Consejo de Derechos Humanos.⁸⁰ A este efecto, se constituirá, en primer lugar, un grupo de trabajo institucional para la identificación de prioridades, organización, y adopción de métodos de trabajo, de cara a la aprobación de un protocolo, o instrumento similar, que defina la forma en la que las autoridades competentes deban dar seguimiento y respuesta a dichos pronunciamientos.

A este objetivo responde también la candidatura presentada por España para ser miembro del Consejo de Derechos Humanos en el período 2025-2027 y el cuarto ciclo del Examen Periódico Universal al que España se someterá en 2025. Además, en 2023, y continuando con la práctica establecida durante el primer y segundo ciclo de dicho ejercicio, España realiza informes intermedios actualizando la información remitida a dichos mecanismos de seguimiento y control, y recogiendo el estado de implementación de las recomendaciones emanadas del mismo en ciclos anteriores.⁸¹

II Plan Nacional de Derechos Humanos

Cabe mencionar con especial atención el II Plan Nacional de Derechos Humanos, aprobado el 6 de junio de 2023 por el Consejo de Ministros. Este Plan tiene como objetivo reforzar los marcos institucionales de promoción y protección de los derechos humanos para dar seguimiento a los informes periódicos presentados ante los órganos de tratados, el Examen Periódico Universal y, en su caso, otros instrumentos de derechos humanos. Tras el cuarto ciclo del Examen Periódico Universal, si procede, se incorporarán las recomendaciones recibidas en el Plan de Derechos Humanos. La Agenda 2030, y su aterrizaje en España a través de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, son un instrumento fundamental para este Plan.

El II Plan ha sido construido a partir de un amplio proceso de participación en el que han estado implicados 17 ministerios, las comunidades autónomas, las principales organizaciones sindicales y empresariales, partidos políticos, la Federación Española de Municipios y Provincias, las principales organizaciones y plataformas de derechos humanos de España, distintos consejos consultivos y de participación de sociedad civil, la ciudadanía –a través de consultas públicas–, y las Cortes Generales. Ha contado también, con una Comisión Asesora conformada por 9 personas expertas en derechos humanos, así como con la institución del Defensor del Pueblo, como Alto Comisionado para la garantía de los derechos fundamentales.

78 Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal de España, Sesión 44^o del Consejo de Derechos Humanos, Doc. A/HRC/44/7, de 18 de marzo de 2020, <https://undocs.org/A/HRC/44/7>

79 Información sobre el Examen Periódico Universal de España: <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/upr/es-index>

80 Pueden consultarse las recomendaciones realizadas a España por estos mecanismos en <https://uhri.ohchr.org/es/buscar-recomendaciones-de-derechos-humanos?countries=5281d914-3945-4d8b-868c-8d4bb2048cf5>

81 Examen Periódico Universal, Información entre sesiones del EPU, <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/upr/upr-implementation>

CONEXIONES ENTRE EL II PLAN DE DERECHOS HUMANOS Y LA AGENDA 2030

Ejes del II Plan de Derechos Humanos	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y Retos País de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030
Eje 1. Obligaciones internacionales y cooperación. Recoge los compromisos para reforzar y ampliar los derechos fundamentales en todo el mundo: la lucha contra la discriminación y a favor de la igualdad, la defensa de quienes defienden los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de los derechos humanos a través del comercio y la actividad empresarial y el establecimiento de alianzas a nivel multilateral y bilateral entre los diferentes actores	ODS 1-7, 9, 10 16 y 17 Retos País 1, 2, 3, 4, y 8
Eje 2. Garantía de los Derechos Humanos. Recoge la defensa de libertades, la garantía de educación y del derecho a la salud y el bienestar para todas y todos, el derecho a un trabajo digno e ingresos suficientes, la protección social y la reducción de las desigualdades, y el derecho a la promoción y el disfrute de un medio ambiente adecuado, entre otros compromisos.	ODS 1-13, 15 y 16 Retos País 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8
Eje 3. Igualdad de mujeres y hombres como garantía de los derechos humanos. Afronta con sus objetivos y medidas la necesidad de seguir trabajando para combatir lacras como la desigualdad, la violencia de género o la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas, presentes también en la Agenda 2030	ODS 5 Retos País 3
Eje 4. Igualdad de trato y protección de grupos específicos como garantía de derechos. Recoge compromisos dirigidos a reducir las desigualdades, garantizar la igualdad, así como a proteger de manera especial a determinados grupos de población como los niños, niñas y adolescentes, las personas mayores o las personas migrantes, entre otros	ODS 1-5, 10 Retos País 1, 3, 5 y 6

Además, la participación está garantizada durante todo el período de vigencia del Plan, a través de la puesta en marcha de sus órganos de gobernanza:

- Comité de Dirección: encargado de velar por la ejecución del Plan de manera coordinada y participativa. Está compuesto por los ministerios, las Comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, las principales organizaciones sindicales y empresariales, así como las principales organizaciones y plataformas de derechos humanos de España, los Consejos de participación y los institutos universitarios de derechos humanos.
- Comisión Interministerial: compuesta por los ministerios del Gobierno de España y encargada de dar seguimiento al Plan y de garantizar su comunicación y difusión.

Asimismo, el II Plan contempla en su capítulo sexto, referido a la gobernanza, seguimiento, sistema de evaluación y rendición de cuentas, la realización de:

- Un seguimiento semestral que refleje el estado de implementación y progreso de las actuaciones.
- Una evaluación anual de control de las actuaciones y constatación de resultados.
- Una evaluación final de resultados para conocer en qué medida la implementación de este Plan ha contribuido al avance en el desarrollo de los derechos humanos.

El II Plan se encuentra en su primer año de implementación, con algunas de sus medidas ya cumplidas y otras muchas puestas en marcha. En este momento se está trabajando en el diseño de la metodología de recogida de información y su posterior análisis, así como en la elaboración de los indicadores de proceso, resultados e impacto de las medidas incluidas en el mismo.

El principal reto para el éxito en el desarrollo del II Plan de Derechos Humanos es asegurar el máximo compromiso y la implicación en la ejecución de las medidas del Plan de todos los agentes con competencias para hacerlo, como son comunidades autónomas y las entidades locales. Asimismo, el II Plan de Derechos Humanos tiene una duración de cinco años, sobrepasando los límites temporales habituales de una legislatura, lo que da muestra de la necesidad del compromiso de todos los actores políticos con la defensa de los derechos humanos.

Memoria democrática

Si bien España no impone la adhesión a la Constitución y garantiza la libertad ideológica en su artículo 16, la defensa de la democracia plena y el Estado social y democrático de derecho -como principales instrumentos garantes de los derechos humanos- están en la base del quehacer político desde la restauración de la democracia tras el final de dictadura franquista. Ello desemboca, en línea con el ODS 16 que pone el acento en el indisoluble vínculo entre las políticas de memoria histórica y el fortalecimiento democrático, en la aprobación de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

Esta Ley tiene un doble objetivo. Por un lado, pretende fomentar el conocimiento de las etapas democráticas de nuestra historia y de todas aquellas figuras individuales y movimientos colectivos que construyeron progresivamente los nexos de cultura democrática que permitieron llegar a los acuerdos de la Constitución de 1978. Por otro, persigue preservar y mantener la memoria de las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura franquista, a través del conocimiento de la verdad, el establecimiento de la justicia, el fomento de la reparación y el establecimiento de un deber de memoria de los poderes públicos, para evitar la repetición de cualquier forma de violencia política o totalitarismo.

La Ley de Memoria Democrática se ancla en los derechos humanos y se fundamenta en los principios de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, así como en los valores democráticos de concordia, convivencia, pluralismo político, defensa de los derechos humanos, cultura de paz e igualdad de hombres y mujeres. De este modo, las víctimas se sitúan en el centro del sistema: se define a quién se considera como tal, en línea con la Resolución 60/147, aprobada por la Asamblea General de la ONU, de 16 de diciembre de 2005, y se reconoce su derecho al reconocimiento y la reparación integral por parte del Estado.

Asimismo, se enfatiza un especial reconocimiento de la memoria democrática de las mujeres, para lo que las Administraciones públicas adoptarán las medidas necesarias para el reconocimiento de su papel activo en la vida intelectual y política, en la promoción, avance y defensa de los valores democráticos y los derechos fundamentales, así como para la difusión y conocimiento de las limitaciones y discriminaciones educativas, económicas, sociales y culturales que las mujeres soportaron específicamente durante la Guerra Civil y la dictadura de carácter fascista. Del mismo modo, busca reparar las formas especiales de represión o violencia de cualquier tipo sufrida por las mujeres como consecuencia de su actividad pública, política, sindical o intelectual, durante la Guerra Civil y la dictadura, o como madres, compañeras o hijas de represaliados o asesinados. Como ejemplo del compromiso de España en este campo, desde la aprobación de la Ley, se han entregado 326 Declaraciones de Reconocimiento y Reparación Personal a Víctimas.

En aplicación de los principios del derecho humanitario, la Ley de Memoria Democrática reconoce en su artículo 15 el derecho de las víctimas, sus familiares y la sociedad en general, a la verificación de los hechos y la revelación pública y completa de los motivos y circunstancias en que se cometieron las violaciones del derecho internacional humanitario o de violaciones graves y manifiestas de las normas internacionales de los derechos humanos ocurridas con ocasión de la Guerra Civil y de la dictadura.

Además, su artículo 29 dispone que el Estado garantizará el derecho a la investigación de las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario ocurridas con ocasión de la Guerra Civil y la dictadura, así como el periodo que va desde la muerte del dictador hasta la entrada en vigor de la Constitución Española.

Todo ello se sustenta en el deber de memoria, con el objeto de preservar en la memoria colectiva los desastres de la guerra y de toda forma de totalitarismo, para lo que las Administraciones públicas desarrollarán todas aquellas medidas destinadas a evitar que las violaciones de derechos humanos que se produjeron durante el golpe de Estado, la Guerra Civil y la dictadura, puedan volver a repetirse. Subyace una finalidad pedagógica de fomento de los valores democráticos y de convivencia; y se impulsan distintas medidas relacionadas con el ámbito educativo, la investigación, divulgación y sensibilización.

Como elemento de especial significado, España asume como responsabilidad de Estado culminar las exhumaciones de las fosas comunes existentes; se creará un Registro Censal Estatal de Víctimas; y se pondrá en funcionamiento el banco estatal de ADN, en cumplimiento de la asunción de la búsqueda de personas desaparecidas durante la Guerra y la dictadura. Finalmente, se culminará la auditoría e inventario de incautaciones de bienes y sanciones, así como la resignificación del Valle de Cuelgamuros como centro de interpretación y estudios sobre memoria democrática, derechos humanos y cultura de paz.



EJE 1.

FORTALECER EL ESTADO DEL BIENESTAR PARA ACABAR CON LA POBREZA Y LA DES- IGUALDAD

Este eje estratégico vincula los retos país 1 y 6 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (EDS 2030), focalizados en el abordaje de la lucha contra la pobreza y la desigualdad y en el fortalecimiento del estado del bienestar dada la interrelación existente entre ambas dimensiones.

El abordaje de tales retos en la EDS 2030 partía de la constatación de tres problemáticas. La primera, un marco de protección jurídica insuficiente de los derechos sociales, que subrayaba la urgencia de desarrollar marcos normativos y políticas públicas que refuerzan y expandan su disfrute y ejercicio efectivo. En segundo lugar, una fragmentación entre las distintas políticas sociales y la ausencia de un sistema integrador que las coordine eficazmente. Por último, un déficit histórico de financiación del estado del bienestar en términos comparativos con las principales economías del entorno europeo, que se agrava sustancialmente por las políticas de austeridad aplicadas en respuesta a la crisis financiera global del año 2008, limitando aún más su desarrollo y afectando de forma particular al desarrollo de pilares fundamentales como los servicios sociales y la atención a la dependencia, con necesidades de respuesta crecientes dado el envejecimiento poblacional, o la protección social a las familias.

Por tanto, este eje pone la mirada en una selección de las prioridades de actuación puestas en marcha como parte de los compromisos de la EDS 2030 para revertir esta situación. Estas actuaciones no agotan el amplio abanico de políticas públicas desplegadas desde la aprobación de la EDS 2030 y que, conjuntamente, han permitido avanzar hacia un estado del bienestar fortalecido que ha incorporado nuevos servicios para proteger a la población frente al riesgo de pobreza y de exclusión social, y avanzar así hacia una sociedad menos desigual.

En el ámbito internacional, cabe destacar que la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global reafirma que el objetivo central de esta política en España es fomentar el desarrollo humano sostenible mediante la lucha contra la pobreza y la desigualdad, en todas sus dimensiones, sin dejar a nadie atrás, prestando especial atención a las personas más desfavorecidas, excluidas o en situación de vulnerabilidad, en particular a la infancia, la adolescencia y la juventud, las personas mayores, con discapacidad, las personas desplazadas y refugiadas, y a todas aquellas que sufran discriminación o violencia por razones de sexo, de origen nacional o étnico, culturales, de orientación o identidad sexual y de género, características sexuales, discapacidad, o de otra índole, con perspectiva de género e interseccional y un enfoque de derechos. En los últimos tres años España ha venido incrementando de forma notable los recursos dedicados a la cooperación para el desarrollo sostenible y, por tanto, a la lucha contra la pobreza y las desigualdades en el mundo, y además ha fortalecido presupuestariamente de manera específica algunas líneas de trabajo especialmente dedicadas a la lucha contra la inequidad como el Programa Indígena o el Programa Afrodescendiente. Igualmente, en el marco de la OCDE, España contribuye de forma destacada a la Comunidad de Prácticas sobre Pobreza y Desigualdad y, en el marco de su presidencia del Consejo de la UE, impulsó la adopción de unas directrices sobre política y economía de los cuidados en la cooperación para el desarrollo.

Además, la invasión de Ucrania por Rusia ha tenido significativas consecuencias humanitarias y económicas. Desde un punto de vista humanitario, millones de refugiados han sido desplazados y muchos ucranianos no pueden regresar a su país. Económicamente, ha exacerbado el aumento de precios del gas, petróleo y trigo, provocando un alza en la inflación y ralentización del crecimiento en Europa.

Para ello, el Gobierno, en consonancia con la respuesta dada por la Unión Europea, impulsó un Plan Nacional, que comprende tanto medidas normativas como no normativas, y que ha sido elaborado tras un proceso de diálogo con los sectores más afectados, los agentes sociales, las Comunidades Autónomas y los partidos políticos, todo ello con fin de reducir los precios de la energía, apoyar a los sectores y colectivos más vulnerables, y estabilizar los precios.

Así, se aprobó el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, que tenía como objetivos básicos la contención de los precios de la energía para todos los ciudadanos y empresas, el apoyo a los sectores más afectados y a los colectivos más vulnerables y el refuerzo de la estabilidad de precios. Entre las medidas adoptadas, cabe señalar la bajada de los impuestos en el ámbito eléctrico, una bonificación al precio de los carburantes, y un escudo social para apoyar especialmente a los colectivos más vulnerables, además de importantes ayudas a los sectores productivos más afectados por el alza de los precios de la energía, como el transporte, la agricultura y ganadería, la pesca, y las industrias electro y gas intensivas. Además, se adoptó un importante incremento de las prestaciones sociales (Ingreso Mínimo Vital y pensiones no contributivas) y otras medidas de protección para los colectivos más vulnerables.

Por su parte, el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, estableció un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista, conocido como "mecanismo ibérico", que ha llevado a una importante reducción de los costes de la electricidad en España y Portugal, protegiendo a la economía y la sociedad de parte de los efectos de la guerra en este ámbito.

El mantenimiento del conflicto bélico y de sus efectos sobre el nivel general de precios llevó a que se aprobara un segundo paquete, mediante el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma. Mediante esta norma, no solo se prorrogaban las principales medidas temporales para reducir los precios de la energía, la inflación y proteger a los colectivos más vulnerables, incluidas en el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, sino que, además, se incorporaron importantes medidas adicionales, como la congelación del precio de la bombona de butano, la subvención de hasta un 30 % de los títulos transporte multiviaje de transporte público o previsiones orientadas a incrementar el apoyo público al seguro agrario.

A su vez, el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, adoptó un conjunto de medidas orientadas a promover el ahorro energético y contener la inflación, entre las que destacaba la gratuidad del transporte público de media distancia por ferrocarril y el incremento de la línea de ayudas directas para el transporte urbano y por carretera.

Asimismo, mediante el Real Decreto-ley 17/2022, de 20 de septiembre, se acordó la bajada del IVA del gas natural. El Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, incrementó este catálogo de medidas para reforzar el ahorro y preparar la economía española de cara al invierno. Entre estas medidas, cabe señalar la posibilidad de que las comunidades de vecinos pudieran acogerse a la tarifa de último recurso de gas natural.

Esos cinco primeros paquetes de medidas supusieron un importante esfuerzo fiscal que se cubrió sin menoscabo del cumplimiento de objetivos de reducción del déficit y la deuda pública y, lo más importante, tuvieron un efecto muy positivo sobre la evolución de la inflación y las principales variables económicas a lo largo de 2022. La inflación bajó cuatro puntos desde el pico del mes de julio, mientras que las medidas de apoyo a las familias de menor renta permitieron compensar unos 3,5 puntos porcentuales de poder adquisitivo, impidiendo un deterioro de los indicadores de desigualdad. El descenso que se registró desde el mes de agosto colocó la tasa de inflación española por debajo de la media de la zona euro, mientras que el mantenimiento de una senda de fuerte aumento de la actividad real y del empleo, el sector exterior y la reducción del déficit y la deuda públicos, evidenciaron la solidez de la economía española en este entorno exterior y energético tan complejo.

En los últimos meses de 2022 los precios energéticos se moderaron, siendo remplazados como factores de aumento del nivel general de precios por otros bienes fundamentales como los alimentos, las materias primas y los bienes intermedios. Este aumento de precios, que se explicó principalmente por el impacto de la guerra sobre cadenas de suministro y producción globales y por los aumentos previos del precio de la energía, fue especialmente relevante en los alimentos, existiendo productos de primera necesidad, como la harina, la mantequilla o el azúcar que experimentaron incrementos cercanos al 40 % interanual. Además, aunque también se moderó el precio del gas natural y los carburantes, persistieron importantes elementos que hacían pensar que su precio podía volver a incrementarse durante 2023. Con ese escenario resultó necesario seguir adoptando medidas para evitar que se produjera un efecto rebote de la inflación a la vez que se protegía a los colectivos más afectados y vulnerables, todo ello sin poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos fiscales para 2023.

Para ello, mediante el Real Decreto-ley 20/2022 de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, se adoptó un sexto paquete de medidas, movilizando unos 10.000 millones de euros de recursos públicos para articular la respuesta de política económica frente a la guerra de Ucrania a partir del 1 de enero de 2023, concentrando su actuación en los colectivos vulnerables al incremento en el precio de los alimentos y otros bienes de primera necesidad y en los sectores más afectados por la subida de la energía.

Como consecuencia de la duración de la guerra y de la persistencia de las presiones al alza sobre los precios de los alimentos, las materias primas y los bienes intermedios, algunas de las medidas puestas en marcha fueron prorrogadas y actualizadas mediante el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Finalmente, pese a que los mercados se fueron adaptando a la incertidumbre geopolítica persistente, y las previsiones de evolución de precios para 2024 no eran pesimistas, la prolongación de la guerra en Ucrania y Rusia, la aparición de un nuevo conflicto entre Israel y Gaza y la posibilidad de una escalada en las tensiones geopolíticas, así como para evitar indeseados efectos rebote sobre los precios, con consecuencias indeseadas, especialmente sobre los colectivos más vulnerables, mediante el RDL 6/2023, de 27 de diciembre se optó, de forma prudente, por avanzar en la retirada gradual de las medidas hasta entonces adoptadas, evitando una evolución inesperada de los precios y protegiendo especialmente a los colectivos más vulnerables, pero sin poner en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas y el cumplimiento de los objetivos de reducción del déficit y de la deuda pública.

En definitiva, las medidas adoptadas han sido fundamentales para mitigar los efectos económicos y sociales de la guerra, combatir la inflación y apoyar la recuperación económica y la creación de empleo de calidad, en especial en los sectores más afectados por la invasión rusa: sector eléctrico, del transporte y agricultura.

1.1. Estrategia de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social: un enfoque integral

Esta estrategia ha reflejado una apuesta clara por un cambio social estructural, poniendo el foco en la protección de los colectivos más vulnerables y en el abordaje y prevención de la transmisión intergeneracional de la pobreza.

La Estrategia de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de España 2019-2023 (ENPLES 2019-2023) constituye un marco estratégico para articular un conjunto de políticas clave que inciden en la reducción de la pobreza y la desigualdad, y promueven la inclusión social en España. Recoge 85 líneas de actuación estructuradas en torno a 13 objetivos y cuatro metas estratégicas.

La primera de ellas, combatir la pobreza, reúne aquellas políticas destinadas a prevenir y proteger de la pobreza a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Esto es, niños, niñas y adolescentes que presentan factores de riesgo de exclusión o que viven en familias en situación de pobreza. Para ello, se combinan medidas en el ámbito de la garantía de rentas mínimas, como la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital, con actuaciones en materia de política salarial como el incremento del Salario Mínimo Inter-

profesional para asegurar rentas del trabajo suficientes, o para aumentar la intensidad protectora de las prestaciones sociales, o de otro tipo, como es la garantía de una comida saludable, al menos una vez al día, a través del comedor escolar, como medida de equidad y de garantía del derecho a la salud.

Se trata, por tanto, de reducir la intensidad de la pobreza con carácter general y abordar, particularmente, la pobreza infantil que continúa siendo uno de los problemas sociales más graves que enfrenta España. Con rasgos de fenómeno estructural, condiciona el derecho de todo niño y niña a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental y social consagrado en la Convención sobre los derechos del niño ratificada por España en 1990, y constituye uno determinante de la pobreza en la edad adulta. Este carácter estructural se evidencia en una evolución de su incidencia que se ha mantenido constante desde el año 2015, lo cual evidencia la necesidad de continuar intensificando las políticas destinadas revertir esta situación.

La segunda de sus metas estratégicas, inversión social en las personas, se centra en las políticas de educación, formación y empleo, entendiendo la educación como un elemento fundamental para garantizar el desarrollo pleno del potencial de las personas y su inserción social, y el empleo como uno de los factores clave en el proceso de inclusión en la sociedad. Esta meta estratégica quedaba concretada, por tanto, en compromisos como la renovación del ordenamiento jurídico en el ámbito educativo para incrementar las oportunidades de todo el alumnado, mejorar sus resultados educativos y garantizar una educación de calidad con equidad; potenciar la escolarización temprana (0-3 años) especialmente entre los colectivos más desfavorecidos; o potenciar las políticas activas dirigidas a las personas en situación de desempleo y con mayores dificultades de acceder al mercado laboral, entre otras.

La protección social ante los riesgos del ciclo vital articula las medidas de la tercera de sus metas estratégicas. Esto es, el conjunto de políticas y prestaciones sanitarias, los servicios sociales y de dependencia, así como las políticas para facilitar el acceso a la vivienda. Se trata, por tanto, de reforzar la garantía de los derechos sociales y favorecer la inclusión social de personas y familias a través de la garantía de servicios públicos de calidad y de prestaciones que eviten situaciones de necesidad. Reúne, entre otras, medidas de un amplio espectro entre las que se encuentran blindar la universalidad del Sistema Nacional de Salud y su acceso efectivo y equitativo para el conjunto de la población; reforzar la atención a las personas y familias en situación de vulnerabilidad; potenciar un sistema público universal de servicios sociales incluyendo el sistema de prevención y atención a las situaciones de dependencia o impulsar el parque de vivienda social o en alquiler asequible, mediante unos instrumentos de planeamiento urbanístico seguros y actualizados.

Por último, la cuarta de sus metas estratégicas focaliza sus compromisos en el desarrollo de mejoras en el diseño, planificación, implementación, gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación de las políticas de inclusión social para aumentar su eficacia e impacto. Esta dimensión incluye igualmente medidas en materia de mejora de la gobernanza y la cooperación territorial, posibilitando una mejor coordinación de los esfuerzos del conjunto de actores públicos y privados.

La Estrategia, cuya vigencia ha sido extendida hasta el año 2024, ha sido materializada a través de planes operativos anuales que han concretado las medidas para la implementación de sus 88 líneas de actuación, con su correspondiente dotación presupuestaria, adaptándolas a un contexto de necesidades cambiante como consecuencia, primero, de la crisis económica y social ocasionada por la pandemia global del COVID-19 y, posteriormente, de la crisis energética e inflacionista provocada por la invasión de Ucrania. En los siguientes apartados de este Eje se analizan con mayor detalle algunas de sus principales medidas.

La implementación de los sucesivos planes operativos se ha apoyado en una estructura colaborativa que incluye la Comisión Interministerial de los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social, para favorecer la coordinación interministerial. La cooperación con las comunidades autónomas, fundamental dadas las competencias que ostentan en las materias priorizadas en la Estrategia, se ha articulado a través de la Comisión Delegada de Servicios Sociales dependiente del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Esta red de colaboración se extiende a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y al Consejo Estatal de ONG de Acción Social y otros interlocutores significativos como el Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil y el Consejo Estatal del Pueblo Gitano. La participación de estos órganos fortalece su implementación, asegurando una cobertura amplia y un enfoque inclusivo en las medidas adoptadas.

Avances conseguidos

- **Aumento progresivo del gasto en protección social**

Desde su inicio en 2019, la Estrategia de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social ha demostrado un compromiso sustancial con el bienestar social, evidenciado por un aumento constante de la inversión social acumulada, alcanzando los 223.400 millones de euros. Este incremento refleja una distribución estratégica anual destinada a maximizar el impacto sobre los grupos más vulnerables de la sociedad, con un notable crecimiento anual que culmina en 62.800 millones de euros en 2023. Este patrón de inversión subraya la determinación de España en combatir eficazmente la pobreza y la exclusión social a través de un enfoque financiero robusto y creciente.

Desafíos y próximos pasos

- Continuar la senda de incremento de la inversión para situarnos en niveles de protección social equiparables al de países de nuestro entorno europeo.
- Garantizar la equidad en términos de protección jurídica, social y económica de los diversos modelos familiares y reforzar las políticas de combate de la pobreza infantil.
- Aprobar y desarrollar la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social para el periodo 2024-2030, para responder de manera efectiva a los desafíos cambiantes de la pobreza y la exclusión social.

1.2. Transformar el modelo de cuidados de larga duración

El Sistema Público de Servicios Sociales incluye el conjunto de servicios y prestaciones que brindan las Administraciones públicas para garantizar, especialmente en respuesta a situaciones de vulnerabilidad social, relacional o funcional, el apoyo social necesario para el ejercicio del conjunto de derechos y para el desarrollo de los proyectos vitales elegidos. Este cuarto pilar del estado del bienestar constituye el ámbito que menor desarrollo y mayor déficit de financiación ha experimentado históricamente y, enfrenta, además, el desafío de adaptarse a las nuevas necesidades de la población. Entre ellas destaca la atención a personas en situación de dependencia y el fomento de su autonomía, en un contexto de aumento constante de la esperanza de vida y, como consecuencia, de envejecimiento de nuestra pirámide demográfica.

Plan de choque en dependencia 2021-2023

La Estrategia de Desarrollo Sostenible identifica esta realidad como uno de los principales desafíos que enfrenta el estado del bienestar español, ante la creciente demanda de cuidados de larga duración. Frente a ello, en el año 2021 se pone en marcha una estrategia comprehensiva dirigida a promover un cambio estructural en la atención a los cuidados de larga duración a través del **Plan de Choque en Dependencia 2021-2023**, articulado en torno a tres objetivos interrelacionados: la reducción de la lista de espera y de los plazos de tramitación de las solicitudes; la mejora de las condiciones laborales y profesionales de las personas que trabajan en este sector; y el refuerzo de los servicios y prestaciones para garantizar una atención adecuada de las personas dependientes, preferentemente mediante servicios profesionales de calidad. Todo ello acompañado de un incremento sustantivo de la financiación del sistema por parte de la Administración General del Estado poniendo que ha supuesto una inversión adicional de 1.800 millones de euros en solo tres años.

Este compromiso con la modernización y el refuerzo de los cuidados de larga duración es crucial para satisfacer las nuevas necesidades y demandas sociales, preparando el escenario para un enfoque más personalizado y desinstitucionalizado de los cuidados, que garantice la autonomía personal.

España está impulsando una profunda transformación del sistema de cuidados de larga duración. El objetivo es pasar de un modelo institucionalizado a uno que priorice la atención personalizada y el desarrollo de servicios comunitarios y de atención domiciliaria. Este cambio se basa en la premisa de que la atención centrada en la persona no solo mejora la calidad de vida de quienes se encuentran en situación de dependencia, al promover su dignidad e independencia. El plan pone un énfasis particular en la innovación como medio para alcanzar estos fines, buscando soluciones que se adapten a las necesidades individuales de las personas.

Al reforzar la atención a las personas dependientes y al promover la transformación del modelo de cuidados de larga duración, España se dirige hacia un futuro donde los cuidados son accesibles y respetuosos con las necesidades y preferencias individuales. Este nuevo paradigma promueve alternativas que permiten a las personas permanecer en sus comunidades y hogares el mayor tiempo posible.

La transición hacia un modelo de cuidados centrado en la persona y apoyado en la innovación representa un paso significativo hacia la consecución de un sistema de cuidados más justo y sostenible, alineado con la Agenda 2030 y el compromiso de garantizar una vida digna para su ciudadanía, especialmente para aquellas personas en situación de dependencia, con discapacidad, personas en situación de calle o bajo tutela de las Administraciones públicas.

Avances conseguidos

- **Reducción de la lista de espera**

Se ha logrado una reducción del 35% en las listas de espera, pasando de 311.495 (datos a 31/12/2020) a 204.755 personas (datos a 31/12/2023).

- **Incremento en número de personas con PIA efectivo y reducción de los plazos medios de tramitación**

El número de personas con un Programa Individual de Atención (PIA) efectivo ha aumentado un 28%, y el tiempo medio de tramitación de expedientes se ha reducido de 457 a 324 días.

- **Aumento de la inversión y apoyo a cuidadores no profesionales**

La financiación estatal del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) ha experimentado un incremento del 150% en tres años, gracias al aumento de las cifras asociadas a cada grado de dependencia y la recuperación de la financiación a través del nivel acordado. Además, la AGE asume las cuotas de la Seguridad Social para los cuidadores no profesionales, beneficiando principalmente a mujeres, quienes representan el 88% de quienes suscriben los convenios especiales. El incremento de la inversión contribuye, además, a reconocer y valorar el papel crucial de las personas cuidadoras en el entorno familiar, mejorando su bienestar y derechos laborales.

- **Innovación para mejorar las políticas sociales y promover soluciones de atención comunitaria**

Se han puesto en marcha distintos proyectos piloto de innovación social destinados a experimentar y ensayar soluciones que contribuyan tanto a prevenir como a revertir la institucionalización de personas en situación de dependencia de forma que puedan desarrollar una vida elegida en la comunidad. Estas iniciativas están permitiendo generar aprendizajes, evidencia y recomendaciones para reorientar las políticas sociales y transitar hacia enfoques de atención comunitaria que favorecerán también a las personas con discapacidad, personas sin hogar o a los niños, niñas y adolescentes bajo tutela de las Administraciones públicas. Un conocimiento que articula las medidas de la Estrategia Nacional de Desinstitucionalización para una buena vida en la comunidad.

- **Centros residenciales más inclusivos y acogedores**

En 2022, las comunidades autónomas y la AGE suscriben el Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del SAAD, que constituye un hito en la transición hacia un nuevo modelo de atención. Entre otros aspectos, regula el tamaño máximo de los nuevos centros, establece porcentajes mínimos de habitaciones de uso individual y su organización en pequeñas unidades estables de convivencia para favorecer la socialización. Compromete un aumento gradual de las ratios de personal y el cumplimiento del derecho de las personas a una atención libre de sujeciones. Todo ello con la finalidad de garantizar un enfoque personalizado y comunitario, contribuyendo a entornos más inclusivos y acogedores.

Desafíos y próximos pasos

- Consolidar la senda de crecimiento de la inversión pública para la atención a la dependencia.
- Mejorar las condiciones laborales y profesionales de las trabajadoras del sector de los cuidados.
- Afianzar la transformación del sistema de cuidados hacia modelos de apoyo personalizados y comunitarios.
- Reformar la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para adecuarla al nuevo modelo de cuidados.

1.3. AVANZANDO EN LAS POLÍTICAS DE GARANTÍA DE RENTAS: EL INGRESO MÍNIMO VITAL

Asegurar un sistema de ingresos mínimos con cobertura suficiente que permita a las personas vivir con dignidad, así como favorecer el incremento de la renta neta disponible de los hogares, particularmente de aquellos que cuenten con niños, niñas y adolescentes a cargo, constituye uno de los compromisos centrales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible para revertir las situaciones de pobreza severa y exclusión

social que nos alejan del cumplimiento del ODS 1. Este compromiso también se incluye en la Estrategia Nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023.

El Ingreso Mínimo Vital (IMV) representa una evolución significativa en la protección social de España para combatir la pobreza y la exclusión social.

El IMV se establece como un derecho subjetivo de la ciudadanía, destinado a garantizar unos ingresos mínimos que permitan una vida digna a quienes carecen de ellos, dotando al sistema de prestaciones de una nueva capa de protección social en las situaciones de ausencia de ingresos, para proporcionar una solución estable frente a la pobreza y la exclusión social.

Como prestación de la Seguridad Social, uniformiza la protección a nivel estatal, eliminando las disparidades que resultaban de la diversa gama de sistemas de rentas mínimas existentes en España. Al proveer una base de ingresos garantizada, el IMV atiende directamente a la población en situación de pobreza severa o riesgo de exclusión, constituyendo una herramienta esencial para abordar el Reto País 1 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, dedicado a combatir la pobreza y la desigualdad.

La universalización de esta medida de seguridad económica es un paso crucial en la consolidación de un sistema de bienestar más justo y coherente, marcando un progreso importante hacia la inclusión y el apoyo social integral.

Tras su aprobación inicial a través del Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, el diseño del IMV queda consolidado en la Ley 19/2021, de 20 de diciembre y los distintos reales decretos aprobados posteriormente con la finalidad de desarrollar sus disposiciones, incluidos aspectos como su compatibilidad con los ingresos procedentes de las rentas del trabajo o la actividad económica por cuenta propia. Un mecanismo que resulta fundamental para abordar las situaciones de pobreza laboral y mejorar las oportunidades de inclusión social y laboral de quienes reciben esta prestación. Otras adecuaciones han estado dirigidas a ampliar su cobertura y la intensidad de la protección, así como a simplificar los trámites y reducir los plazos de resolución.

Conforme a los últimos datos disponibles 589.948⁸² hogares perciben el IMV, esto es, un 28,4% más que en abril de 2023. El 66,8% de los titulares con este derecho reconocido son mujeres. En términos de número de personas beneficiarias también se ha producido un incremento del 33,5%, en el mismo período, lo que supone más de 1,7 millones de personas beneficiarias, de las que el 41,2% son niños, niñas o adolescentes. En términos acumulados, desde junio de 2020, son 811.914 los hogares que en algún momento ha sido protegidos por esta prestación, esto es, más de 2,4 millones de personas, de las que un 43,5% son niños, niñas o adolescentes.

Las cifras anteriores resultan relevantes en términos de ampliación de la cobertura de este nuevo derecho social, si bien es necesario seguir trabajando para llegar a las personas que, teniendo potencialmente el derecho a percibir la prestación, aún no la han solicitado. Este fenómeno, conocido como *non-take-up*, está siendo objeto de intensos análisis para identificar los factores que lo producen, a través de instrumentos como encuestas a potenciales beneficiarios o campañas informativas. Entre los motivos identificados por los que no se solicita la prestación se encontrarían un insuficiente conocimiento sobre la existencia de esta prestación y su naturaleza; la complejidad de su tramitación particularmente para determinados grupos de población por razones de carácter sociocultural, incluida la brecha digital; o aspectos relacionados con su diseño. Un análisis exhaustivo que resulta necesario para poder determinar propuestas de mejora que posibiliten ampliar la cobertura e intensificar la protección de este nuevo derecho y que se está acometiendo, entre otros, analizando las experiencias de los 32 proyectos piloto puestos en marcha para el despliegue de itinerarios de inclusión en el marco del recientemente creado Laboratorio de Políticas de Inclusión.

El Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI) es una iniciativa clave para reducir la pobreza infantil.

La pobreza infantil continúa siendo uno de los principales problemas sociales que enfrenta España, tal y como evidencia el diagnóstico del Reto País 1. En ese marco, entre las mejoras de las que ha sido objeto

82 Las cifras corresponden al mes de abril de 2024.

el IMV destaca la puesta en marcha del Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI), que permite a las familias obtener un apoyo económico adicional por cada menor de 18 años en el hogar, abordando directamente las necesidades de niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad.

Su concesión tiene carácter independiente al IMV siendo elegibles hogares con ingresos hasta tres veces superiores a los umbrales establecidos para el IMV, lo cual evidencia el potencial de este mecanismo para continuar ampliando e intensificando la protección de los hogares con niños, niñas y adolescentes a cargo. Para ello resulta necesario establecer, al igual que sucede con el IMV, mecanismos para ampliar su cobertura y facilitar su acceso al conjunto de la población elegible de forma que se aproveche, al máximo, su potencial de servir como herramienta de lucha contra la pobreza infantil.

El diseño del CAPI como una medida complementaria al IMV subraya la importancia de adoptar enfoques multifacéticos para combatir la pobreza, especialmente la infantil, enfatizando la necesidad de políticas más focalizadas para abordar la pobreza infantil.

Avances conseguidos

- **Expansión Significativa del Ingreso Mínimo Vital**

Desde su implementación, el Ingreso Mínimo Vital (IMV) ha visto un aumento significativo en el alcance de su beneficio, con 589.948 hogares recibiendo esta prestación en abril de 2024, lo que representa un incremento del 28,4% respecto al año anterior. Desde su aprobación, el número total de personas beneficiadas supera los 2,4 millones, de los que un 43,5% son niños, niñas y adolescentes. La presencia predominante de hogares con hijos o hijas a cargo (67,4%) enfatiza el papel crítico del IMV en la protección de las estructuras familiares más vulnerables a la pobreza y la exclusión.

- **Importancia del IMV para los hogares encabezados por mujeres**

El análisis demográfico de los beneficiarios del IMV revela que las mujeres constituyen el 66,8% de los titulares de esta prestación.

- **Impacto del Complemento de Ayuda a la Infancia (CAPI)**

El CAPI, como un componente integral del IMV, ha llegado a 401.036 hogares, ofreciendo un apoyo económico adicional que varía según la edad de las personas menores de edad, y reflejando una estrategia dirigida a combatir la pobreza infantil.

Desafíos y próximos pasos para universalizar el sistema de protección social

- Simplificar los requisitos exigidos y mejorar los sistemas de acceso para ampliar la cobertura y la intensidad de la protección.
- Implementar el Plan integral de accesibilidad al Ingreso Mínimo Vital.
- Facilitar que el IMV contribuya a la reducción de la pobreza entre las personas jóvenes, particularmente al sector de población entre los 23 y 30 años mediante una reforma de las condiciones de acceso.
- Unificar el CAPI con la deducción por maternidad del IRPF para avanzar hacia una mayor protección social de la crianza que reduzca la pobreza infantil.

1.4. GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD

El derecho a una educación inclusiva y de calidad constituye otro de los pilares del estado del bienestar y un objetivo en sí mismo de la Agenda 2030, fundamental para avanzar en logro de los restantes ODS y para poder disfrutar de una vida plena en condiciones de dignidad. La evidencia muestra, además, el indisoluble vínculo entre nivel educativo y el riesgo de pobreza y exclusión social. Prueba de ello es que, en 2023, la incidencia de la tasa AROPE es más del doble en el caso de personas con educación primaria o inferior (36,7%) que entre aquellas con educación superior (13,3%). Un impacto diferenciado que se ha mantenido constante desde el año 2015, y que evidencia la importancia de abordar el abandono temprano de la educación y la formación que afecta especialmente a los grupos de población en situación de mayor vulnerabilidad, a la par que se aumentan las oportunidades educativas y formativas de toda la población.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)

En el logro de estos objetivos se enmarcó la aprobación, en 2020, de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, conocida como LOMLOE,

que aborda la modernización del sistema educativo en España con el objetivo de adaptarla a los desafíos contemporáneos y alinearla con la Agenda 2030. Esta reforma legislativa enfatiza la importancia de los derechos de la infancia, la igualdad de género mediante la coeducación, el desarrollo sostenible, y la promoción de una ciudadanía global. También constituye un marco normativo clave para reforzar la equidad y la inclusión como pilares fundamentales del sistema educativo, asegurando la educación de calidad para todas las personas sin distinción, y establece las bases para la modernización de la profesión docente y la implementación de un modelo curricular centrado en el desarrollo de competencias, preparando al alumnado para los retos del futuro.

La aprobación de la LOMLOE supone un paso adelante en la consecución de un sistema educativo más justo, inclusivo y adaptado a las necesidades del siglo XXI, sentando las bases para una sociedad más informada, consciente y preparada para los desafíos globales. La LOMLOE extiende la educación infantil y promueve el acceso equitativo a recursos digitales, priorizando el apoyo a estudiantes en situación vulnerable.

Un aspecto destacado de la nueva ley educativa es su compromiso con la expansión del primer ciclo de educación infantil (0- hasta los 3 años) avanzando hacia una oferta pública suficiente y de calidad que garantice el carácter educativo de esta etapa. La ley pone especial énfasis en facilitar el acceso a este nivel educativo a niños y niñas en riesgo de pobreza y exclusión social, buscando mitigar las desigualdades desde las primeras etapas de la vida. Además, vela por el acceso universal de todo el alumnado a los recursos digitales necesarios para garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, reconociendo la importancia de la tecnología en el nuevo aprendizaje y asegurando que ningún estudiante quede atrás debido a limitaciones de acceso a herramientas digitales.

La nueva ley educativa promueve activamente las vocaciones STEAM, especialmente entre las niñas, y promueve una financiación estable para la educación.

La LOMLOE profundiza en el enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y el fomento, en todas las etapas, de la igualdad efectiva de las mujeres. Ello se traduce, entre otros aspectos, en la puesta en marcha de iniciativas para aumentar la presencia de alumnas en estudios del ámbito de las ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas (STEAM), así como en las enseñanzas de Formación Profesional en sectores masculinizados. De esta forma, la LOMLOE se sitúa como instrumento clave para fomentar una educación equitativa y de calidad, asegurando recursos suficientes y enfocándose en áreas de estudio críticas para el desarrollo futuro del país y el empoderamiento de las jóvenes estudiantes.

Por último, cabe destacar que la equidad educativa constituye otro de sus aspectos centrales. Para ello, establece que el Estado y las Comunidades autónomas establecerán un plan de incremento del gasto público en educación, para los siguientes diez años, y que dicho plan contemplará un incremento de la inversión pública que represente, como mínimo, el 5% del PIB, en línea con los compromisos de la Declaración de París adoptada en el seno de la UNESCO. Este compromiso con la financiación educativa es vital para revertir las tendencias de disminución en el gasto público educativo experimentadas en la década anterior.

Avances conseguidos

- **Implementación de un nuevo modelo curricular basado en competencias e inclusivo**

Con la LOMLOE, España ha adoptado un nuevo modelo orientado hacia la adquisición de competencias clave y saberes básicos -conocimientos, destrezas y actitudes- necesarias todas ellas para la adquisición de competencias.

Esta reforma está siendo plenamente implementada en el curso 2023/2024, e incluye, por primera vez, un currículo básico para la etapa de educación infantil (0-5 años).

El enfoque de este nuevo currículo es avanzar hacia un sistema educativo completamente inclusivo, flexibilizando el currículo -adaptaciones curriculares y organizativas personalizadas-, y adecuando el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades de cada estudiante, para asegurar que todo el alumnado tenga la oportunidad de alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades. Un cambio estructural que representa un compromiso significativo con la mejora continua de la calidad y la equidad de la educación.

- **Avances clave en el sistema educativo**

Las medidas introducidas por la LOMLOE, como la Ley 4/2019 para la mejora de las condiciones docentes, han generado avances importantes en el sistema educativo español, como la reducción de la repetición escolar y mejoras en las tasas brutas de graduación en ESO, Bachillerato y FP de Grado Medio y Superior.

Avances conseguidos

Además, se ha fortalecido la participación de representantes de la comunidad educativa en los órganos de gobierno de los centros y las comisiones de escolarización, mejorando la gestión y la toma de decisiones en las instituciones educativas.

Asimismo, la LOMLOE ha introducido las becas al estudio como derecho subjetivo y ha establecido medidas preventivas para evitar la segregación del alumnado por motivos socioeconómicos o de otra naturaleza.

- **Incremento de recursos y profesorado para una educación inclusiva**

Entre los cursos 2019/2020, iniciado con carácter previo a los efectos de la pandemia, y el curso 2022/2023, el número de docentes no universitarios creció en 44.407 para el conjunto de centros públicos y privados, lo que facilita una mejor atención a la diversidad y refuerza la capacidad del sistema educativo para ofrecer una educación inclusiva.

Paralelamente, el gasto público educativo se ha recuperado hasta alcanzar el 4,9% del PIB, y el presupuesto destinado a becas y ayudas ha aumentado en un 70% respecto a 2018. Se trata de inversiones esenciales para asegurar el acceso y la equidad en la educación, contribuyendo a reducir las desigualdades y a promover una enseñanza adaptada a las necesidades de todos los alumnos.

Desafíos y próximos pasos

- Reforzar los esfuerzos para mejorar los resultados educativos del alumnado y reducir el abandono temprano de la educación y formación, a través de políticas educativas sostenidas que promuevan la equidad y la inclusión.
- Promover el desarrollo profesional del profesorado con un enfoque integral desde la formación inicial, el acceso a la profesión docente en la educación pública y establecimiento de la carrera profesional, entre otras medidas.
- Avanzar hacia la universalización del Primer Ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años) en el sistema educativo que contribuye al desarrollo personal y social de las niñas y niños.

La importancia que España confiere al derecho a la educación de calidad también se proyecta en su acción exterior. Es por ello que la Ley 1/2023, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, incluye, entre los objetivos de la política de cooperación internacional para el desarrollo sostenible, promover el acceso universal a la educación en los países con los que trabaja, y la Cooperación Española mantiene la educación como un ámbito prioritario de actuación en sus Marcos de Asociación con países como Bolivia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Mozambique, Paraguay, Perú, Níger y Costa Rica.. Además, en los últimos años, se ha reforzado el impulso a iniciativas clave como el Programa de Escuelas Taller, especialmente enfocada a garantizar la formación profesional para jóvenes en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en los países socios.

1.5. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las actuaciones vinculadas con el fortalecimiento del estado del bienestar, descritas en los apartados anteriores, no agotan los esfuerzos desplegados por España en materia de protección y garantía de los derechos humanos. A ellas se suman otras vinculadas con el deber de las Administraciones públicas de proteger a determinados colectivos frente a graves vulneraciones de sus derechos y de revertir las discriminaciones que experimentan. Todo ello en coherencia con las metas del ODS 10 de la Agenda 2030. En esta lógica se enmarcan la Ley Orgánica 6/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, la Estrategia de Juventud 2030 y la reforma del artículo 49 de la Constitución Española.

Esta aproximación también se traslada al ámbito internacional. Prueba de ello es que, la citada Ley 1/2023, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, se marca como principios, por un lado, la protección de los derechos de la infancia como elemento transversal, así como la inversión en la infancia y la adolescencia, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y participación activa, con enfoque de género, como vía necesaria para acabar con el ciclo de la pobreza y la desigualdad, asegurando en todas las intervenciones el respeto al principio del interés superior de la infancia, y de los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño. Igualmente, pone especial atención en las personas que sufren discriminación o violencia por razones de discapacidad, además de ratificar, como uno de sus objetivos, la promoción de la accesibilidad universal. Ello se traduce, entre otros ámbitos, en la participación de España en el Global Action on Disability (GLAD) Network, la red de principales actores comprometidos con los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito de la cooperación internacional.

Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

La Ley Orgánica 6/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, ha representado un avance muy significativo en el compromiso de España con la protección de los derechos de la infancia. Establece un marco de obligaciones común para el conjunto de las Administraciones públicas para una protección más efectiva de niños, niñas y adolescentes frente a cualquier tipo de violencia, respondiendo así al mandato constitucional y a las obligaciones derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Entre sus aspectos más destacables están el fomento de la participación activa del conjunto de la sociedad en la prevención, detección y denuncia de cualquier forma de violencia, o la ampliación del plazo de prescripción de los delitos de abuso más graves para evitar la impunidad en delitos que a menudo son de tardía detección. La apuesta por una justicia más amigable para la infancia se concreta en la puesta en marcha de juzgados especializados y servicios integrales de atención especializados en línea con las experiencias ya en marcha en otros países europeos, además de crear una unidad especializada en las fuerzas de seguridad. El ámbito educativo constituye otro de sus focos de actuación, creando la figura del Coordinador de bienestar y protección, con funciones de garantizar el funcionamiento de los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual o violencia de género.

Entre sus avances destaca también la aprobación de la Estrategia de erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia, como marco conjunto para que las diferentes administraciones, entidades y actores trabajen coordinadamente, o el impulso al acogimiento especializado de dedicación exclusiva para reducir el número de niños y niñas del sistema de protección que viven en acogimiento residencial, cuestión esta última que se vincula a su vez con el despliegue de la Estrategia Estatal de Desinstitucionalización: hacia un nuevo modelo de cuidados en la comunidad.

Su implementación es un paso crucial hacia el cumplimiento de las metas establecidas en la Agenda 2030, contribuyendo a garantizar un entorno seguro y propicio para el desarrollo pleno de las capacidades de todos los niños, niñas y adolescentes.

Estrategia de Juventud 2030: Un Nuevo Contrato Social

La protección y promoción de los derechos de la juventud se consolidan como pilares para un modelo socioeconómico igualitario y sostenible.

Nuestro ordenamiento jurídico enfatiza la importancia de asegurar el derecho efectivo de la juventud a diseñar y desarrollar sus proyectos de vida, asegurando su inclusión social y económica. Este mandato se ha concretado en la aprobación, en 2022, de la Estrategia de Juventud 2030 "Bases para un nuevo contrato social". Este nuevo contrato social para la juventud se centra en facilitar el acceso a una educación pública e inclusiva, en la generación de oportunidades de empleo digno, estable y bien remunerado, y en el acceso a la vivienda asequible. Se presta especial atención a las necesidades de mujeres, madres jóvenes y grupos en riesgo de discriminación y exclusión, asegurando que todas las personas jóvenes puedan participar plenamente en la sociedad.

La aprobación de esta Estrategia, vinculada a su vez con la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027, refuerza el compromiso de España con el desarrollo de políticas de juventud que sean inclusivas, justas y sostenibles, apoyando así la realización de los derechos y aspiraciones de las personas jóvenes en consonancia con los objetivos globales de desarrollo sostenible.

Reforma del artículo 49 de la Constitución Española

La reforma del artículo 49 de la Constitución Española constituye la primera modificación de contenido social que experimenta la Carta Magna desde su aprobación en el año 1978. Esta modificación, con un importante peso simbólico y jurídico, responde a la demanda social de las personas y colectivos de la discapacidad quienes, durante décadas, han reclamado la eliminación de un término hiriente y contrario a la

Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ha supuesto, además, la reformulación completa del articulado para reconocer el derecho de las personas con discapacidad a ejercer los derechos previstos en el Título I en condiciones de libertad e igualdad real y efectiva. Establece, por tanto, la obligación de los poderes públicos de impulsar políticas que garanticen la plena autonomía personal y su inclusión social, en entornos universalmente accesibles, y fomentando la participación de sus organizaciones. Un último aspecto fundamental de la reforma es la incorporación de un enfoque feminista e interseccional que motiva la protección especial de los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad.

En sintonía con la reforma del artículo 49 de la Constitución y con el pleno compromiso del Gobierno con la defensa y desarrollo de los derechos de las personas con discapacidad, la eliminación de las desigualdades y la discriminación y su integración real en todos los ámbitos de la sociedad, debe apuntarse la anunciada derogación, como causa de extinción automática del contrato de trabajo, el reconocimiento de una incapacidad permanente a una persona trabajadora.

Avances conseguidos

- **Primer Plan de Acción de Juventud 2022-2024: Un Camino hacia la Emancipación**

El primer Plan de Acción de Juventud 2022-2024, despliega 200 medidas interministeriales comprometidas en la Estrategia de Juventud 2030 con una inversión de más de 33.330 millones de euros, enfocada en actuaciones destinadas a promover la emancipación juvenil.

- **Estrategia Nacional de Derechos de la Infancia y Adolescencia 2023-2030**

La Estrategia Nacional de Derechos de la Infancia y Adolescencia 2023-2030, se erige como un pilar fundamental para la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en España.

Con énfasis en la implementación y seguimiento a través de planes específicos dotados de memorias económicas, la estrategia busca garantizar una ejecución efectiva y coherente de las medidas necesarias para el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad, reforzando así los servicios públicos y asegurando una sociedad más justa y protectora para ellos.

Desafíos y próximos pasos en la protección a la infancia, juventud, y personas con discapacidad

- Continuar abordando de forma integral los factores de vulnerabilidad que afectan a la infancia y a la juventud.
- Aprobar la primera Ley de Juventud de ámbito estatal para garantizar una protección más efectiva de los derechos de las personas jóvenes.
- Alinear la legislación a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y al artículo 49 de la Constitución.
- Desarrollar el Libro Blanco sobre Empleo y Discapacidad, aplicando las necesarias y actualizadas políticas públicas y privadas para la eliminación de las barreras y obstáculos que todavía persisten en el empleo de las personas con discapacidad.

1.6. GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA

La vivienda constituye un pilar central del bienestar social como lugar de desarrollo de la vida privada y familiar. Su garantía como derecho incide directa o indirectamente en distintas dimensiones del desarrollo sostenible que determinan la calidad de vida y el bienestar de las personas. La imposibilidad de acceder a una vivienda digna y adecuada en condiciones asequibles profundiza el riesgo de pobreza y exclusión social, perjudica la salud física y mental, condiciona el desarrollo educativo y el acceso al mercado laboral, entre otros aspectos. En definitiva, el derecho a una vivienda digna es un factor clave para la inclusión social, la emancipación y el ejercicio de la ciudadanía.

Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda

La vivienda se ha convertido en uno de los principales factores explicativos del riesgo de pobreza y exclusión social en España. Las dificultades para acceder a una vivienda se han incrementado en los últimos años y se concentran en la población y hogares con menor renta, afectando particularmente a las personas jóvenes y a la población inmigrante. Se trata de un fenómeno en gran medida explicado por el aumento exponencial de los precios de la vivienda, especialmente en grandes ciudades y destinos turísticos, dificultando o directamente impidiendo su acceso. Entre quienes sí acceden, son cada vez más quienes tienen que afrontar un sobreesfuerzo económico para hacer frente a los gastos derivados, cuestión que retroalimenta el riesgo de encontrarse en situación de pobreza y exclusión social.

Este contexto de alza de los precios de la vivienda afecta especialmente al mercado del alquiler, que constituye la vía de acceso principal a la vivienda para las personas jóvenes y los hogares de menor renta. Según estimaciones del Banco de España, el crecimiento anual de las rentas de los nuevos contratos de alquiler se situaría en un rango entre el 7 y el 8% entre 2015 y 2022, en una dinámica que habría continuado en el año 2023. Como consecuencia, los hogares españoles que residían en una vivienda de alquiler a precio de mercado realizaron, en 2022, un mayor esfuerzo en términos de renta bruta que los hogares de las principales economías europeas. Una situación comparativamente más acusada en el caso de los hogares con menor renta disponible donde también se concentran las situaciones de sobre esfuerzo. Según los últimos datos de Eurostat, la proporción de hogares en alquiler a precio de mercado que se encuentran en situación de sobre esfuerzo en España, aunque ha tenido una evolución favorable en los últimos dos años, se ha situado en el 30,6% en 2023, esto es, alrededor de 10 puntos porcentuales por encima del promedio de la UE-27.

Estas situaciones de sobre esfuerzo concentradas en los grupos de población de menor renta generan, a su vez que, en 2023, el 28% de quienes se encontraban en el decil inferior de renta hayan experimentado retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal -ya sea hipoteca o alquiler-, frente a solo el 2,8% de quienes se sitúan en el decil de mayor renta.

Ante esta situación, en 2023, se aprueba la primera Ley estatal por el derecho a la vivienda de la democracia que incluye medidas para aumentar la oferta de vivienda a precios asequibles, evitar que se produzcan situaciones de tensión en el mercado del alquiler y para apoyar a las personas jóvenes y otros grupos de población con más dificultad para disfrutar de este derecho consagrado en el artículo 47 de la Constitución Española y en instrumentos internacionales fundamentales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ratificado por España en 1977.

Un primer ámbito de medidas se enmarca en el objetivo de aumentar la oferta de vivienda pública, pudiendo destacarse el establecimiento de un porcentaje mínimo del 50% para vivienda en alquiler dentro del suelo de reserva para vivienda protegida que se suma al incremento de los porcentajes de reserva de suelo para vivienda protegida del 30 al 40% en el caso del suelo urbanizable, y del 10 al 20% en el de suelo urbano no consolidado. Además, se regulan los parques públicos de vivienda para evitar operaciones de venta a fondos de inversión y la calificación como vivienda protegida durante, al menos, 30 años. Se trata, en definitiva, de consolidar progresivamente un parque de vivienda pública que sitúe a España en niveles equiparables al de otros países de nuestro entorno europeo.

Contener la subida de los precios del alquiler es otro de sus objetivos principales. Para ello, dota a las administraciones autonómicas y locales de herramientas como la declaración de zonas de mercado residencial tensionado durante un período de tres años, prorrogable anualmente, que posibilita la aplicación de distintas medidas contempladas en la norma para contener y reducir el precio de los alquileres. Establece, además, incentivos para la oferta de alquiler a precios reducidos a través de beneficios fiscales y reducciones ligadas a la realización de obras de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad, a la adhesión a programas de vivienda asequible incentivada o protegida y en el caso de alquileres destinados a personas jóvenes. Igualmente establece mecanismos para equilibrar las relaciones entre arrendatario y arrendador, como la prórroga extraordinaria anual para el arrendatario tras la finalización del contrato, por un plazo de hasta tres años, en las zonas tensionadas, o la obligación de que los gastos de gestión inmobiliaria y formalización del contrato sean asumidos por el arrendador.

Un último aspecto fundamental de la Ley por el derecho a la vivienda es la mejora de la regulación del procedimiento de desahucio en situaciones de vulnerabilidad, contemplando garantías en el procedimiento que aseguren una comunicación efectiva entre el órgano judicial y los servicios sociales para posibilitar una atención rápida que, en situaciones de vulnerabilidad, posibilite la garantía de soluciones habitacionales y, mientras estas soluciones llegan, se amplíen los plazos de suspensión de los lanzamientos. En el caso de los grandes tenedores deberá acreditarse la aplicación de un procedimiento de conciliación o intermediación. La Ley refuerza, por tanto, la protección de las personas y hogares en situación de vulnerabilidad social frente a los desahucios.

En definitiva, la Ley por el derecho a la vivienda establece una regulación fundamental para favorecer el acceso a la vivienda a precios asequibles como factor clave para luchar contra la pobreza y la exclusión social, reforzando su función social y su tratamiento como derecho humano. Se establece así el marco regulador necesario para impulsar el parque de vivienda pública, mejorar el acceso al alquiler asequible a través de medidas de contención que reduzcan el porcentaje de ingresos que los hogares deben destinar para ello, o mejorando la protección de personas y familias frente a desahucios sin alternativa habitacional

en situaciones de vulnerabilidad social y económica, metas todas ellas comprometidas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

La ley impacta, a su vez, en los objetivos climáticos comprometidos por España al introducir incentivos para promover la rehabilitación, mejorar la eficiencia energética y la accesibilidad, metas igualmente contempladas en dicha Estrategia para el cumplimiento de la Agenda 2030 por parte de España.

No obstante, para que todo ello sea posible y la política de vivienda sea efectiva, se precisa también de un planeamiento urbanístico actualizado y seguro. Con esa finalidad, se está trabajando en una reforma de la normativa pertinente dirigida a clarificar la especial naturaleza de los planes urbanísticos y establecer los procedimientos para reforzar su seguridad jurídica. Esta modificación normativa posibilitaría un planteamiento actualizado, con garantías de estabilidad y seguridad jurídica, en un ámbito relevante para el logro de un territorio sostenible social y medioambientalmente.

Avances conseguidos

- **Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda**

La creación del **Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda** constituye la herramienta que ya está operativa para la regulación de las zonas de mercado residencial tensionado declaradas de acuerdo con la legislación estatal, proporcionando un marco para contener y potencialmente revertir las dinámicas de mercado que limitan el acceso a vivienda a precio asequible.

- **Incremento de la inversión en políticas de vivienda**

La inyección de recursos financieros en vivienda, dirigida a la mejora de viviendas y entornos residenciales, así como el aumento de vivienda social, pudiendo destacarse la inversión extraordinaria de **8.420 millones de euros** aplicada a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinada a políticas públicas de vivienda y rehabilitación residencial.

Desafíos y próximos pasos para garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible

- Implementar de forma efectiva la Ley por el derecho a la vivienda por parte de todas las administraciones autonómicas y locales, impulsando la oferta asequible.
- Reducir la sobrecarga financiera asociada al alquiler, evitando el impacto negativo en el acceso a la vivienda habitual a través de mecanismos como la regulación del alquiler turístico y de temporada.
- Aumentar el parque público de vivienda para alquiler asequible y mejorar el parque existente, con actuaciones a nivel de barrio, edificio y vivienda, con una particular atención a la perspectiva juvenil ante el incremento de la edad media de emancipación en nuestro país hasta los 30,3 años.
- Mejorar la situación jurídica de los instrumentos de planeamiento urbanístico dotándoles de seguridad jurídica e impulsando su actualización con garantías de eficacia y eficiencia.

1.7. MEJORAR LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL

La mejora de la calidad asistencial es inherente a los principios del Sistema Nacional de Salud (SNS), como se desprende de la Ley General de Sanidad. Esta ley supuso el marco de referencia para garantizar la calidad en los servicios sanitarios, y ha sido objeto de desarrollo normativo en las distintas comunidades autónomas.

El SNS es uno de los pilares de nuestro estado del bienestar que mayor desarrollo ha experimentado en las últimas décadas. Ello ha posibilitado que España cuente con uno de los sistemas sanitarios más avanzados del mundo, aunque persisten desafíos. Entre ellos se encuentra la atención a la salud mental, especialmente tras la pandemia del COVID-19 que elevó sustancialmente la prevalencia de trastornos como la ansiedad y la depresión. Su abordaje, en definitiva, constituye uno de los retos fundamentales del SNS como derecho fundamental y elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico.

La salud mental está estrechamente vinculada con los denominados determinantes sociales, o circunstancias en las que las personas nacen, crecen, trabajan, viven y envejecen, factores que interactúan, a su vez, con los determinantes biológicos. Desde el punto de vista de salud mental, una vivienda adecuada, la normalización documental, la seguridad, la accesibilidad a los servicios sanitarios y sociales son fundamentales, especialmente para las personas con trastorno mental grave. Por tanto, estar en situación de pobreza o exclusión social, ser objeto de discriminaciones o contar con empleos inestables o precarios supone un riesgo significativamente mayor de sufrir problemas de salud mental. La intersección de diferentes ejes de desigualdad, incluida la desigualdad de género, explica, por su parte, una mayor afectación de problemas

de salud mental en las mujeres por estar más expuestas a la sobrecarga laboral y de cuidados, contar con empleos peor remunerados o sufrir violencia de género.

Estrategia de Salud Mental 2022-2026 y Plan De Acción De Salud Mental 2022-2024

En el marco de la Ley de cohesión y calidad del año 2003, y en colaboración con las administraciones autonómicas, se desarrolló la primera Estrategia de Salud Mental del SNS que fue publicada en el año 2006, y cuya última actualización supone la actual Estrategia de Salud Mental 2022-2026.

Esta nueva Estrategia, desarrollada gracias al trabajo y consenso de las comunidades autónomas, personas expertas de diferentes disciplinas, sociedades científicas y asociaciones de pacientes, tiene como objetivo proporcionar una herramienta útil para la mejora del bienestar emocional de la población y para proporcionar una atención integral y comunitaria a las personas con problemas de salud mental, favoreciendo así su recuperación e integración social. Promueve, a su vez, el refuerzo de los apoyos a las familias. Sus diferentes recomendaciones se formulan a través de 10 líneas estratégicas que abordan, entre otros, aspectos como la apuesta por una atención centrada en la persona que respete su autonomía y derechos, la salud mental en la infancia y la adolescencia, los mecanismos para prevenir los problemas de salud mental en la población, o el papel que desempeña la investigación, innovación y el conocimiento.

Por tanto, la Estrategia de Salud Mental actual, junto con el Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024, representa un compromiso interinstitucional y multiactor para mejorar la atención de la salud mental en todos los niveles y ámbitos del SNS desde parámetros de equidad, sostenibilidad y enfoque de derechos humanos. De esta forma, los principios sobre los que se asienta son la persona con problemas de salud mental como sujeto de derecho, favoreciendo su participación y la de sus familiares en el marco del modelo comunitario, así como el diálogo y la escucha activa o el enfoque de género.

Por su parte, el Plan de Acción, que operativiza las actuaciones de la Estrategia para el período 2022-2024, está articulado en torno a seis líneas de actuación que abarcan el refuerzo de los recursos humanos destinados a la salud mental; la optimización de la atención integral en todos los ámbitos del SNS; la sensibilización y lucha contra la estigmatización de las personas con problemas de salud mental; la prevención, detección precoz y atención a la conducta suicida; el abordaje de los problemas de salud mental en contextos de mayor vulnerabilidad; y la prevención de conductas adictivas con y sin sustancia. Su inversión global es de 100 millones de euros gestionados en un 80% por las Comunidades autónomas.

En definitiva, este enfoque holístico de la salud mental subraya la importancia de un sistema de atención que sea inclusivo, basado en la comunidad y centrado en la persona, estableciendo un marco para el avance hacia una sociedad más saludable y equitativa.

La creación del Comisionado de Salud Mental eleva la relevancia de este tema en la agenda nacional.

El establecimiento en diciembre de 2023 del Comisionado de Salud Mental marca un hito importante en la priorización de la salud mental en España. Un paso institucional que simboliza el reconocimiento del Gobierno de la importancia crítica de la salud mental para el bienestar general de la población. La función de este órgano será coordinar y promover políticas de salud mental, asegurando que reciban la atención y los recursos necesarios a nivel estatal. Evidencia, a su vez, un compromiso renovado con la mejora de la salud mental y la necesidad de una gestión y un apoyo más efectivos en este ámbito, que debe traducirse en un avance significativo hacia la meta de integrar completamente la salud mental en el sistema de salud público.

Esta iniciativa es un ejemplo, además, de buena práctica en la gobernanza de los sistemas sanitarios, ya que proporciona una plataforma para desarrollar un enfoque integral de la salud mental en todas las políticas públicas. Dado el reparto competencial, del que se deriva que un número importante de las competencias sanitarias estén transferidas a las comunidades autónomas, el papel del Comisionado debe centrarse en promover la coordinación, la colaboración, la cooperación y la evaluación comparativa, facilitando, igualmente la colaboración interministerial.

Otro de los ámbitos de prioridad es abordar la actual crisis de personal existente en el sistema sanitario, a través de la formación de nuevos profesionales, la retención del talento, así como a través de intervenciones de carácter social y preventivo que reduzcan la demanda en origen. Una estrategia alineada con el *Framework for Action for Health Workforce* de la OMS.

Asimismo, potenciará las intervenciones sociales para reducir el número de pacientes que demandan atención como consecuencia de problemas sociales, revisando el uso de medicamentos psicotrópicos a fin de mejorar la seguridad de los pacientes y reducir la iatrogenia. Abordará, a su vez, la mejora de la calidad de la atención y el estricto respeto a los derechos de las personas con trastornos mentales graves, incluyendo la eliminación de las prácticas coercitivas dentro del sistema de salud mental, cuestión estrechamente vinculada con los bajos ratios de personal y el estigma. Todos los proyectos impulsados se realizarán con la participación, en su diseño e implementación, de usuarios del sistema de salud.

Salud mental y precariedad laboral

La precariedad laboral es un determinante social cuyos efectos en la salud, y en particular en la salud mental, son hondos y duraderos cuando no devastadores para muchas personas y familias. Por ello, en abril de 2022, se estableció una Comisión de personas expertas con el objetivo de obtener un diagnóstico detallado de la situación de esta cuestión en España, que tuvo como resultado la presentación del Informe Precariedad Laboral y Salud Mental en marzo de 2023.

El informe incluye diversas recomendaciones entre las que destacan la necesidad de seguir impulsando actuaciones para luchar contra la precariedad laboral; para mejorar las condiciones de protección, salud y cuidados de las personas trabajadoras, así como para medir, analizar y evaluar la precariedad laboral y los problemas de salud mental, con medidas específicas para cada ámbito.

A esta iniciativa se suma el proyecto a largo plazo impulsado por el Comisionado de Salud Mental sobre salud mental en el lugar de trabajo, realizado en colaboración con un grupo de personas expertas, del que resultará la elaboración de una guía sobre la identificación de problemas de salud mental relacionados con el trabajo, así como en el desarrollo de un sistema de vigilancia epidemiológica de la salud mental en el trabajo.

Avances conseguidos en España

- **Compromiso financiero con la salud mental**

El Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024 se ha dotado con un presupuesto inicial de 100 millones de euros. Con esta inversión se aspira a mejorar la atención integral y afrontar desafíos críticos como la prevención de conductas suicidas y el tratamiento de problemas de salud mental en contextos de vulnerabilidad.

- **Creación de un Comisionado de Salud Mental**

La creación del Comisionado de Salud Mental no solo proporciona la estructura necesaria para abordar de manera efectiva los desafíos de la salud mental en España, también refleja una comprensión más profunda de su importancia para la sociedad, alineando los esfuerzos nacionales con los objetivos globales de salud y bienestar.

Desafíos y próximos pasos para proteger la salud mental

- Mejorar la coordinación y la financiación para superar los desafíos en salud mental.
- Adoptar un enfoque multidisciplinar para promover la detección temprana y establecer mecanismos para abordar la salud mental atacando los factores de vulnerabilidad.
- Avanzar en la protección y el respeto de los derechos de las personas con problemas de salud mental dentro del sistema de atención a la salud mental, reduciendo al máximo las prácticas coercitivas, involuntarias e institucionalizadoras y transitando hacia un modelo de cuidados basado en el respeto a la autonomía y la recuperación en la comunidad.
- Mejorar en el acceso y calidad de los datos sobre salud mental poblacional y redes de salud mental.
- Implementar un sistema de vigilancia epidemiológica en salud mental que incluya el enfoque de determinantes sociales y de derechos de las personas con trastorno mental.
- Promover el acceso en condiciones de equidad a las redes de atención a la salud mental y mejorar la calidad de la atención, especialmente para los casos más graves o en crisis.
- Potenciar la coordinación con los servicios sociales y servicios comunitarios para garantizar una atención centrada en la persona y en sus necesidades biopsicosociales.
- Fortalecer las capacidades y la resiliencia de la comunidad para integrar y acompañar a las personas con sufrimiento psíquico y disminuir el estigma.
- Incidir en un enfoque de determinantes sociales desde una visión preventiva en salud mental, pudiendo integrar una mirada de salud mental en todas las políticas que prevenga el desarrollo de trastornos mentales.
- Aplicar las recomendaciones del Informe de la Comisión de personas expertas sobre precariedad laboral y salud mental.
- Desarrollar y ampliar las medidas en prevención del suicidio.

1.8. REVITALIZAR NUESTRO MEDIO RURAL Y AFRONTAR EL RETO DEMOGRÁFICO REFORZANDO LOS SERVICIOS PÚBLICOS

El impulso de actuaciones sobre el territorio para reactivar las zonas más afectadas por el reto demográfico y el despoblamiento ha constituido una de las prioridades de la Estrategia de Desarrollo Sostenible para avanzar hacia una mayor cohesión social y territorial. Su instrumento principal ha sido el Plan de 130 medidas para abordar el reto demográfico, aprobado en marzo de 2021, entre cuyos ejes de actuación incluye el refuerzo de los servicios públicos y el impulso de la descentralización en el medio rural, particularmente en el ámbito sanitario, educativo, formación profesional, servicios sociales y dependencia.

La respuesta a las necesidades sanitarias y de atención a la dependencia, que son particularmente sustantivas en el ámbito rural, con una población proporcionalmente más envejecida que en las zonas urbanas, ha sido respondida a través del Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria, el Fondo de Cohesión Sanitaria (FCS), o la Estrategia de Salud Digital. La atención a la dependencia desde una perspectiva más social y comunitaria ha constituido otro de los ámbitos priorizados para garantizar el derecho a envejecer y vivir de forma independiente en el entorno social, manteniendo redes y contactos sociales que permitan evitar situaciones de aislamiento y soledad. Ello ha implicado promover soluciones en forma de sistemas de cuidados comunitarios y de proximidad en entornos rurales que constituyen, además, mecanismos para generar oportunidades de empleo que fijen y atraigan población.

En el ámbito educativo destacan los programas de cooperación territorial para impulsar la igualdad de oportunidades educativas en el medio rural. En este sentido, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) dispone que las administraciones educativas deberán prestar una atención especial a los centros educativos en el ámbito rural, considerando sus peculiaridades y la necesidad de favorecer la permanencia en el sistema educativo del alumnado de las zonas rurales más allá de la enseñanza básica. Prevé, además, medidas sobre condiciones de escolarización, mejora y diversificación de la oferta educativa, el impulso de los servicios complementarios de transporte y comedores escolares, el acceso a internet y de la dotación de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar una educación de calidad en las zonas rurales a través de los programas de cooperación territorial (PCT).

Por último, la puesta en marcha del servicio, “La Administración cerca de ti”, por parte de las delegaciones del Gobierno ha implicado el traslado de su personal a municipios de menos de 8.000 habitantes, con el fin de facilitar a su población la obtención de herramientas como la identificación y firma electrónica, o la tramitación “in situ” de distintos procedimientos administrativos como el Servicio Público de Empleo Estatal, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, o la Dirección General de Tráfico, entre otros.

Avances conseguidos

- **Gobernanza para abordar el reto demográfico**

La consolidación de la gobernanza en materia de reto demográfico ha permitido involucrar a todas las administraciones públicas y a todos los agentes territoriales en el abordaje de este desafío común, a través de un programa transversal de actuación que ha permitido canalizar inversiones específicas a pequeños municipios y al medio rural.

- **Reducción de la brecha urbano-rural en el riesgo de pobreza y exclusión social**

Entre 2015 y 2023, la brecha urbano-rural en términos de la incidencia del riesgo de pobreza y exclusión social se ha reducido. En 2015, el 34,2% de la población residente en áreas poco pobladas se encontraba en riesgo de pobreza y exclusión social frente al 25,6% de la población residente en áreas densamente pobladas, y el 29,3% de las áreas pobladas de nivel intermedio. En 2023, estos porcentajes se situaron en el 24,4%, en el caso de áreas densamente pobladas frente al 29,9% de las áreas poco pobladas y el 28,7% de las de nivel intermedio. Esto significa una brecha de 8,6 puntos porcentuales en el año 2015, frente a los 5,5 puntos porcentuales actuales.

Desafíos y próximos pasos

- Impulsar un proceso renovado de actualización estratégica de la política de reto demográfico, partiendo de la experiencia y lecciones aprendidas de la implementación del Plan 130 medidas para el reto demográfico.
- Consolidar la perspectiva de reto en toda la acción de Gobierno mediante su incorporación en todos los ámbitos sectoriales, así como en la producción normativa y en la planificación estratégica del conjunto de la acción pública.
- Estudiar mecanismos para incorporar el *Rural proofing* para integrar, de forma más amplia, las necesidades y visiones de los agentes territoriales.

1.9. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

La fiscalidad es un instrumento esencial de la política económica para redistribuir la renta y la riqueza y disminuir las desigualdades, así como para garantizar los ingresos públicos suficientes que permitan financiar y robustecer las políticas públicas y el estado de bienestar. En este sentido, las medidas adoptadas en materia fiscal tienen como objetivo general avanzar hacia un sistema tributario más moderno, justo y progresivo.

Para ello, se han combinado medidas para lograr una mayor contribución al sostenimiento de los gastos públicos de los grandes patrimonios, rentas más altas y grandes empresas, así como para adaptar el sistema fiscal a la economía del siglo XXI, con medidas en favor de los contribuyentes con menores rentas y, en general, en favor de la clase media y trabajadora, en especial en la respuesta al impacto económico y social derivado de la pandemia y la invasión de Ucrania, con diversas medidas fiscales dirigidas a aliviar la subida de precios de servicios y productos básicos.

En este campo, se han realizado avances importantes desde 2019, como la aprobación de la Ley 11/2021, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal. Como señala el informe de evaluación de los efectos de esta Ley, se han introducido importantes reformas como son la ampliación del concepto de paraíso fiscal, la prohibición de las amnistías fiscales, o la mejora de la regulación de las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV), que redujo su número casi a la mitad al año siguiente de su entrada en vigor (de 2.283 a 1.173).

También se han aprobado nuevos impuestos sobre transacciones financieras y sobre determinados servicios digitales y operaciones de gestión de residuos. Asimismo, a través de la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, se han establecido gravámenes temporales sobre los sectores energéticos y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito con el objetivo de contribuir a reforzar el denominado “pacto de rentas”. Estos sectores, fundamentales para la economía, ahora enfrentan una prestación basada en un porcentaje de su cifra de negocios o márgenes de intereses y comisiones netas. La vigencia de dichos gravámenes ha sido extendida hasta 2024, con planes de revisión para su integración total en el sistema tributario, demostrando un compromiso con ajustes fiscales responsables y orientados hacia la sostenibilidad. La citada norma, contempla, a su vez, la creación del impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, configurado como un impuesto complementario al Impuesto sobre el Patrimonio, de carácter estatal, para gravar, con una cuota adicional, los patrimonios de las personas físicas de cuantía superior a tres millones de euros.

La situación económica internacional, marcada en primer lugar por las consecuencias económicas y sociales de la pandemia por COVID-19 y posteriormente por las guerras en Ucrania y en Oriente Medio está condicionando la política fiscal, que ha debido compaginar las medidas para proteger a la clase media y trabajadora con las aprobadas para modernizar y mejorar la progresividad del sistema tributario. Todo ello, cumpliendo con los hitos y reformas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como la normativa europea del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. España ha venido prorrogando una serie de medidas tributarias diseñadas para mitigar las consecuencias económicas y sociales derivadas de contextos adversos, como la guerra de Ucrania y la inflación. Estas incluyen la aplicación de tipos reducidos en el IVA para la energía, así como rebajas en otras figuras impositivas. Estas acciones fiscales han contribuido a frenar la inflación y han aliviado las cargas económicas en situaciones sociales difíciles. Estas medidas han respondido un enfoque proactivo hacia la protección social y la sostenibilidad, asegurando que las políticas fiscales jueguen un papel crucial en la promoción del bienestar y la resiliencia social ante desafíos externos.

Por último, en la dimensión internacional, cabe destacar que la movilización de recursos públicos domésticos a través de una fiscalidad justa constituye un capítulo específico de la Agenda de Acción de Addis Abeba en materia de financiación al desarrollo. España, en su calidad de país anfitrión de la IV Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo, impulsará los debates globales sobre cómo maximizar el impacto de la cooperación en materia científica y tecnológica y la transferencia de conocimientos e intercambio de buenas prácticas en materia de innovación para el desarrollo sostenible de los países socios de la Cooperación Española. La agenda de financiación integra en un único marco, con perspectiva de desarrollo sostenible, las políticas fiscales, la cooperación internacional para combatir los flujos ilícitos y la evasión fiscal, el volumen y la eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo, la movilización de recursos domésticos y la financiación privada, los vínculos entre comercio y desarrollo, la sostenibilidad de la deuda, la ciencia y la tecnología y la reforma de la gobernanza del sistema financiero internacional. La Conferencia será, por

otro lado, fundamental para alinear las agendas de desarrollo de Naciones Unidas, las Instituciones Financieras Internacionales y los Bancos de Desarrollo.

Interconexiones del Eje 1

Al ser este el primer capítulo cualitativo que presenta el ejercicio de interconexiones, es preciso definir en qué consiste. Las interconexiones son relaciones dinámicas y complejas entre diferentes aspectos de la sociedad, la economía y el medio ambiente. En el contexto de los ODS, estas interconexiones son fundamentales para comprender cómo el progreso en un área puede afectar a otras. Se entiende que los ODS son metas globales que abordan una variedad de desafíos interrelacionados, y su éxito requiere reconocer y gestionar estas interconexiones de manera efectiva.

Desde 2016, ha surgido una creciente cantidad de literatura para identificar las interconexiones entre los ODS. Sin embargo, no existe un entendimiento común ni una terminología definida sobre lo que es una interconexión⁸³. En el marco de los ODS, las interconexiones se identifican principalmente entre metas, objetivos e indicadores, así como entre los pilares ambientales, socioeconómicos y de sostenibilidad. En el ejercicio de este Examen Nacional Voluntario, las interconexiones se definen únicamente entre metas correspondientes a los distintos ejes estratégicos. Se ha hecho un ejercicio cualitativo, de análisis temático y causal para establecer las cinco metas con mayores interconexiones y desglosarlas.

Dado que la sostenibilidad es inherentemente compleja y va más allá de las áreas de política tradicionales, no se puede simplemente asumir que los cambios en una dimensión no afectarán a otras áreas. Se requiere un enfoque sistémico que permita identificar y gestionar posibles conflictos y aprovechar las sinergias existentes entre los diferentes ODS.

Las políticas destinadas a lograr los ODS requieren transformaciones simultáneas y coordinadas en varios ámbitos, lo que solo puede lograrse mediante un enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible. Esto implica definir un enfoque sistémico para las políticas sectoriales, con el desarrollo sostenible como objetivo único y compartido, para que sean mutuamente solidarias. Por tanto, dadas las interconexiones, se requiere un enfoque holístico en la formulación de políticas para abordar los desafíos interrelacionados que enfrenta la sociedad global.

La tabla inferior proporciona una visión detallada de las metas asociadas al eje estratégico de fortalecimiento del estado del bienestar para combatir la pobreza y la desigualdad, resaltando el número de interconexiones que cada meta tiene. Se destaca que las metas con el mayor número de interconexiones son aquellas relacionadas con la reducción de la pobreza y la exclusión social, como la meta de reducir a menos de la mitad la proporción de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión (Tasa AROPE), con 18 interconexiones. Además, se encuentran metas como la erradicación de la privación material severa sufrida por niños, niñas y adolescentes, y la reducción de la tasa de pobreza infantil relativa, ambas con 17 interconexiones. Estos resultados subrayan la importancia crítica de abordar estas metas en la formulación de políticas públicas para favorecer la consecución de objetivos de justicia social. Además, estas metas del eje 1 están estrechamente vinculadas con otros retos país, como la promoción de la igualdad de género (Reto país 3) y el acceso equitativo a los servicios básicos (Reto país 6). El fortalecimiento del estado del bienestar y la lucha contra la pobreza tienen implicaciones directas en la equidad de género y en la garantía de derechos fundamentales para todos los ciudadanos. Es esencial considerar estas interrelaciones para maximizar el impacto positivo de las políticas dirigidas a la reducción de la pobreza y la promoción de la igualdad en el marco del eje estratégico mencionado.

83 MIOLA, A., BORCHARDT, S., NEHER, F., BUSCAGLIA, D. (2019). Interlinkages and policy coherence for the Sustainable Development Goals implementation: An operational method to identify trade-offs and co-benefits in a systemic way.

Eje 1: Fortalecer el estado del bienestar para acabar con la pobreza y la desigualdad

Erradicar privación material y reducir a menos de la mitad la pobreza infantil relativa, Incrementar el gasto público en protección social hasta media UE-27, Ampliar la cobertura del Ingreso Mínimo Vital, Incrementar la capacidad redistributiva de las transferencias sociales hasta media UE-27, Garantizar la protección de las personas y unidades de convivencia en situación de desahucio, Garantizar la protección de las familias vulnerables en situación de pobreza energética ante situaciones de impago, Reducir en un 50% la incidencia de la pobreza energética, Garantizar el derecho a la alimentación, Promover el desarrollo de competencias digitales y la reducción de la brecha digital, Plazas accesibles, asequibles, inclusivas y de alta calidad en el primer ciclo de educación infantil, Garantizar la conectividad digital adecuada para el 100 % de la población, Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, Empleo pleno y productivo y el trabajo decente para toda la población, Reducir proporción jóvenes sin empleo o formación, Desarrollar estrategia para el empleo de los jóvenes, Incrementar ingresos del 40% más pobre por encima de la media nacional, Generalizar el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) como indicador de desarrollo humano, Impulsar la digitalización del medio rural.

1. Reducir a menos de la mitad la Tasa AROPE

2. Erradicar privación material infantil y reducir a menos de la mitad la pobreza infantil relativa

3. Incrementar el gasto público en protección social hasta media UE-27

4. Incrementar capacidad redistributiva de transferencias sociales hasta media UE-27

5. Garantizar la protección de las familias vulnerables en situación de pobreza energética ante situaciones de impago

Reducir a menos de la mitad la Tasa AROPE, Ampliar la cobertura del Ingreso Mínimo Vital, Incrementar la capacidad redistributiva de las transferencias sociales hasta media UE-27, Garantizar la protección de las personas y unidades de convivencia en situación de desahucio, Garantizar la protección de las familias vulnerables en situación de pobreza energética ante situaciones de impago, Reducir en un 50% la incidencia de la pobreza energética, Garantizar el derecho a la alimentación, Promover el desarrollo de competencias digitales y la reducción de la brecha digital, Plazas accesibles, asequibles, inclusivas y de alta calidad en el primer ciclo de educación infantil, Garantizar la conectividad digital adecuada para el 100 % de la población, Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, Empleo pleno y productivo y el trabajo decente para toda la población, Reducir proporción jóvenes sin empleo o formación, Desarrollar estrategia para el empleo de los jóvenes, Incrementar ingresos del 40% más pobre por encima de la media nacional, Generalizar el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) como indicador de desarrollo humano, Impulsar la digitalización del medio rural.

Ampliar la cobertura del Ingreso Mínimo Vital, Garantizar la protección de las personas y unidades de convivencia en situación de desahucio, Garantizar la protección de las familias vulnerables en situación de pobreza energética ante situaciones de impago, Impulsar el parque de vivienda pública en alquiler social, Reducir en un 50% la incidencia de la pobreza energética, Reducir a menos de del 50% los hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo de pobreza, Promover la disminución de la desigualdad de las personas españolas residentes en el exterior o retornados, Plazas accesibles, asequibles, inclusivas y de alta calidad en el primer ciclo de educación infantil, Incrementar ingresos del 40% más pobre por encima de la media nacional, Impulsar la digitalización del medio rural, Medidas de contención para que el esfuerzo de unidades de convivencia para el coste de la renta de la vivienda y de los suministros básicos (agua, electricidad, gas y telecomunicaciones) no supere el 30% de sus ingresos, Cartera mínima de servicios comunes de servicios sociales, Garantizar la suficiencia de las pensiones, Garantizar la protección de las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad por el impacto de la transición energética y ecológica, Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante políticas de protección social, Políticas fiscales, salariales y de protección social, para lograr progresivamente una mayor igualdad, Garantizar la atención sanitaria, especialmente la Atención Primaria, así como el acceso a otros derechos como la educación, la atención de los cuidados, la protección social y otros servicios en zonas identificadas como de difícil cobertura

Reducir a menos de la mitad la proporción de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión (Tasa AROPE), erradicar la privación material severa en niños y adolescentes y reducir a menos de la mitad la tasa de pobreza infantil relativa, incrementar el gasto público en protección social hasta la media de la UE-27, ampliar la cobertura del Ingreso Mínimo Vital para proteger a todas las personas en situación de pobreza severa, incrementar la capacidad redistributiva de las transferencias sociales hasta la media de la UE-27, reducir la incidencia de la pobreza energética en un 25% en 2025 y hasta un 50%, mejorar la eficiencia energética renovando instalaciones térmicas en 300,000 viviendas al año y la envolvente térmica en 1,200,000 viviendas, lograr un sistema eléctrico con al menos un 74% de generación a partir de energías renovables, disminuir el consumo de energía primaria en al menos un 39,5%, proteger a los trabajadores vulnerables por la transición energética y ecológica mediante convenios de transición justa, reducir la dependencia energética del exterior del 74% en 2017 al 65%, aumentar la financiación en I+D+i para la descarbonización y sostenibilidad priorizando áreas clave, alcanzar un Pacto por la Ciencia y la Innovación que aumente la financiación pública en I+D+i hasta el 0,75% del PIB en 2024 y el 1,25% en 2030, reforzando las políticas públicas de transferencia de conocimiento e innovación empresarial y posibilitando la autonomía de los organismos públicos basada en la excelencia científica e innovadora.

Reducir a menos de la mitad la proporción de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión (Tasa AROPE), erradicar la privación material severa en niños y adolescentes y reducir a menos de la mitad la tasa de pobreza infantil relativa, ampliar la cobertura del Ingreso Mínimo Vital para proteger a todas las personas en situación de pobreza severa, garantizar la protección de las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual, garantizar el acceso a la vivienda en alquiler asegurando que el costo de la renta y suministros básicos no supere el 30% de los ingresos, incrementar la oferta de vivienda asequible, garantizar la protección de las familias vulnerables en situación de pobreza energética, reducir la incidencia de la pobreza energética en un 25% y hasta un 50%, promover la disminución de la desigualdad de los españoles residentes en el exterior o retornados en situación de carencia de recursos, modernizar y reforzar los servicios sociales y promover un nuevo modelo de cuidados de larga duración, garantizar la suficiencia de las pensiones, proteger a los trabajadores vulnerables por la transición energética y ecológica, reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado, lograr y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional, adoptar políticas para lograr una mayor igualdad, garantizar la atención sanitaria y el acceso a otros derechos en zonas de difícil cobertura mediante ratios de proximidad óptimos para diversos servicios básicos.



EJE 2.

AVANZAR EN LA TRANSICIÓN JUSTA PARA ABORDAR LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Y AMBIENTAL

España se sitúa entre los países de Europa con mayor riqueza natural y biodiversidad y, a la vez, entre los más vulnerables frente a los efectos del cambio climático.

Los impactos y riesgos derivados del cambio climático afectan a un conjunto importante de sectores de relevancia para el sistema productivo español como la agricultura, la ganadería, la silvicultura o el turismo, afectando a su vez a la biodiversidad y a la seguridad de las personas.

La pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas ponen en riesgo actividades económicas y tienen repercusiones negativas sobre el bienestar y la salud de las personas. La pérdida acelerada de la biodiversidad que se ha convertido en una auténtica crisis a nivel mundial que afecta también a España.

En la base de estas crisis climática y ambiental se encuentra nuestro insostenible modelo de producción y consumo lineal, de extraer-consumir-producir-tirar, y la economía circular surge como necesidad ambiental y como oportunidad para conseguir ganancias en competitividad. No en vano, la forma en que extraemos y transformamos recursos explica hasta el 60% de los impactos sobre el cambio climático, el 90% de la pérdida de biodiversidad en ecosistemas terrestres y el estrés hídrico y el 40% de la contaminación que afecta a la salud de las personas.

Para hacer frente a estos desafíos, la Agenda 2030 y la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 establecen las bases para una transición ecológica justa e inclusiva, así como medidas urgentes para combatir la pérdida de biodiversidad y el cambio climático y sus efectos; también apuntan a la necesidad de una transformación profunda del modelo productivo y de consumo hacia uno con mayor potencial en innovación, más diversificado, eficiente, sostenible y circular.

En los últimos años, España ha realizado importantes esfuerzos en este sentido, dotándose de marcos normativos de relevancia que permiten potenciar transformaciones de calado para avanzar en dicha transición del modelo. Este capítulo sistematiza algunas de estas soluciones para el abordaje de la emergencia climática, la pérdida de biodiversidad y la transformación del modelo productivo y de consumo, correspondientes con los Retos país 2 y 4 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, "Hacer frente a la emergencia climática y ambiental" y "Superar las ineficiencias de un sistema excesivamente concentrado y dependiente", respectivamente.

A continuación, se recogen actuaciones enfocadas a revertir la emergencia climática y ambiental mediante medidas sectoriales e intersectoriales, incluyendo la mejora de la eficiencia energética, la implantación de energías renovables y la reconfiguración de la planificación urbana y la movilidad. También se incorporan medidas para la adaptación y la gestión de riesgos asociados a eventos climáticos extremos y otros impactos ambientales que ya sufre España debido a la crisis climática.

Por otro lado, se presentan algunas prioridades de actuación que buscan la transformación del sistema económico hacia un nuevo modelo verde, justo y basado en la innovación y la ciencia, especialmente en sectores de alto impacto ambiental como el turismo o el sector agropecuario; esta dimensión corresponde al Reto país 4. Este enfoque se extiende también al Reto país 8, "Revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico", abordando el desafío demográfico mediante el impulso de oportunidades económicas y de empleo en áreas rurales y otras zonas en riesgo de despoblamiento para atraer y fijar población, y al Reto país 7, "Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, a los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta", que incluye un eje dedicado a la defensa de un planeta más sostenible, habitable, resiliente y verde.

Este capítulo no pretende ser exhaustivo, ni presentar el conjunto de prioridades de actuación que España ha desplegado para dar respuesta a estos desafíos, sino que busca destacar algunos avances y medidas que se consideran clave por su potencial, alcance y transversalidad para el cumplimiento de la Agenda 2030 a nivel país.

2.1. MARCO CLIMÁTICO PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA

En España, los últimos años han significado un notable progreso en la mejora de la eficiencia energética, la reducción de gases de efecto invernadero (GEI) o la sustitución de los combustibles fósiles por energías renovables, entre otros. A pesar de estos avances, algunos sectores, como el transporte y la movilidad, así como la generación de residuos municipales siguen presentando desafíos que requieren de mayores esfuerzos.

Ante estos retos, España se ha dotado de musculatura normativa y de diversas estrategias cuyos objetivos y medidas inciden en el abordaje integral de la crisis climática. En este sentido, la **Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética** es un marco fundamental para guiar la acción climática de España hacia la descarbonización antes del año 2050.

Dicha Ley, que se desprende del Marco Estratégico de Energía y Clima del 2019 y de la Declaración del Gobierno ante la emergencia climática y ambiental, aprobada por el Consejo de Ministros en 2020, establece un marco esencial para adaptar España a las demandas climáticas internacionales, centrando la acción política en el abordaje de la crisis climática y la transición energética. Con su entrada en vigor, se crea un marco institucional que promueve una respuesta inclusiva y transversal a la emergencia climática, fijando objetivos cuantificables para reducir emisiones, aumentar el uso de energías renovables y la eficiencia energética, y adaptarse a los efectos del cambio climático. Este marco se convierte en el pilar para una nueva legislación y decisiones de inversión que guían hacia una economía descarbonizada y resiliente.

Además de dicha Ley, se desprende el **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030**, actualmente en proceso de revisión, el cual define los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de penetración de energías renovables y de eficiencia energética. Recientemente, España ha elevado sus metas de descarbonización para 2030, con objetivos de reducción de emisiones de GEI en un 32% respecto a 1990; aumento hasta el 48% de renovables sobre el uso final de la energía; mejora del 44% de la eficiencia energética en términos de energía final; suministrar al sistema eléctrico el 81% de energía renovable de generación; y reducir la dependencia energética hasta un 51%.

Adicionalmente al PNIEC, también se desarrolla en este marco la Estrategia de Descarbonización a 2050, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) y sus Programas de trabajo, y la Estrategia de Transición Justa, entre otros desarrollos normativos de relevancia. Estos planes y estrategias establecen, en su conjunto, la hoja de ruta y las herramientas institucionales para facilitar una transformación de la economía y sociedad española reflejando el compromiso del país con un futuro más próspero, sostenible, resiliente e inclusivo.

Con respecto a la dimensión internacional, la Ley 1/2023 establece como prioridad de la política de cooperación para el desarrollo sostenible contribuir a proteger el planeta y el medio ambiente, preservar y restaurar la biodiversidad, hacer frente al cambio climático mediante la mitigación de sus causas y la adaptación a sus efectos, promover la justicia climática, una transición energética justa hacia la neutralidad

climática, la economía circular y ciudades sostenibles, estableciendo, además para ello, alianzas con las organizaciones de defensa del medio ambiente y otros actores de los países socios, en la esfera internacional, en el marco europeo e iberoamericano, en otros ámbitos regionales, y en Naciones Unidas.

Avances conseguidos

- Los datos disponibles en el inventario nacional de 2024, que muestra la situación en 2022, expresan un aumento de las emisiones de GEI del 2 % respecto a las del año 2021, y un aumento del 2,4% respecto a 1990. No obstante, las emisiones de 2022 suponen una reducción del 5% respecto a las del año 2019.
- Eficiencia energética, medida en intensidad energética, la tendencia indica que en 2022 por cada millón de euros de PIB se consumen 99,69 tep de energía, un 4,3% menos que en 2021 (104,21 tep) y un 12,7% menos que en 2015 (114,17 tep).
- Las energías renovables cerraron 2023 con una aportación al mix de generación nacional superior al 50%, registrando el máximo histórico de producción. Las previsiones apuntan a una cifra inferior a 32 millones de tCO₂ equivalente, lo que supondría un descenso por encima del 28% respecto a 2022. Este dato supondría que la producción libre de emisiones alcanza el 72% de toda la generación.
- Para el año 2022, el porcentaje de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto de energía fue del 22,12%; un 29,1% más que en 2015 (17,12%) y un 6,6% más que en el año 2021 (20,74%), año en el que se superó ya el objetivo del 20% establecido para España en la Directiva (UE) 2018/2001 relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables
- La cuota de electricidad en 2022 se incrementó del 4,6% al 50,90%, debido fundamentalmente al notable crecimiento de la generación eléctrica a partir de renovables, con una subida del 9,11%, mientras que la demanda bruta descendió un 1,40%.
- La energía eólica ha incrementado la potencia instalada y, por consiguiente, la generación de energía eléctrica en 2022 (+1,2%).
- La energía solar fotovoltaica ha sufrido un importante incremento del 42,26% en 2022.
- En lo que respecta a la cuota de producción de calor y frío, se incrementó del 17,39% al 20,04%; debido principalmente al crecimiento del aporte de las renovables y bombas de calor (+5,19%), mientras que la demanda se redujo en un -8,71% arrastrada por su reducción en la actividad industrial.
- La participación de la fracción renovable en el consumo energético en transporte creció 10,10%. Asimismo, los biocombustibles de doble cómputo se incrementaron de 867,3 ktep a 1.168,9 ktep lo que supuso un crecimiento de un 34,78%.

Desafíos para abordar la descarbonización

- Equilibrar la necesidad de transformar y descarbonizar sectores económicos clave hacia un nuevo modelo de neutralidad climática, al tiempo que se crea valor a medio y largo plazo para asegurar la viabilidad y estabilidad del sistema económico y social.
- Equilibrar el desarrollo energético con la preservación del entorno y el bienestar comunitario con respecto a la generación eléctrica. El principal reto se encuentra en la ocupación del territorio y la participación de los actores locales en los proyectos, desafíos que se están abordando en la revisión del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.
- Necesidad de un trasvase modal al ferrocarril, reforzar el transporte público y colectivo, la electrificación del transporte rodado urbano y periurbano y el despliegue de puntos de recarga de combustibles alternativos.

2.2. PROMOCIÓN DE UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE: CLAVE PARA LA DESCARBONIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

Uno de los ámbitos más importantes para la transición energética y la efectiva descarbonización es la promoción de una movilidad más sostenible y conectada, aspecto que se vincula estrechamente con los objetivos estratégicos contemplados en la Agenda Urbana Española, la cual se aborda más adelante, para lograr la sostenibilidad de las políticas urbanas en el año 2030, y contribuir al ODS 11.

A pesar de las numerosas medidas puestas en marcha, las emisiones en este sector continúan aumentando debido a su relación directa con la evolución de la economía, representando el 30,7% del total de las emisiones GEI del país según el Informe de Inventario Nacional 2024⁸⁴, el cual muestra los datos de 2022. España considera imprescindible continuar trabajando para que la movilidad de las personas y las mercancías esté íntimamente ligada a la descarbonización de los medios de transporte.

84 <https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-es-nir-edicion-2024.pdf>

Según los objetivos planteados en la Estrategia a Largo Plazo para una Economía Española Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050 (ELP 2050), el sector del transporte y la movilidad debe reducir sus emisiones en un 98% antes del año 2050. Ello se logrará mediante el abandono del uso de vehículos convencionales de combustión, y el uso de otros modos no emisores, como el transporte público o la bicicleta.

En esta línea, en el marco de la estrategia de descarbonización para 2050, la Ley 7/2021 establece medidas para promover la movilidad cero emisiones, como la implementación de planes de movilidad urbana sostenible antes de 2023 en municipios con más de 50.000 habitantes y en municipios de más de 20.000 habitantes cuando se superen los valores límite de los contaminantes regulados en Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire y en territorios insulares. Estos planes deben incluir, entre otras medidas de mitigación, la creación de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) reguladas por el Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre. Y, por otro lado, el Consejo de Ministros aprobó el 10 de diciembre de 2021 la **Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada**, medida fundamental para la transformación de la movilidad hacia la sostenibilidad y la reducción de emisiones.

Dicha Estrategia tiene como objetivo hacer de la movilidad un derecho, un elemento de cohesión social y de crecimiento económico sostenible e inclusivo. Se enfoca en la descarbonización de la economía y la incorporación de innovaciones tecnológicas en el sector del transporte. La estrategia reconoce los desafíos planteados por la concentración de la población en grandes ciudades y se compromete a reducir significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero del transporte, que actualmente representan el 30,7% de las emisiones totales de España. Alcanzar estos objetivos es vital para contribuir a la meta global de limitar el aumento de la temperatura del planeta, mediante la promoción de formas de transporte más limpias y eficientes. La Estrategia busca elevar los estándares de seguridad y reducir la siniestralidad; mejorar la eficiencia energética, la equidad económico-social, y la lucha contra el cambio climático; facilitar la integración del sector transporte con Europa y el mundo promoviendo la conectividad multimodal. Juntos, estos pilares guían la transformación hacia una movilidad que es al mismo tiempo inclusiva, eficiente y preparada para el futuro.

Para encauzar su desarrollo consta de ocho ejes -más uno interno para la transformación del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible-, que cuentan con 41 líneas de actuación y 147 medidas, siendo su herramienta legal el proyecto de Ley de Movilidad Sostenible, que fue aprobado por el Consejo de Ministros en su sesión del 13 de febrero de 2024 y se encuentra actualmente en tramitación parlamentaria.

Avances conseguidos

- **Impulso de la inversión en movilidad sostenible.** Se ha conseguido movilizar una inversión indirecta de aproximadamente 3.542 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), la estrategia ha logrado aplicar el 98,4% de los fondos asignados, suministrando recursos esenciales a comunidades autónomas, entidades locales y empresas. En particular, cabe señalar el programa MOVES III con una dotación de 1.200 millones de euros habilitados en el marco del PRTR para fomentar el vehículo eléctrico y las infraestructuras de recarga.
- **Avance en Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) y movilidad urbana.** Dentro del marco de financiación proporcionado por la Estrategia de Movilidad, se han asignado 1.500 millones de euros (41,7% del total) específicamente a entidades locales y 900 millones de euros (25%) a comunidades autónomas. Estos fondos están destinados a la creación de zonas de bajas emisiones (ZBE) y al fomento del transporte público y la movilidad personal en entornos urbanos y metropolitanos. A abril de 2024, ya existen en España un total de 23 ZBE vigentes, algunas de muy reciente creación, a las que hay que sumar otras 18 que están en tramitación y quedan pendientes otras 13.
- **Financiación del ferrocarril y movilidad activa.** Movilización de 11.670 millones de euros, procedentes de fondos europeos, destinados al ferrocarril, el uso del transporte público y la movilidad activa. El fuerte enfoque en el ferrocarril busca ofrecer opciones de transporte más limpias y eficientes y mejorar la conectividad y accesibilidad, fortaleciendo la cohesión social y apoyando el desarrollo económico sostenible a largo plazo.
- **Participación de las energías renovables en la movilidad.** La participación de los biocarburantes en el sector fue en 2022 del 4,8% en el transporte por carretera y, junto con la electricidad, del 5,3% en el transporte terrestre, cuando en 1990 era solo del 1,5%. Usando la metodología de contabilidad que establece la Directiva (UE) 2018/2001, sobre el fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, su penetración en el transporte sube hasta el 9,7% en 2022.

2.3. PLANIFICACIÓN URBANA: LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

La **Agenda Urbana Española (AUE)**, aprobada el 22 de febrero de 2019, busca fomentar la sostenibilidad en el ámbito del desarrollo urbano, en línea con el ODS 11. A través de su Decálogo de Objetivos

Estratégicos, que se desglosa en 30 objetivos específicos y 291 líneas de actuación, la AUE ofrece herramientas metodológicas para que los actores urbanos, tanto públicos como privados, y en ámbitos urbanos y/o rurales, puedan desarrollar planes de acción que, a través de la participación ciudadana y la planificación estratégica, permita abordar la sostenibilidad desde sus dimensiones económica, social y ambiental.

Reconocida por organismos internacionales como la ONU, el FMI y la OCDE, la AUE, en su consideración de Política Nacional Urbana, se ha convertido en un referente de buenas prácticas con la que España se propone redefinir el concepto de desarrollo urbano, promoviendo un enfoque que considera las necesidades actuales de los entornos urbanos y anticipa los desafíos futuros. Al conectar lo urbano con lo rural, la AUE fomenta un modelo de ciudades y pueblos que integran todos los aspectos relevantes para un desarrollo sostenible, desde la planificación y la movilidad hasta la mitigación y adaptación al cambio climático y la calidad de la arquitectura, reconocida como interés general por la **Ley de calidad de la Arquitectura**, aprobada en el año 2022. Este enfoque busca crear entornos más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, donde se protege el patrimonio cultural y se minimizan los impactos ambientales. La AUE actúa como una guía para articular acciones normativas, de planificación y financiación en pro de un desarrollo que respete el equilibrio entre crecimiento económico, cohesión social y protección del medio ambiente.

La AUE aterriza su estrategia en Planes de Acción Local, los cuales se enlazan estrechamente con los desafíos planteados por la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030. Estos desafíos incluyen la erradicación de la pobreza y la desigualdad, el abordaje de la emergencia climática y ambiental, la lucha contra la injusticia global y las amenazas a los derechos humanos, y la revitalización del medio rural frente al reto demográfico.

Avances conseguidos

- **Implementación a través de Planes de Acción Local.** Hasta la fecha se han identificado más de 120 proyectos piloto de Planes de Acción Local elaborados de conformidad con la metodología de la AUE y que, por su singularidad y calidad se han convertido en referentes para que otras entidades locales puedan afrontar el reto, con independencia de su nivel de población y con un claro objetivo de articulación urbano rural. La formulación de Planes de Acción que se alinean con los ODS demuestra el compromiso y la capacidad de adaptación de las comunidades locales hacia los principios de la AUE, resaltando el papel crucial de la gobernanza local en la promoción del desarrollo sostenible.
- **Monitoreo y evaluación del impacto.** Aunque el impacto de la AUE es complejo de medir debido a la diversidad de actuaciones y agentes involucrados, se ha establecido un conjunto de indicadores alineados con los de la Agenda 2030. Estos indicadores permiten a los municipios evaluar directamente cómo sus acciones contribuyen a los ODS. Se han programado tres informes de indicadores diciembre de 2023, junio de 2026 y junio de 2029, destinados a evaluar el impacto de la AUE en el cumplimiento de las metas urbanas de los ODS.

Desafíos en el ámbito de la planificación estratégica urbana y de la movilidad sostenible

- Reconfiguración de los espacios urbanos y metropolitanos a nivel autonómico y local para favorecer modos de transporte más limpios y eficientes con el fin de avanzar hacia una movilidad que contribuya a la mejora de la calidad de vida urbana y a la protección ambiental. En este sentido, la reducción del espacio urbano destinado a vehículo privado, así como la promoción activa de alternativas sostenibles de movilidad, como por ejemplo el desarrollo de carriles ciclables, son fundamentales para este cambio de paradigma.
- Lograr un mayor compromiso del sector privado con la descarbonización de la movilidad. Al alinear las estrategias corporativas con las metas ambientales, el sector privado puede contribuir significativamente al crecimiento económico verde, creando empleo y fomentando la innovación en el ámbito de la movilidad sostenible.
- Desarrollar enfoques holísticos para que las estrategias de movilidad promuevan el equilibrio entre el desarrollo económico y la protección ambiental y la lucha contra el cambio climático.
- Mayor transversalización e integración de los objetivos y planes de acción que promueve la Agenda Urbana Española, así como una mayor sinergia entre las diversas áreas de actuación gubernamental hacia un nuevo paradigma en la planificación y ejecución de políticas urbanas alineadas con los ODS.
- Dotar de seguridad a los instrumentos de planeamiento urbanístico para facilitar la integración e implementación efectiva de las actuaciones incluidas como prioritarias en los planes de acción local que precisen de un planeamiento actualizado y seguro.

2.4. ADAPTACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

España es un país especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático. Algunas de las principales amenazas climáticas son de aparición lenta, como el aumento de la temperatura o los cambios en los pa-

trones de precipitación y otros son de aparición súbita, por eventos extremos, que causan daños importantes a personas, bienes y servicios.

Los registros de los últimos años muestran un incremento de las temperaturas y una mayor frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos, como olas de calor, sequías, inundaciones y de las condiciones ambientales propicias para los incendios forestales. Todo ello tiene impactos importantes sobre las infraestructuras, la biodiversidad y la seguridad de las personas. Además, la subida del nivel del mar pone en riesgo a las comunidades costeras y a los ecosistemas marinos y representa igualmente una importante amenaza para las infraestructuras.

Las medidas de adaptación al cambio climático se orientan a limitar los impactos y riesgos, reducir las vulnerabilidades e incrementar la resiliencia frente al cambio del clima de los sistemas humanos y naturales, incluyendo la biodiversidad, los bosques, las costas, las ciudades, el sector agrario, y la industria, entre otros. Para el abordaje de estos desafíos, se desarrolla el **II Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC 2021-2030)**, aprobado en septiembre de 2020, y que sucede al establecido en 2006. Este documento supone un instrumento de planificación básico para hacer frente a los efectos del cambio climático en nuestro país.

El principal objetivo del Plan es reducir la exposición y la vulnerabilidad de nuestro sistema social, económico y ambiental, a la vez que se mejora su resiliencia, su capacidad para recuperarse y restablecerse tras los daños. La adaptación al cambio climático no sólo evita o minimiza daños, sino que también aporta estabilidad económica y social, y puede crear nuevas actividades económicas y oportunidades de empleo de calidad, a la vez que se previenen pérdidas económicas.

El PNACC 2021–2030 promueve la acción coordinada y coherente ante los riesgos y amenazas del cambio climático en los ámbitos de la sociedad, desde una perspectiva transversal (desde distintos campos), multilateral (por parte de distintos actores) y multinivel (desde distintas escalas territoriales). El PNACC ha impulsado la transversalización de la adaptación en la Administración General del Estado, desarrollada con la implicación de todos los ministerios y un conjunto diverso de organismos autónomos y empresas públicas. Establece 81 líneas de acción distribuidas en 18 ámbitos de trabajo clave como salud humana, recursos hídricos, biodiversidad, y seguridad alimentaria, entre otros, enfocándose en la adaptación y la construcción de una respuesta resiliente a nivel nacional.

El PNACC 2021-2030 proporciona una guía para la acción en áreas y sectores específicos afectados por el cambio climático y establece líneas de trabajo transversales que aplican a todos los ámbitos. Éstas incluyen la consideración de vulnerabilidades territoriales y sociales, los efectos transfronterizos, la integración del enfoque de género, y la evaluación de costes y beneficios de la adaptación. A través de estas orientaciones, el PNACC busca promover prácticas de adaptación que eviten la “maladaptación” y eliminen incentivos negativos, guiando así al país hacia acciones de adaptación bien informadas y basadas en la equidad y la justicia climática.

Avances conseguidos

- El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2021-2030), que se basa en el éxito y las lecciones aprendidas del plan anterior (2006-2020), se desarrolla a través de **Programas de Trabajo quinquenales**. El primero de ellos, para el periodo 2021-2025, contempla 257 medidas, más de la mitad de las cuales se encuentran finalizadas o en un avanzado estado de implementación.
- La proporción de **entidades locales que adoptan estrategias de reducción del riesgo de desastres ha aumentado** significativamente, pasando del 28% en 2015 al 68% en 2021.
- La mayoría de las **comunidades autónomas cuentan con una Ley o una Estrategia regional** en vigor que incorpora objetivos o medidas de adaptación.
- **Mobilización social y participación en la adaptación al cambio climático**. El PNACC ha fomentado una fuerte movilización social y participación en la adaptación al cambio climático a través de proyectos como LIFE SHARA, finalizado en 2021, pero que continúa actualmente a través del Plan After LIFE SHARA (establecer nuevas acciones de difusión y mejora de la plataforma AdapteCCa). Estas iniciativas, junto con seminarios y colaboraciones con empresas, subrayan el papel activo de la sociedad en la adaptación al cambio climático, facilitando una comprensión más profunda de los riesgos y promoviendo acciones adaptativas a nivel local y nacional.

Desafíos en adaptación y gestión de riesgos

- Realizar una primera evaluación de riesgos — relativos a los efectos del cambio climático — de carácter transfronterizo en sectores clave como el comercio, la alimentación y el turismo.
- Finalizar en 2025 la evaluación nacional de los impactos y riesgos asociados al cambio climático (mandato de la Ley 7/2021), actualmente en curso, que permita la identificación de prioridades en las políticas de adaptación; la priorización de las necesidades en materia de adaptación al cambio climático y de investigación en materia de adaptación y la identificación de nuevas oportunidades en materia de adaptación.
- Promover una mayor implicación social en el diseño e implementación de las estrategias de adaptación al cambio climático. En esta línea, resalta la importancia de fortalecer los mecanismos participativos establecidos en el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC).
- Fomentar la educación y sensibilización sobre el cambio climático, desarrollar plataformas de participación que faciliten la interacción entre ciudadanos, expertos y decisores políticos, y promover la participación activa en la planificación y seguimiento de acciones adaptativas. Esto no solo mejorará la calidad de las intervenciones, sino que también incrementará la resiliencia de la comunidad frente al cambio climático.
- Establecer mecanismos que promuevan la movilización de recursos privados destinados a la adaptación al cambio climático, garantizando un despliegue complementario y sinérgico de los recursos públicos y privados.

2.5. TRANSFORMANDO EL MODELO PRODUCTIVO: SOSTENIBILIDAD, DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 señala como una de las vías centrales para la transformación de nuestro modelo de desarrollo superar las ineficiencias del sistema económico, considerándolo excesivamente concentrado y dependiente. Para hacerlo, se plantean principalmente dos vías. En primer lugar, asegurar la transición ecológica y digital de la economía, haciendo que funcionen como vectores de transformación de la economía para hacerla más compatible con los objetivos de la Agenda 2030. Y, en segundo lugar, la denominada transición social, que plantea la necesidad de aumentar de manera progresiva el peso que la economía social, la responsabilidad empresarial y otras formas de organización de la economía. A través de estas dos transiciones se trata de conseguir un modelo productivo con un mayor potencial en innovación y una economía más productiva y capaz de generar mayor valor añadido. A continuación, se presentan algunas iniciativas en sectores clave del sistema productivo español que apuntan a dicha transición.

Impulso a la Economía Circular

El Gobierno de España ha impulsado diferentes medidas para abordar transformaciones económicas y sociales necesarias para impulsar un nuevo modelo de producción y consumo circular. Es en este sentido que en el año 2020 se aprueba la Estrategia Española de Economía Circular, España Circular 2030 (EEEC) para la promoción de una economía más competitiva y eficiente en la que el valor de los recursos se mantenga durante el mayor tiempo posible, reduciendo los impactos de su extracción y transformación, y en la que se reduzcan, al mínimo, la generación de residuos, evitando así su impacto ambiental.

La EEEC se alinea con los dos planes de acción de economía circular de la Unión Europea: Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular, del año 2015, y Un nuevo Plan de Acción de Economía Circular para una Europa más limpia y competitiva, del año 2020, además de con el Pacto Verde Europeo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El Gobierno, a través de la EEEC marca una serie de hitos a alcanzar en 2030 a través de planes trienales, identificando seis sectores prioritarios, junto con palancas para avanzar en economía circular, Sus líneas principales de actuación se identifican en la producción, el consumo, la gestión de residuos, la creación de mercados de materias primas secundarias, y la reutilización del agua. Junto con otras de carácter transversal, como la sensibilización y participación pública, la investigación, innovación y competitividad, y el empleo y formación. Partiendo de tales objetivos, en 2021 se aprueba el I Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023 que aglutina las 116 medidas. A este documento le seguirá el II Plan de Acción.

En paralelo, tanto el Gobierno como la UE está desplegando un fuerte impulso normativo con el fin de dar señales al mercado para desincentivar comportamientos contrarios al interés común e incentivar aquellos beneficiosos. Ejemplo de ello es la aprobación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos conta-

minados para una economía circular, aprobación a la que le ha sucedido el desarrollo normativo de dicha ley en lo que afecta a diferentes flujos de residuos, así como la adaptación a directivas y reglamentos europeos.

En el plano internacional, España forma parte del grupo de países con mayor ambición en la negociación en marcha de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluyendo en el medio marino, que coordina el PNUMA. Como fórmula de acompañamiento al sector privado en este cambio de paradigma, se han puesto en marcha instrumentos de colaboración público-privada como el PERTE de Economía Circular, aprobado en 2022, con una dotación de 492 millones de euros para empresas de los sectores con mayor potencial de circularidad de nuestra economía.

Avances conseguidos

- **Impulso estratégico a la economía circular:** con la aprobación de la "Estrategia Española de Economía Circular, España Circular 2030", el I Plan de Acción 2021-2023 y la creación del Comisionado para la Economía Circular.
- **Impulso normativo:** con la aprobación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, su desarrollo reglamentario en diferentes flujos de residuos y el impulso de directivas y reglamentos europeos.
- **Impulso financiero y acompañamiento al sector privado:** con el PERTE de Economía Circular, 492 millones de euros para empresas con los que se movilizarán recursos superiores a los 1.200 millones. Se ha resuelto la primera convocatoria de la línea transversal para el conjunto de la economía, de la que se beneficiarán 102 proyectos por un importe total de 165,5 millones de euros. El 40% de los mismos corresponden a pymes.

Planes de Sostenibilidad Turística en Destino

El turismo es uno de los sectores clave para la economía de nuestro país. A pesar de su valor económico, algunas actividades turísticas, especialmente las de carácter masivo, pueden producir impacto ambiental, efectos negativos para la vida de las personas y desequilibrios socioeconómicos y territoriales. Por ello es urgente una transformación del modelo promoviendo la calidad sobre la cantidad y garantizando la protección del entorno y los recursos naturales. Asimismo, es necesario gestionar de manera sostenible el turismo urbano, evitando la saturación y la gentrificación, así como potenciar el turismo en entornos rurales y culturales, preservando el patrimonio y generando beneficios para revitalizar estas áreas. Es en este sentido que España ha venido desarrollando iniciativas para avanzar en dichas transformaciones. Una de las medidas relevantes son los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, cuyo objetivo primordial es catalizar una transformación profunda en el sector turístico, abordando la transición verde, la digitalización y el aumento de la competitividad.

Estos Planes se establecen como instrumentos clave dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, marcando un ejemplo de cooperación entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y el sector privado. Con un enfoque tridimensional que abarca lo ambiental, lo socioeconómico y lo territorial, estos Planes pretenden mejorar la convivencia entre la actividad turística y el entorno natural, promoviendo un desarrollo turístico que incorpore el respeto al medio ambiente y su capacidad de carga como fundamentos esenciales. La intención es no solo conservar los recursos naturales y culturales para las generaciones futuras sino también mejorar la calidad de vida de las comunidades locales y la experiencia de los visitantes. Estos Planes tienen como fin implementar acciones que no solo adapten el sector turístico a los imperativos del desarrollo sostenible, sino que también lo preparen para los desafíos futuros.

Avances conseguidos

- **Impulso financiero a la sostenibilidad turística**

La movilización y el impulso financiero han permitido a más de 500 administraciones locales y similares recibir, en promedio, 3 millones de euros cada una para implementar sus planes de sostenibilidad turística, abarcando las 17 comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas de España. Esta distribución financiera garantiza una cobertura geográfica completa, con proyectos en ejecución en todas las comunidades y ciudades autónomas y subraya el enfoque progresivo del país hacia una mayor sostenibilidad en el turismo.

Transformación de la cadena alimentaria

En este ámbito, como gran acción estratégica cabe destacar la **Ley 16/2021, de 14 de diciembre**, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, **de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria**. El objetivo de esta ley es mejorar el funcionamiento y la estructura de la cadena alimentaria, con el propósito de aumentar la eficiencia y la competitividad del sector agroalimentario en España.

Se busca reducir los desequilibrios en las relaciones comerciales entre los distintos actores de la cadena de valor, promoviendo una competencia justa que beneficie tanto al sector como a los consumidores. En este sentido, se ha introducido una medida crucial que prohíbe la destrucción de valor en la cadena alimentaria. Dicha medida establece que cada participante de la cadena alimentaria está obligado a remunerar al operador anterior con un precio igual o superior al costo de producción en el que haya incurrido o asumido. Además, se prohíben prácticas de venta a pérdida que afecten al consumidor final. Este enfoque busca garantizar una remuneración justa y equitativa a lo largo de la cadena, evitando la devaluación de los productos y fomentando la sostenibilidad económica para todos los actores involucrados.

La revisión de dicha Ley también ha servido para incorporar las disposiciones de la Directiva (UE) 2019/633, relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario. Esta integración subraya el compromiso de España con las normativas europeas diseñadas para proteger a los operadores más pequeños y vulnerables de prácticas abusivas y promover relaciones comerciales más justas y equitativas.

Avances conseguidos

- **Evaluación de impacto en el sector agroalimentario**

Para evaluar el impacto de las medidas introducidas la Ley 16/2021, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha presentado al año de su completa entrada en vigor un informe sobre el impacto de las medidas sobre el sector agroalimentario español específicamente sobre el sector agrario y pesquero, atendiendo a la evolución del sistema de fijación de precios. Este informe recoge los resultados del último informe anual Monográfico de 2022 sobre la Ley de Medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, enmarcado dentro Barómetro del clima de confianza del sector agroalimentario, así como datos de los últimos Informes de la actividad inspectora y de control de AICA, O.A., de 2022 y del primer semestre de 2023, y las medidas implantadas por la AICA, O.A., para dar cumplimiento a la Ley. Se ha realizado también un estudio de la evolución de los precios, tanto percibidos por los operadores del sector primario como los precios finales de los productos agrarios y alimentarios.

- **Creación del Registro Digital de Contratos Alimentarios**

Una de las medidas más innovadoras introducidas por la Ley 16/2021 es la creación del Registro Digital de Contratos Alimentarios, regulado por el Real Decreto 1028/2022. Este registro facilita un proceso seguro y transparente para la presentación de denuncias, garantizando la confidencialidad del denunciante, y es accesible tanto para la AICA como para las autoridades autonómicas. Este registro aumenta la transparencia de las relaciones comerciales y otorga mayor seguridad jurídica a los productores primarios, al tiempo que protege a los operadores de posibles represalias, promoviendo así un entorno de negocios más justo y equitativo en el sector alimentario.

Ciencia, innovación y tecnología: motores del desarrollo sostenible

La ciencia, la tecnología y la innovación son elementos clave en el nuevo modelo económico y social. Por un lado, para abordar las transiciones ecológica, digital y social, aplicando el conocimiento a la búsqueda de soluciones a los retos ambientales, económicos y sociales. Por otro lado, para impulsar un entorno productivo sólido, aumentando la competitividad y generando empleos de calidad, que garanticen la sostenibilidad del sistema social a largo plazo.

España avanza en esta dirección y así apunta la aprobación de la **Ley 17/2022 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación**, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La Ley 17/2022 establece un marco robusto para avanzar en la I+D+i en España, a través de la mejora de las condiciones laborales de los investigadores, la atracción de talento internacional, el reconocimiento del personal de investigación y la promoción de la transferencia de conocimiento. Estas medidas son fundamentales para asegurar un desarrollo sostenible e inclusivo, alineado con los objetivos de la Agenda 2030.

Esta Ley marca un hito en el compromiso de España con la ciencia al garantizar una financiación pública estable y en aumento para la I+D+i. Con el objetivo de alcanzar el 1,25% del PIB en financiación pública

para I+D+i en 2030, y sumando la inversión privada para llegar al 3% del PIB, se alinea con el Pacto de la Ciencia y la Innovación.

Este esfuerzo financiero refleja la importancia estratégica de la investigación, el desarrollo y la innovación para el futuro socioeconómico de España, buscando equilibrar el apoyo entre la financiación pública y la inversión privada para crear un ecosistema de I+D+i robusto y competitivo a nivel global. Esta medida es fundamental para impulsar la investigación científica y técnica y la innovación como motores de desarrollo sostenible, competitividad y bienestar social.

Se introducen mejoras significativas en el sistema español de I+D+i enfocadas en seis pilares estratégicos, siendo uno de los más destacados la mejora de la carrera científica y técnica. La reforma legislativa trae consigo nuevos derechos laborales y mayor estabilidad para los investigadores, abordando históricas reivindicaciones de la comunidad científica e innovadora de España. Esta iniciativa busca retener el talento existente y atraer a investigadores de otras partes del mundo, potenciando la capacidad de España para ser un referente en el campo de la I+D+i a nivel internacional.

La igualdad de género es otro eje fundamental de la reforma. Se establecen medidas para garantizar la igualdad de género en el Sistema de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, incluyendo la implementación de planes de igualdad de género y protocolos contra el acoso sexual y por razón de género u orientación sexual.

Dicha Ley establece la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación** como el instrumento principal para lograr los objetivos generales en materia de investigación científica, técnica y de innovación. Diseñada para maximizar la coordinación entre la planificación estatal y autonómica y articular la política de I+D+i con el Horizonte Europa.

Asimismo, España avanza en sus esfuerzos de cooperación en materia de ciencia e innovación, materia que corresponde a un capítulo específico de la Agenda de Acción de Addis Abeba en relación con financiación al desarrollo, y España, en su calidad de país anfitrión de la IV Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo.

La Economía Social, motor de la innovación social, económica y medioambiental

Al poner a las personas en el centro, las entidades que integran la economía social proponen un modelo de desarrollo económico capaz de ofrecer actividades económicas de alto rendimiento, inclusivas y sostenibles que sirvan al interés colectivo. La economía social en España supone un 10% del PIB y contribuye al 12,5% del empleo, o casi 2,2 millones de empleo.

La economía social contribuye a acelerar una transición ecológica justa, crear cohesión social y empleos de alta calidad incluyendo a las personas en situación de riesgo o exclusión, y a reforzar la reindustrialización, la cohesión territorial, las finanzas sostenibles y la digitalización de empresas.

La Estrategia Española de Economía Social 2023-2027, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de abril de 2023, sienta las bases para el desarrollo del sector, poniendo el foco en cuestiones clave para el sector, como su reconocimiento y visibilidad, la internacionalización, la transición hacia una economía verde y digital, la innovación y transferencia del conocimiento, la formación y actualización de competencias y cualificaciones, la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y de la igualdad de trato, el relevo generacional, la lucha contra la despoblación y la alineación con la Agenda 2030 y los ODS.

Avances conseguidos

- **Mejora de la carrera científica y técnica**

La Ley 17/2022 introduce una innovadora modalidad de contrato indefinido específicamente diseñada para personal de investigación, sin estar sujeto a los límites de la oferta de empleo público o a las tasas de reposición. Esta medida refleja el reconocimiento de las particularidades del sistema de I+D+i y busca proporcionar mayor estabilidad y derechos laborales a los investigadores. Además, establece un itinerario posdoctoral con contratos de hasta seis años y la creación del certificado R3, facilitando la incorporación estable al sistema y la consolidación de plazas permanentes. Este avance legislativo garantiza también indemnizaciones por finalización de contratos predoctorales y posdoctorales, mejorando las condiciones laborales de los jóvenes investigadores en España.

Avances conseguidos

- **Atracción de talento y movilidad profesional**

Se introducen facilidades para la contratación de personal extranjero y se permite la doble adscripción, tanto dentro del país como en el extranjero. Los quinquenios para el personal de investigación ahora reconocerán todos los méritos de investigación previos, incluyendo aquéllos obtenidos en el sector público y en universidades fuera de España, ampliando el reconocimiento de la experiencia internacional. Además, se redefine el contrato del investigador distinguido, buscando atraer a España a personal científico de alto nivel. Estas medidas son esenciales para reforzar la capacidad de España de ser un hub global de I+D+i, mejorando la competitividad y la innovación del país.

- **Reconocimiento al personal de investigación**

La normativa amplía los derechos y oportunidades del personal técnico de investigación en los Organismos Públicos de Investigación (OPIS), como la movilidad profesional, estancias formativas temporales y la colaboración en empresas tecnológicas. Las comunidades autónomas también están mandatadas para desarrollar categorías específicas de investigador sanitario, promoviendo su carrera profesional en términos comparables al resto del personal de investigación.

- **Fomento de la transferencia de conocimiento**

La Ley 17 /2022 aligera la carga administrativa de los actores del sistema de I+D+i, introduciendo simplificaciones en el procedimiento de concesión y justificación de subvenciones públicas, y promoviendo la transferencia de conocimiento a través del reconocimiento del sexenio de transferencia. Además, se fomenta la compra pública de innovación y se permite a las Administraciones públicas invertir en sociedades mercantiles, siguiendo el modelo de los países más avanzados.

- **Aprobación del PERTE de la economía social y de los cuidados, con unas inversiones previstas de 1.700 millones de euros.**

La aprobación por el Consejo de Ministros en mayo de 2022 del PERTE de la Economía Social y de los Cuidados, con el objetivo de potenciar y consolidar las alianzas entre centros de investigación, entidades de la economía social, Administraciones públicas y otros agentes económicos y sociales, a fin de consolidar a España como uno de los líderes globales en esta materia y transitar a modelos productivos que pongan en el centro a las personas.

Marco Estratégico en Política de PYME 2030

En España, las PYMEs suponen el 99,8% de las empresas, representan poco más del 62% del Valor Añadido Bruto (VAB) y el 66% del empleo empresarial total. Concretamente, las PYMEs con asalariados suponen el 46% de las empresas, y emplean a más de ocho millones de trabajadores, lo que representa el 53,30% del empleo empresarial total. Su relevancia implica que cualquier política orientada a la mejora del posicionamiento de nuestro país en el entorno económico global, tome en consideración de forma prioritaria a las PYMEs.

La importancia de la PYME se ve reflejada claramente en la Agenda del Cambio, dirigida a guiar la acción del Gobierno alineada con las reformas contempladas en la Agenda 2030, y que recoge medidas tan importantes como el Fomento del Ecosistema Español de Innovación y apoyo a las PYMEs, y la Integración en las licitaciones de los concursos de contratación pública de la lucha contra la brecha de género, el reto demográfico, la promoción de las PYMEs o start-ups y la compra pública innovadora.

En definitiva, se pretende definir el marco político de actuación para las Administraciones públicas españolas en materia de pequeña y mediana empresa a largo plazo, compuesto por un conjunto de recomendaciones organizadas en siete palancas o ámbitos de actuación que se entienden estratégicos en cualquier política que tenga en el centro a la PYME. Todo ello, enmarcado en la Agenda del Cambio del Gobierno y alineado con los ODS, en coordinación con otros planes y estrategias sectoriales y transversales a todos los niveles de la administración.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El Reglamento (UE) 2021/241, en su artículo 17, establece que los Estados miembros deben presentar planes nacionales de recuperación y resiliencia que incluyan medidas de inversión y reformas estructurales para acceder a estos fondos. Los planes deben abordar retos específicos identificados en los informes del Semestre Europeo, dedicando al menos el 37% de los recursos a objetivos climáticos y el 20% a la transición digital.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España fue aprobado el 27 de abril de 2021 y recibió una evaluación favorable de la Comisión Europea el 16 de junio de 2021. Este plan, financiado con cerca de 70.000 millones de euros en transferencias, se centra en cuatro ejes transversales: transición ecológica,

transformación digital, cohesión social y territorial, e igualdad de género, desplegados en 10 políticas palanca y 30 componentes.

Para la ejecución del plan, se establecieron 220 hitos y 196 objetivos a cumplir, con un calendario semestral concentrado en el periodo 2021-2023. Entre las medidas impulsadas, destaca la descarbonización industrial para impulsar tecnologías limpias y mejoras de la eficiencia energética en el sector industrial, subvenciones para la digitalización de PYMES y grandes empresas, impulso de la Inteligencia Artificial y otras tecnologías digitales, inversiones en viviendas accesibles y asequibles o reformas para mejorar la atención a personas dependientes.

Junto con el Plan de Recuperación inicial, se aprobó una Adenda para dar continuidad al proceso hasta 2026, incluyendo 10.300 millones de euros en transferencias y hasta 84.000 millones en préstamos. Esta adenda introduce la utilización de préstamos y la participación de instituciones financieras públicas como el ICO y Cofides para facilitar la financiación a empresas y PYMES.

En resumen, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, junto con su adenda, se constituye como un ambicioso esfuerzo para modernizar y revitalizar la economía española, con una inversión y un impulso reformista sin precedentes.

Acción fiscal verde para una transición justa

El éxito de la transición ecológica va unido a hábitos y patrones de producción y consumo sostenibles. En este sentido, la promoción de una fiscalidad verde es otra de las prioridades de actuación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 que contribuyen a la consecución de los ODS, como medida complementaria a las acciones normativas y las políticas de inversión y gasto.

Reconociendo la importancia de alinear las políticas fiscales con los objetivos de sostenibilidad, el Gobierno de España ha identificado la fiscalidad verde como una prioridad clave dentro de su estrategia económica. Esta decisión responde a la necesidad de promover una economía más sostenible y también a la urgencia de acercar a España a los estándares europeos en materia de imposición medioambiental, dado que actualmente es uno de los países de la UE con menores ingresos por este concepto.

La Comisión Europea ha recordado reiteradamente a España el potencial de crecimiento en este ámbito. La inclusión de la fiscalidad verde en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia subraya este compromiso, proyectando la modernización del sistema fiscal hacia un crecimiento inclusivo y sostenible. Este enfoque busca responder a los retos de la baja imposición ambiental y también tiene el potencial de redistribuir la carga fiscal y fomentar comportamientos más respetuosos con el ambiente.

La adaptación del sistema tributario español a los desafíos del siglo XXI constituye una prioridad dentro del marco de políticas públicas del país. Las medidas adoptadas en materia fiscal, enfocadas en avanzar hacia un sistema tributario más moderno, justo y progresivo, reflejan un compromiso firme con el fortalecimiento del Estado de bienestar y la provisión de recursos suficientes a las comunidades autónomas para satisfacer sus necesidades de gasto.

Avances conseguidos

- **Presupuestos coherentes con la Agenda 2030**

La modernización de las prácticas presupuestarias en España apunta a mejorar la alineación, coherencia y consistencia del gasto público con los ODS de la Agenda 2030, con especial atención en la transición ecológica. La adopción de la metodología Green Budgeting de la Comisión Europea es un esfuerzo por analizar y aumentar el porcentaje de los Presupuestos Generales del Estado destinados directamente a contribuir a la descarbonización y al cumplimiento del Pacto Verde Europeo. Además, está previsto complementar este enfoque con la identificación de los gastos presupuestarios considerados “perjudiciales” para el medioambiente (dimensión marrón).

- **Políticas tributarias alineadas a la transición ecológica**

Impuestos para desincentivar las opciones de gestión de residuos menos favorables desde el punto de vista del principio de jerarquía de residuos, y para fomentar la economía circular: Impuesto sobre el depósito de residuos en vertedero, la incineración y la co-incineración, y el tributo sobre envases de plástico no reutilizable. Un enfoque que equilibra la necesidad de ingresos fiscales con la promoción de prácticas ambientalmente sostenibles.

Avances conseguidos

- **Medidas fiscales ante desafíos económicos y sociales**

España ha prorrogado una serie de medidas tributarias diseñadas para mitigar las consecuencias económicas y sociales derivadas de contextos adversos, como la guerra de Ucrania y la inflación. Estas incluyen la aplicación de tipos reducidos del 0% en el IVA para productos básicos y la energía, para hogares vulnerables, así como la aplicación de tipos reducidos en el impuesto especial sobre la electricidad y el gas natural. Estas acciones fiscales han contribuido a frenar la inflación y han aliviado las cargas económicas en situaciones sociales difíciles. La continuación de estas medidas refleja un enfoque proactivo hacia la protección social y la sostenibilidad, asegurando que las políticas fiscales jueguen un papel crucial en la promoción del bienestar y la resiliencia social ante desafíos externos.

- **Gravámenes temporales para sectores clave**

Introducción de gravámenes temporales dirigidos a sectores estratégicos cuyos márgenes se han incrementado por situaciones coyunturales, como el sector eléctrico, gasista, petrolero y las entidades de crédito. Estos sectores, fundamentales para la economía, ahora enfrentan una prestación basada en un porcentaje de su cifra de negocios o márgenes de intereses y comisiones netas. Este enfoque busca una mayor contribución de estos sectores al conjunto de la sociedad y una redistribución más equitativa de la carga fiscal. La vigencia de estos gravámenes se ha extendido hasta 2024, con planes de revisión para su integración total en el sistema tributario, demostrando un compromiso con ajustes fiscales responsables y orientados hacia la sostenibilidad.

Desafíos en la transformación del modelo productivo: equidad, innovación y desarrollo sostenible

- Transformación del modelo turístico, armonizando el desarrollo económico y la competitividad turística con la sostenibilidad ambiental, socioeconómica y territorial.
- Fortalecer la posición de los agricultores dentro de la cadena alimentaria, para que puedan recibir una compensación justa por su trabajo, así como invertir en prácticas agrícolas más sostenibles y resilientes. Para lograrlo, se identifican dos acciones prioritarias. Por un lado, se considera necesario incrementar la capacidad inspectora de la Agencia de Control e Información Agroalimentario (AICA), así como reforzar el Observatorio de la Cadena Alimentaria para una mayor equidad en la cadena alimentaria, apuntando a la revisión de la Directiva Europea.
- Mayor financiación en las inversiones de I+D+I tanto públicas como privadas. La Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 establece un ambicioso objetivo de duplicar la suma de las inversiones públicas y privadas en I+D+i, con la intención de alcanzar la media europea de inversión en este sector para el año 2027. Partiendo de una base del 1,24% del PIB en 2018, el plan es incrementar esta cifra hasta el 2,12% del PIB.
- Profundizar la armonización del modelo productivo con los principios de equidad y sostenibilidad, fortaleciendo su alineación con las metas a largo plazo de desarrollo sostenible y cohesión social.

Interconexiones del Eje 2

La tabla inferior revela las metas vinculadas al eje estratégico de avanzar en la transición justa para abordar la emergencia climática y ambiental, junto con el número de interconexiones que cada una posee. Se observa que las metas con el mayor número de interconexiones son aquellas centradas en la promoción de la sostenibilidad y la descarbonización, como la meta de aumentar la financiación en I+D+i destinada a la descarbonización y la sostenibilidad, con 25 interconexiones. Además, se destacan metas como completar medidas específicas en todas las líneas de acción del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030, con 23 interconexiones. Estos resultados subrayan la importancia crítica de abordar estas metas en la formulación de políticas públicas para promover una transición justa y enfrentar la emergencia climática y ambiental. Estas metas del eje 2 están intrínsecamente relacionadas con otros Retos país, como la lucha contra la desigualdad (Reto país 1) y la promoción de un modelo económico verde y justo (Reto país 4). La transición hacia una economía más sostenible y la mitigación de los efectos del cambio climático no solo impactan en el entorno ambiental, sino que también tienen repercusiones directas en la equidad social y el desarrollo económico. Asimismo, estos hallazgos resaltan la necesidad de políticas integradas que aborden simultáneamente la mitigación del cambio climático, la adaptación a sus impactos y la promoción de un desarrollo sostenible y resiliente.

Eje 2: Avanzar en la transición ecosocial justa para abordar la emergencia climática y ambiental

Garantizar la protección de familias vulnerables en situación de pobreza energética ante impagos, reducir en un 25% la pobreza energética en 2025 y hasta un 50% en 2030, mejorar la eficiencia energética mediante la renovación de instalaciones térmicas en 300.000 viviendas anuales y actuaciones en la envolvente térmica de 1.200.000 viviendas, reducir un 23% las emisiones de GEI respecto a 1990, alcanzar una penetración de energías renovables en el consumo de energía final del 42%, lograr un sistema eléctrico con 74% de generación renovable, mejorar la eficiencia energética reduciendo el consumo de energía primaria en un 39,5%, reducir la dependencia energética del 74% al 61%, desarrollar planes de movilidad urbana sostenible en municipios de más de 50.000 habitantes, alcanzar un 28% de renovables en la movilidad-transporte, reducir niveles de contaminación respecto a 2005, completar medidas del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, integrar conceptos de infraestructura verde en la planificación territorial, mejorar la contribución de los sumideros naturales e infraestructura verde, reducir en un 30% el consumo nacional de materiales respecto a 2010, reducir la generación de residuos en un 15% respecto a 2010 y aumentar la reutilización hasta el 10% de residuos municipales, cumplir con los objetivos climáticos y medioambientales de la Política Agraria Común, hacer que la agricultura y ganadería de España adopten modelos sostenibles, mejorar un 10% la eficiencia en el uso del agua, promover modelos de consumo sostenible y responsable, alcanzar un Pacto por la Ciencia y la Innovación aumentando la financiación en I+D+i hasta el 1.25% del PIB, reducir la generación de residuos alimenticios a lo largo de la cadena alimentaria en un 50% per cápita en hogares y comercio minorista y un 20% en las cadenas de producción y suministro, promover políticas de desarrollo que apoyen la creación de empleos decentes y el crecimiento de microempresas y pymes, impulsar reformas normativas para un Sistema Estatal de Cuidados de calidad e inclusivo, garantizar la atención sanitaria y otros derechos en zonas de difícil cobertura.

1. Aumentar la financiación en I+D+i destinada a la descarbonización y sostenibilidad

2. Completar medidas específicas en todas las líneas de acción del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030

3. Transformar el tejido industrial, especialmente pymes, adaptándolo a la transición ecológica y digital

4. Cumplir con los objetivos climáticos y medioambientales de la nueva Política Agraria Común 2021-2027

5. Hacer que la agricultura y ganadería de España transiten hacia modelos de producción más sostenibles

Asegurar la conservación de los ecosistemas mediante el desarrollo sostenible del medio natural y rural, gestión forestal sostenible y restauración ecológica, reducir en un 30% el consumo nacional de materiales y en un 15% la generación de residuos, garantizar la protección de humedales y la integración de la infraestructura verde en la planificación territorial, mejorar la contribución de los sumideros naturales y despliegue de la infraestructura verde, cumplir con objetivos climáticos y medioambientales de la Política Agraria Común, promover modelos de producción agrícola más sostenibles y eficiencia en el uso del agua, aumentar la financiación en I+D+i para la descarbonización y sostenibilidad, fomentar el turismo sostenible y reducir la obsolescencia programada. Además, mejorar la gestión de recursos hídricos, aumentar la agricultura ecológica y la producción acuícola ecológica, reforzar la conservación de los recursos pesqueros y promover dietas más saludables y sostenibles.

Promover el desarrollo de competencias digitales y la reducción de la brecha digital, reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en un 23% para 2030, aumentar la penetración de energías renovables en el consumo final de energía, lograr un sistema eléctrico con al menos un 74% de generación a partir de energías renovables, mejorar la eficiencia energética y reducir la dependencia energética del exterior, alcanzar una presencia del 28% de renovables en la movilidad-transporte y reducir la contaminación atmosférica. Además, completar medidas específicas en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, beneficiar 20.000 hectáreas de humedales con acciones de conservación, reducir el consumo y generación de residuos, cumplir con objetivos climáticos y medioambientales de la Política Agraria Común, mejorar la eficiencia en el uso del agua y fomentar el emprendimiento digital y la digitalización de PYMES.

Para 2030, se busca reducir un 23% las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) con respecto a los niveles de 1990, así como alcanzar una penetración de energías renovables en el consumo final de energía de al menos un 42%. Además, se pretende lograr un sistema eléctrico con al menos un 74% de generación a partir de energías renovables, mejorar la eficiencia energética disminuyendo el consumo de energía primaria en un 39,5% con respecto a la línea de base establecida en la normativa comunitaria y reducir el grado de dependencia energética del exterior del 74% en 2017 al 61%. También se busca reducir la contaminación atmosférica y completar medidas específicas en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Otras metas incluyen beneficiar 20.000 hectáreas de humedales con acciones de conservación y restauración ecológica, reducir el consumo y generación de residuos, mejorar la eficiencia en el uso del agua, y promover un cambio hacia dietas más saludables y sostenibles.

Para 2030, se busca reducir un 23% las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) con respecto a los niveles de 1990, así como alcanzar una penetración de energías renovables en el consumo final de energía de al menos un 42%. Además, se pretende lograr un sistema eléctrico con al menos un 74% de generación a partir de energías renovables, mejorar la eficiencia energética disminuyendo el consumo de energía primaria en un 39,5% con respecto a la línea de base establecida en la normativa comunitaria y reducir el grado de dependencia energética del exterior del 74% en 2017 al 61%. También se busca reducir la contaminación atmosférica y completar medidas específicas en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Otras metas incluyen beneficiar 20.000 hectáreas de humedales con acciones de conservación y restauración ecológica, reducir el consumo y generación de residuos, mejorar la eficiencia en el uso del agua, y promover un cambio hacia dietas más saludables y sostenibles.



EJE 3.

PROTEGER LOS DERECHOS LABORALES PARA ACABAR CON LA PRECARIEDAD LABORAL

Este eje se articula en torno al Reto país 5, poner fin a la precariedad laboral, y su respuesta se estructura a través de dos pilares fundamentales: la promoción de la estabilidad laboral y la mejora de la calidad del empleo.

En primer lugar, el abordaje de la estabilidad en el empleo frente a la temporalidad, la cual ha constituido un rasgo distintivo y estructural del mercado laboral español en las últimas décadas, con la finalidad de garantizar al conjunto de la población proyectos de vida estables y duraderos.

El segundo pilar se centra en mejorar la calidad en el empleo, abarcando todas las dimensiones del trabajo decente, y aprovechando la transformación hacia un modelo productivo más innovador y de alto valor añadido, con el objetivo de generar empleo de mayor calidad, tanto en condiciones laborales como salariales. En definitiva, un empleo que genere un salario justo y que garantice unas condiciones de trabajo adecuadas, la seguridad y la salud en el lugar de trabajo y la protección social para todos, así como mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que las personas trabajadoras expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan a sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.

Este enfoque debe orientarse simultáneamente con el desafío de superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente (Reto país 4), así como con la cuestión de hacer frente a la emergencia climática (Reto país 2), asegurando que las transiciones en estos ámbitos se realicen desde parámetros de justicia social. En este sentido, una transición justa implica maximizar las oportunidades sociales y económicas de la acción climática, al tiempo que se minimizan y se gestionan cuidadosamente los desafíos, a través de un diálogo social eficaz entre todos los grupos afectados y el respeto de los principios y derechos laborales fundamentales.

Además, la protección de los derechos laborales, la estabilidad laboral y la mejora de la calidad del empleo deben interconectar con los esfuerzos para abordar el Reto país 1 y 7, subrayando la importancia de una visión integrada que promueva la transición justa hacia un nuevo modelo económico y de producción, la justicia en el ámbito laboral y social, y la reducción de las desigualdades, tanto en España como en el exterior.

Las medidas adoptadas por España para comprometerse con los retos que plantea el eje 3 y, en consecuencia, luchar contra la precariedad laboral, son numerosas y se han centrado en abordar cuatro grandes dimensiones: la inestabilidad en el empleo, la pobreza laboral, los menores ingresos, y los obstáculos en el acceso de la población afectada a prestaciones sociales.

También se han llevado a cabo actuaciones para proteger y ampliar los derechos laborales: subidas continuadas del salario mínimo interprofesional, ampliación de las prestaciones sociales y de los permisos, actuaciones para promover el empleo estable y de calidad, y el impulso de la economía social, entre otras.

La descripción pormenorizada de todas estas medidas excede el objeto de este informe, por lo que se recogen aquellas actuaciones que, por el alcance de su impacto y por la notoriedad y transversalidad de las cuestiones que abordan, son más representativas.

3.1. CALIDAD Y ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

El Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, ha contribuido a garantizar la calidad y la estabilidad en el empleo. Por un lado, porque se ha centrado en fortalecer algunas de las instituciones clave del derecho laboral, como la negociación colectiva y, por otro lado, porque ha supuesto una transformación profunda de los modelos de contratación laboral con el objetivo señalado de acabar con la alta tasa de temporalidad laboral en España.

Se trata de una reforma fruto de la negociación y del acuerdo con los agentes sociales en el marco del diálogo social, dirigida a reducir el empleo temporal, garantizar la estabilidad laboral, dotar de continuidad a la figura de los Expedientes Temporales de Regulación de Empleo (ERTE) como mecanismo prioritario de adaptación a las situaciones de crisis, así como modernizar la contratación y subcontratación de obras y servicios y fortalecer la negociación colectiva.

Por otra parte, tal y como se ha mostrado en el diagnóstico del Reto país 5, la evolución de la tasa de paro en España entre 2015 y 2023 muestra una disminución significativa, de un 20,90% a un 11,8%. Tras la implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y el Real Decreto-ley 32/2021, que promovió la simplificación contractual y la reducción de la temporalidad, la tasa de paro siguió decreciendo hasta alcanzar un 11,8% en el cuarto trimestre de 2023. No obstante, al analizar los datos por sexo se aprecian la brecha de género, donde las mujeres han tenido tasas de paro más altas que los hombres durante todo el período. Por ejemplo, en 2015, la diferencia porcentual entre las tasas de paro de hombres y mujeres era de 2,91 puntos porcentuales (hombres: 19,49%, mujeres: 22,52%), y en 2023 esta diferencia se amplió a tan sólo 3,06 puntos (hombres: 10,3%, mujeres: 13,36%). En el primer trimestre del 2024 la diferencia fue 2,73 puntos porcentuales (11% hombres y 13,73% mujeres).

Aunque la brecha de género en el desempleo persiste, es destacable que el empleo femenino ha logrado cifras sin precedentes. En la actualidad, 9,857 millones de mujeres están en situación de empleo, marcando el número más elevado registrado hasta la fecha, con un aumento de casi 985.000 mujeres en comparación con el año 2019. Este notable crecimiento en el empleo de las mujeres indica una recuperación económica inclusiva y resiliente.

En todo caso, se hace necesario afrontar con determinación estas cuestiones para garantizar los derechos laborales y sociales y el empleo digno para todas las personas trabajadoras, incluyendo en el exterior. Por ello, también la Ley 1/2023 establece como objetivo prioritario de la política de cooperación para el desarrollo sostenible promover el trabajo digno para todas las personas, la educación y capacitación humana, la erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso, la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo, la protección de los grupos más vulnerables en el trabajo, la libertad sindical, el diálogo social y los derechos laborales conforme a las convenciones y convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otras normas internacionales vigentes.

Reducción de la Temporalidad Laboral

El primero de los ámbitos que aborda el Real Decreto-Ley 32/2021 es la simplificación y reordenación de las modalidades contractuales para que la contratación indefinida sea la regla general, y el contrato temporal sea realmente causal, evitando una utilización abusiva de esta figura y una excesiva rotación de personas trabajadoras. Por tanto, esta nueva regulación de la contratación temporal refuerza los contratos indefinidos, promoviendo la seguridad en el empleo a la vez que se establecen los mecanismos de flexibilidad necesarios para que las empresas puedan satisfacer adecuadamente sus necesidades reales de contratación temporal. Además, la nueva regulación de los contratos fijos tiene una repercusión especial porque, al clarificarse su régimen jurídico y al establecerse un marco de derechos y obligaciones se garantiza que las necesidades estacionales de las empresas se cubran por medio de esta modalidad de contratación indefinida y no por medio de contratos temporales. La simplificación contractual es clave para la estabilidad laboral y el crecimiento.

Regulación de la Contratación y Subcontratación de obras o servicios

En el ámbito de la contratación y subcontratación de obras o servicios, el Real Decreto-Ley ha supuesto la modificación del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo y los derechos de las personas que trabajan en empresas contratistas y subcontratistas. Así, se establece que el convenio colectivo aplicable será el convenio sectorial correspondiente a la actividad desarrollada en la contrata, de forma que la retribución y derechos laborales de las personas trabajadoras de las empresas contratistas serán más cercanas a las retribuciones y condiciones de las personas trabajadoras de las empresas contratantes. Proteger los derechos laborales en la subcontratación es esencial para la calidad del empleo y la justicia social y acabar con la precariedad laboral.

Refuerzo de la Negociación Colectiva

Por su parte, el refuerzo de la negociación colectiva también es objeto de atención prioritaria en el Real Decreto-Ley 32/2021, que, entre otras medidas, otorga preferencia al convenio sectorial en lugar de al convenio de empresa en materia retributiva, sin que ello suponga una reducción en la capacidad de la empresa para adaptarse a los ciclos productivos y para responder a las necesidades de la productividad. Un modelo de negociación colectiva justo es vital para unas relaciones laborales que favorezcan la equidad laboral.

Flexibilidad y Estabilización del Empleo

Un último aspecto clave de la reforma laboral impulsada a través de este Real Decreto-Ley es la regulación de dos mecanismos de ajuste para dotar de continuidad a la figura de los ERTE, facilitando su uso como fórmula alternativa y prioritaria frente a las extinciones contractuales. Con ello, se posibilita que las empresas puedan reducir temporalmente la jornada de trabajo, o suspender temporalmente los contratos de trabajo, protegiendo el empleo de las personas trabajadoras y el tejido empresarial.

Además, introduce el nuevo Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo, diseñado para atender las necesidades excepcionales de naturaleza cíclica o sectorial, consistentes en suspensiones o reducciones de jornada. El objetivo es que las empresas puedan tener la necesaria flexibilidad organizativa durante una situación crítica que posibilite una más efectiva regeneración posterior y que garantice, a su vez, el mantenimiento y estabilidad en el empleo. La estabilidad laboral es fundamental para el bienestar social y el crecimiento económico.

Avances conseguidos en España

• Reducción de temporalidad laboral por debajo de la media europea

En solo dos años de aplicación del RDL 32/2021, la tasa de temporalidad del sector privado se ha reducido prácticamente a la mitad, hasta situarse en el 13,2% (4T2023), una tasa que ya está por debajo de la tasa de temporalidad general de la Unión Europea que se sitúa en el 14,5%.

Desde diciembre de 2021 hasta diciembre de 2023, el empleo indefinido se ha incrementado en 3 millones de personas mientras que el empleo temporal se ha reducido en 2 millones, situando a nuestro país a la cabeza de la Unión Europea en creación de empleo indefinido.

La gran transformación en la calidad del empleo es generalizada y por lo tanto tiene efectos especialmente positivos entre quienes más sufrían la precariedad. La tasa de temporalidad de las mujeres se ha reducido en más de 12 puntos y se situó en el 15%. Actualmente, hay más de 7 millones de mujeres trabajando con un contrato indefinido, siendo la cifra más alta de la historia de España.

Respecto a la tasa de temporalidad de las personas menores de 30 años, se ha desplomado, cayendo 20 puntos desde la aplicación de la reforma laboral.

• Evolución positiva del empleo

En España hay actualmente 21.265.900 personas trabajando, la cifra más alta de la historia de España. Ello supone casi 1,4 millones de puestos de trabajo más que hace cuatro años. Además, el 60% de los nuevos puestos de trabajo creados en los últimos cuatro años lo ocupa una mujer.

En relación con el empleo juvenil, 1 de cada 3 de los nuevos puestos de trabajo creados en los tres últimos años esté ocupado por una persona menor de 30 años. En la actualidad trabajan en nuestro país casi 3,2 millones de personas menores de 30 años, siendo la cifra más alta de empleo juvenil en los últimos catorce años.

Desafíos clave para la calidad y estabilidad en el empleo

- Desarrollar una política económica orientada a alcanzar el pleno empleo y a lograr que la tasa de paro converja con la media europea.
- Desarrollar el plan de choque contra el desempleo juvenil ante la brecha que continúa existiendo entre las personas jóvenes y el resto de la población.
- Reducir el desempleo, con particular atención a las personas jóvenes y a las personas desempleadas de larga duración: la persistencia del desempleo de estos colectivos señala la importancia de enfocarse en políticas inclusivas y efectivas para todos los sectores de la población.
- Disminuir la temporalidad en el empleo público: la alta temporalidad en el empleo público subraya la necesidad de reformas significativas para alcanzar estabilidad y equidad laboral en todos los niveles de las Administraciones públicas.
- Reducir la jornada laboral máxima legal sin reducción salarial para establecerla en 37 horas y media semanales. Su aplicación se producirá de forma progresiva reduciéndose hasta las 38,5 horas en 2024 y culminándose en 2025. A partir de entonces se constituirá una mesa con los interlocutores sociales que evalúe los resultados de la reducción y siga avanzando en la disminución de la jornada legal teniendo en cuenta las características de los distintos sectores de actividad, la evolución de la productividad y las circunstancias económicas.
- En línea con el artículo 129 de la Constitución y en el marco del diálogo social, impulsar una participación más eficaz de las personas trabajadoras en la toma de decisiones en el ámbito de las empresas.
- Mejorar el nivel asistencial del sistema de protección por desempleo, mejorando las personas protegidas y la cuantía del subsidio y facilitando la compatibilidad con el trabajo y la atención personalizada a las personas desempleadas. Estos aspectos son algunos de los objetivos de la reforma del nivel asistencial aprobada mediante Real Decreto-ley 2/2024, de 21 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo. Este Real Decreto-ley completa la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo. Esta reforma deberá de ser convalidada en fechas próximas y su implantación se prevé para el 1 de noviembre de 2024.
- Garantizar que la transición digital esté al servicio del trabajo decente, promoviendo la supervisión humana de los sistemas automatizados de toma de decisiones y la participación sindical y colectiva en el diseño, regulación y evaluación de los algoritmos en el ámbito laboral, así como una información transparente sobre su funcionamiento.
- Continuar mejorando la protección en el trabajo de colectivos vulnerables, como las personas empeladas de hogar y las personas LGTBI+.

3.2. LA MEJORA EN LA CALIDAD DEL EMPLEO A TRAVÉS DEL SALARIO

Una dimensión clave para afrontar la calidad en el empleo se refiere a las retribuciones salariales. De hecho, una de las metas establecidas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 es precisamente la erradicación de la pobreza salarial, a través del incremento de las rentas salariales incluyendo específicamente la subida del Salario Mínimo Interprofesional hasta el 60% del salario medio, en cumplimiento de la Carta Social Europea.

Subida progresiva del salario mínimo interprofesional (SMI)

España ha implementado políticas clave dirigidas a erradicar la precariedad laboral y fomentar la calidad del empleo, poniendo un especial énfasis en la justicia retributiva. A este respecto, mejorar las rentas del trabajo representa un eslabón esencial para hacer realidad la aspiración del ODS 8 de garantizar trabajo decente para todas las personas, el ODS 1 de poner fin a la pobreza, y el ODS 10 de reducir la desigualdad, y por tanto del Reto país 1.

La estrategia de política de rentas expansiva tiene su mejor expresión en las decisiones adoptadas por el Gobierno en los sucesivos Reales Decretos anuales por los que se fija el SMI, cuya cuantía se ha visto incrementada un 54% desde el año 2018, pasando de 735,9 € a 1.134 € mensuales (en catorce pagas) en 2024. Ello supone que en ese periodo el SMI ha subido 398 euros al mes y 5.574 euros al año. Con estas subidas, España da cumplimiento a la recomendación del Comité Europeo de Derechos Sociales de la Carta Social Europea revisada de que el salario mínimo debe suponer el 60% del salario medio.

Debe recordarse, además, que también ha contribuido a la mejora de las rentas de trabajo el refuerzo de la negociación colectiva incluido en el Real Decreto Ley 32/2021. La nueva regulación otorga preferencia al convenio sectorial en lugar de al convenio de empresa en materia retributiva.

La subida del SMI está acompañada por un cambio en la tributación en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas para asegurar que todo el incremento del salario se perciba íntegramente en la nómina

neta de las personas que lo cobran. Esta medida asegura que el aumento del SMI tenga un impacto real y positivo en el poder adquisitivo de los/as trabajadores/as, beneficiando especialmente a aquéllos en situaciones más vulnerables.

Esta estrategia sostenida de mejora del SMI ha beneficiado particularmente a las personas jóvenes, a las mujeres, a las personas migrantes y, en general, a aquellos grupos de población que se desempeñan laboralmente en sectores con escasa capacidad de negociación. La notable elevación del SMI enfatiza el esfuerzo del Gobierno por asegurar una remuneración justa y contribuir a una sociedad más igualitaria.

Igualmente debe destacarse que España lideró y apoyó la aprobación de la Directiva (UE) 2022/2041 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de octubre de 2022 sobre unos salarios mínimos adecuados en la Unión Europea. Se trata de la primera norma de la Unión Europea sobre esta materia y tiene por objeto mejorar las condiciones de vida y de trabajo en la Unión Europea mediante la creación de un marco para adecuar los salarios mínimos legales, fomentar la negociación colectiva sobre la fijación de salarios y mejorar el acceso efectivo de las personas trabajadoras a sus derechos al salario mínimo. La aprobación de esta Directiva marca un hito importante para garantizar una remuneración equitativa y suficiente que asegure un nivel de vida decoroso para las personas trabajadoras y sus familias.

Avances conseguidos en España

- **Aumento del Salario Mínimo Interprofesional**

Incremento del 54% en el SMI desde 2018, alcanzando 1.134 € mensuales (con catorce pagas) en 2024. Este incremento, que añade 398 euros al mes y 5.574 euros anuales, sigue la recomendación europea de que el SMI represente el 60% del salario medio. Esta medida beneficia especialmente a jóvenes, mujeres y migrantes, y a sectores con menor capacidad de negociación.

- **Impacto del SMI**

Gracias a la subida del SMI, la brecha salarial de género se ha ido estrechando de forma acelerada: desde 2018 la diferencia entre lo que cobran los hombres y las mujeres en España se ha reducido del 21% al 15,7% según los datos de salarios de la Encuesta de Población Activa, un descenso de 5,3 puntos porcentuales, lo que equivale a una caída del 25% de la brecha salarial en apenas cinco años. El SMI se confirma como una herramienta esencial en la lucha por la equidad salarial y la justicia social.

Desafíos para la mejora del empleo a través del salario

- Compromiso con seguir incrementando anualmente el SMI de manera acompañada con el 60% del salario medio neto: el incremento sostenido del SMI es crucial para asegurar la justicia retributiva y el poder adquisitivo en la sociedad. Se modificará el Estatuto de los Trabajadores para incluir la obligación de actualización del SMI para mantener el 60% del salario medio neto.
- Impulsar la firma de un pacto de rentas por la estabilidad de precios y de acuerdos interprofesionales por los interlocutores sociales, respetando su autonomía, que garanticen la recuperación del poder adquisitivo de los salarios y que tiendan a la convergencia con los países de nuestro entorno.
- Continuar aumentando la participación de los salarios en la renta nacional.

3.3. LA MEJORA EN LA CALIDAD DEL EMPLEO A TRAVÉS DEL DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL DE LOS TRABAJADORES: LA APUESTA POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL

En la actualidad muchas personas en nuestro país no disponen de las capacidades y competencias personales y profesionales imprescindibles tanto para desarrollarse plenamente como personas como para aprovechar las oportunidades de empleo que ofrece el cambio económico y tecnológico. Lo pone de manifiesto, por ejemplo, el elevado desempleo estructural, el fuerte abandono escolar temprano, las brechas de género, o los sesgos que afectan, especialmente, a determinados colectivos, como las personas con discapacidad.

En otros casos, personas que sí disponen de esos conocimientos y habilidades profesionales por haberlas adquirido a través de la experiencia laboral no tienen, sin embargo, una forma fácil y eficaz de reconocer y certificar esos conocimientos. Esta circunstancia, que prácticamente afecta a la mitad de la población activa del país, limita el progreso profesional de muchas personas trabajadoras y, en muchas ocasiones, su propia continuidad en el empleo.

En este sentido, lograr una cualificación y recualificación permanente de toda la población, desde las personas jóvenes antes de abandonar la escolaridad obligatoria hasta el final de la trayectoria profesional, requiere de una política firme, coordinada y bien orientada, que dé coherencia a un sistema integral de formación profesional.

La apuesta por la Formación Profesional garantiza más y mejores empleos, y es determinante en los ámbitos de las políticas destinadas a las personas jóvenes y a las personas trabajadoras (proyecto intergeneracional). Está directamente relacionada con la mejora del capital humano, el único elemento inagotable de crecimiento de las economías y, en consecuencia, del bienestar individual y colectivo. Tiene impacto decisivo en áreas como la competitividad empresarial, el dinamismo de la productividad y la innovación, la generación de trabajos de calidad, la empleabilidad de las personas, la cohesión social y el desarrollo personal y profesional.

La **Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, es una reforma integral que busca consolidar un sistema de Formación Profesional cohesivo y accesible en España.

La ley pone en el centro de la acción política a la persona y su necesidad de cualificarse y mantenerse actualizada a lo largo de toda su vida. Al mismo tiempo, contribuye al fortalecimiento de la competitividad del país y del tejido productivo basado en el conocimiento, para un mejor posicionamiento en la nueva economía, a partir de la satisfacción de las necesidades formativas a medida que se producen, y para la mejora en la cualificación del capital humano de las empresas, el incremento de la cultura del emprendimiento, y la reducción de los desequilibrios estructurales propios de los entornos rurales y las zonas en declive demográfico. Incorpora asimismo las transformaciones fruto de la digitalización y la economía verde y azul y la sostenibilidad en todos los sectores económicos, como vectores clave del empleo, la economía y la sociedad para construir el futuro y generar nuevas oportunidades socioeconómicas y, consecuentemente, profesionales.

En definitiva, el Sistema de Formación Profesional puede ser un aliado prioritario, tanto en la conversión a la economía digital como en la tarea de transición ecológica y lucha contra el cambio climático desde el ámbito laboral, aprovechando además las oportunidades que se abren en múltiples campos profesionales relacionados con la mitigación de emisiones (rehabilitación energética de edificios; instalación y mantenimiento de plantas de energía renovable; compostaje de biorresiduos), la adaptación a los impactos climáticos (jardinería de bajo consumo de agua; agroecología; horticultura urbana), o la promoción de una cultura de sostenibilidad (educación ambiental; ocio y turismo sostenible; consultoría en ahorro y eficiencia energética).

La ley facilita la creación de un sistema único de acreditación y certificación que permite configurar trayectorias formativas personalizadas, alineadas con las necesidades y aspiraciones individuales y profesionales. Promueve también la formación dual, clave para la inserción social, impulsando los vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector. La ley, en definitiva, busca convertir a la Formación Profesional en un pilar para el capital humano y el crecimiento económico sostenible e inclusivo.

Para favorecer el empleo joven, se han puesto en marcha programas dirigidos a jóvenes de entre 16 y 29 años, que priorizan los ámbitos de la transición ecológica y la economía verde, la digitalización de servicios, la cohesión social, la lucha contra la despoblación y el desarrollo local rural: el programa TándEM, de formación en alternancia con el empleo en proyectos de interés público y social; el plan "Primera experiencia profesional en las Administraciones públicas" para beneficiar a personas jóvenes desempleadas cuya etapa formativa se haya completado y acreditado, y el programa *investigo*, un plan de empleo para personas jóvenes investigadoras y tecnólogas en organismos públicos de investigación junto con empresas que inviertan en este ámbito.

Asimismo, deben señalarse los numerosos programas de empleo y formación promovidos por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para aumentar la formación y las competencias profesionales de personas desempleadas. Relacionados específicamente con la transición ecológica y el desarrollo sostenible, el SEPE proporciona formación en sostenibilidad dirigida a trabajadores y empresas y ha puesto en marcha el bono de formación «Microcrédito» para la adquisición de habilidades en áreas de gestión eficiente de la energía en ingeniería e instalación y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas. También cabe destacar sus iniciativas de apoyo a las mujeres de las zonas rurales y pequeñas ciudades a través de itinerarios personalizados, que abarcan la formación en los ámbitos digital y ecológico, el emprendimiento y la economía social.

Avances conseguidos en España

- **Integración de la Formación Profesional**

La ley ha transformado la formación profesional en España, creando un sistema integrado que permite a estudiantes y trabajadores personalizar sus itinerarios educativos. La flexibilidad y acumulación de conocimientos facilitan un aprendizaje continuo, adaptándose a las necesidades individuales y del mercado laboral. Este enfoque proactivo garantiza que la formación profesional sea un proceso dinámico y en constante evolución. La unificación promueve un aprendizaje adaptativo, esencial para el desarrollo profesional.

Los logros incluyen la creación de nuevas plazas en formación profesional, aulas de tecnología aplicada, aulas de emprendimiento, capacitación del profesorado, grupos bilingües, acreditación de competencias, redes de centros de excelencia, financiación de proyectos de innovación, y promoción del *reskilling* y *upskilling*.

- Han sido creadas más de 330.000 nuevas plazas para cursar ofertas de formación profesional
- Se han creado 941 aulas de tecnología aplicada en los centros de formación profesional sostenidos con fondos públicos.
- Se han financiado más de 4000 aulas de emprendimiento.
- Se ha dado formación al profesorado de FP en digitalización y sostenibilidad
- Se han distribuido fondos (551,6 millones de euros) para la acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y vías no formales.
- Se han distribuido fondos y se han realizado convocatorias de gestión directa para el *reskilling* y el *upskilling* de la población activa.
- Se ha financiado la creación de más de 1300 aulas mentor y unidades de orientación profesional.
- Se han realizado varias convocatorias para la financiación de proyectos de innovación e investigación aplicadas en formación profesional, coparticipados entre los centros de FP y las empresas.

Desafíos para la mejora en la calidad del empleo a través del desarrollo profesional y personal de los trabajadores

- Alineación cualificaciones de la fuerza laboral con las necesidades de los sectores productivos: la cual requiere actualizar las habilidades laborales y anticipar y adaptarse a las demandas futuras del mercado.
- Integración efectiva de los sistemas de FP educativa y para el empleo: crear itinerarios claros y accesibles para quienes deseen avanzar o cambiar su trayectoria profesional es fundamental para la FP.
- Desarrollo de la formación en el trabajo, para consolidar el derecho a la formación profesional en el ámbito laboral y favorecer la formación a lo largo de la vida de las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas.
- Aumento de la tasa de matriculación en FP: promover la FP como opción atractiva es esencial para el desarrollo de una fuerza laboral cualificada en el futuro.
- Calidad en la formación dual: Colaboración y marco de cooperación claros entre el sector empresarial y educativo son vitales para la FP.

3.4. TRANSICIÓN JUSTA: LA DIMENSIÓN SOCIOLABORAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO

La **Estrategia de Transición Justa** está dirigida a prever y gestionar con criterios de equidad y solidaridad las consecuencias sobre aquellas comarcas y personas directamente vinculadas a tecnologías que se verán progresivamente desplazadas como consecuencia de la transición energética, particularmente relacionada con la eliminación de la producción de carbón y el cierre de centrales térmicas de carbón y nucleares. La Estrategia de Transición Justa es una estrategia de acompañamiento solidario para asegurar que las personas y los territorios aprovechen al máximo las oportunidades de esta transición ecológica sin que nadie se quede atrás.

Convenios de Transición Justa para reforzar el diálogo social y los derechos laborales en la transición energética

España aprobó, en febrero de 2019, el Marco Estratégico de Energía y Clima a través del cual se están poniendo en marcha medidas que faciliten el cambio hacia un modelo económico sostenible y competitivo que contribuya a poner freno al cambio climático. Este Marco Estratégico se estructura en tres pilares: el anteproyecto de Ley de Cambio Climático, el borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), y la Estrategia de Transición Justa (ETJ).

Uno de los objetivos de la ETJ es facilitar el aprovechamiento de las oportunidades de empleo y mejora de la competitividad y cohesión social generados por la transición ecológica de la economía, minimizando los impactos negativos en zonas vulnerables a través de Convenios de Transición Justa y brindar apoyo técnico y financiero para su implementación, como el Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre.

El primer paso en la implementación de la Estrategia de Transición Justa y de su Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre fue la firma de acuerdos tripartitos entre el gobierno, sindicatos y las empresas involucradas en el proceso, con el objetivo de garantizar que los cierres tienen en cuenta a las personas trabajadoras y las dotan con formación profesional y nuevos empleos.

El primero de ellos es el **Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras** para el Periodo 2019-2027. Este Acuerdo se firmó por la Administración General del Estado y los principales sindicatos representantes de los trabajadores del sector afectados (la Federación de Industria de Comisiones Obreras, la Federación de Industria, Construcción y Agro de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores, la Federación de Industria de la Unión Sindical Obrera y la Federación Nacional de Empresarios de Minas de Carbón-Carbunión) el 24 de octubre de 2018. El objetivo principal de este acuerdo es la reactivación económica y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras para lograr su transformación estructural, recuperación económica y el bienestar social.

El segundo es el **Acuerdo por una Transición Energética Justa para las centrales térmicas en cierre**, suscrito en abril de 2020 entre la Administración General del Estado, las compañías con centrales térmicas en cierre (Endesa, Iberdrola, Naturgy y EDP) y los sindicatos (CCOO Industria, UGT FICA). Su objetivo principal es el mantenimiento del empleo en los territorios y su dinamización económica e industrial. El documento recoge los compromisos de cada una de las partes para apoyar a los trabajadores y los territorios de las zonas afectadas por el cierre de 15 centrales térmicas, que se ubican en Aragón, Andalucía, Baleares, Castilla y León, Galicia y Principado de Asturias.

Los ejes de actuación para apoyar a los territorios afectados por los cierres en los procesos de transición son los siguientes:

- Reactivación de las zonas afectadas por el cierre del carbón: en total, las iniciativas presentadas a través de los acuerdos alcanzados y ayudas concedidas crearán un volumen de empleo superior al afectado por los cierres, conforme sean implementadas.
- Apoyo a más de 400 proyectos empresariales en actividades como la economía circular, la industria agroalimentaria o el turismo rural, entre otros.
- Nuevas inversiones energéticas en plantas de hidrógeno verde, proyectos industriales de economía circular, industria cadena de valor y energías renovables gracias a los acuerdos tripartitos alcanzados
- Apoyo a más de 220 proyectos municipales para mejorar los servicios a la población y las empresas en áreas como la recuperación de patrimonio minero-industrial para nuevos usos, el turismo rural y de naturaleza, la creación de espacios para digitalización, conectividad, co-working y emprendimiento, las infraestructuras para dinamizar actividad empresarial y centros socio-sanitarios para atender a la población
- Concursos de nudos de transición justa para adjudicar la capacidad de acceso a la red eléctrica liberada tras el cierre de las centrales cerradas a nuevas centrales de energías renovables, teniendo en cuenta criterios de beneficio socioeconómico, creación de empleo local, programas de formación y mejoras medioambientales para las zonas afectadas por los cierres. Se trata de una medida pionera, ya que, en lugar de adjudicar permisos de acceso a red eléctrica únicamente en base a consideraciones técnicas, como es usual, se valora también la contribución de los proyectos a la Estrategia de Transición Justa, en términos de empleo (con especial atención a mujeres y trabajadores excedentes del carbón), actividades de formación, fomento del autoconsumo, y con particular atención a proyectos empresariales o industriales asociados e inversiones locales, entre otros aspectos.
- Restauración ambiental de 3.700 hectáreas degradadas por la minería y preparación para nuevos usos socioeconómicos co-diseñados con las comunidades locales. Cuentan con la contratación prioritaria de los trabajadores afectados por los cierres de las minas de carbón y suponen mejoras de la calidad del agua, gestión de residuos y restauración de ecosistemas locales.
- Apoyo a jóvenes artistas en el territorio y a proyectos de recuperación de patrimonio minero-industrial e identidad minera.
- Recualificación profesional. Todos los trabajadores afectados que lo solicitaron han recibido seguimiento, con ayudas sociales en algunos casos y, mayoritariamente, apoyo para recualificación y búsqueda de nuevos empleos.
- I+D relacionados con el desarrollo de tecnologías de almacenamiento de energía e hidrógeno verde liderados por la Fundación Ciuden.

Estos ejes de actuación se desarrollan en el marco de los **Convenios de Transición Justa (CTJs)**, que se presenta como la principal herramienta para implementar la Estrategia en los territorios afectados por el cierre de minas de carbón y centrales térmicas y nucleares, facilitando la reconversión socioeconómica de estas áreas, fomentando el desarrollo económico y la estabilidad laboral. Tienen el objetivo prioritario de mantener y crear actividad y empleo en la zona a través del acompañamiento a sectores y colectivos en riesgo, fijando población en los territorios rurales y promocionando la diversificación y especialización coherente con el contexto socioeconómico.

Los CTJs constituyen una herramienta para la cogobernanza destinada a garantizar el compromiso y coordinación de las Administraciones públicas y proponer instrumentos de apoyo en el proceso de transición justa y se focalizan en el territorio. Se trata de una herramienta innovadora para abordar con diálogo, inversiones y medidas sociales los cierres de actividad nuclear y centrales térmicas de carbón en el marco de la transición energética. Por ahora son 15 los convenios en marcha en 197 municipios de 8 comunidades autónomas.

El punto de partida de los CTJs es la elaboración de un diagnóstico socioeconómico de cada zona y el lanzamiento de procesos de consulta pública donde los actores locales pueden realizar aportaciones al diagnóstico y proponer proyectos e ideas para reactivar sus territorios. Hasta la fecha, se han elaborado los diagnósticos para los 15 convenios, sometidos a participación pública y evaluación externa en los que han participado más de 800 actores, y se han recibido más de 2.000 ideas y propuestas. Los CTJs proporcionan mecanismos de ayuda y financiación, impulsando proyectos locales para una transición energética equitativa.

Finalmente, al margen de lo expuesto en este apartado, es importante subrayar otra de las consecuencias del cambio climático en el ámbito laboral, en concreto, la adaptación que ha sufrido la legislación laboral con motivo de los desafíos derivados del cambio climático.

En primer lugar, se ha reformado la normativa sobre seguridad y salud en el trabajo. Por un lado, cuando se desarrollen trabajos al aire libre y en los lugares de trabajo que, por la actividad desarrollada, no puedan quedar cerrados, deberán tomarse medidas adecuadas para la protección de las personas trabajadoras frente a cualquier riesgo relacionado con fenómenos meteorológicos adversos, incluyendo temperaturas extremas, que podrán incluir la prohibición de desarrollar determinadas tareas durante las horas del día en las que concurren dichos fenómenos y en que no pueda garantizarse de otro modo la debida protección de la persona trabajadora. Cuando existan avisos de fenómenos meteorológicos adversos de nivel naranja o rojo, y las medidas preventivas no garanticen la protección de las personas trabajadoras, resultará obligatoria la adaptación de las condiciones de trabajo, incluida la reducción o modificación de las horas de desarrollo de la jornada prevista.

En segundo lugar, la nueva Ley de Movilidad Sostenible introduce la obligación de que los grandes centros de actividad y las empresas de más de 500 trabajadores por centro, o 250 por turno, dispongan de planes de movilidad sostenible al trabajo. Estos planes se consideran una herramienta imprescindible para avanzar en el impulso de la movilidad sostenible en los trayectos de ida y vuelta al trabajo. Las empresas podrán optar por distintas alternativas como potenciar la movilidad activa, la eléctrica, la compartida o el transporte colectivo o bien apostar por flexibilizar los horarios de entrada y salida y el teletrabajo.

Avances conseguidos en España

- **Diálogo social y participación como base de la transición justa:**

El diálogo con los sindicatos y las empresas ha sido fundamental para avanzar en el proceso de transición justa en España. Se han acordado compromisos específicos de atracción de nuevas inversiones, creación de empleo y nuevos procesos formativos para los y las trabajadoras afectadas por los cierres tanto directamente como en las empresas auxiliares. Estos compromisos crearán un volumen de empleo superior al afectado por los cierres, conforme sean implementados los proyectos. Asimismo, la participación de la sociedad civil y sector privado ha sido clave para el avance de los proyectos apoyados en los territorios cubiertos por los Convenios de Transición Justa.

- **Diversificación Económica y Especialización Territorial**

Uno de los logros más destacados de los Convenios de Transición Justa es su capacidad para promover la diversificación económica y la especialización de los territorios, respetando sus contextos socioeconómicos particulares. Al aprovechar las oportunidades emergentes en sectores sostenibles, estos convenios han propiciado el desarrollo económico local y regional, alineado con las dinámicas globales hacia la sostenibilidad.

Avances conseguidos en España

- **Integración en Proyectos Estratégicos (PERTE)**

La integración de los Convenios de Transición Justa como un componente esencial en el paquete de Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento, refuerza el marco de apoyo para una transición energética justa. De esta manera se han establecido criterios de priorización proyectos en zonas de transición justa en las convocatorias del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía para proyectos de hidrógeno verde, almacenamiento energético, comunidades energéticas, biogás, redes de calor y frío, repotenciación y reciclaje de parques y otras renovables innovadoras, entre otros, por un valor total de 2.700 millones de euros.

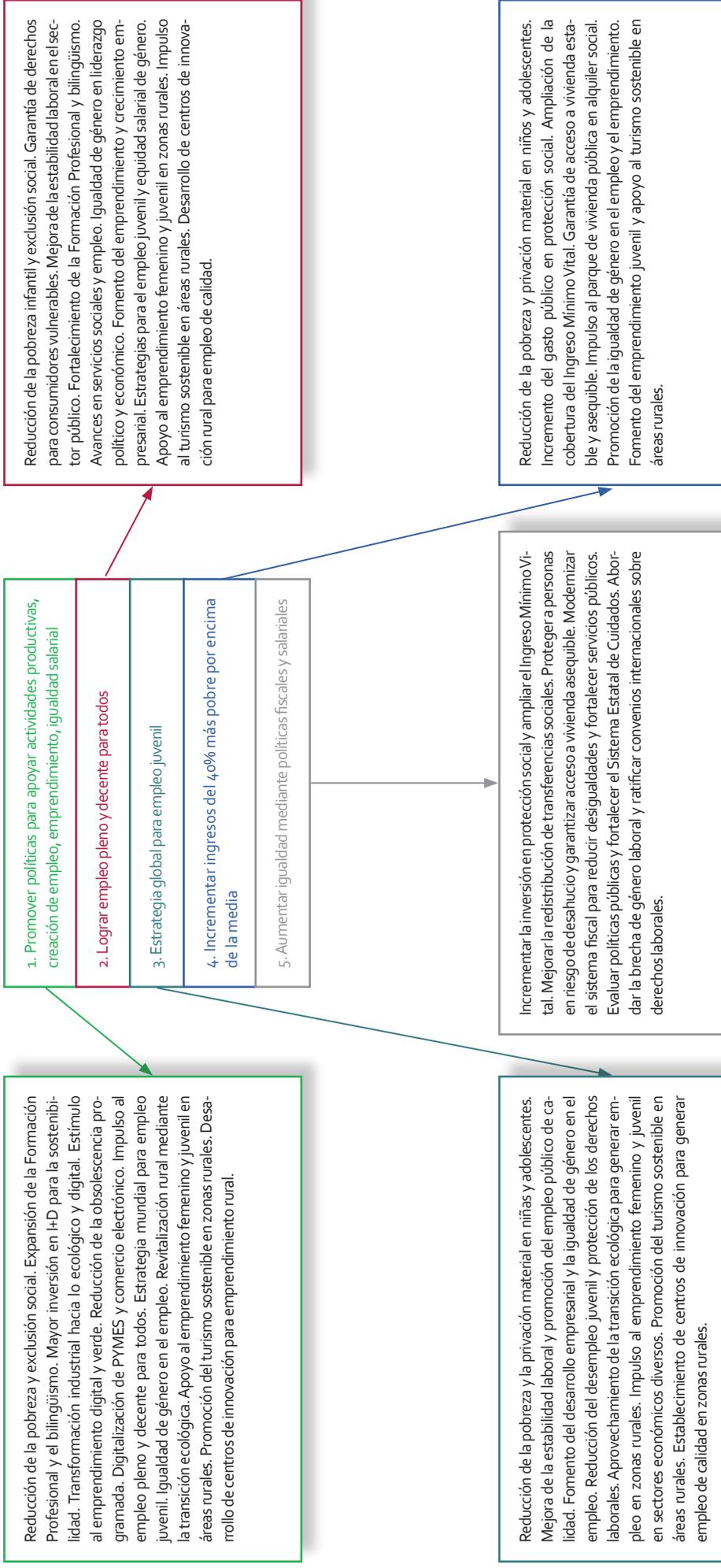
Desafíos clave en la Transición Justa

- Identificación y movilización de recursos financieros adecuados en los CTJs: La movilización de financiación subraya el compromiso continuo con una transición energética que sea tanto sostenible ambientalmente como justa socialmente.
- Favorecer una transición ecológica justa al servicio del trabajo decente, mediante la promoción de una negociación colectiva verde, respetando la autonomía de los interlocutores sociales.

Interconexiones del Eje 3

La tabla inferior proporciona una visión detallada de las metas asociadas al eje estratégico de proteger los derechos laborales para acabar con la precariedad laboral, junto con el número de interconexiones que cada una posee. Se destaca que las metas con el mayor número de interconexiones se centran en la promoción del empleo pleno y productivo, así como en la mejora de los ingresos y la igualdad en el ámbito laboral. Por ejemplo, la meta de lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres cuenta con 15 interconexiones. Estos resultados resaltan la importancia de abordar la precariedad laboral y promover la igualdad en el ámbito laboral como elementos clave para alcanzar una sociedad más justa y equitativa. Las políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas y fomenten la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas son fundamentales para garantizar empleos dignos y sostenibles para todas las personas. El eje estratégico se articula en torno al Reto país 5, que busca poner fin a la precariedad laboral. Este enfoque debe interconectar con otros retos país, especialmente la lucha contra la pobreza y la desigualdad (Reto país 1), para promover una visión integrada que impulse la transición justa hacia un nuevo modelo económico y de producción, garantizando al mismo tiempo la protección de los derechos laborales.

Eje 3: Proteger los derechos laborales para acabar con la precariedad laboral





EJE 4.

ACABAR CON LA BRECHA DE GÉNERO Y LUCHAR CONTRA LAS DISCRIMINACIONES

Este eje analiza el conjunto de políticas públicas a lograr la igualdad entre hombres y mujeres real y efectiva, y a erradicar toda forma de discriminación por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género, origen racial y étnico, discapacidad, o edad. Estas discriminaciones se producen con frecuencia de manera interseccional, generando discriminaciones múltiples que requieren para abordarlas de un análisis integral y promover, con ello, una sociedad más inclusiva, equitativa y libre de violencias.

La brecha de género es un fenómeno multidimensional que afecta a las mujeres en múltiples ámbitos, tales como el empleo, la educación, los cuidados, la cultura, o la participación en la esfera pública. Sin duda, su manifestación más evidente y extrema es la violencia de género, la cual sigue suponiendo un grave problema en nuestra sociedad al reforzar y perpetuar los desequilibrios de poder existentes, poniendo en riesgo la integridad física y psicológica de las mujeres por el mero hecho de serlo.

Este eje se encuentra enmarcado en el Reto país 3 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, centrado en cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación a través de su política aceleradora Vidas Libres e Iguales para Todas. Además, dado que este eje tiene también por objeto el análisis de las políticas de lucha contra las discriminaciones, se encuentra igualmente relacionado con el Reto país 1 orientado a acabar con la pobreza y la desigualdad a través de la política aceleradora de Transición Social. Por último, dada la transversalidad del enfoque de género, las medidas incluidas en este eje también guardan relación con el Reto país 7 (Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, a los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta), que incluye acciones dedicadas al fomento de una política exterior y de cooperación feminista e impulsora de la diversidad, de la igualdad y de la no discriminación, así como con el Reto país 8 sobre medio rural y reto demográfico.

Uno de los principales retos identificados en España es la persistente desigualdad estructural que afecta a niñas y mujeres. A pesar de que se ha ido avanzando en los últimos años en esta materia, aún las cifras muestran ámbitos en los que seguir acometiendo medidas efectivas, como el mercado laboral y la precariedad asociada, la inactividad por cuidados o la inserción de mujeres en puestos de responsabilidad. En relación con la lucha contra la violencia machista el número de víctimas mortales a manos de parejas o exparejas se ha vuelto a incrementar en 2023.

Dado que la consecución de los propósitos englobados en este eje cubre un espectro muy amplio de ámbitos y políticas públicas, en este análisis se ha optado por seleccionar aquellas medidas que por impacto y transversalidad en sus objetivos se han considerado más abarcadoras, si bien es importante subrayar que la interseccionalidad presente hoy en día en las desigualdades existentes nos obliga a analizar todas ellas de forma interrelacionada.

4.1. IGUALDAD DE GÉNERO

III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025

El III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (en adelante PEIEMH) recoge la agenda política en materia de igualdad para los próximos cuatro años (2022-2025). Este Plan ha sido elaborado siguiendo el mandato establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. El PEIEMH se configura como el principal instrumento del Gobierno para orientar los cambios institucionales y sociales necesarios para lograr la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Con esta finalidad, el Plan identifica los principales ejes en ámbitos de competencia estatal, así como los objetivos prioritarios para los próximos años.

El PEIEMH articula sus medidas en torno a 4 ejes que se desglosan, a su vez, en objetivos (141) y medidas (676). Los ejes de actuación son los siguientes:

1. "Buen gobierno". Avanzar hacia un modelo de gobierno más inclusivo y democrático, asegurando la presencia y la voz de las mujeres y garantizando que las políticas públicas no reproduzcan las desigualdades entre mujeres y hombres.
2. "Economía para la vida y el reparto de la riqueza". Garantizar la igualdad en el acceso a los recursos, luchando contra la feminización de la pobreza y la precariedad, y transitando hacia una economía para la vida que priorice los cuidados a lo largo del ciclo vital de las personas y la sostenibilidad ecológica y social.
3. "Hacia la garantía de vidas libres de violencia machista para las mujeres". Erradicar todas las formas de violencia machista, atacando las causas estructurales que la sostienen y garantizando los derechos de las mujeres víctimas.
4. "Un país con derechos efectivos para todas las mujeres". Asegurar a todas las mujeres el ejercicio efectivo de sus derechos, removiendo las desigualdades de género, en interacción con otros vectores de discriminación, en todos los ámbitos de la vida.

Por el carácter integral de este Plan, está alineado con el resto de políticas públicas relacionadas con sus objetivos, así como con marcos estratégicos más amplios tales como el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), situando en el centro de la política económica la reducción de las desigualdades sociales y de género.

Sus objetivos se encuentran también enmarcados en la Estrategia de Desarrollo Sostenible, entre cuyas metas destacan eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata de mujeres y niñas, la explotación sexual y otros tipos de explotación; el impulso continuado del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, siguiendo las recomendaciones del Dictamen del grupo de expertas GREVIO; la inclusión de mecanismos de financiación suficientes y de ejecución presupuestaria en todas las Administraciones públicas; el impulso de medidas concretas de lucha contra las violencias sexuales y de protección, prevención y reparación, en cumplimiento con lo establecido en el Convenio de Estambul y en el Convenio de Varsovia; la adopción de marcos normativos que ofrezcan una garantía integral de la libertad sexual.

Este Plan tiene una inversión prevista de 5.270.266.827 de euros y moviliza a todos los departamentos ministeriales para su realización, alcanzando una ejecución de más de un 50% en la actualidad del total previsto.

Además, en lo relativo al ámbito laboral, este Plan también se vincula con diferentes medidas puestas en marcha para la igualdad salarial. En este sentido, se adoptaron en octubre de 2020 dos Reales Decretos dirigidos a garantizar la plena igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo.

El Real Decreto de igualdad retributiva facilita la identificación de las discriminaciones salariales a través de un conjunto de instrumentos de transparencia: un registro con información desagregada por sexo, clasificación profesional y tipo de retribución; una auditoría de la empresa que incluya la evaluación de los puestos de trabajo y un plan para corregir las desigualdades; y un sistema de valoración de puestos de trabajo que respete el principio de igual retribución para puestos de igual valor.

El Real Decreto sobre los planes de igualdad fija el procedimiento de elaboración de los planes de igualdad (del que deben disponer las empresas de 50 o más personas trabajadoras), su contenido mínimo -que debe incluir una auditoría retributiva- y su vigencia.

Para la mejor aplicación de estos Reales Decretos se han aprobado, previo acuerdo con los interlocutores sociales, una Herramienta de Valoración de Puestos de Trabajo y una Herramienta de Registro Retributivo (Herramienta IR).

Junto a estas medidas de carácter general, debe recordarse que las sucesivas subidas del SMI, ya explicadas con carácter previo en este documento, han supuesto un incremento de su cuantía en un 54% desde 2018, lo que ha beneficiado particularmente a las mujeres, que normalmente se sitúan en los niveles salariales más bajos.

Dada la amplitud de actuaciones contenidas en el PEIEMH, el conjunto de sus medidas ayuda de manera decisiva a contribuir, junto con el resto de políticas públicas que lo complementan, a la mejora de los indicadores en nuestro país en materia de igualdad de género, en los que se han experimentado avances en ciertos aspectos del ámbito laboral como el desempleo, en la exclusión social y en la participación de las mujeres en la esfera pública, pero en los que aún existen retos importantes en el ámbito de los cuidados, de la educación o de las violencias que continúan ejerciéndose contras las mujeres por el mero hecho de serlo.

'Cultura x Igualdad'

Cultura x Igualdad es un instrumento de autoevaluación puesto en marcha a principios de 2023 que tiene como objetivo contribuir a promover la igualdad de género en las instituciones culturales. Constituye una herramienta gratuita que facilita la reflexión y el análisis en materia de igualdad para impulsar la adopción de medidas con perspectiva de género en organismos, instituciones y espacios culturales.

Este instrumento contiene un cuestionario con una serie de preguntas que, tras una sencilla cumplimentación, da como resultado automático el Índice 'Cultura x Igualdad', con una puntuación entre 0 (grandes retos pendientes) y 10 (muy buena salud en igualdad). Además, permite generar un informe de autodiagnóstico con las fortalezas y debilidades de la institución cultural, facilitando a sus responsables reflexionar sobre su situación y proporcionando las líneas de trabajo futuras en materia de igualdad de género en colaboración con los poderes públicos competentes y el Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la cultura.

Pese a que esta medida es de reciente creación y es aún pronto para conocer sus impactos reales, la herramienta ha sido consultada por más de 2.000 instituciones culturales en sus nueve primeros meses de funcionamiento, constituyendo así un valioso precedente para la adopción de prácticas más inclusivas en el sector cultural. Además, desde su puesta en marcha, se han impulsado y creado alianzas y socios para ampliar la difusión de este instrumento en las redes de archivos, bibliotecas y museos estatales, así como en organismos profesionales interadministrativos del sector.

Plan 130 medidas frente al Reto Demográfico: igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres

El Plan 130 medidas frente al Reto Demográfico, ya tratado anteriormente en este informe, incluye el enfoque de género como un eje fundamental que transversaliza el conjunto de medidas que en él se contienen.

Así, se busca poner especial atención en el papel de las mujeres sobre el territorio para impulsar iniciativas emprendedoras en el ámbito rural, que se encuentra claramente masculinizado, e incrementar su capacitación profesional. Estas medidas contemplan la activación de líneas de apoyo financiero al emprendimiento de las mujeres y de proyectos piloto para la inserción laboral de mujeres sobre el territorio.

Además, el Plan cuenta con actuaciones destinadas a reforzar la seguridad y atención de las víctimas de violencia contra las mujeres y a garantizar los recursos asistenciales y de apoyo, así como acciones para facilitar la conciliación y la corresponsabilidad, a través de distintos planes y programas de gran impacto,

entre ellos, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género; el Plan “España te protege contra la Violencia Machista”, con la creación de los Centros de Servicios de Atención Integral 24 h a víctimas de violencia sexual, al menos, uno por provincia, y el Plan Corresponsables, que busca diseñar sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, Estado, mercado, familias y comunidad.

La complementariedad de las actuaciones recogidas en el Plan junto con el resto de políticas públicas vinculadas a conseguir una cohesión social y territorial en nuestro país, han permitido que, pese a que todavía hoy persiste una brecha de género notoria en el medio rural, la tendencia demuestra, acorde con el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural, un acortamiento en la distancia entre hombres y mujeres en relación al mercado laboral en el medio rural, al tiempo que se ha experimentado un repunte en la tasa de empresariado entre las mujeres en las zonas rurales.

En definitiva, los datos apuntan a que la situación de las mujeres rurales ha mejorado con respecto a una década debido al acortamiento de las brechas de género con los hombres en muchos aspectos del ámbito laboral. Sin embargo, cabe destacar la pervivencia de las desigualdades entre mujeres y hombres rurales. El trabajo invisibilizado de cuidados, las cargas que estas soportan derivadas de estas tareas añadidas a las propias de la incorporación al mercado laboral o la segregación horizontal y vertical del mercado de trabajo, constituyen situaciones que continúan reflejando, si bien con menor intensidad que hace una década, la desigualdad entre mujeres y hombres en el medio rural.

Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global: la igualdad de género como eje transversal de la Cooperación Española

La Ley 1/2023 de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global ha supuesto un hito clave en la reforma del sistema de la Cooperación Española. Esta nueva ley impulsa un nuevo paradigma de la cooperación para el desarrollo sostenible, reforzándolo y adaptándolo para responder a los nuevos desafíos globales a partir de una visión transformadora. La ley se alinea plenamente con la Agenda 2030, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la agenda de eficacia, junto con los objetivos en materia de lucha contra el cambio climático de Naciones Unidas y la Unión Europea.

Los objetivos y compromisos de la ley hacen de la cooperación y el multilateralismo fundamentos transformadores para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, incluyendo la brecha de género, y alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo.

Uno de los ejes vertebradores y transversales de la Cooperación Española es la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres, niñas y adolescentes. Así, la Cooperación Española ha realizado un proceso de integración progresiva del enfoque de género, desde el año 2005 hasta la actualidad, aplicando la doble estrategia de transversalidad y empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas en todos sus procesos e instrumentos: desde la planificación a la gestión, el seguimiento y la evaluación y habiendo dado un paso más allá al abrazar una política exterior y de cooperación explícitamente feminista, con una voluntad transformadora de las estructuras políticas y socioeconómicas que perpetúan las inequidades y la falta de acceso en condiciones de igualdad a los espacios de toma de decisión. Asimismo, esta ley sitúa como objetivo ineludible afianzar los derechos sexuales y reproductivos como parte fundamental de los derechos humanos, tanto desde la perspectiva de la salud pública universal, en defensa de la igualdad de género, al tiempo que el respeto a la diversidad sexual y la defensa de los derechos de las personas LGTBI es otra prioridad indispensable de la Cooperación Española.

Por ello, uno de los objetivos prioritarios de nuestra política de cooperación para el desarrollo sostenible es establecer alianzas con las organizaciones de mujeres y otros actores de los países socios, en la esfera internacional, en el marco europeo e iberoamericano, así como en otros ámbitos regionales y en Naciones Unidas. Los sucesivos Planes directores de la Cooperación Española han consagrado el enfoque de género como un principio transversal a todas las actuaciones, además de como un sector prioritario, incorporado además en todos los Marcos de Asociación País y Acuerdos de Cooperación con los distintos países socios. Asimismo, la AECID cuenta con un programa (Ellas+) específicamente dedicado a promover la participación política y el empoderamiento económico de las mujeres y el fomento de sistemas de cuidado.. Además, conviene resaltar los proyectos que a través de la Ayuda Oficial al Desarrollo se encuentran vincula-

dos precisamente a la financiación de organizaciones feministas y de mujeres e instituciones responsables de las políticas de igualdad de género, así como a la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Avances conseguidos

- Movilización presupuestaria de todas las instituciones estatales en la definición e implementación de medidas para garantizar la igualdad de género
- Visibilización y mejora de la participación de las mujeres en el sector cultural y creativo, con más de 2.000 instituciones culturales que han consultado la herramienta “Cultura x Igualdad”
- Inclusión del enfoque de género en las políticas de revitalización del medio rural y lucha contra el reto demográfico
- Tendencia de mejora progresiva en la inclusión sociolaboral de las mujeres, así como en su inserción en puestos de responsabilidad en el ámbito público y privado
- Puesta en marcha en 2021 del Programa Ellas+ de la Cooperación Española, especialmente dedicado a contribuir a la Meta 5.5 de la Agenda 2030 (asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública) y a promover las políticas de cuidados, habiendo más que triplicado su presupuesto inicial entre 2021 y 2023
- Se ha más que sextuplicado el volumen de AOD dedicada a acciones de cooperación internacional orientadas a la protección y promoción de los derechos de las personas LGTBI entre 2017 y 2022
- La brecha salarial de género se ha ido estrechando de forma acelerada: desde 2018 la diferencia entre lo que cobran los hombres y las mujeres en España se ha reducido del 21% al 15,7% según los datos de salarios de la Encuesta de Población Activa, un descenso de 5,3 puntos porcentuales, lo que equivale a una caída del 25% de la brecha salarial en apenas cinco años

Desafíos para avanzar en la igualdad de género

- Avanzar en el enfoque integral de la igualdad de género como eje articulador de toda política pública
- Participación activa de todos los agentes implicados en el diseño e implementación de las políticas públicas de igualdad de género
- Mejorar la capacitación y sensibilización de género en las instituciones y en el conjunto de la sociedad
- Articular instrumentos de gestión y presupuestarios para garantizar la transversalización del género en los procesos de toma de decisión
- Incrementar la presencia de las mujeres creadoras en las instituciones culturales y recuperar la presencia femenina en el patrimonio cultural
- Aumentar la participación de las mujeres en el tejido productivo rural
- Incremento de los recursos presupuestarios, técnicos y humanos en AOD, teniendo en cuenta que cualquier incremento de recursos se hará con cargo a las envolventes de los departamentos y se deberá ajustar, en todo momento, a las disponibilidades presupuestarias.
- Proseguir las subidas del SMI y vigilar el cumplimiento de las medidas legales de igualdad salarial para eliminar la brecha salarial de género

4.2. VIOLENCIA DE GÉNERO

Sistema VioGén

El Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género o Sistema VioGén es un mecanismo de prevención pionero, que nace en 2006 y que responde de manera directa y efectiva a las necesidades detectadas en la lucha contra la violencia de género. Su objetivo es prevenir las agresiones y proteger a las víctimas.

Este mecanismo se concibió y desarrolló para facilitar la valoración del riesgo de reincidencia y proteger a las víctimas en todo el territorio nacional. El sistema facilita la labor preventiva a través de un subsistema de notificaciones automatizadas ante cualquier incidencia o acontecimiento que pueda poner en peligro la integridad de la víctima. Resulta clave, además, para coordinar a las instituciones competentes en materia de violencia de género, estructurar la información de interés y posibilitar su intercambio ágil.

Además, la respuesta aportada por el Sistema VioGén facilita el seguimiento de casos denunciados, posibilita el acompañamiento de las víctimas a lo largo de todo el proceso y mejora el conocimiento de sus necesidades, lo que conlleva una respuesta integral. Por otra parte, permite la actualización continua del conocimiento sobre nuevos perfiles de peligrosidad de los agresores y de vulnerabilidad de las víctimas, así como el diseño de estrategias para prevenir nuevas agresiones y garantizar la seguridad de las mujeres.

Dado que la lucha contra la violencia de género es uno de los cometidos más importantes y estructurales en nuestro país por las preocupantes cifras evidenciadas en los últimos años, el Sistema VioGén ha experimentado perfeccionamientos desde el año 2018 para incrementar la respuesta del sistema, tales como la actualización del plan de seguridad personalizado para cada víctima; la creación del Protocolo Cero o protocolo de primer contacto con las víctimas de violencia de género; el desarrollo de procedimientos específicos para agresores persistentes y casos resistentes; o los cambios introducidos recientemente para endurecer los criterios de inactivación de los casos abiertos y prolongar, así, la protección que reciben las mujeres víctimas de violencia de género, evitando que pueda registrarse una situación de desprotección prematura. Además, es importante resaltar que en este proceso de actualización y de mejora se ha incluido también en VioGén la valoración del riesgo de violencia contra las personas menores de edad.

Avances conseguidos

- Introducción de mejoras en el sistema VioGén para incrementar la capacidad de respuesta de la herramienta.
- Inclusión de la violencia contra las personas menores de edad en la valoración del riesgo del sistema.
- Adopción de un sistema de estructuración e intercambio ágil de información entre todas las instituciones y niveles competenciales implicados en la lucha contra la violencia de género.

Desafíos para erradicar la violencia de género

- Mejora de los procesos de valoración y gestión del riesgo.
- Desarrollo de sistemas predictivos aplicados a la violencia de género.
- Avanzar en el intercambio ágil de la información y la coordinación efectiva entre instituciones y organizaciones implicadas para garantizar la efectividad de las actuaciones.

4.3. LUCHA CONTRA LAS DISCRIMINACIONES

Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI

La Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI busca desarrollar y garantizar los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales (en adelante, LGTBI) erradicando las situaciones de discriminación, asegurando que en España se pueda vivir la orientación sexual, la identidad sexual, la expresión de género, las características sexuales y la diversidad familiar con plena libertad.

Entre sus principales objetivos se encuentra el deber de adecuación de los servicios públicos para reconocer y garantizar la igualdad de trato de las personas LGTBI, el reconocimiento y apoyo institucional de la diversidad en materia de orientación e identidad sexual, expresión de género y características sexuales y de la diversidad familiar, así como la divulgación y sensibilización para fomentar el respeto a la diversidad. Asimismo, recoge diversas medidas que afectan a distintos ámbitos, tales como el administrativo; laboral; de la salud; de la educación; de la cultura, el ocio y el deporte; de la publicidad, los medios de comunicación social e internet; de la familia, la infancia y la juventud; y de la acción exterior y la protección internacional.

Uno de sus principales hitos en relación con las personas trans es la regulación de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas y la adecuación documental, reconociendo la voluntad libremente manifestada, despatologizando el procedimiento y eliminando la mayoría de edad para solicitar la rectificación.

Esta norma contiene también medidas generales y específicas de asistencia, protección y reparación frente a la discriminación por razón de orientación e identidad sexual, expresión de género o características sexuales, al tiempo que reconoce la interseccionalidad y la sitúa en el centro de la formulación de dichas medidas.

Para el ámbito laboral, la Ley establece que las empresas de 50 o más personas trabajadoras deberán disponer de un conjunto planificado de medidas y recursos que aseguren la igualdad de oportunidades a las personas del colectivo LGTBI y de un Protocolo de actuación para la atención del acoso o la violencia ejercida específicamente contra las personas LGTBI. Además, la nueva Ley de Empleo aprobada en 2023 incluye

a las personas LGTBI, en particular a las personas trans, dentro de los colectivos de atención prioritaria por sus especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad.

Con todo, esta Ley no solo busca un cambio normativo, sino también un cambio social hacia el respeto y la valoración de la diversidad, posicionando a España a la vanguardia de la lucha contra la discriminación y reafirmando su compromiso con una sociedad más inclusiva y diversa.

Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030

La Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano marca el compromiso del Gobierno con el avance social y su focalización en personas en riesgo de pobreza o exclusión, como es el caso del Pueblo Gitano. Esta Estrategia no solo continúa las acciones previas en educación, empleo, salud y vivienda para este colectivo recogidas en la Estrategia 2012-2020, sino que también se extiende a la igualdad y la participación, destacando su enfoque de género transversal y reconociendo la diversidad dentro de la comunidad gitana (mujeres, jóvenes gitanos y migrantes).

Se fortalece con ello la lucha contra la discriminación y el antigitanismo, alineándose con marcos europeos e internacionales para una sociedad más inclusiva, y adaptándose a las directrices europeas y estrategias de igualdad y antirracismo, lo que subraya el compromiso de España con los estándares internacionales. Con todo, se persigue la mejora de las condiciones de vida de la población gitana, lo cual hace que su inclusión social pase necesariamente por garantizar políticas públicas universales que incorporen acciones equitativas para con aquellos grupos discriminados históricamente que partan de una situación desfavorable con respecto al resto de la población general.

La Estrategia está estructurada en tres ejes principales:

- “Inclusión Social”. En este eje se recogen medidas en ámbito sectoriales como la educación, el empleo, la vivienda y servicios esenciales, la salud, pobreza y exclusión social y brecha digital.
- “Igualdad de oportunidades y no discriminación”. Este eje tiene como objetivo fundamental trabajar en el Antigitanismo y no discriminación, la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia hacia las mujeres, así como el fomento y reconocimiento de la cultura gitana.
- “Participación y empoderamiento”. En este eje, la finalidad fundamental es promover la participación de la comunidad gitana y del movimiento asociativo gitano.

Esta estructuración refleja un enfoque holístico y colaborativo para abordar las necesidades de la población gitana, integrando esfuerzos a nivel nacional e internacional hacia objetivos comunes de inclusión y equidad.

Por otra parte, conviene destacar que esta Estrategia enfatiza la importancia de un seguimiento y evaluación metódicos para rendir cuentas y medir su impacto sobre la comunidad gitana. Ello se posibilita a través de informes anuales, evaluaciones intermedias y finales, y el uso de indicadores precisos sugeridos por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Estas herramientas de medición y rendición de cuentas han puesto el foco en los últimos años en aquellos avances y desafíos aún pendientes para la inclusión social del Pueblo Gitano. Así, tal y como señalaba el Informe de evaluación final de la Estrategia 2012-2020, pese a las mejoras en cuanto a la adopción de políticas públicas centradas en la comunidad gitana, así como en cuanto a indicadores en la escolarización básica, la asalarización y la reducción de la infravivienda, todavía quedan retos sustanciales para alcanzar objetivos más ambiciosos en estos ámbitos, incluida la perspectiva de género, así como en lo que atañe a su empoderamiento, no discriminación y colaboración entre poderes públicos y actores sociales implicados.

En lo que atañe al informe de progreso 2021 y 2022 de la Estrategia 2021-2030, en cuanto a medidas llevadas a cabo por la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, destaca el incremento de la inversión en medidas específicas para la población gitana, sobre todo los ámbitos de la pobreza, la exclusión social y brecha digital, el empleo y la educación. Y destacando, en este periodo bianual, a nivel nacional, el empleo con un 42 % del presupuesto y a nivel autonómico la educación con un 35 %.

II Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio 2022-2024

El II Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio supone la continuación de las medidas y esfuerzos incluidos en el I Plan de Acción aprobado en el año 2019, concebido como instrumento estratégico para articular los mecanismos necesarios para construir un marco único de buenas prácticas policiales. Estos delitos de odio, concebidos como aquellos delitos de prejuicio que se cometen contra una determinada persona por poseer o presentar ciertas características, se materializan fundamentalmente en lacras como el racismo, la xenofobia, la LGTBIfobia y otras formas de intolerancia, adoptando múltiples formas, que van desde las más solapadas y sutiles hasta las más graves. Todo ello atenta, por tanto, contra la sociedad en su conjunto y pone en serio peligro la normal y pacífica convivencia.

El objetivo de este II Plan de Acción es articular de manera multidisciplinar, y en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones de este ámbito, las acciones de prevención, investigación y asistencia policial a las víctimas, evitando la doble victimización y acercándose a los grupos o colectivos más proclives a sufrir delitos de odio o discriminación. Supone igualmente el incremento de la sensibilización de la sociedad civil y el fomento de la colaboración de todas las instituciones implicadas de cara a conocer y prevenir estos delitos.

Este II Plan de Acción ha sido elaborado con la participación y aportaciones tanto de los cuerpos policiales, estatales y autonómicos, como de la Fiscalía especializada y el tercer sector, al objeto de poder desarrollar aquellas medidas acordes con la realidad social.

Su impulso y supervisión se encuentra a cargo de la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio (ONDOD) y se estructura en ocho líneas de acción (8), quince objetivos a alcanzar (15) y ochenta y seis medidas propuestas (86). Estas líneas cubren ámbitos como la asistencia y apoyo a las víctimas de los delitos de odio; la mejora de los mecanismos de coordinación y colaboración entre instituciones, cuerpos y fuerzas de seguridad y organizaciones del tercer sector; y el impulso de la formación, la sensibilización, y las herramientas e instrumentos en la lucha contra los delitos de odio.

La importancia de abordar este problema social mediante planes de acción como éste se evidencia en la tendencia creciente en los últimos años a cometer este tipo de delitos, que se incrementó casi en un 4% en 2022 respecto del año previo, siendo el racismo/xenofobia y la orientación sexual e identidad de género los principales motivos que dieron lugar a este tipo de delitos.

Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión contra el Racismo y la Xenofobia (2023-2027)

El Marco estratégico supone actualizar el trabajo realizado con los anteriores "Planes Estratégicos de Ciudadanía e Integración" y con la "Estrategia Integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia", incorporando nuevos elementos de especial relevancia, como es el discurso de odio en Internet.

Se concibe como una propuesta de actuación integral, voluntaria y flexible para inspirar las políticas públicas de todas las administraciones y del conjunto de la sociedad civil, persigue dos grandes objetivos: avanzar en la integración e inclusión de las personas migrantes y prevenir y combatir el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia. Se compone de 23 líneas de actuación, distribuidas en torno a seis bloques de políticas, para cada una de las cuales se definen una serie de objetivos tácticos.

Con ello, se persigue avanzar hacia una sociedad cohesionada, inclusiva, diversa y justa, respondiendo al compromiso asumido a nivel europeo de adoptar planes nacionales contra el racismo, así como a otros compromisos derivados de instrumentos europeos e internacionales de integración de las personas inmigrantes y de protección de los derechos humanos.

Avances conseguidos

- Reconocimiento y adopción de medidas para garantizar la igualdad y la adecuación de los servicios públicos a las personas LGTBI
- Despatologización de las personas trans y reconocimiento de la voluntad libremente manifestada
- Incremento de las políticas públicas orientadas a la inclusión y participación del pueblo gitano y mejora de los indicadores en la escolarización básica, la asalarización y la reducción de la infravivienda
- Refuerzo de la cooperación interinstitucional en la erradicación de los delitos de odio
- Incremento de actuaciones en el ámbito educativo y de acciones de difusión y visibilización de los delitos de odio

Desafíos para poner fin a las discriminaciones

- Mejorar la participación efectiva de colectivos sujetos a vulnerabilidades en las diferentes políticas públicas del estado de bienestar, garantizando su plena inserción social, económica, política y cultural.
- Adoptar un enfoque más holístico e interseccional en el diseño de las políticas públicas de lucha contra las discriminaciones.
- Incrementar los recursos destinados a la sensibilización, comunicación y visibilización de los delitos y discursos de odio.

Interconexiones del Eje 4 y transversales

La tabla proporciona una visión detallada de las metas asociadas al eje estratégico de acabar con la brecha de género y luchar contra las discriminaciones, junto con el número de interconexiones que cada una posee. Se destaca que las metas con el mayor número de interconexiones se centran en la promoción de la igualdad de género y la inclusión de principios interseccionales en todas las políticas públicas. Por ejemplo, la meta de continuar impulsando reformas normativas y actuaciones para abordar la brecha retributiva y laboral que afecta a las mujeres cuenta con 13 interconexiones. Estos resultados resaltan la importancia de abordar la desigualdad de género y las diversas formas de discriminación que afectan a las mujeres y otros colectivos marginados. Las políticas orientadas a garantizar la inclusión del principio de interseccionalidad en todas las políticas públicas son fundamentales para abordar las discriminaciones específicas y múltiples que enfrentan las mujeres debido a su sexo, origen étnico, orientación sexual, identidad de género, entre otros aspectos. El eje estratégico se centra en cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación, alineándose con el Reto país 3 de asegurar vidas libres e iguales para todas las personas. Estas políticas deben interconectar con otras áreas de acción para promover una sociedad más inclusiva y equitativa, abordando la discriminación en todas sus formas.

Finalmente, las metas transversales resaltan aspectos clave para el desarrollo equitativo y sostenible de las zonas rurales, con un total de 22 interconexiones para garantizar la atención sanitaria y otros servicios en áreas remotas, 16 interconexiones para impulsar la digitalización rural, y otras 16 interconexiones para fomentar el emprendimiento juvenil en estas áreas. Estas metas están intrínsecamente relacionadas con el primer eje estratégico, que busca construir una sociedad equitativa y próspera, ya que la atención sanitaria y el desarrollo rural son fundamentales para una sociedad inclusiva. Además, tienen una conexión directa con el tercer eje, centrado en proteger los derechos laborales y combatir la precariedad, dado que promover oportunidades de empleo en zonas rurales contribuye a este objetivo. Abordar estas metas de manera conjunta permite un enfoque integral para promover el desarrollo sostenible y la igualdad de oportunidades en las zonas rurales.

Eje 4: Acabar con la brecha de género y luchar contra las discriminaciones

Garantizar los derechos de los consumidores vulnerables con regulaciones sensibles al género para 2023. Reducir la temporalidad y mejorar la gestión del empleo público hasta 2030. Promover la participación igualitaria de las mujeres en todos los niveles de liderazgo y fomentar políticas de desarrollo económico inclusivo. Alcanzar pleno empleo y equidad salarial para todos, incluyendo jóvenes y personas con discapacidad, antes de 2030. Proteger los derechos laborales y seguridad en el trabajo para todos los trabajadores, especialmente mujeres migrantes y empleados precarios. Desarrollar estrategias mundiales para emplear a jóvenes y mejorar los ingresos del 40% más pobre de la población antes de 2030. Adoptar políticas para una mayor igualdad, considerando múltiples discriminaciones. Incluir el principio de interseccionalidad en todas las políticas públicas y acciones gubernamentales para abordar discriminaciones específicas. Implementar planes de igualdad de oportunidades y apoyar el emprendimiento femenino en diversos sectores económicos, especialmente en áreas rurales.

1. Continuar reformando leyes y políticas para cerrar la brecha de género en el empleo.

2. Asegurar la inclusión del principio de interseccionalidad en todas las políticas gubernamentales.

3. Mejorar el Sistema Estatal de Cuidados para ofrecer servicios universales y dignificar el trabajo de cuidados

4. Implementar Planes Estratégicos de Igualdad para combatir discriminación y violencia

5. Erradicar toda forma de discriminación contra mujeres y niñas, incluyendo migrantes.

Garantizar los derechos de los consumidores vulnerables con regulaciones sensibles al género para 2023. Asegurar la plena participación de las mujeres en todos los niveles de liderazgo y eliminar toda forma de discriminación contra mujeres y niñas para 2030. Impulsar la eliminación de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, incluida la trata y la explotación sexual, mediante marcos normativos integrales y medidas de protección. Continuar abordando la brecha de género en el empleo y promover la igualdad para todas las personas trans y LGTBI. Ratificar los convenios de la OIT sobre trabajadores domésticos y violencia laboral antes de 2030. Implementar Planes Estratégicos de Igualdad de Oportunidades para combatir la discriminación y la violencia contra las mujeres. Garantizar servicios básicos y acceso a derechos en áreas de difícil cobertura para 2030. Apoyar el emprendimiento femenino en diversos sectores económicos y en zonas rurales para cerrar la brecha de género.

Potenciar el sistema público universal de servicios sociales hasta 2030, modernizando y reforzando los servicios con un enfoque en el cuidado de larga duración y la desinstitutionalización. Mejorar la generación de información y su articulación con los servicios públicos de empleo en el mismo período. Aumentar la financiación en I+D+i para la descarbonización y la sostenibilidad hasta 2030, priorizando áreas clave como la electrificación y la economía circular. Reducir la obsolescencia programada para 2022 mediante el fomento de la reparabilidad de los productos. Reconocer y valorar el trabajo doméstico no remunerado mediante políticas de protección social. Consolidar el Plan Corresponsables hasta 2023 para garantizar el derecho al cuidado. Para 2030, garantizar la atención sanitaria y otros servicios en áreas de difícil cobertura para el 100% de la población.

Garantizar los derechos de la persona consumidora vulnerable mediante regulación con perspectiva de género para 2023. Hasta 2030, proteger integralmente a la infancia y la adolescencia contra la violencia mediante la implementación de disposiciones legales y estratégicas. Mejorar la protección de las personas migrantes vulnerables, como las víctimas de trata, y sus hijos e hijas hasta 2030. También, fortalecer el sistema de acogida para personas solicitantes de protección internacional para su inclusión en la sociedad española. Asegurar la participación plena de las mujeres en todos los niveles de la vida política, económica y pública. Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas para 2030, incluyendo la trata y explotación sexual, con financiación adecuada y medidas concretas. Incluir el principio de interseccionalidad en todas las políticas públicas hasta 2030 para abordar las discriminaciones específicas que enfrentan las mujeres. Implementar Planes Estratégicos de Igualdad de Oportunidades hasta 2030 como instrumento integrado para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Garantizar la plena participación de las mujeres en todos los niveles de cisorios hasta 2030 y poner fin a toda forma de discriminación y violencia contra ellas, incluyendo la trata y explotación sexual. Continuar las reformas para abordar la brecha retributiva y laboral, eliminando las barreras que dificultan el desarrollo profesional de las mujeres en todos los sectores hasta 2030. Ratificar el Convenio 189 y el Convenio 190 de la OIT antes de 2030. Incluir el principio de interseccionalidad en todas las políticas públicas hasta 2030 para abordar las discriminaciones específicas que sufren las mujeres. Apoyar el emprendimiento femenino y su presencia en diversos sectores económicos hasta 2030, promoviendo la titularidad compartida en la agricultura y la participación en la pesca para cerrar la brecha de género en el medio rural.

Ejes Transversales

Garantizar acceso a educación infantil de calidad hasta 2030, priorizando zonas desfavorecidas. Desarrollar disposiciones legales para mejorar oportunidades educativas, especialmente para grupos desfavorecidos. Compensar desigualdades de origen en educación mediante becas y programas de apoyo. Potenciar servicios sociales y modularizar cuidados, con enfoque en desinstitutionalización. Redimensionar la Formación Profesional, creando nuevas plazas y programas bilingües. Avanzar hacia un sistema educativo inclusivo, con modelo curricular basado en competencias clave. Consolidar la universalidad en la cobertura del Sistema Nacional de Salud. Aumentar la inversión en I+D+i para la sostenibilidad. Reducir la obsolescencia programada promoviendo la reparabilidad de productos. Asegurar acceso igualitario a formación de calidad. Eliminar disparidades de género en educación, garantizando acceso para todos. Asegurar alfabetización y conocimientos básicos. Reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Impulsar reformas normativas para mejorar el sistema de cuidados. Consolidar políticas para el cuidado de hijos. Ratificar convenios de la OIT sobre trabajadores domésticos y violencia laboral. Garantizar inclusión del principio de interseccionalidad en políticas públicas.

1. Garantizar la atención sanitaria, educativa, de cuidados y otros servicios en zonas de difícil cobertura.
2. Impulsar la digitalización y la transición ecológica del sector rural.
3. Favorecer el emprendimiento juvenil y las oportunidades de empleo en el medio rural
4. Apoyar el emprendimiento de las mujeres en diversos sectores económicos, incluyendo la agricultura y la pesca, para promover la igualdad
5. Impulsar el turismo sostenible y cultural como motor económico y de cohesión territorial

Reducir a la mitad la proporción de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, erradicar la privación material severa y reducir la tasa de pobreza infantil. Garantizar el derecho a la alimentación para personas en situación vulnerable, promover donaciones de alimentos y fomentar el desarrollo de competencias digitales, reduciendo la brecha digital. Digitalizar procesos administrativos para facilitar el acceso y agilizar procedimientos. Asegurar acceso a servicios públicos a través de aplicaciones móviles y mejorar la cooperación entre administraciones mediante digitalización para políticas públicas dirigidas a consumidores vulnerables. Garantizar conectividad digital para el 100% de la población y empresas, incrementar la potencia T1 instalada y formar nuevos especialistas en áreas digitales. Favorecer el emprendimiento juvenil en áreas rurales mediante programas de capacitación y formación adaptados.

Promover el desarrollo de competencias digitales y reducir la brecha digital, con atención especial a grupos desfavorecidos. Impulsar la digitalización de procesos administrativos para facilitar el acceso y agilizar trámites. Garantizar el acceso a servicios públicos a través de aplicaciones móviles y otros medios digitales, con enfoque en consumidores vulnerables. Reducir la temporalidad en el empleo público y mejorar la gestión de recursos humanos para asegurar igualdad de género y retención de talento. Ampliar la oferta de Formación Profesional y promover el emprendimiento digital. Reforzar competencias digitales y empresariales, priorizando el emprendimiento verde y la conectividad empresarial. Promover el empleo pleno y decente, especialmente para jóvenes y personas con discapacidad, junto con estrategias para el crecimiento de ingresos de poblaciones vulnerables. Aprovechar la transición ecológica para revitalizar zonas rurales y municipios, impulsando la digitalización y la sostenibilidad en sectores agroalimentarios y forestales.

Promover un modelo turístico sostenible y equitativo para destinos locales. Capacitar a empresas y personas en competencias turísticas relacionadas con la innovación, calidad y sostenibilidad. Impulsar políticas de desarrollo que apoyen la creación de empleo, el emprendimiento y el crecimiento de microempresas y pymes. Lograr el pleno empleo y la igualdad salarial para todas las personas, incluyendo jóvenes y personas con discapacidad. Reducir la proporción de jóvenes desempleados y sin formación. Fomentar estrategias globales para el empleo juvenil. Asegurar un crecimiento económico inclusivo que beneficie al 40% más pobre de la población. Aprovechar la transición ecológica para generar empleo de calidad en áreas rurales. Apoyar el emprendimiento femenino en diversos sectores económicos para reducir la brecha de género en el medio rural. Salvaguardar y promover el patrimonio cultural, tanto material como inmaterial.

Fomentar el emprendimiento digital y la colaboración entre agentes relacionados, junto con la internacionalización de start-ups y atracción de talento extranjero. Incrementar empresas y convenios entre empresas y Administraciones públicas, con enfoque en emprendimiento verde y oportunidades de empleo por transición ecológica. Promover la participación igualitaria de mujeres en todos los niveles decisivos y políticas de desarrollo que apoyen la creación de empleo decente y el crecimiento de micro y medianas empresas. Lograr empleo pleno y productivo para todas las personas, reducir la proporción de jóvenes desempleados y aumentar los ingresos del 40% más pobre de la población. Abordar la brecha laboral y retributiva de género, garantizar la inclusión del principio de interseccionalidad en políticas públicas y promover planes estratégicos de igualdad. Impulsar el turismo sostenible y cultural para el desarrollo económico de zonas rurales.

**PARTICI
PACIÓN,
TRANSPA
RENCIA Y
RENDICIÓN
DE CUENTAS**

**COMO PRINCIPIOS
RECTORES DE LA
IMPLEMENTACIÓN
DE LA AGENDA 2030**

La Agenda 2030 es una hoja de ruta que sólo puede lograrse a través de mecanismos de cooperación sólidos que permitan su consecución de forma participativa, transparente, y con garantías de rendición de cuentas. Y ello no sólo porque el Objetivo 17 establece la necesidad de establecer alianzas multiactor para conseguir la transformación de nuestro modelo de desarrollo, sino también porque la Agenda 2030 debe entenderse necesariamente desde una perspectiva de derechos humanos. Esta perspectiva significa que la consecución de los ODS debe realizarse encarnando principios de derechos humanos como son la participación, la transparencia, y la rendición de cuentas. Asimismo, las alianzas son fundamentales para lograr un desarrollo inclusivo, es decir, que incluya la participación de los diferentes actores implicados en dicho desarrollo. En este sentido, una de las obligaciones de implementación de los Estados es el apoyo y fomento de las tareas de implementación de otros actores, ya sean gobiernos sub-nacionales o actores de la sociedad civil.

En España, el órgano encargado de potenciar estas alianzas en materia de Agenda 2030 es el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo, y Agenda 2030. Concretamente, su Dirección General de Agenda 2030 garantiza el buen funcionamiento de los órganos de gobernanza para la Agenda 2030: la Comisión Delegada de Gobierno para la Agenda 2030, la Conferencia Sectorial para la Agenda 2030 y el Consejo de Desarrollo Sostenible.

En cuanto a temáticas sectoriales que afectan al desarrollo sostenible, además, España cuenta con numerosos mecanismos de colaboración intergubernamental, de cooperación sectorial entre el Estado y las comunidades autónomas, así como de participación de la sociedad civil y otros actores implicados.

Así, por ejemplo, España cuenta con Conferencias Sectoriales en materia de Política Fiscal y Financiera, Agricultura y Desarrollo Rural, Turismo, Educación, Consumo, del Sistema Nacional de Salud, Empleo y Asuntos Laborales, Infraestructuras de Transporte Terrestre, Medio Ambiente, Infancia y Adolescencia, o de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. A febrero de 2024, existían 43 Conferencias Sectoriales relativas a sectores concretos de actividad pública y a través de las que se canaliza la cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas. Además, la Ley 1/2023 de Cooperación ha creado la Conferencia Sectorial de Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad Global como órgano de coordinación y consulta entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas.

ESTRUCTURA DE GOBERNANZA DE LA AGENDA 2030		
COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA LA AGENDA 2030	CONFERENCIA SECTORIAL PARA LA AGENDA 2030	CONSEJO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
<p>MIEMBROS:</p> <p>Presidencia: <i>Vicepresidenta Segunda del Gobierno, y Ministra de Trabajo y Economía Social.</i></p> <p>Vicepresidencia: <i>Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.</i></p> <p><i>19 Ministerios, representados a través de 18 Ministros y Ministras y 5 Secretarios y Secretarías de Estado</i></p> <p>FUNCIONES:</p> <p><i>Impulsar, coordinar y participar en el diseño, elaboración, implementación y evaluación de los planes y estrategias.</i></p> <p><i>Elevar al Consejo de Ministros la Estrategia de Desarrollo Sostenible.</i></p> <p><i>Acordar políticas palanca y medidas de transformación.</i></p> <p><i>Acordar y promover los mecanismos de análisis de impacto.</i></p> <p><i>Proceder al estudio de las materias relativas a los grandes desafíos y necesidades de la Agenda 2030 en su implementación.</i></p> <p>GRUPO DE TRABAJO DE MINISTERIOS</p> <p><i>Grupo de Trabajo de apoyo a la Comisión Delegada del Gobierno para la Agenda 2030</i></p>	<p>MIEMBROS:</p> <p>Presidencia: <i>Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.</i></p> <p>Vicepresidencia: <i>Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática.</i></p> <p>Vocalías: <i>Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Consejeros de Comunidades y Ciudades Autónomas y representante de la FEMP.</i></p> <p>FUNCIÓN:</p> <p><i>Desarrollo de una actuación en coordinada en materias relacionadas con el cumplimiento de la Agenda 2030 y la consecución de los ODS, de acuerdo con los principios de lealtad institucional, cooperación y respeto recíproco en el ejercicio de las competencias atribuidas en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía.</i></p> <p>COMISIÓN SECTORIAL</p> <p>Presidencia: <i>Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</i></p> <p>Integrantes: <i>Representantes de las Comunidades y Ciudades Autónomas y de la FEMP.</i></p> <p>Función: <i>Órgano de apoyo y asesoramiento de la Conferencia Sectorial, pudiendo actuar en Pleno y a través de comisiones y grupos técnicos de trabajo.</i></p>	<p>MIEMBROS:</p> <p>Presidencia: <i>Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.</i></p> <p>Vicepresidencia: <i>Representante del Tercer Sector.</i></p> <p>Vocalías: <i>Representantes del sector empresarial, sindical, universitario, social y de expertos/as</i></p> <p>FUNCIONES:</p> <p><i>Asesorar al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 en la elaboración de planes y estrategias. Generar documentos y análisis.</i></p> <p><i>Contribuir a la divulgación y comunicación de la Agenda 2030, impulsar el diálogo y la coordinación.</i></p> <p>PLENO DEL CONSEJO</p> <p>Presidencia: <i>Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.</i></p> <p>Vicepresidencia: <i>Representante del Tercer Sector</i></p> <p>Vocalías: <i>Representante del sector empresarial, sindical, universitario, social y de personas expertas.</i></p> <p>COMISIÓN PERMANENTE</p> <p>Presidencia: <i>Dirección General de Agenda 2030.</i></p> <p>Integrantes: <i>15 vocales de los grupos de interés.</i></p> <p>COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO</p> <p><i>GT de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.</i></p> <p><i>GT de Igualdad de Género.</i></p> <p><i>GT de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible.</i></p>
		<p>CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y SENADO</p> <p>Comisión Mixta para la Coordinación y el Seguimiento de la Estrategia Española para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>

Asimismo, existen diferentes instancias de gobernanza para canalizar la participación de diferentes agentes sociales como sociedad civil, sector privado, academia, entidades locales, y otros actores. En la actualidad, se ha identificado un total de 326 órganos colegiados adscritos a departamentos ministeriales para estructurar la participación de la sociedad civil.⁸⁵ Ejemplos incluyen la Asamblea Ciudadana para el Clima, el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación o el Comité Nacional de Transporte por Carretera, entre otros. Aunque aún por desarrollar, en 2021, se estableció un Comité de Personas Expertas de Cambio Climático y Transición Energética, como órgano responsable de evaluar y hacer recomendaciones sobre políticas de energía y cambio climático, que deberá elaborar anualmente un informe para su debate en el Congreso de los Diputados y respecto del cual el Gobierno publicará su posición. Dichos mecanismos conforman un sistema de gobernanza robusto para permitir el diálogo multinivel para la implementación de acciones conjuntas que posibiliten una mayor eficacia del cumplimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 en nuestro país.

Existen también mecanismos de cooperación híbridos donde tienen presencia tanto representantes de Ministerios, como de comunidades autónomas, entidades locales, y sociedad civil y otros actores implicados, como el Consejo Nacional del Clima, el Consejo Superior y la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional y la Solidaridad Global, el Foro de Gobierno Abierto, el Consejo Territorial de Memoria Democrática, o el Consejo Estatal de Protección Animal. Se han establecido también mecanismos de cooperación interadministrativa y con entidades sociales para medidas concretas, como es el Ingreso Mínimo Vital, para el cual existe una Comisión de Seguimiento en la que participan representantes de la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales (regulada por el Real Decreto 64/2022, de 25 de enero) y un Consejo Consultivo que incluye a representantes de la Administración General del Estado, entidades del tercer sector de acción social, y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas (Real Decreto 635/2022, de 26 de julio). Otros ejemplos de interlocución interinstitucional colaboración público-privada, incluyen VioGén, el II Plan de Acción contra los delitos de odio, o Cultura X la Igualdad.

La rendición de cuentas en España se garantiza, en función del tipo de actuación, mediante la evaluación intermedia y final de medidas contenidas en Estrategias y Planes, el seguimiento de indicadores en informes de progreso, el control parlamentario, órganos específicos de garantía de cumplimiento, y, en el caso de medidas financiadas por la Unión Europea, por órganos supranacionales como la Comisión Europea.

Distintos planes prevén la evaluación intermedia y/o final de las medidas reportadas. Por ejemplo, la evaluación de la Estrategia de Salud Mental y su Plan de Acción, prevista en 2026 y 2024, respectivamente, proporciona un mecanismo clave de rendición de cuentas ya que se realizará un seguimiento exhaustivo para medir el progreso y ajustar las estrategias según sea necesario para mejorar la salud mental. El II Plan de Derechos Humanos contempla en su capítulo sexto, referido a la gobernanza, seguimiento, sistema de evaluación y rendición de cuentas, la realización de un seguimiento semestral que refleje el estado de implementación y progreso de las actuaciones, una evaluación anual de control de las actuaciones y constatación de resultados y una evaluación final de resultados para conocer en qué medida la implementación de este Plan ha contribuido al avance en el desarrollo de los derechos humanos. En este momento se está trabajando en la elaboración de los indicadores de impacto y de resultados. En materia de clima y energía, por su parte, está previsto aprobar la reglamentación de coordinación institucional y los procedimientos para dar respuesta a las obligaciones de reporte ante la Unión Europea y Naciones Unidas.

Organismos específicos, como son la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) o la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, garantizan el cumplimiento de la normativa vigente mediante inspecciones derivadas de denuncias y tienen la obligación de publicar las sanciones firmes, garantizando así la transparencia de sus actuaciones.

85 <https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:a3524230-9851-4ef6-8aaa-d179fdb84b7c/%C3%93rganos%20Colegiados.pdf>: https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/seguimientoIVPlanGA/seguimiento_C3/3-3-7-ElaboracionGuia.html

Como máxima representación del compromiso de España con la transparencia, el IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024 recoge 10 compromisos y 11 iniciativas. Este plan cuenta además con mecanismos de rendición de cuentas y vigilancia del cumplimiento de éstos, divididos en:

- Mecanismos externos. La evaluación del diseño del Plan y del cumplimiento de los compromisos corresponde al Mecanismo de Revisión Independiente (IRM) de la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership, OGP). Al encontrarse el Plan todavía en periodo de vigencia, el IRM sólo ha remitido la Evaluación del diseño del IV Plan, y remitirá la Evaluación del cumplimiento de los compromisos tras su finalización en 2024.
- Mecanismos internos. La rendición de cuentas se efectúa en cada uno de los cinco Grupos de Trabajo del Foro de Gobierno Abierto, de igual composición paritaria entre Administraciones públicas y organizaciones de la sociedad civil con carácter semestral. Toda la información sobre las reuniones de los Grupos de Trabajo se recoge en actas publicadas en el Portal de la Transparencia. Celebrada la reunión, se procede a la actualización en detalle y estadística de toda la información relativa al cumplimiento del Plan en espacio participativo web de seguimiento del IV Plan del Portal de la Transparencia.

Además, conforme a las instrucciones de la OGP para los planes nacionales con vigencia superior a dos años, España ha de realizar con participación directa de la ciudadanía y del Foro de Gobierno Abierto un informe de que es remitido a la OGP. En 2023, España publicó el Informe de evaluación para la revisión del IV Plan de Gobierno Abierto al concluir su segundo año de vigencia. Al finalizar el IV Plan se realizará, también de forma participativa, nuevo informe de autoevaluación del cumplimiento del IV Plan.

Vertebrando todas estas actuaciones está el compromiso de España con la evaluación de las políticas públicas, plasmado en la Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado, que autorizaba la creación de una Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas. Esta Agencia será clave para la revisión intermedia de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, prevista para 2024-2025.

2030

AVANCES ESTRA TÉGICOS

EN LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA AGENDA 2030
POR PARTE DE LAS
COMUNIDADES
AUTÓNOMAS

La Agenda 2030 requiere de un compromiso colaborativo entre todas las entidades gubernamentales y la sociedad civil para lograr los ODS. La implicación de los distintos niveles de gobierno es especialmente relevante en el caso de España, donde una parte muy importante de las competencias relacionadas con el logro de la Agenda 2030 residen en los gobiernos autonómicos y locales. Por lo tanto, es crucial una gobernanza que permita lograr una adecuada cooperación y coordinación institucional e intersectorial, siendo imprescindible el diálogo y la participación, así como la colaboración de la sociedad civil.

Los gobiernos autonómicos han tomado un papel activo, creando estructuras de gobernanza que incluyen mecanismos de coordinación y participación, así como sistemas para evaluar el progreso de la consecución de estos objetivos globales. Estas acciones, las cuales son reflejo del compromiso político del conjunto de las Administraciones públicas, se ven reflejadas también en la integración de los ODS en los procesos presupuestarios y en el alineamiento normativo.

A continuación, se presentan de forma sistematizada las acciones implementadas por las diferentes comunidades autónomas para la consecución de la Agenda 2030⁸⁶.

Implementación regional de la Agenda 2030

En el año 2024, 13 comunidades autónomas (el 68,42 %) tienen aprobados planes o estrategias que contemplan las acciones prioritarias a desarrollar en sus territorios para el cumplimiento de la Agenda 2030.

En este sentido, desde el año 2018 numerosos gobiernos autonómicos han impulsado acciones para trasladar el compromiso internacional de la Agenda 2030 a su ámbito regional. Algunos ejemplos son la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 presentada por **Andalucía** en 2018, o la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía Horizonte 2027 (ETEA). En ese mismo año, **Aragón** aprobó la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible y **Canarias**, la Estrategia Canaria para un Desarrollo Sostenible. Asimismo, **Castilla y León** impulsó las Directrices de Implementación de la Agenda 2030, que conformaría el marco de las actuaciones para el logro de los ODS.

En 2019 **Cataluña** impulsó el Plan nacional para la implementación de la Agenda 2030. Y, un año después, el Gobierno de la Región de **Murcia** aprobó el Plan de Acción y la Estrategia Región de Murcia Sostenible, 2020-2030. Seguidamente, en 2021, la Estrategia Agenda 2030 de **Castilla-La Mancha** fue presentada por el Consejo de Gobierno, y el **País Vasco** aprobó el Programa vasco de prioridades Agenda 2030.

En 2023 fueron varias las comunidades que ratificaron sus compromisos con la Agenda 2030: la **Comunidad Foral de Navarra** aprobó la Estrategia Navarra Sostenible 2030 y **Cantabria** presentó el Plan de Acción de la Agenda 2030.

Desde el consejo de Agenda 2030 del **Principado de Asturias**, se elaborará una Agenda Asturiana de Sustentabilidad, Justicia Social e Intergeneracional para el Buen Vivir. Además de lo indicado, el 63,1 % de los gobiernos autonómicos y las dos ciudades autónomas, **Ceuta** y **Melilla**, señalan tener iniciativas estratégi-

86 El formulario difundido por el Ministerio de Derecho Sociales, Consumo y Agenda 2030 entre las CC.AA. de España en el marco de los trabajos preparatorios del Examen Nacional Voluntario de España 2024 no ha sido cumplimentado por las siguientes CCAA: Comunitat Valenciana, Comunidad de Madrid, Extremadura y La Rioja.

cas correspondientes a uno o varios de los retos país y políticas aceleradoras recogidos en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 de España.

Consolidación, evaluación y monitoreo de la Agenda 2030 a nivel autonómico

Más allá de la planificación estratégica, el seguimiento de las políticas es esencial para medir y evaluar su impacto, así como poder realizar los ajustes pertinentes en el avance hacia el cumplimiento de la Agenda 2030. En este sentido, el principal instrumento para monitorear la evolución de la implementación de los planes y estrategias autonómicas y sus resultados son los informes de progreso.

El seguimiento de las políticas y los informes de progreso se basan en el uso de indicadores, que ayudan a evaluar el impacto de las políticas implementadas y el avance hacia las metas de la Agenda 2030.

En este ámbito, las comunidades autónomas, juegan un papel relevante a través de la Comisión Interterritorial de Estadística (CITE), coordinada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). En el seno de dicha Comisión, se creó en el año 2018 un grupo de trabajo para intercambiar experiencias y metodologías en cuanto a la elaboración de indicadores de la Agenda 2030. Estos indicadores proporcionan información objetiva sobre el progreso logrado en cada uno de los ODS y permiten identificar las áreas en las que se necesitan realizar mejoras.

A este respecto, los gobiernos autonómicos están trabajando para adaptar los indicadores identificados para la medición de la implementación de la Agenda 2030 a sus particularidades territoriales. En 2024, al menos el 63,1% de las comunidades autónomas y Ciudad Autónoma de Ceuta ya han acometido este ejercicio de alineamiento de indicadores.

Como resultado de este trabajo hay que señalar que, **Andalucía**, en el año 2020, desarrolló una batería de 95 indicadores alineados con los propuestos por la Agenda 2030.

Asimismo, **Canarias**, a través de la Agenda Canaria 2030, ha desarrollado un cuadro propio de indicadores y valores de referencia a alcanzar en 2025 y 2030. Además, desde la región se está avanzando en una propuesta metodológica para el cálculo de indicadores sintéticos asociados a los indicadores de Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas (OCECAS).

Una de las particularidades de la Agenda Canaria 2030 consiste en la traducción (contextualización) de las 169 metas globales de la Agenda 2030 de la ONU en la realidad del archipiélago canario. Como resultado, se han establecido 316 metas canarias, a las que se han asociado sus propios indicadores de seguimiento. El proceso de identificación de indicadores y fuentes estadístico dista de estar cerrado, habiéndose constituido un equipo específico dentro del Instituto Canario de Estadística (ISTAC) para completar este inventario.

Por su parte, **Cantabria**, en 2019, adaptó los indicadores que incluye el INE en relación con los ODS de la Agenda 2030 a sus objetivos y territorios. En este sentido, a lo largo del año 2023 ha incorporado 14 nuevas metas, alcanzando las 76, incluyendo 103 indicadores, y analizando 280 subindicadores.

También el **Principado de Asturias** se encuentra en vías de constitución de una comisión para el seguimiento de la consecución de ODS en el gobierno del Principado de Asturias, la cual se vertebrará a través de las unidades de transparencia de cada consejería.

Por otra parte, la estadística oficial de **Cataluña** dispone de dos baterías de indicadores de los ODS, calculados siguiendo los criterios metodológicos de Eurostat y de Naciones Unidas. Su cálculo y seguimiento constituyen dos actuaciones incluidas desde 2019 en los sucesivos planes anuales de actuación estadística, siendo responsabilidad del Instituto de Estadística de Cataluña (Idescat) y del Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible de Cataluña (CADS). Para garantizar la comparabilidad entre comunidades autónomas, buena parte de los indicadores que se presentan tienen una metodología armonizada por los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas (OCECAS).

En relación a **Galicia**, comentar que elaboran la estadística de síntesis de los indicadores de la Agenda 2030 en su territorio con datos procedentes de fuentes de información oficial, la mayoría de los cuales tienen una metodología armonizada por el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas que garantiza la comparabilidad.

Por último, las **Islas Baleares** ha establecido un Plan de trabajo cuyo objeto principal es mantener alineada la Acción de Gobierno con la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y con los ODS.

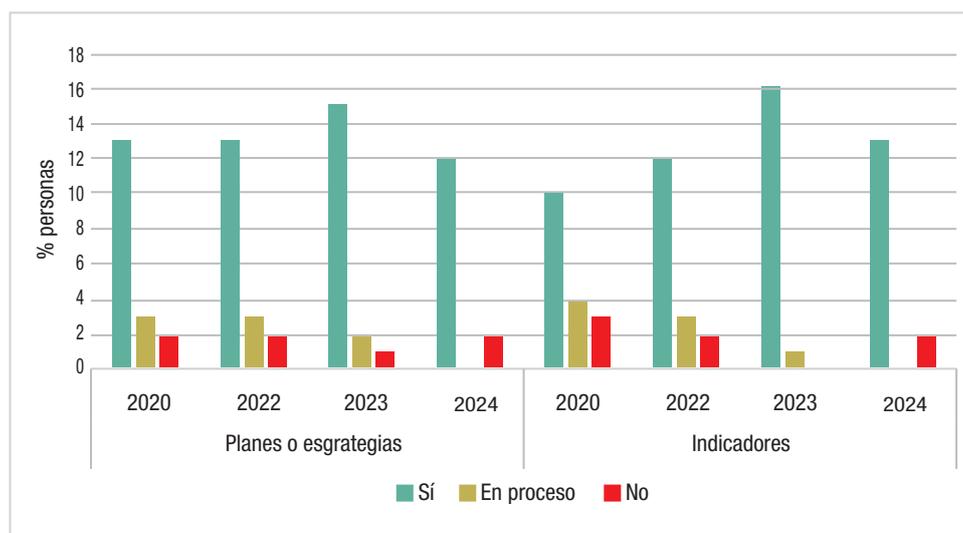
TABLA 1. SITUACIÓN DE CADA CC.AA. CON RESPECTO A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Comunidad Autónoma	Planes y estrategias	Adaptación de indicadores	Acciones de evaluación
Andalucía	✓	✓	✓
Aragón	✓	✓	✓
Principado de Asturias	→	→	→
C.F. Navarra	✓	✓	✓
Canarias	✓	✓	✓
Cantabria	✓	✓	✓
Castilla y León	✓	✓	✓
Castilla-La Mancha	✓	✓	✓
Cataluña	✓	✓	✓
Ceuta (DG de Medio ambiente)	–	✓	–
Ceuta (DG de Servicios Sociales)	–	–	–
Galicia	✓	✓	✓
Islas Baleares	✓	✓	✓
Melilla	–	–	–
País Vasco	✓	✓	✓
R. de Murcia	✓	✓	✓

Nota: El símbolo verde indica que se han realizado los Planes, Informes e Indicadores, el símbolo amarillo indica que se encuentran en proceso y el símbolo rojo indica que aún no se han realizado.

Fuente: Datos obtenidos a partir del formulario cumplimentado por 12 CC.AA. y las dos ciudades autónomas, Ceuta y Melilla, en el marco de los trabajos preparatorios del Examen Nacional Voluntario de España 2024.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LA APROBACIÓN DE PLANES Y ESTRATEGIAS DE LAS CC.AA.



Fuente: Datos obtenidos a partir del formulario cumplimentado por 12 CC.AA. y las dos ciudades autónomas, Ceuta y Melilla, en el marco de los trabajos preparatorios del Examen Nacional Voluntario de España 2024. El gráfico de evolución no es concluyente, debido a las limitaciones de la muestra.

Gobernanza y coordinación intergubernamental

El abordaje de los principales problemas y retos planteados por la Agenda 2030 requiere de una coordinación y colaboración entre los principales actores, como los gobiernos en sus diferentes niveles territoriales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, la academia y la sociedad civil.

Actualmente, al menos 12 comunidades autónomas (el 63,1%) y la Ciudad Autónoma de Ceuta, han reportado haber establecido mecanismos de gobernanza entre las diferentes áreas del gobierno autonómico para la coordinación de la implementación de la Agenda 2030.

Algunas de ellas han apostado por la constitución de una comisión o consejo, generalmente coordinado desde el gobierno autonómico. En este sentido, se encuentran los casos de **Andalucía** con la creación de la Comisión delegada para la Agenda, compuesta por los departamentos gubernamentales. Por su parte, Aragón creó una Comisión de trabajo para la Agenda 2030 cuyas funciones son impulsar, preparar y desarrollar la actividad de la Comisión Interdepartamental. La CF. **Navarra** y **Galicia** también han apostado por crear una Comisión Interdepartamental para el seguimiento de la Agenda 2030.

Asimismo, **Cantabria** cuenta con el Consejo de Alto Nivel de Desarrollo Humano Sostenible y, el **País Vasco**, con el Foro Multiagente de Transición Social y Agenda 2030. En este foro se configuran espacios de encuentro de los distintos Departamentos del Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales, EUEDEL y los Ayuntamientos de las capitales, así como de las entidades representativas de la colaboración público-privada y de la sociedad civil organizada. Por su parte, **Cataluña** dispone desde 2017 de una comisión interdepartamental que, con el apoyo técnico y administrativo del Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible, tiene como mandato la elaboración, el seguimiento y la actualización del Plan nacional para la implementación de la Agenda 2030.

A su vez, la **Región de Murcia** tiene prevista la creación de una Comisión Delegada de Consejo de Gobierno y, el **Principado de Asturias** se encuentra en vías de constituir una comisión para el seguimiento de la consecución de ODS que se vertebrará a través de las unidades de transparencia de cada consejería.

Por último, **Castilla-La Mancha** ha puesto en marcha un sistema de gobernanza capaz de articular el impulso desde los diferentes niveles de la Administración para el logro de la Agenda 2030, y de promover un diálogo amplio y sostenido con los actores sociales, económicos y ambientales de la región.

Fortalecimiento de la coordinación con entidades locales

En el año 2024, 13 comunidades autónomas (el 68,4%) y la Ciudad Autónoma de Ceuta cuentan con mecanismos institucionalizados de coordinación con las entidades locales como nivel de la Administración pública esencial para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Para este cometido, numerosas entidades locales están representadas a través de sus Federaciones Territoriales, lo que representa un fortalecimiento en la coordinación. Ejemplo de ello es el **Gobierno de Aragón** que, conjuntamente con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), han impulsado de forma paralela la Red Aragonesa de Entidades Locales para la Agenda 2030. En **Asturias**, se impulsa esta acción a través de la Federación Asturiana de Concejos, en **Baleares** mediante la Federación de Entidades Locales de las Illes Baleares (FELIB), y en **Cataluña**, a través de la Alianza Catalunya 2030. En esta última están representadas las 4 diputaciones provinciales, la Red de Pueblos y Ciudades para la Sostenibilidad, varios consejos comarcales y también municipios a título individual (entre ellos el Ayuntamiento de Barcelona), así como las organizaciones municipalistas (incluía la que representa a los micropueblos, que son aquéllos con menos de 500 habitantes). También, **Castilla-La Mancha** cuenta con espacios en estrecha coordinación con las federaciones de municipios regionales.

En el caso de **Galicia**, desde la Escola Galega de Administración Pública (EGAP) se imparte formación al personal de las entidades locales, para que puedan incorporar los ODS.

Por su parte, **Castilla y León** cuenta con la conferencia de titulares de alcaldías y presidencias de diputación, el cual es un órgano de cooperación política entre la Junta de Castilla y León y los gobiernos de las entidades locales. Uno de los grupos de trabajo de esta conferencia tiene como objetivo el estudio y análisis de los 17 ODS.

El **Principado de Asturias** a través de la Cátedra Concepción Arenal, adscrita a la dirección de la Agenda 2030, ha elaborado una Guía simplificada de diseño, ejecución e incorporación de la Agenda 2030 para los concejos asturianos, así como diversos kits de herramientas para su aplicación. Además, en la actualidad se ha comenzado, a través de un proceso participativo, una nueva ronda de encuentros con las entidades locales para localizar los ODS en relación con las problemáticas concretas de cada municipio.

Por último, **País Vasco** estableció un Foro Multiagente de Transición Social y Agenda 2030 comentado anteriormente, y que está representado como crear un lugar común, entre los distintos Departamentos del Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales, EUDEL y los Ayuntamientos de las capitales, así como de las entidades representativas de la colaboración público-privada y de la sociedad civil organizada.

Participación de la sociedad civil, el sector privado y la academia

En el año 2024, 12 gobiernos autonómicos (el 63,19%) y la Ciudad autónoma de Ceuta disponen de mecanismos de participación y trabajo conjunto con la sociedad civil, el sector privado, y/o la academia.

Destaca, por ejemplo, **Andalucía** con el proceso de diálogo social y participación ciudadana en la reciente elaboración del Pacto Económico y Social por el Impulso de Andalucía o el I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía, Horizonte 2026 que contempla como meta el fortalecimiento de la sociedad civil, la participación ciudadana, el voluntariado y la solidaridad en Andalucía.

Tanto **Aragón**, como el **País Vasco** y **Cataluña** han creado alianzas para establecer plataformas como espacios de conocimiento y reconocimiento mutuo de organizaciones de naturaleza, composición, estructura y mandato muy diferentes, unidas por el compromiso de trabajar conjuntamente para lograr los ODS. También son plataformas para compartir información y buenas prácticas e impulsar proyectos conjuntos. En Cataluña, en febrero de 2020 se creó la Alianza Catalunya 2030 siguiendo un mandato del Parlamento de Catalunya. Se trata de una coalición de organizaciones públicas y privadas comprometidas con la Agenda 2030. Es un espacio de conocimiento y reconocimiento mutuo de organizaciones de naturaleza, composición, estructura y mandato muy diferentes, así como un espacio para compartir información y buenas prácticas e impulsar proyectos conjuntos. Dinamizada por el Consejo Asesor para el Desarrollo

Sostenible, tiene 84 miembros, entre los que se encuentran el Gobierno, representantes del mundo local y de los consejos de Mujeres, de Infancia y la Adolescencia, de Juventud, de la Gente Mayor, del consejo LGT-BI+, del Tercer Sector Social y del ámbito profesional, así como los principales sindicatos y patronales. Ha participado en la elaboración del capítulo sobre la visión de la sociedad civil del primer informe voluntario de seguimiento de la Agenda 2030 en Catalunya.

Asturias, por ejemplo, ha concedido dos subvenciones nominativas para la formación en ODS en el ámbito empresarial, una a la Cámara de Comercio y, otra, al Club de Calidad.

Además, cabe destacar que **Canarias** y **Castilla y León** han creado el Consejo de Cooperación como órganos de participación de la sociedad civil en el seguimiento de la implementación de la Agenda Canaria 2030 y la Agenda 2030 en Castilla y León, respectivamente.

También destaca **Castilla-La Mancha** que tiene regulados 2 órganos principales de participación, con representación de la Administración, la sociedad civil organizada del ámbito social, económico y ambiental, así como los sindicatos y la Academia.

Y, por último, las **Islas Baleares** que mediante la Dirección General de Coordinación y Transparencia está financiando la Convocatoria de Premios Agenda 2030 para la Transformación Social y el Desarrollo Humano Sostenible con el objeto de fomentar e impulsar la investigación en el ámbito del desarrollo sostenible.

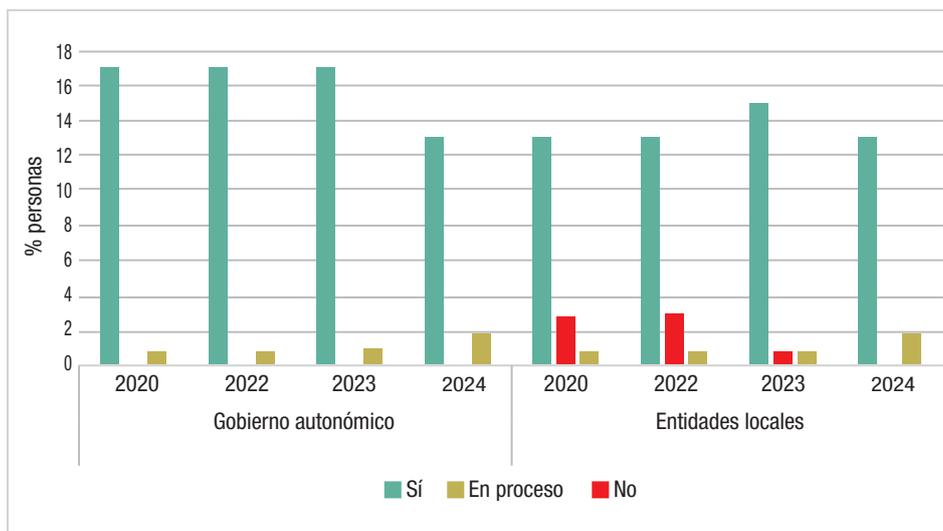
TABLA 2. SITUACIÓN DE CADA COMUNIDAD Y CIUDAD AUTÓNOMA CON RESPECTO A LA GOBERNANZA Y LA COORDINACIÓN PARA LA AGENDA 2030

Comunidad Autónoma	Mecanismos de gobernanza interdepartamental	Diálogos y trabajos conjuntos con entidades locales	Trabajos conjuntos con sociedad civil, sector privado y /o academia
Andalucía	✓	✓	✓
Aragón	✓	✓	✓
Principado de Asturias	→	✓	✓
C.F. Navarra	✓	✓	✗
Canarias	✓	✓	✓
Cantabria	✓	✓	✓
Castilla y León	✓	✓	✓
Castilla-La Mancha	✓	✓	✓
Cataluña	✓	✓	✓
Ceuta (DG de Medio ambiente)	✓	✗	✓
Ceuta (DG de Servicios Sociales)	✗	✓	✗
Galicia	✓	✓	✓
Islas Baleares	✓	✓	✓
Melilla	✗	✗	✗
País Vasco	✓	✓	✓
R. de Murcia	✓	✓	✓

Nota: El símbolo verde indica que se han realizado los Planes, Informes e Indicadores, el símbolo amarillo indica que se encuentran en proceso y el símbolo rojo indica que aún no se han realizado.

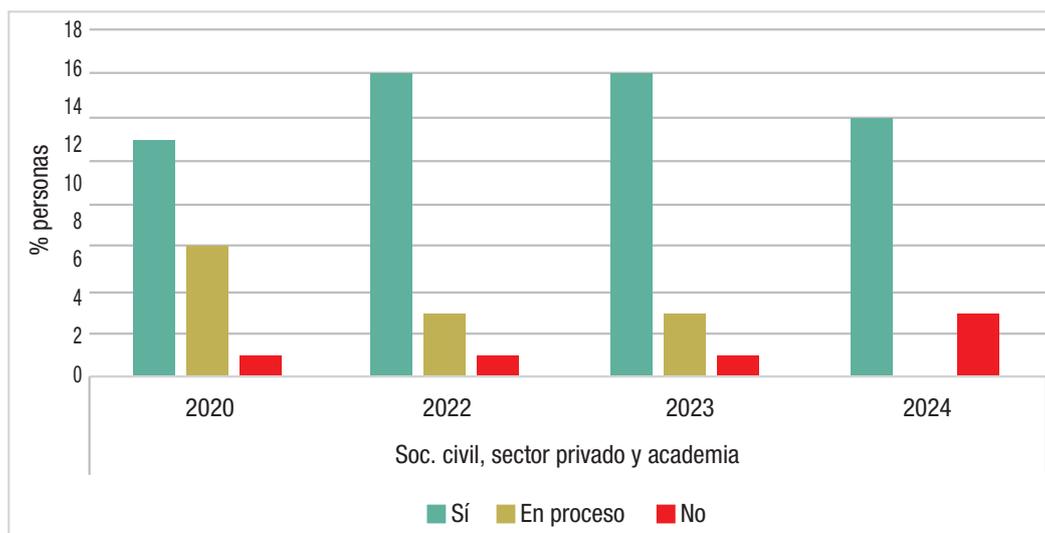
Fuente: Datos obtenidos a partir del formulario cumplimentado por 12 CC.AA. y las dos ciudades autónomas, Ceuta y Melilla, en el marco de los trabajos preparatorios del Examen Nacional Voluntario de España 2024.

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LA APLICACIÓN DE MECANISMOS DE GOBERNANZA ENTRE DEPARTAMENTOS DE GOBIERNO Y CON ENTIDADES LOCALES EN LAS CC.AA.



Fuente: Datos obtenidos a partir del formulario cumplimentado por 12 CC.AA. y las dos ciudades autónomas, Ceuta y Melilla, en el marco de los trabajos preparatorios del Examen Nacional Voluntario de España 2024. El gráfico de evolución no es concluyente, debido a las limitaciones de la muestra.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LA APLICACIÓN DE MECANISMOS DE GOBERNANZA CON LA SOCIEDAD CIVIL, SECTOR PRIVADO Y ACADEMIA EN LAS CC.AA.



Fuente: Datos obtenidos a partir del formulario cumplimentado por 12 CC.AA. y las dos ciudades autónomas, Ceuta y Melilla, en el marco de los trabajos preparatorios del Examen Nacional Voluntario de España 2024. El gráfico de evolución no es concluyente, debido a las limitaciones de la muestra.

Alineamiento presupuestario autonómico con la Agenda 2030

La integración de los ODS en la planificación presupuestaria refleja un compromiso creciente con el desarrollo sostenible, crucial para el avance coherente hacia los objetivos de la Agenda 2030.

En el año 2023, al menos 12 comunidades autónomas (el 63,16%) y la Ciudad Autónoma de Ceuta han reportado haber realizado ejercicios de alineamiento de sus presupuestos con los objetivos de la Agenda 2030, y una señalaba encontrarse en proceso.

Destacan casos como el de **Aragón**, donde en las Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma se han incluido una disposición adicional relativa al "Compromiso con la Agenda 2030" con la finalidad de alinear el presupuesto con sus objetivos. Otro caso reseñable es el de **Castilla-La Mancha** que desde el año 2021 se vienen realizando ejercicios de alineamiento presupuestario con los ODS, o el de **Baleares**, donde

la Ley 5/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de 2022, incluye el alineamiento presupuestario con la Agenda 2030.

Asimismo, **Cantabria** con los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondientes al ejercicio 2024, incorporan por primera vez un Informe completo de Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Y el **País Vasco** en 2023 realizó el Informe de alineamiento del presupuesto 2023 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En otras comunidades autónomas como **Cataluña**, el alineamiento de los presupuestos con los ODS se ha llevado a cabo desde el año 2020, mientras que **Extremadura** y **Galicia** están realizando estos ejercicios anualmente desde 2021. Por su parte, **Murcia** ha elaborado un estudio de alineamiento de presupuestos generales de la CARM 2023 y para el ejercicio 2024.

Por último, destacar asimismo que **Asturias** publica informes para determinar el grado de alineamiento de los Presupuestos Generales Autonómicos del Principado de Asturias con los ODS de la Agenda 2030 lo que permite vincular las cifras contenidas en los mismos con los distintos ODS y facilitar la posibilidad de conocer dichos datos hasta que exista una planificación estratégica sobre la materia a medio plazo.

Alineamiento normativo autonómico con los ODS

Los gobiernos autonómicos también han trabajado incorporando el alineamiento normativo con los ODS y la Agenda 2030. Fruto de este proceso, en el año 2024, 10 gobiernos autonómicos y la Ciudad Autónoma de Ceuta han puesto en marcha iniciativas dirigidas a la consecución de avances en esta cuestión.

En el caso de la **Región de Murcia**, en su Plan de Mejora regulatoria y de calidad normativa, se contempla el fomento de normas jurídicas que contribuyeran al cumplimiento de los ODS. Asimismo, ha promovido la modificación de la guía metodológica para que la elaboración de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN) incorpore el impacto en los ODS. En **Cantabria**, la Ley 8/2022, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la normativa de la Consejería de Educación y Formación Profesional y Deportes es un ejemplo de marco normativo que se ha alineado con los ODS.

En **Castilla-La Mancha**, con la Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha, se realizó un alineamiento de la Planificación regional e iniciativas normativas con los ODS, con objeto de identificar la relación entre las diferentes consejerías y los ODS y sus metas, lo que permitió establecer el mapa de partida y ver de forma gráfica el liderazgo en cada uno de ellos.

Por su parte, los diferentes instrumentos planificadores de **Galicia** tienen en consideración los ODS, lo que indica un enfoque estratégico para asegurar que las políticas y acciones estén alineadas con la Agenda 2030.

En cuanto a **Cataluña** el Plan nacional para la implementación de la Agenda 2030 en Cataluña establece compromisos del Gobierno con los ODS. Cada compromiso se alinea con instrumentos normativos vigentes o, en su caso, en fase de elaboración en el momento de la aprobación del plan. Además, las 2 últimas ediciones del Plan normativo (2021-2023 y 2024) incluyen un apartado donde se concreta la alineación de las iniciativas normativas previstas con uno o varios ODS.

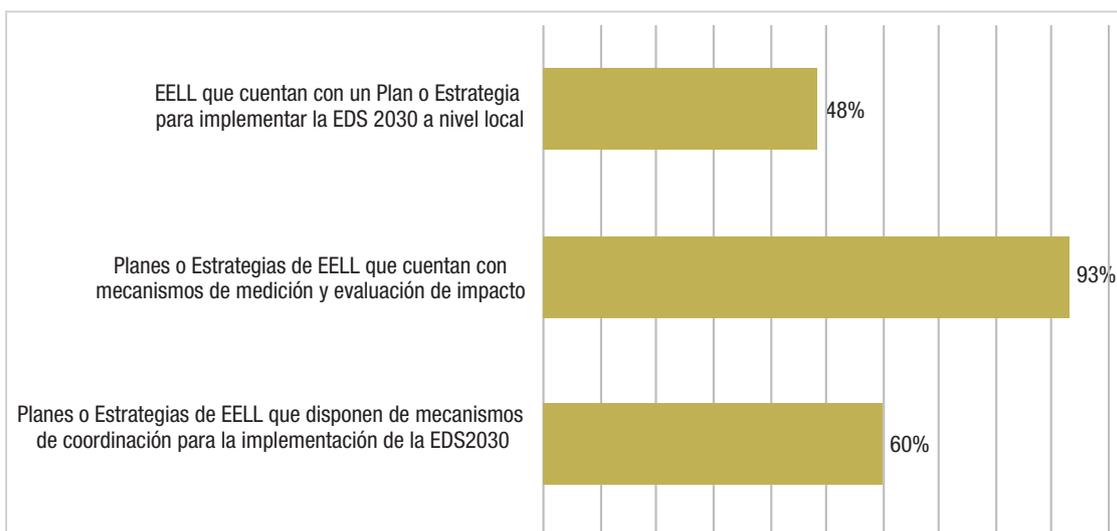
TABLA 3. SITUACIÓN DE CADA CC.AA. CON RESPECTO AL ALINEAMIENTO PRESUPUESTARIO Y NORMATIVO.

Comunidad Autónoma	Alineamiento presupuestario	Alineamiento normativo
Andalucía	⊖	⊖
Aragón	✓	✓
Principado de Asturias	✓	-
C.F. Navarra	✓	⊖
Canarias	✓	✓
Cantabria	✓	✓
Castilla y León	↩	✓
Castilla-La Mancha	✓	✓
Cataluña	✓	✓
Ceuta (DG de Medio ambiente)	⊖	✓
Ceuta (DG de Servicios Sociales)	✓	⊖
Galicia	✓	✓
Islas Baleares	✓	✓
Melilla	⊖	⊖
País Vasco	✓	✓
R. de Murcia	✓	✓

Nota: El símbolo verde indica que se han realizado los Planes, Informes e Indicadores, el símbolo amarillo indica que se encuentran en proceso y el símbolo rojo indica que aún no se han realizado.

Fuente: Datos obtenidos a partir del formulario cumplimentado por 12 CC.AA. y las dos ciudades autónomas, Ceuta y Melilla, en el marco de los trabajos preparatorios del Examen Nacional Voluntario de España 2024.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DE ALINEAMIENTO PRESUPUESTARIO Y NORMATIVO DE LAS CC.AA. CON LOS OBJETIVOS DE LA A2030



Fuente: Datos obtenidos a partir del formulario cumplimentado por 12 CC.AA. y las dos ciudades autónomas, Ceuta y Melilla, en el marco de los trabajos preparatorios del Examen Nacional Voluntario de España 2024.

Desafíos

Los desafíos a los que se enfrentan las Comunidades y Ciudades Autónomas en relación con la implementación de la Agenda 2030 se centran en la participación ciudadana y la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, elementos cruciales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Incrementar la conciencia y participación ciudadana

Diversas autonomías del Estado buscan aumentar el conocimiento y la participación ciudadana en la Agenda 2030.

Canarias, Cataluña, la Comunidad Foral de Navarra, Castilla y León y Asturias han identificado la necesidad crucial de fortalecer el conocimiento y la participación ciudadana en la Agenda 2030. Estas regiones han implementado campañas y programas educativos para fomentar una mayor conciencia y participación activa de la ciudadanía en sus estrategias de desarrollo sostenible. **Castilla-La Mancha**, en particular, destaca la importancia del papel activo de las administraciones locales para lograr una implementación más efectiva y arraigada de los ODS.

En definitiva, la participación informada de la ciudadanía y las entidades locales como Administración pública, que deben estar presentes en la coordinación interadministrativa son fundamentales para el éxito de la Agenda 2030, enfocándose en estrategias educativas y de compromiso público para garantizar un progreso sustentable.

Reforzar la coordinación y coherencia de políticas en la implementación de los ODS

El desafío de mejorar la coordinación entre departamentos y la coherencia de las políticas es clave en regiones como **Murcia, Canarias, Cataluña y Asturias**. Estas comunidades han destacado la necesidad de establecer mecanismos más robustos para asegurar que las políticas y programas de desarrollo sostenible sean complementarios y coherentes. Cataluña, por ejemplo, ha implementado comisiones interdepartamentales para mejorar la integración de las políticas y avanzar en los ODS, tanto a nivel regional como en coordinación con la administración estatal y la Unión Europea.

La coordinación eficaz entre departamentos y niveles de gobierno es crucial para abordar los ODS de manera integrada y efectiva, asegurando que todas las políticas contribuyan hacia los mismos objetivos de desarrollo sostenible.

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 POR PARTE DE LAS ENTIDADES LOCALES

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

POR PARTE DE LAS ENTIDADES LOCALES

La Agenda 2030, desde su principio de universalidad, establece responsabilidades para todos los países y para todos los niveles de gobierno con el fin de contribuir a la solución de los grandes retos globales y locales que nos aquejan.

En ese sentido, es destacable el papel que desempeñan los gobiernos locales al encontrarse en una posición ideal para transformar la Agenda 2030 en un marco de acción concreto desde y en lo local, integrando sus objetivos y metas en su contexto particular, y contribuyendo a que la ciudadanía sea partícipe de su implementación.

El municipalismo como herramienta para la transformación

Debido a su proximidad con la ciudadanía y a las competencias que les confiere nuestro ordenamiento jurídico, el papel de las entidades locales es clave en la puesta en marcha de iniciativas integrales de localización de la Agenda 2030. Es de suma importancia que la Agenda 2030 sea la piedra angular a partir de la cual se articulan las políticas locales y la acción de gobierno de las entidades locales, pues únicamente cerrando el ciclo completo de las políticas públicas se podrá garantizar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en España.

La Federación Española de Municipios y Provincias, a través de la **Red de Entidades Locales para la Agenda 2030** conformada por más de 600 entidades locales, es la principal entidad impulsora de la implementación de la Agenda 2030 a nivel local. Desde la Red se han emprendido actuaciones orientadas a promover y extender el conocimiento, sensibilización e implantación de los ODS mediante el fortalecimiento institucional y la implicación de los agentes locales.

Este trabajo ha situado a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 como un referente a nivel internacional en cuanto a compromiso y liderazgo para la localización de los ODS en el ámbito local⁸⁷.

A través de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 los gobiernos locales comparten y dan solución a los retos que se presentan en la implementación local de la Agenda 2030, logrando la necesaria adaptación de los procesos de planificación, de modo que se ha ido reforzando la coordinación y transversalización de todas aquellas políticas que contribuyen al desarrollo sostenible, siempre bajo la premisa de no dejar a nadie atrás y no dejar a ningún territorio atrás.

La Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 posibilita la identificación de buenas prácticas que permiten generar una batería de experiencias que enriquecen y complementan la labor de los gobiernos locales en la implementación de la Agenda 2030.

La guía para la localización de los ODS⁸⁷ elaborada por la FEMP en colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 se ha convertido en una herramienta básica para que las entidades locales en España trabajen bajo una misma metodología común para la localización de los ODS en iniciativas locales.

87 <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/ca/agenda2030/documentos/guia-localizacion-a2030.pdf>

A esta herramienta, se suman otras recientemente desarrolladas como la Guía de alineamiento presupuestario y la Guía de indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030 en el ámbito local, así como las acciones de formación y asesoramiento de las que participan las entidades adheridas a la red.

En definitiva, se trata de una apuesta por desarrollar un marco de trabajo común que se sustente sobre los cinco pilares de la Agenda 2030 (Personas, Planeta, Paz, Prosperidad y Alianzas), y que refuerce el compromiso de avanzar desde lo local en el cumplimiento de los ODS.

Impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales

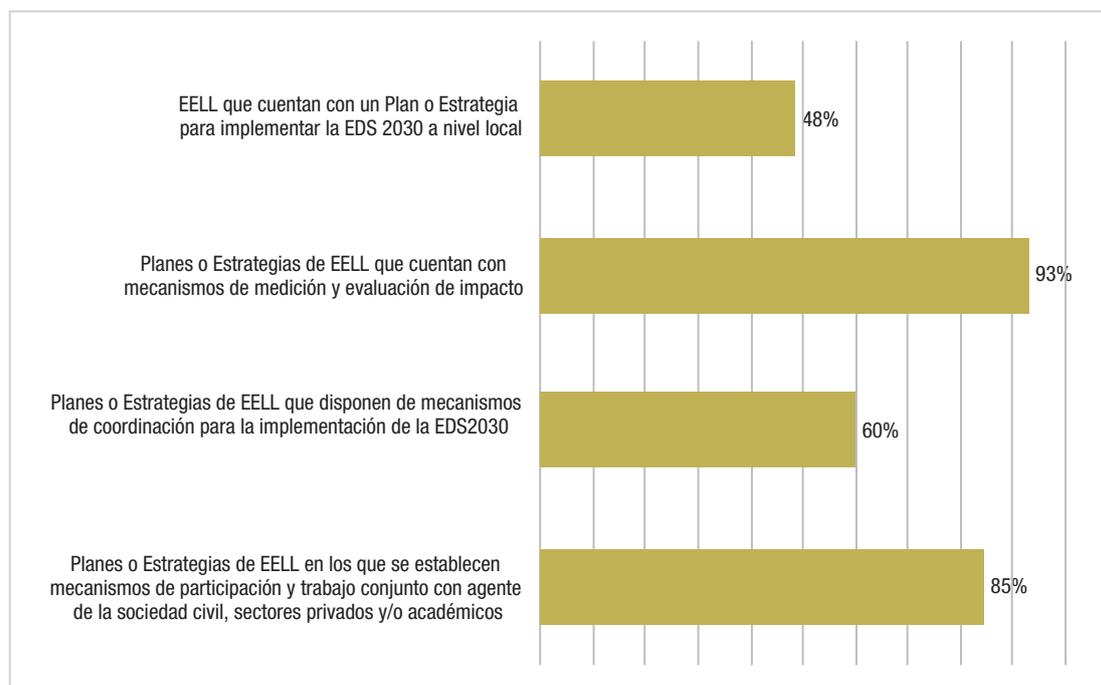
Con el objetivo de apoyar y fortalecer la acción de las entidades locales en relación con la implementación y la localización de la Agenda 2030, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha puesto en marcha en las anualidades 2022 y 2023 dos convocatorias de subvenciones públicas destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las entidades locales³ a la que se han presentado un total de 1.254 proyectos, de los cuales han sido financiados un total de 85 con un importe de 11,4 millones de euros.

Avances y resultados⁸⁸

El 48% de las entidades locales en España cuentan con algún Plan o Estrategia para implementar la estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 a nivel local. En su mayoría se han elaborado siguiendo la metodología establecida en la Guía de Localización de ODS elaborada por la Federación de Municipios y Provincias de España (FEMP) y abordan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la ambiental, la social y la económica

En su gran mayoría, las EELL que cuentan con un plan o estrategia para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, disponen de mecanismos para la medición y evaluación de los impactos y resultados. En general estos sistemas se basan en la elección de una serie de indicadores diseñados y cal-

GRÁFICO 1. AVANCES RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN ENTIDADES LOCALES



⁸⁸ Datos obtenidos a partir del formulario cumplimentado por 84 EELL en el marco de los trabajos preparatorios del Examen Nacional Voluntario de España 2024

culados de forma colaborativa entre las diferentes áreas y servicios municipales. En casos concretos, estos indicadores llegan a estar vinculados a la ejecución de los presupuestos municipales de forma automática a través de los diferentes sistemas electrónicos y aplicaciones contables de las EELL

Señalar que el 60% de los planes y estrategias desarrollados a nivel local se apoyan en órganos de trabajo de carácter técnico y político para el impulso del plan de acción local y seguimiento de los resultados. Se trata de órganos de trabajo creados ad hoc con motivo de la localización de la Agenda 2030 a nivel local tales como Comités Técnicos, Oficinas de Agenda 2030, Consejos Informativos, entre otros.

Destacar también que las estructuras de carácter supramunicipal como las comunidades autónomas, las Diputaciones u organismos como las federaciones de municipios y provincias regional, resultan clave para apoyar a los municipios en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030. Sus competencias en áreas relevantes o su capacidad para aportar recursos y desarrollar mecanismos de colaboración y coordinación, son esenciales para lograr los objetivos de desarrollo sostenible a nivel local.

En este sentido se pueden resaltar experiencias como la plataforma E-mugi desarrollada por el Gobierno Vasco para facilitar la gestión y seguimiento de los planes de sostenibilidad local de las entidades locales, o los visores de indicadores desarrollados por la Diputaciones Provinciales como la de Barcelona o Albacete. Herramientas todas ellas que contribuyen y apoyan a las entidades locales el ejercicio de impulsar planes de acción local e iniciativas de localización de ODS.

De otro lado, las EELL, como administración más cercana a la ciudadanía, juegan un papel esencial en la tarea de hacer un llamamiento al conjunto de la sociedad para acelerar los esfuerzos necesarios para hacer realidad la Agenda 2030. La juventud, los medios de comunicación, los sectores económicos, los sindicatos, las universidades y la sociedad civil en su conjunto, deben formar parte del movimiento que impulse las transformaciones necesarias para hacer realidad la Agenda 2030.

Los Consejos Sociales de las ciudades, los Foros de Participación Ciudadana, así como otros consejos u órganos de carácter social, se constituyen actualmente como espacios donde confluyen diferentes agentes sociales y económicos de la esfera local para trabajar de manera conjunta con las autoridades locales en la identificación de necesidades y soluciones para abordar las transformaciones necesarias para alcanzar comunidades más humanas y resilientes. Esta cultura o metodología de trabajo participativa, va prácticamente asociada a la puesta en marcha de cualquier plan o estrategia a nivel local, siendo muy pocos los casos es que este tipo de procesos tienen lugar sin hacer partícipe al conjunto de la población de una comunidad (15%).

Desafíos

Tomando en consideración la consulta realizada a 84 entidades locales en el marco de los trabajos para la elaboración del Examen Nacional Voluntario de España 2024, se apuntan como principales desafíos a hacer frente las EELL para cumplir con las metas de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Agenda 2030 los siguientes:⁸⁹

MAYOR CONOCIMIENTO Y CORRESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD CIVIL

“Implicar a nuestros niños, niñas y jóvenes en la necesidad de trabajar conjuntamente para la consecución de los ODS.”

DESCARBONIZACIÓN DE LAS CIUDADES

⁸⁹ Conclusiones extraídas a partir de la información primaria obtenida a través del formulario cumplimentado por 84 EELL en el marco de los trabajos preparatorios del Examen Nacional Voluntario de España 2024. Su carácter no es exhaustivo, sino que los desafíos señalados son el resultado de la sistematización de la información aportada por las entidades locales que han respondido al cuestionario, en aplicación de la técnica cualitativa de análisis de discurso.

Abordar la planificación de la movilidad en los entornos urbanos, el consumo de energía en la edificación o la renaturalización de los espacios públicos, pilares fundamentales para la lucha contra el cambio climático desde lo local.

REPARTO EQUITATIVO DE RECURSOS

Recursos técnicos y económicos limitados en entornos rurales para la implementación de los Planes de Acción Local de Agenda 2030.

GOBIERNOS LOCALES Y DERECHOS HUMANOS

Avanzar desde los gobiernos locales en la función de promover y proteger los Derechos Humanos en línea con el II Plan Nacional de Derechos Humanos y en colaboración con el Gobierno de España, las comunidades autónomas, las organizaciones sociales y la sociedad civil en su conjunto.

UNA HOJA DE RUTA A SEGUIR

1. Defender el papel central del municipalismo ante la transformación que requiere la Agenda 2030 para enfrentar los grandes retos globales.
2. Impulsar alianzas para la sostenibilidad en todos los ámbitos y niveles de gobierno, basadas en el respeto de los principios de subsidiariedad y en colaboración y concertación con otros agentes territoriales.
3. Promover instituciones locales eficaces, transparentes, innovadoras y co-creadoras de valor público, capaces de ofrecer a la ciudadanía servicios públicos accesibles y de calidad con criterios sostenibles, responsables y alineados con los ODS.
4. Transformar y construir políticas públicas desde la coherencia, la integralidad y la multidimensionalidad de las mismas, estableciendo un círculo virtuoso entre las dimensiones económica, medioambiental y social.
5. Fomentar espacios institucionales híbridos e instituciones abiertos a la participación ciudadana, mejorando la toma de decisiones y fomentando la colaboración con la sociedad civil en la definición, implementación y evaluación de políticas públicas sostenibles.
6. Situar la equidad y la no discriminación en el centro de la acción, abarcando no sólo los derechos económicos y sociales, sino también los derechos civiles, políticos y culturales, analizando las causas de las desigualdades y buscando soluciones a las mismas.
7. Garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, y combatir la violencia sexista en todos los ámbitos y entornos, capacitando y empoderando a las mujeres para que tengan las mismas oportunidades.
8. Combatir la desinformación, en especial en nuestros jóvenes, promoviendo desde nuestros municipios una información veraz y responsable, concienciando sobre nuestro entorno y educando en valores y derechos democráticos, creando así una sociedad crítica y empoderada.
9. Medir el avance de los resultados de nuestras políticas y servicios públicos en clave de sostenibilidad, dotándonos de los recursos necesarios para la creación de sistemas de análisis y evaluación que nos orienten hacia la mejora de nuestras políticas.
10. Trabajar para acelerar el cumplimiento de los ODS, teniendo en cuenta que hemos pasado el ecuador del calendario desde la aprobación de la Agenda 2030.

Experiencias y ejemplos prácticos de las tareas realizadas desde los gobiernos locales de España para la implementación de la Agenda 2030

TABLA 1. DISEÑO DE LOS PLANES DE LOCALIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS MUNICIPIOS

FASES	DESAFÍOS	¿CÓMO SE ABORDAN?	METODOLOGÍA UTILIZADA POR LOS MUNICIPIOS
<p>Sentando las bases de la implantación de la Agenda 2030 a nivel local</p> <p>Movilizar la colaboración y el diálogo entre actores públicos y privados.</p> <p>Ejecutando Campañas de comunicación a la ciudadanía.</p>	<p>Generar conocimiento, interés y compromiso</p> <p>Desarrollar capacidades</p> <p>Diseñando y constituyendo órganos de trabajo (punto focal).</p> <p>Ejecutando Campañas de comunicación a la ciudadanía.</p>	<p>El Cerro de Andévalo. Conocimiento y compromiso:</p> <p>PASO 1: Adopción de una Declaración Pública Institucional por parte del Pleno del Ayuntamiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asume que la Agenda 2030 debe ser una referencia fundamental para la sociedad, las autoridades, y la comunidad local presente, como actores fundamentales para la planificación de los municipios, con el fin de fomentar la cohesión comunitaria, la educación en valores y paz, y promover la innovación y el empleo. 2. Reconoce y se identifica plenamente con los objetivos de dicha agenda: no dejar a nadie atrás, universalidad, integralidad, interdependencia, responsabilidad común pero diferenciada, y respeto de los Derechos Humanos. 3. Valora que la Agenda es el marco de referencia en el que se elevan al ámbito global políticas de acción de proximidad. 4. Manifiesta su apoyo a la Estrategia andaluza y a la Estrategia española para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: la Agenda 2030 es una agenda con un fuerte componente local. 5. Se compromete a cumplir objetivos y metas enfocados a la erradicación de la pobreza y la desigualdad, mejorar la educación, el acceso al agua, la equidad, un urbanismo sostenible, la promoción de energías accesibles y limpias, la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, la gestión de la diversidad cultural, y tantas otras tareas que forman parte de la gestión diaria de las políticas públicas de cercanía. 6. Ratifica su papel de actor fundamental en el proceso de localización de la Agenda 2030 e invita a los distintos Agentes del territorio a que se sumen a través de un diálogo entre todos los actores del territorio (otras administraciones y gobiernos públicos, empresas, medios de comunicación, mundo académico, ciudadanos, etc). <p>Ayuntamiento de Orba. Una estrategia por y para todos</p> <p>Campaña de comunicación para la puesta en marcha de un proceso participativo:</p>	<p>METODOLOGÍA UTILIZADA POR LOS MUNICIPIOS</p>



Ayuntamiento de Carriño. Análisis y diagnóstico inicial

Abordado mediante un proceso participativo, se ha realizado una consulta dirigida al personal al servicio del ayuntamiento, a través de una encuesta de diagnóstico inicial, en la plataforma Survey Monkey, con la finalidad de sondear y recabar su opinión y valoración sobre los ODS y la labor que se está desarrollando en el marco de trabajo de la Administración regional. Tipología de preguntas:

- ¿Conoce o ha oído hablar de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas para favorecer un desarrollo sostenible e igualitario en el año 2030?
- A través de qué medios ha tenido información acerca de la Agenda 2030 y los ODS. prioridades del "Plan Estratégico, Agenda Horizonte 2030" diseñado para favorecer en España un desarrollo sostenible e igualitario que consideras relevante.
- Dentro de las políticas y estrategias de desarrollo que impulsa el Concello de Carriño, indique cuáles la importancia que, desde su punto de vista, deberían tener cada uno de los 17 ODS,
- ¿Cuáles cree que son los principales obstáculos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel del estado y de las comunidades autónomas?
- ¿cree que puedan existir dificultades, barreras o limitaciones en la implantación de políticas y planes acordes con los ODS a nivel local?
- ¿Cree que existen mecanismos de trabajo conjunto y de coordinación suficientes (formales/informales; técnicos/políticos) a nivel local para una adecuada implantación de políticas y planes acordes con los ODS?
- ¿En qué aspectos concretos cree Usted que el municipio de Carriño presenta "fortalezas o debilidades" para poder impulsar líneas concretas de acción y metas descritas dentro de los ODS, que pudieran ser consideradas políticas "palanca" en una estrategia regional de implantación de la Agenda 2030? *
- ¿Podría indicar actuaciones sobre las que podría tener mayor influencia el Ayuntamiento de Carriño?

Diagnóstico

Análisis del punto de partida: contexto y capacidades
Mapeo de Actores (Enfoque territorial multiactor).

Identificación de las principales brechas y desafíos
Análisis de políticas y recursos locales.

Ejemplo de respuestas:

 <p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>Gestión sostenible del agua: Implementar políticas y proyectos que promuevan el uso responsable del agua y la gestión sostenible de recursos hídricos locales.</p> <p>Saneamiento básico: Mejorar la infraestructura de saneamiento y garantizar el acceso a servicios de saneamiento adecuados para todos los residentes.</p>
 <p>7 Energía asequible y limpia</p>	<p>Promoción de energías renovables: Fomentar la instalación de paneles solares y estufas de pellets en edificios públicos y comunitarios para reducir la dependencia de combustibles fósiles.</p> <p>Eficiencia energética: Implementar programas de eficiencia energética en edificios municipales y ofrecer incentivos para que los residentes mejoren la eficiencia en sus hogares.</p> <p>Transporte sostenible: Promover el uso de vehículos eléctricos o híbridos en la flota municipal y desarrollar infraestructuras para la carga de estos vehículos.</p>
 <p>8 Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>Diversificación económica: Fomentar la diversificación económica mediante el apoyo a pequeñas empresas locales y la promoción de sectores económicos sostenibles como el turismo y la pesca.</p> <p>Programas de formación y empleo: Desarrollar programas de formación y capacitación que mejoren las perspectivas de empleo local y promover la creación de empleo decente.</p> <p>Apoyo al emprendimiento: Brindar recursos y asesoramiento a emprendedores locales para iniciar y expandir negocios.</p>
 <p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>Apoyo a la innovación local: Colaborar con empresas locales para fomentar la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias y sostenibles.</p> <p>Desarrollo de infraestructuras sostenibles: Invertir en la mejora de carreteras, puentes y otras infraestructuras locales para garantizar la conectividad y la seguridad.</p>

FASES

DESAFIOS

¿CÓMO SE ABORDAN?

Definición de Planes de localización

Priorización de objetivos y metas globales

Definición de políticas y acciones

Determinación de las metas locales para la implementación de la Agenda 2030.

Consultas sectoriales y participación ciudadana para el consenso y la priorización.

METODOLOGÍA UTILIZADA POR LOS MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Herrera del Duque. Proceso participativo: “qué quiere ser Herrera del Duque de mayor”,

El Ayuntamiento de Herrera del Duque ha realizado un proceso estratégico y participativo para la implementación de la Agenda 2030, con la implicación de los agentes clave del municipio, tanto públicos como privados.

Este proceso de participación es una herramienta de planeación que promueve el aprendizaje de los *stakeholders* y/o agentes clave del municipio, a la vez que generan múltiples beneficios directos para los proyectos de desarrollo local y permite que los responsables municipales pueden tomar decisiones respaldadas a través de un amplio consenso.

Mesas-Talleres sectoriales:

Actividad 1: Análisis DAFO del municipio de Herrera del Duque en torno a los ámbitos de estudio y ejes estratégicos, mediante mesas sectoriales, talleres sectoriales de los ámbitos económico, social, espacial y medioambiental.

Actividad 2: Definición de los Ejes Estratégicos, Ejes Operativos y Líneas de Acción.



Ayuntamiento de Mojados. El papel activo del Foro Ciudadano en el proceso de priorización de proyectos

A partir de las diferentes reuniones con los vecinos durante el proceso de participación ciudadana de la Agenda 2030, se creó el Foro Ciudadano. Tras su constitución, las primeras reuniones de dicho Foro y la realización de encuestas permitieron desarrollar ideas de proyectos. Tras la identificación de un listado inicial de proyectos se volvió a convocar al Foro Ciudadano para acotar la preocupación de los vecinos para ejecutar los proyectos en corto, medio, o largo plazo. Cabe destacar que se consideraron más importantes los proyectos que tienen impacto en el medio ambiente y en aspectos sociales, además de priorizar los proyectos a largo plazo.

Con el objetivo de que este grupo coordine y haga seguimiento de los proyectos prioritarios de la Agenda 2030, junto con el apoyo del Ayuntamiento de Mojados y la Agencia de Desarrollo Local como secretaria técnica de los proyectos prioritarios, se les trasladó la importancia de ser el instrumento que articula la organización de los proyectos y designa quiénes son los responsables de cada uno de ellos.



FASES	DESAFÍOS	¿CÓMO SE ABORDAN?	METODOLOGÍA UTILIZADA POR LOS MUNICIPIOS
			<p>Desde el Foro Ciudadano se distribuyó una encuesta que permitió conocer al Ayuntamiento de Mojados las diferentes temáticas y el número de proyectos que los ciudadanos consideraban que podrían ser complementarios con la Agenda 2030 y que se debían de realizar con carácter urgente en el municipio. En total, se recibieron más de 1.023 votos haciendo la suma del total de votos por cada proyecto separado por ODS, considerando que el municipio tiene 3.243 habitantes se considera un gran éxito.</p> <p>Se planteó una nueva encuesta online donde se agruparon todos los proyectos y se clasificaron por el correspondiente ODS que tuviera relación. Así de esta manera, los ciudadanos escogieron, mediante voto, sus proyectos prioritarios por ODS, donde salieron 14 proyectos prioritarios.</p>
			<p>La visión de Alajero para la Agenda 2030:</p> <p>PASO 1. Adopción de metas por ODS:</p>
<p>Implementación y seguimiento</p> <p>Implementación y evaluación</p> <p>Atracción de recursos financieros públicos y privados</p> <p>Desarrollo de Paneles de indicadores</p> <p>Informes Voluntario de Progreso</p> <p>Alineación de presupuestos locales</p>	<p>1.2 De aquí a 2030, reducir al menos un 25% la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones.</p> <p>1.3 Implementar los sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p> <p>1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad.</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p>  <p>2 HAMBRE CERO</p> 	<p>PASO 2. Elaboración de indicadores para la medición de la consecución de las metas establecidas:</p> <p>Producción ecológica y sostenible: superficie destinada a la producción ecológica y sostenible en el municipio.</p> <p>Actividad del sector primario: Porcentaje de actividad del sector primario respecto al total de actividad en el municipio.</p> <p>Ayuda en concepto de alimentos: Porcentaje de familias del municipio que perciben ayuda para satisfacer las necesidades alimentarias.</p>

**HACIA UN
SISTEMA
INTEGRAL
DE COHE
RENCIA DE
POLÍTICAS**

**PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Uno de los principales objetivos incluidos en la Agenda 2030 es mejorar la coherencia de políticas para alcanzar el desarrollo sostenible. Esta Agenda 2030 reconoce al mismo tiempo que los ODS son indivisibles, interdependientes y buscan poner en relación, al tiempo que equilibrar, las dimensiones económica, social y medioambiental de la sostenibilidad. Por ello, y para poder medir el progreso sobre esta cuestión, el **objetivo 17.14** traslada a las instituciones la necesidad de mejorar la **Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS)**, dando lugar a un nuevo enfoque de trabajo que ha sido igualmente reconocido por organizaciones como la Unión Europea, o la OCDE a través de la aprobación en 2019 de su "Recomendación del Consejo sobre buenas prácticas institucionales para la promoción de la Coherencia de Políticas al Desarrollo"⁹⁰.

Hablar, por tanto, de CPDS supone reconocer el carácter multidimensional y multinivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del análisis de las interacciones, positivas y negativas, entre sus metas, al tiempo que evidencia la necesidad de adoptar un enfoque transformador en la manera en la que diseñamos, implementamos y evaluamos las políticas públicas.

Tal y como reconoce la OCDE, la adopción de un sistema orientado a garantizar la CPDS requiere la puesta en marcha de **tres pilares fundamentales**: i) Liderazgo y compromiso político; ii) Mecanismos de gobernanza efectivos que permitan abordar las interacciones y alinear las políticas públicas sectoriales; iii) Implementación de herramientas y mecanismos para anticipar impactos intergeneracionales y transfronterizos de las políticas públicas.

En este sentido, España ha dado en los últimos años sendos pasos en el avance y consolidación de estos tres pilares para adoptar un verdadero sistema que permita garantizar la CPDS. Así, el compromiso político de nuestro país en este ámbito queda materializado en la propia **Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030** que incluye como uno de sus principales objetivos la implementación gradual de un **Sistema Integral de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible**, recogiendo, así, la toma en consideración de tal enfoque transformador en la actividad política e institucional y su alineamiento con las recomendaciones y buenas prácticas impulsadas en la materia por los organismos internacionales.

Este compromiso político también se ha materializado en nuestro país a través de otros marcos estratégicos y normativos que evidencian al mismo tiempo la dimensión interna y externa de esta cuestión. Así, el **V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 (prorrogado)** reconoce que la Agenda 2030 reclama seguir avanzando en clave de CPDS, lo cual conduce a pasar de una visión tradicional de coherencia entre instrumentos de la acción exterior y objetivos de desarrollo global hacia una perspectiva de coherencia entre el conjunto de la acción política (interna y externa) y la construcción de bienes públicos globales. Además, la **Ley 1/2023, de 1 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global** sitúa a la CPDS como eje vertebrador de la acción exterior y de la Cooperación Española, al tiempo que la **Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de las políticas públicas en la Administración General del Estado** recoge el enfoque CPDS como una de las finalidades en la evaluación y el análisis de impacto de las políticas públicas en nuestro país.

Además de este compromiso político y estratégico, desde la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, se está trabajando en España en el diseño de este Sistema Integral de CPDS, el cual se ha ido materializando a través de diferentes fases y avances.

90 <https://web-archiv.e.oecd.org/2020-05-14/552805-recommendation-on-policy-coherence-for-sustainable-development-esp.pdf>

Herramientas para avanzar en clave de CPDS

En primer lugar, y partiendo de las Recomendaciones de la OCDE previamente señaladas, ha resultado fundamental la puesta en marcha de mecanismos de gobernanza como espacios efectivos a través de los cuales avanzar en esta materia. Así, se ha combinado un **trabajo de análisis documental con consultas con representantes de los órganos de gobernanza para la Agenda 2030** –Comisión Delegada del Gobierno para la Agenda 2030, Conferencia Sectorial para la Agenda 2030 y Consejo de Desarrollo Sostenible, a través de su Grupo de trabajo sobre Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible-, contando igualmente con las aportaciones de otros órganos de la Administración General del Estado, de representantes de la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como de organismos internacionales.

La inclusión y el abordaje de la CPDS en otros mecanismos de gobernanza también se evidencian en espacios como el **Consejo de Cooperación al Desarrollo**, que cuenta con un subgrupo específico de CPDS dentro de su Grupo de trabajo sobre Agenda 2030.

Esta primera fase de trabajo condujo a la **obtención de un diagnóstico de situación** que posibilitó la identificación de diferentes líneas de actuación y ejes prioritarios para avanzar en ese Sistema Integral de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible comprometido en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

Algunos de los aspectos más relevantes que concluyó este diagnóstico se encuadran en un marco institucional, así como instrumental.

En lo relativo al institucional, el diagnóstico señaló la necesidad de reforzar los espacios de participación y colaboración existentes con el objetivo de que tuvieran una mayor adecuación a la visión integradora que requiere la CPDS.

En el plano instrumental, el foco se puso en la necesidad de implementar un conjunto de líneas de actuación estratégicas, tales como la **capacitación de empleados públicos** en la materia, el **alineamiento normativo** o el **alineamiento presupuestario**.

Capacitación de empleados públicos

En este sentido, se subrayó la importancia de dotar a los empleados públicos de las competencias y habilidades necesarias para incorporar el enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible en el diseño de las políticas públicas y la necesaria adaptación de los enfoques de trabajo que actualmente existen, posibilitando con ello que los empleados públicos sean agentes proactivos a través de un liderazgo estratégico no sólo para la implementación de la Agenda 2030, sino para la formulación, implementación y evaluación de la Coherencia de las Políticas en todos los sectores y niveles institucionales. Así, en España, a través del **Instituto Nacional de Administración Pública**, se han dado sendos pasos en la impartición de **formación y capacitación a empleados públicos en materia de Agenda 2030 y de introducción a la CPDS** con el objetivo de evidenciar cómo este enfoque nos obliga a repensar los instrumentos de planificación y evaluación de políticas públicas con los que cuentan actualmente las Administraciones públicas. La capacitación se revela, así, esencial para transitar desde una lógica reactiva en la gestión de los asuntos públicos hacia una **lógica proactiva y transformadora** en consonancia con el carácter multidimensional y multinivel de la Agenda 2030.

Por otra parte, este diagnóstico subrayó la necesidad de avanzar en clave CPDS en los análisis de impacto normativo y de alineamiento presupuestario como herramientas estratégicas para incorporar no sólo las dimensiones económica, social y medioambiental de la sostenibilidad, sino también los **impactos transfronterizos e intergeneracionales** en el conjunto de fases del ciclo de las políticas públicas.

En una segunda fase, y sobre la base del contenido de este primer diagnóstico, se **concretaron las líneas de trabajo y tareas específicas requeridas para la puesta en marcha del Sistema Integral de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible**. En particular, se identificaron tres grandes áreas de

trabajo, a saber, refuerzo de las capacidades de acompañamiento y análisis; fortalecimiento del diálogo y trabajo multiactor; y refuerzo metodológico e instrumental.

Tras ello, en una tercera fase, se ha empezado a trabajar en nuestro país en algunas de estas líneas de actuación específicas, dando así los primeros pasos a nivel instrumental en el establecimiento de este Sistema Integral de Coherencia de Políticas.

Indicador ODS 17.14.1

Una de las primeras actuaciones fue la medición, y posterior reporte, del **indicador 17.14.1** cuya metodología ha sido diseñada por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en colaboración con la OCDE. El objetivo de la medición de dicho indicador consiste en ayudar a los países a conocer el grado de avance y adopción del enfoque CPDS en el plano nacional, posibilitando con ello la obtención de un diagnóstico con respecto a la implementación de la CPDS y la priorización de áreas en las que se ha de seguir trabajando. Se trata, por tanto, de plasmar desde un punto de vista metodológico la medición del conjunto de elementos que se revelan como necesarios para avanzar hacia el enfoque CPDS, a saber, la asignación de responsabilidades; la creación de capacidades; y la movilización de los recursos adecuados para identificar las divergencias y conflictos de las políticas para la implementación de la Agenda 2030.

El reporte de datos sobre este indicador comenzó en 2021 con un total de 27 países, entre ellos Francia, Italia, Reino Unido, Ecuador o Colombia, sumándose España a esta lista el pasado año 2023.

El indicador 17.14.1 se divide en un total de ocho componentes, cada uno de los cuales se puntúa hasta un máximo de 10 puntos, siendo 80 la puntuación máxima total, convertida posteriormente en porcentaje (UNSD, 2021).

Así, los ocho componentes del indicador son los siguientes: 1) Compromiso político institucionalizado sobre CPDS, más allá de que exista compromiso con la Agenda 2030; 2) Consideraciones a largo plazo, identificando aquellos mecanismos que permiten asegurar que el proceso de toma de decisiones y el consiguiente desarrollo de políticas públicas responden a objetivos a largo plazo pensando en las generaciones futuras; 3) Coordinación interministerial e intersectorial; 4) Proceso participativo, para detectar mecanismos de participación en marcha que vayan más allá del reconocimiento de requerimientos formales de consulta con *stakeholders* clave; 5) Evaluación de efectos de las políticas e interacciones entre las mismas, analizando los impactos entre políticas, así como sus posibles efectos tanto a nivel nacional como regional y local, y tanto en el nivel doméstico como en el transnacional; 6) Consulta y coordinación a través de todos los niveles de gobierno; 7) Seguimiento y reporte de CPDS, el cual busca detectar los mecanismos que existen para dar seguimiento y evaluar los efectos de las políticas en las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible; 8) Recursos y herramientas financieras, con el objetivo de identificar las partidas presupuestarias vinculadas a la promoción del enfoque CPDS, así como de analizar que los recursos financieros sean coherentes con las políticas nacionales y sus prioridades.

El ejercicio de medición de este indicador que tuvo lugar en España el pasado año constituyó un verdadero trabajo de colaboración interinstitucional en el que participaron con sus aportaciones los diferentes niveles y actores involucrados en la implementación de las políticas de desarrollo sostenible, principalmente a través de los diferentes órganos de gobernanza para la Agenda 2030.

El resultado final de esta medición fue la obtención de una puntuación total de 73 puntos cuya traslación en porcentaje de cumplimiento sumó un total de 91,25%.

España, por tanto, refleja con esta puntuación que en estos últimos años se han conseguido notorios avances en clave de CPDS que han sido también reportados por los Informes anuales de progreso de la Estrategia de Desarrollo Sostenible en lo que supone un ejercicio de rendición de cuentas en esta materia. Pese a estos avances, la medición del indicador también ha posibilitado la identificación de varias áreas en las que seguir trabajando, tales como los mecanismos relativos a la participación o la evaluación de las políticas en el conjunto de fases del ciclo de las mismas.

Alineamiento normativo

Además del ejercicio de reporte del indicador 17.14.1, dentro de este marco más instrumental, se han dado sendos pasos en el diseño de una propuesta metodológica para la inclusión del **análisis cruzado de impactos múltiples en la memoria de análisis de impacto normativo (MAIN)**. En este sentido, la producción normativa, como parte integrante del proceso de formulación de políticas públicas, incorpora la evaluación de impacto como herramienta estratégica para identificar la eficacia y eficiencia de los objetivos pretendidos con la nueva regulación que se diseña. En línea con los trabajos que vienen desarrollándose por la OCDE y por la Comisión Europea en materia de *Better Regulation*⁹¹, se está trabajando en una propuesta de adaptación de la MAIN, a través de una nueva Guía Metodológica, a los elementos contenidos en el enfoque CPDS para las evaluaciones *ex ante*, a saber, la puesta en relación de las dimensiones de la sostenibilidad y la toma en consideración de los impactos intergeneracionales y transfronterizos allí donde sea posible. Ello permitirá la obtención de un cruce de análisis integral del conjunto de impactos de las políticas regulatorias y el análisis de sus interacciones, tanto positivas como negativas, promoviendo con ello la cooperación entre unidades sectoriales y la adopción de una mirada holística sobre el conjunto de proyectos normativos.

Una de las metodologías más relevantes que existen en la actualidad para ello es la desarrollada por el Stockholm Environment Institute de Suecia⁹². Se trataría, por lo tanto, de generar evidencias que permitan tomar mejores decisiones en la implementación y consecución de la Agenda 2030.

Esta nueva metodología implicaría igualmente el refuerzo de los mecanismos de seguimiento existentes para informar sobre el proceso de definición de políticas y evaluar sus impactos, pues constituiría una herramienta con la que poder extraer información cuantitativa y cualitativa sobre los efectos de las políticas, así como desarrollar capacidades analíticas para valorar los datos recogidos.

Además, su implementación iría igualmente acompañada de un análisis de la arquitectura institucional existente que guíe y oriente en la efectiva puesta en marcha de este nuevo enfoque, pues la CPDS apela a traspasar la lógica sectorial con la que tradicionalmente se ha vertebrado la gestión pública y transitar hacia una óptica más transversal e intersectorial.

Por otra parte, y en la medida en que la MAIN es un documento de acceso público, constituye también un mecanismo de rendición de cuentas fundamental con la ciudadanía.

En este marco de medición de impactos, una de las cuestiones clave a tener en cuenta son los de carácter intergeneracional, relacionados con la visión a futuro de las políticas públicas. En este sentido, destaca en España la creación en el año 2020 de la **Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia**, encargada de analizar de manera sistemática la evidencia empírica disponible para identificar los posibles desafíos y oportunidades que España tendrá que afrontar en el medio y largo plazo, ayudando al país a prepararse para ellos. Con la creación de esta Oficina, España se suma a otros países y organismos internacionales en un ejercicio de ampliar el horizonte temporal de su acción política y desarrollar lo que se ha conocido como gobernanza anticipatoria.

Dentro de las líneas de actuación de esta Oficina, destaca la iniciativa conocida como “Brújula de país”⁹³, un cuadro de seguimiento que recoge 50 indicadores económicos, sociales y medioambientales con los que se ilustra cuánto ha progresado España en cada ámbito en las últimas décadas, y cuánto más debería progresar para converger con los países más avanzados de la Unión Europea en 2050. Estos objetivos forman parte, además, de un ejercicio de planificación y prospección estratégica plasmado en la **Estrategia España 2050** que recoge, por un lado, diversos escenarios y *megatendencias* a futuro y, por el otro, una hoja de ruta específica en base a una serie de desafíos que permita a España converger con el grupo de países más avanzados de Europa.

91 https://commission.europa.eu/law/law-making-process/planning-and-proposing-law/better-regulation/better-regulation-guidelines-and-toolbox_en

92 <https://www.sei.org/tools/sdg-synergies/>

93 <https://futuros.gob.es/nuestro-trabajo/brujula-del-pais/desde-los-anos-80>

Alineamiento presupuestario

Además del alineamiento normativo y del análisis cruzado de impactos múltiples entre las políticas, otro de los instrumentos que resulta ser clave en el avance de la CPDS es el **alineamiento presupuestario**⁹⁴.

Así, es esencial no solamente la movilización de recursos para la efectiva implementación de medidas, sino también la realización de un análisis sobre la vinculación de la canalización de tales recursos con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En España, el Plan de Acción de la Agenda 2030, aprobado en 2018, establecía, bajo el título de “Presupuestar para los ODS”, el mandato de acompañar los Presupuestos Generales del Estado (PGE) con un **“Informe de alineamiento de los PGE con los Objetivos de Desarrollo Sostenible”** que permitiera materializar la relación entre los ODS y las políticas y programas presupuestarios. Sobre la base de este compromiso, los Presupuestos Generales del Estado para 2021 fueron los primeros que incluyeron un informe de alineamiento de las políticas de gasto con la Agenda 2030, permitiendo radiografiar, desde una óptica multidimensional y transversal, el esfuerzo presupuestario de cada política de gasto realizada para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado para España en 2021 ha dado un impulso en esta misma dirección al incluir de manera expresa el alineamiento de los PGE dentro del paquete de reformas del Componente 29: Mejora de la eficacia del gasto público. En concreto, la Reforma 2 “desarrolla el alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que busca atraer a la primera línea de discusión e inversión los objetivos sostenibles y sociales impulsados por las Naciones Unidas en la Agenda 2030”, contribuyendo de esta forma a armonizar el uso de los recursos públicos y los objetivos sectoriales con los objetivos más amplios del desarrollo sostenible y situando el informe de alineamiento como uno de los pilares de información y análisis que, integrado en el proceso normalizado de toma de decisiones, contribuye a mejorar la composición y calidad del gasto público.

Desde entonces, este ejercicio de alineamiento presupuestario a nivel estatal se ha ido progresivamente ampliando no sólo desde su ámbito de análisis, sino también a través de las mejoras metodológicas destinadas a consolidar los resultados y a incrementar la visibilidad, difusión y utilidad de los resultados del informe, situando a España a la vanguardia de los países que realizan ejercicios de este tipo.

Desde un punto de vista metodológico, y con el objetivo de dimensionar el esfuerzo presupuestario que cada política de gasto realiza para el logro de los ODS, evitando posibles distorsiones producidas por el distinto volumen de créditos iniciales asignados a cada política de gasto, el análisis cuantitativo de este informe se basa en el denominado índice de esfuerzo presupuestario (IEP). Este índice expresa, en términos de tanto por uno, los recursos presupuestarios que se consideran alineados con cada ODS respecto a la dotación total de cada programa de gasto y, por agregación, de cada política de gasto en los PGE. Al estar expresado como índice, el IEP permite realizar, por una parte, una comparación homogénea entre distintos programas y/o políticas que contribuyen a un mismo ODS y, por otra, pone de manifiesto el efecto multiplicador de la dotación presupuestaria de cada programa y/o política en su contribución simultánea a varios ODS.

Entre algunos de los avances y mejoras más destacables, debe señalarse que desde los PGE para 2023 se ha establecido la obligatoriedad, para más de la mitad de los ODS, de alinear los programas de gasto con las metas, tendencia que se espera ampliar para todos los ODS en los próximos años. Además, la información cualitativa, antes vinculada a políticas de gasto, se ha ligado a los programas presupuestarios, lo que configura una relación directa entre el porcentaje de contribución de un programa con una determinada meta u ODS y con las actuaciones propuestas. Por último, en lo que respecta a la visibilidad del informe, gran parte de los esfuerzos realizados en estos últimos años se han centrado en la implementación de mejoras en la publicación y difusión de los resultados obtenidos, impulsando, de este modo, la transparencia presupuestaria y la accesibilidad y proximidad del presupuesto al conjunto de la ciudadanía.

94 <https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/InformesImpacto/IA2023/Paginas/IA2023.aspx>

Entre los resultados más notorios del informe realizado en el marco de los PGE de 2023, destacan: i) Efecto multiplicador de las actuaciones presupuestarias que permiten, con los mismos recursos, contribuir al logro de varios ODS; ii) La contribución de los PGE a la Agenda 2030 no solo descansa en programas de gasto cuyo objetivo/s principales se identifican directamente con algún ODS, sino también en actuaciones que pueden generar condiciones favorables al logro de un ODS, aunque éste no constituya el objetivo principal del programa de gasto; iii) Alto grado de alineamiento de los PGE con la dimensión social y fuerte vertebración en torno a la dimensión medioambiental.

Además, cabe señalar que el pasado año 2023 se realizó un **informe de alineamiento presupuestario con la transición ecológica**, lo que supone la puesta en marcha de la metodología de la Comisión Europea de *Green Budgeting*, con el objetivo de analizar qué porcentaje de los PGE se destina directamente a contribuir a los objetivos de descarbonización y al cumplimiento del Pacto Verde Europeo. Finalmente, cabe apuntar que está previsto complementar este enfoque con la identificación de los gastos presupuestarios considerados “perjudiciales” para el medioambiente (dimensión marrón).

Gobernanza y visión a futuro

El conjunto de instrumentos y herramientas que han sido descritas, y partiendo de la reconocida importancia que tiene la gobernanza multinivel en el avance de la CPDS, han sido también desarrollados por parte de diversas **comunidades autónomas y de las entidades locales**. Destacan sobre todo los avances realizados en los ejercicios de alineamiento normativo y presupuestario de varias administraciones autonómicas y locales, articulando además espacios de intercambio de conocimiento y buenas prácticas entre ellas. En este sentido, resulta reseñable la labor que se realiza en el marco de la **Red de Entidades Locales para la Agenda 2030**, en la que se están realizando estudios y talleres sobre la aplicación práctica del enfoque CPDS desde el plano local y en los que compartir la experiencia de aquellos gobiernos locales que ya se encuentren aplicándolo.

Además del conjunto de niveles administrativos y políticos que existen en España, y conscientes de la importancia que tiene también la **cooperación a nivel internacional** para seguir avanzando en el enfoque de CPDS, España participa en diferentes foros y espacios en los que compartir buenas prácticas en esta materia. Así, destaca la labor que ha venido realizando nuestro país como participante de la **Red de Puntos Focales Nacionales sobre CPDS de la OCDE**, la cual se ha erigido como un espacio fundamental de diálogo y cooperación entre países para el intercambio de conocimiento y de buenas prácticas en el diseño e implementación de medidas orientadas hacia el avance de la CPDS. Por ello, los avances que España está realizando en el establecimiento de un Sistema Integral de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible constituyen también una buena práctica en el seno de este organismo internacional, a la par que participa proactivamente de los avances que se están poniendo en marcha en otros países de nuestro entorno.

En efecto, tal y como reconoce la OCDE, el impulso de actuaciones relativas en esta materia se revela hoy como más necesario que nunca como consecuencia del escenario complejo en el que nos movemos, pues la COVID-19, los efectos de las guerras presentes a lo largo y ancho del mundo y la interconexión de desafíos a nivel global demuestran que entender y aplicar la lógica de la **multidimensionalidad y de la gobernanza multinivel** son hoy elementos esenciales para la **construcción de narrativas y soluciones compartidas, coherentes e integradoras**.

En definitiva, la puesta en marcha de este Sistema de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible posibilita la adopción de una **mirada analítica de carácter holístico del conjunto de políticas públicas** con la que superar la lógica sectorial y fragmentada en los procesos de toma de decisión, permitiendo, así, examinar las sinergias positivas y negativas entre las diferentes políticas aprobadas desde las instituciones, tanto en el plano interno como transfronterizo, y constituir con ello una herramienta estratégica en la obtención de un paradigma integral y coherente en las instancias decisionales. La revisión intermedia de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, prevista para 2024-2025, supondrá una oportunidad para continuar explorando actuaciones encaminadas a dicha puesta en marcha.

Asimismo, la CPDS facilita la toma en consideración de una mirada a largo plazo al poner el foco en las repercusiones a futuro que tendrán las políticas que se diseñan, al tiempo que garantiza una óptica de gobernanza multiactor y multinivel, pues su puesta en marcha requiere de sólidos espacios de colaboración entre todos los actores implicados en el conjunto de fases del ciclo de las políticas públicas.

**EJES PRIORITARIOS
PARA UNA
SOCIEDAD
DEL BIEN
ESTAR**

Esta sección identifica un conjunto de ámbitos que constituyen retos persistentes a los que España se enfrenta en materias como la lucha contra la pobreza y la desigualdad, el abordaje de la crisis climática y ambiental, la continuidad de los esfuerzos para erradicar la precariedad laboral, el abordaje de la crisis de los cuidados, o el papel que el sistema fiscal puede desempeñar para dar respuesta a todos estos retos. Este capítulo se plantea como ejercicio de reflexión que posibilite apuntar a las políticas públicas que deben ser reforzadas en los próximos años para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Protección social para acabar con la pobreza y la desigualdad

Desde 2020, España está llevando a cabo un cambio de paradigma en sus políticas sociales y gobernanza económica. Para hacer frente a un escenario de crisis múltiples –sanitarias, económicas, energéticas, climáticas– el primer Gobierno de coalición desplegó una batería de medidas de protección entre las que destacaron los ERTEs, la articulación del Escudo Social o los topes de precios energéticos. Al contrario que durante la Gran Recesión, España demostró que es posible salir de una crisis ampliando derechos y reforzando el estado del bienestar.

Este cambio en la forma de afrontar las crisis aseguró una recuperación rápida y firme. La tarea en los próximos años es profundizar y extender estas medidas para asentar un paradigma socioeconómico capaz de abordar de raíz las desigualdades estructurales que persisten. En el ámbito de la protección social y la lucha contra la desigualdad, eso exige reemplazar la mentalidad paliativa del pasado con una visión universal de los derechos sociales, asentando una concepción más plena de la prosperidad y el bienestar compartidos.

La tarea es tan compleja como urgente. España es el quinto país de la Unión Europea en desigualdad de renta, atendiendo al coeficiente de Gini en 2022. Es además el segundo con una mayor población en riesgo de pobreza severa. En el vínculo entre estos dos elementos –pobreza y desigualdad– reside el reto más acuciante al que hacer frente en los próximos años. La Gran Recesión disparó ambos indicadores, junto con el desempleo, la parcialidad y la precariedad. En aquel contexto, un millón de personas cruzaron el umbral de la pobreza. Uno de cada seis hogares procedentes de rentas medias pasó a pertenecer al grupo de rentas más bajas. Estos datos contrastan con la Encuesta de Condiciones de Vida de 2023. Hoy el 20% de la población con mayores ingresos gana 5,5 veces más que el 20% más pobre, cuando en 2015 esa proporción se acercaba a siete. También tenemos el coeficiente de Gini más bajo de la serie histórica: 31,5 en 2023, frente a 34,7 hace una década.

No se puede erradicar la pobreza sin combatir la desigualdad. En España, las prestaciones de sustitución de renta –por desempleo, jubilación supervivencia, enfermedad o discapacidad– tienen un efecto en la reducción de la desigualdad de ingresos por encima de la media europea, pero el sistema de rentas mínimas tiene todavía margen para mejorar, entre otras cosas para corregir las propias desigualdades que reproduce nuestro mercado laboral. En ese sentido, la aprobación parlamentaria del Ingreso Mínimo Vital (IMV) en plena pandemia y sin ningún voto en contra constituyó un punto de partida meritorio para construir una política de rentas mínimas sostenida por un amplio consenso social y político. El siguiente hito para consolidar este instrumento como un pilar imprescindible en la lucha contra la exclusión social es volverlo más accesible a la ciudadanía, alineando su alcance real con el potencial. Para ello será necesario agilizar los requisitos de acceso al IMV, así como convertir el actual Complemento de Ayuda Para la Infancia (CAPI) en el fundamento –junto a la deducción por maternidad del IRPF– de una prestación por crianza, como se detalla en el cuarto bloque.

En el panorama social actual emergen tres prioridades para la acción del Gobierno. El primero es combatir la pobreza infantil. Según los últimos datos de Eurostat, un 32,2% de los niños, niñas y adolescentes en España se encontraban en situación de pobreza en 2022, mientras que la media de la UE es del 24,7%. En 2021 los Estados miembro de la Unión Europea destinaban un 2,4% de su PIB a familia e infancia; España invertía tan solo un 1,5%. Como en cualquier otro ámbito, los datos brutos esconden un impacto de género muy desigual. Si en el pasado se podía decir que el rostro típico de la pobreza era el de una persona mayor, en la actualidad es el de una madre al frente de una familia. Diversos informes, empezando por la Encuesta de Condiciones de Vida de 2023 destacan el riesgo que enfrentan las familias monoparentales –más del 80% de las cuales están encabezadas por una mujer–, donde la posibilidad de estar en situación de pobreza es del 52,7%. Queda un largo camino por recorrer en lo que respecta a la protección de las familias. En los próximos años deberá asumirse la tarea de ampliar y facilitar el acceso a esta protección, a través de mecanismos que podrán articularse bajo el marco de la Ley de Familias, en trámite parlamentario, y apuntalando una prestación por crianza.

Otro problema apremiante es la situación de la vivienda. En 2022, un 9,2% de la sociedad española sufría una sobrecarga financiera asociada al pago de la vivienda y el 45% de los inquilinos dedicaban cerca del 40% de sus ingresos a pagar el alquiler. Según el informe más reciente del Banco de España, hasta un quinto de este parque privado de alquiler está orientado al turismo. Para reducir esta desigualdad vinculada a la vivienda, el regulador bancario ha estudiado medidas que podrían tomarse en los próximos años: ampliación del parque público, regulación de los alquileres, aumento de las rehabilitaciones, y movilización de las viviendas vacías mediante incentivos fiscales. La crisis de vivienda en España refleja las desigualdades que atraviesan nuestra economía y sociedad. El acceso desigual a la riqueza patrimonial, unido a la especulación inmobiliaria, son en gran medida responsables de que la vivienda se haya convertido en un factor no solo de desigualdad, sino de pobreza y exclusión social.

En tercer lugar, urge impulsar los servicios sociales. Históricamente, los servicios sociales en España se han enfrentado a un déficit de financiación y un alto grado de fragmentación territorial. Según Eurostat, la inversión en protección social en 2021 fue del 28,1% respecto al PIB, frente a la media europea de 29,9%. El principio rector que articulará todo este despliegue es la universalidad. En los años ochenta, la garantía de derechos humanos mediante servicios públicos como la educación o la atención médica se desplegó de forma universal en nuestro país. Según una investigación pionera sobre la universalidad de la protección social del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, España ha avanzado en materia de salud, educación y pensiones, pero queda mucho por hacer en derechos sociales y vivienda. El objetivo debe ser ampliar la universalidad del sistema de protección social para disminuir la desigualdad económica y erradicar la pobreza.

Una transición justa para abordar la crisis climática y ambiental

Nos enfrentamos a una crisis ecológica que ya impacta a todas las sociedades de nuestro mundo. Según el Centro de Resiliencia de Estocolmo, se han sobrepasado seis de los nueve límites planetarios que definen la estabilidad del planeta y el soporte vital para el bienestar humano, aumentando así las probabilidades de cambios irreversibles a gran escala. Estas crisis están interrelacionadas y se retroalimentan. La evidencia científica nos dice que están causadas por la actividad humana; que ya impactan en la economía, los modos de vida y subsistencia de miles de millones de personas; y que quienes están en situación de vulnerabilidad sufren más sus efectos.

Hay tres dimensiones del problema a las que España debe prestar especial atención: la crisis climática, la contaminación y la pérdida de biodiversidad. La primera es una amenaza especialmente grave para nuestro país, si bien las políticas de mitigación y adaptación ya iniciadas en la legislatura anterior representan una gran oportunidad de transformación y modernización del tejido productivo. Hay que destacar el liderazgo mundial de España en producción de electricidad renovable, con objetivos ambiciosos tanto en generación como almacenamiento. Es fundamental continuar profundizando en un despliegue de las renovables respetuoso con la biodiversidad y el territorio, dialogado y que revierta en los territorios. Hay que seguir avanzando en la democratización del sistema eléctrico, y la revisión

de la Estrategia de Pobreza Energética es una oportunidad para caminar hacia un acceso universal a la electricidad limpia y barata.

Con la descarbonización del sector eléctrico en marcha y a buen ritmo, España debe afrontar la reducción urgente y rápida de las emisiones en otros sectores. En transporte y edificios ya existe tecnología de electrificación disponible y asequible. La transformación de la industria y el sector primario es más compleja, pero debe sin duda abordarse de forma prioritaria –en línea con los avances ya alcanzados durante la legislatura anterior–, puesto que de ello depende su futuro. Gracias a una electricidad abundante, limpia y barata, España tiene una gran oportunidad no solo de adaptar su sector industrial, sino de impulsar un proceso de reindustrialización verde que dinamice su economía.

El sector primario, y en especial la agricultura, es el más afectado por los impactos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Junto con la necesidad de reducir emisiones y producir de una manera más respetuosa con el medio ambiente, existe una urgencia de adaptación a la menor disponibilidad de agua que todos los modelos científicos predicen para España. La racionalización de los usos del agua es uno de nuestros grandes retos de país, que afecta igualmente a otro de los sectores fundamentales para la economía española: el turismo. Este sector económico también debe afrontar un debate profundo para volverse más sostenible ambiental, socialmente y adaptable al impacto de la subida de las temperaturas, tal y como anticipa la Estrategia de Turismo Sostenible 2030.

En lo que a adaptación se refiere, España debe seguir avanzando en sus planes costeros, de prevención de inundaciones e incendios forestales. Pero el gran reto es adaptar ciudades y edificios a las olas de calor, cada vez más numerosas e intensas. Repensar el urbanismo e invertir en la climatización de edificios y equipamientos públicos (escuelas, hospitales, residencias) debe acompañarse de planes de actuación en diferentes niveles, con una visión social que proteja a los más vulnerables. Destaca por eso la creación del Observatorio de Salud y Cambio Climático esta legislatura. Este hito pone de manifiesto la urgencia de abordar transversalmente el impacto que el cambio climático tiene sobre la salud y la importancia de anticiparse y desarrollar medidas que minimicen los posibles daños. El Observatorio se centrará en diagnosticar y evaluar los efectos de la emergencia climática sobre la salud, de modo que la Administración pública cuente con el apoyo científico-técnico adecuado. En nuestro país mueren 700 personas al año a causa del cambio climático, además de las múltiples enfermedades y lesiones derivadas de él.

Las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático supondrán una profunda transformación de algunos sectores productivos con sus consecuentes impactos en el empleo, pero también generarán nuevas oportunidades en sectores y actividades de futuro. Es prioritario acompañar a las personas trabajadoras y territorios afectados por estas transformaciones, puesto que solo una transición justa supondrá mayor cohesión social, más bienestar y menos desigualdad. España ha sido pionera en la definición de políticas públicas de transición justa para comarcas dependientes del carbón y las centrales nucleares. Esta experiencia es un punto de partida valioso para abordar los procesos en otros sectores y territorios. En primer lugar, hay que reforzar los mecanismos compensatorios pertinentes para aquellas personas que pierdan su empleo y garantizar nuevos procesos de capacitación y reconversión laboral, diseñados con la participación de las propias personas trabajadoras. Es importante que las oportunidades de empleo que se van a generar sean accesibles, de modo que los programas de formación en nuevos perfiles incorporen a mujeres, personas de origen extranjero y otros colectivos vulnerables.

Las políticas públicas orientadas a frenar y revertir esta crisis deberán, por lo tanto, incorporar la dimensión social en dos aspectos. El primero es que los impactos de la crisis ecológica, y en especial la climática no agranden la desigualdad existente. El segundo consiste en un reparto justo de los costes y beneficios de la transición. En este sentido, es imprescindible continuar apoyando y acompañando financieramente la descarbonización de los hogares, la eficiencia energética y el autoconsumo, prestando especial atención para no dejar a nadie atrás.

Para garantizar una transición justa, en la que se combate la crisis climática ampliando los derechos de las personas, hay que sumar a la ecuación de la transición justa tanto a los servicios públicos como a las políticas sociales. Según el departamento de estudios del Fondo Monetario Internacional, uno de los factores más importantes para que el cambio climático no acentúe las desigualdades de renta es la capacidad de implementar políticas inclusivas que refuercen los sistemas de protección social. Incluirlas en los planes

de transición justa de sectores o territorios específicos supondrá una gran diferencia para acompañar a las personas trabajadoras y las comunidades afectadas.

El siguiente gran reto para España es la contaminación. Aquí existe un área prioritaria de actuación: la calidad del aire. Son muchas las ciudades españolas que sobrepasan sistemáticamente los niveles de contaminación marcados por la OMS y cada vez son más las evidencias científicas que muestran el impacto de la contaminación atmosférica en diferentes aspectos de la salud (enfermedades cardio-respiratorias, salud mental, cáncer, etc.). Es un problema especialmente grave para colectivos vulnerables, como la infancia y personas mayores. La nueva directiva sobre calidad del aire es una oportunidad para seguir avanzando y que todos los niveles institucionales se impliquen en esta cuestión vital de salud pública. Otro de los aspectos que requiere atención es la contaminación por plásticos, especialmente en el medio marino. España forma parte del grupo de países de mayor ambición en el marco de las negociaciones de instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, en particular en el medio marino, que deberá incluir todo el ciclo de vida del plástico.

Por último, en materia de protección de la biodiversidad debemos poner el foco en la conservación, pero también en la restauración. Eso significa devolver a su condición original todos aquellos entornos dañados, alterados o degradados. Para ello, se impulsará el Plan Nacional de Restauración y el cumplimiento del Reglamento UE sobre la Restauración de la Naturaleza, pendiente de aprobación definitiva, así como la implementación de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde. Este esfuerzo sigue la estela de proyectos que ya se han emprendido para proteger nuestros entornos acuáticos emblemáticos, como el Mar Menor o Doñana.

Combatir esta crisis implica también adaptar nuestra gobernanza macroeconómica. Eso conlleva la adopción de una política fiscal verde. También requiere una política monetaria capaz de tomar en consideración cuestiones como los riesgos económicos y financieros que acarrea la crisis climática, la necesidad de desarrollar una estructura de incentivos financieros que facilite la descarbonización y la transformación industrial verde y la realización de test de estrés climático al sector bancario, como los que ya realiza el Banco Central Europeo.

Una transición justa conlleva, además, reorientar la producción y el consumo para alcanzar niveles sostenibles. Según el PNUMA, el uso de recursos naturales a nivel mundial se ha triplicado en los últimos cincuenta años, y podría aumentar en otro 60% entre el 2020 y el 2060. Los impactos de la extracción insostenible de materiales ponen ya en riesgo el objetivo de no sobrepasar el 1,5 °C de aumento de temperaturas del Acuerdo de París y los objetivos de evitación de pérdida de biodiversidad del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. La extracción y el procesado de recursos está detrás del 90% de la pérdida de biodiversidad y del estrés hídrico en ecosistemas terrestres; del 60% de los gases de efecto invernadero; y del 40% de la contaminación que causa impactos en la salud humana. Estos datos demuestran la necesidad de cambiar nuestro insostenible modelo económico lineal, basado en la secuencia extraer-producir-consumir-tirar, transitando hacia una economía circular para adecuar nuestras formas de producción y consumo a los límites ambientales del planeta. Necesitamos desacoplar de manera absoluta, suficiente y sostenida el desarrollo económico y el bienestar del uso de recursos y de la generación de residuos mediante el impulso a la economía circular.

A pesar de que, según la Agencia Internacional de la Energía, el crecimiento económico en países de altos ingresos se está desvinculando de las emisiones de CO₂, este progreso no es lo suficientemente rápido como para limitar el calentamiento global a 1.5 o a menos de 2 grados, de acuerdo con las obligaciones equitativas adquiridas en el Acuerdo de París. Esta desvinculación, además, no se está dando en otros ámbitos de presión ambiental, como la pérdida de biodiversidad, el uso de recursos, la generación de residuos o el cambio de usos de suelos.

En España, a pesar de los avances, los cambios en el PIB todavía tienen efectos importantes sobre las emisiones brutas de GEI y de CO₂. Para dar respuesta al cambio climático y reducir la huella ambiental de nuestra producción y consumo, las políticas públicas deben acelerar una desvinculación absoluta que sea suficiente y sostenida en el tiempo, en línea con los Acuerdos de París y la meta del ODS 8.4. Debemos diseñar estrategias de reorientación de la demanda en general, y de reducción de la demanda material, hacia una mayor equidad, suficiencia, y bienestar social, junto con el impulso a la innovación tecnológica y la eficiencia en el uso de energía y materiales.

En términos globales, debemos recordar que la transición debe ser justa no solo dentro de nuestra sociedad, sino con el resto de habitantes del planeta. Millones de personas, –y en mayor medida mujeres y niñas– ven vulnerados sus derechos por los impactos de la crisis climática, la pérdida de biodiversidad y servicios de los ecosistemas, y la contaminación. Acelerar la descarbonización, conservar y restaurar la biodiversidad reducir el consumo de energía, de materiales y la generación de residuos, y diseñar una cadena global de suministros que sea justa social, laboral y ambientalmente es uno de los pilares de justicia social que debe incluirse en las políticas de transición en España.

Derechos laborales para acabar con la precariedad

El tercer eje prioritario que deberá abordarse es la protección de los derechos laborales. Si bien se han producido grandes avances, los desafíos pendientes son varios, desde la brecha salarial hasta la mejora de las condiciones de las y los becarios y la profundización de las ayudas para las personas en situación de desempleo. Como punto de partida, la reforma estructural del mercado de trabajo impulsada desde 2020 supuso un progreso sin precedentes y activó una serie de ejes que hay que afianzar, con mecanismos como los ERTes para evitar la destrucción de empleo durante las crisis económicas. Así pues, la reforma laboral debe seguir funcionando para facilitar la transición desde la precariedad hacia la estabilidad laboral.

Paralelamente, apostar por la mejora de los salarios es un factor decisivo frente al panorama de desigualdad y pobreza descrito en el primer eje, por oposición al modelo de devaluación interna que protagonizó la década de la austeridad. Esta subida salarial deberá hacerse, como se ha hecho hasta ahora, reforzando la negociación colectiva. Sus frutos son evidentes: entre 2018 y 2023, el salario mínimo interprofesional ha crecido en un 54%; cerca de 400 euros más al mes, aproximadamente 5.500 euros más al año. Continuar esta senda de mejora de las condiciones salariales es la tarea que tenemos por delante.

De hecho, la subida salarial se ha acompañado de un aumento importante de la población activa y ocupada desde 2018. En abril de 2024 se alcanzaron los 21 millones de afiliados a la Seguridad Social, con el paro más reducido desde 2008, el momento previo a la crisis financiera. 2023 cerró con el número de asalariados con contratos temporales sobre el total más reducido de la historia, un 16%. Igualmente, la tasa de personas que viven en hogares con muy baja intensidad laboral se ha reducido de un 16,9% en 2014 a un 8,4% en 2023.

Implementar una política salarial que asegure una distribución equitativa de los ingresos entre personas empleadoras y personas empleadas también emerge como una tarea importante. Desde esta perspectiva, no solo se fomenta la justicia social, sino que también se afianza la cohesión económica y la estabilidad laboral. El abordaje de las disparidades de ingresos es una condición sine qua non para garantizar una sociedad más inclusiva y próspera.

Las diferencias salariales no sólo se producen entre personas empleadoras y personas empleadas. En España persiste una brecha salarial de género de 8,7 puntos. Tanto la parcialidad como la temporalidad son más recurrentes entre las mujeres, quienes generalmente ocupan cargos peor remunerados y con condiciones laborales inferiores. Además, también son ellas las mayores representantes dentro del subempleo, esto es, personas con disponibilidad para trabajar más horas que no pueden acceder a ello. Esto se debe en parte a que, tradicionalmente, las mujeres asumen en mayor medida las tareas de cuidados. Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad, como se explica en el siguiente bloque, es por tanto de vital importancia. Centrar la atención en la equidad laboral y la eliminación de la discriminación de género en nuestros mercados de trabajo debe ser una prioridad política.

Además, es crucial abordar la reforma del Estatuto de los Trabajadores, nuestra legislación laboral fundamental establecida en 1980, para adecuarla a las demandas y realidades del siglo XXI. El mundo laboral está siendo objeto de transformaciones en el conjunto de sus actividades, productivas y no productivas. Como consecuencia, la protección que ofrecen los diferentes y dispersos estatutos jurídicos es, en muchos casos, insuficiente. En la hora de la transición ecológica, la digitalización, la globalización y el cambio demográfico, es ineludible adaptar el marco regulatorio de nuestro mercado laboral para

asegurar la protección de todas las personas trabajadoras y mejorar sus condiciones laborales. Esta reforma garantizará un conjunto de derechos comunes para todos los tipos de trabajo, desde el trabajo por cuenta ajena o propia hasta otras actividades como el trabajo asociado, el trabajo de cuidados, el voluntariado o la cooperación.

Ahora bien, más allá de la calidad del trabajo, hay otra dimensión que no puede pasar desapercibida: el tiempo dedicado a la jornada laboral. Nuestras sociedades demandan una distribución más equitativa del tiempo, otorgando mayor espacio al cuidado y al descanso. Por tanto, se debe avanzar en la reducción del tiempo de trabajo a 37,5 horas sin reducción salarial. Esta medida no solo afianzará una mejor conciliación entre el trabajo y otros usos del tiempo como las tareas de cuidados, la formación, el ocio y la participación social, sino que también constituirá un paso significativo hacia una sociedad más justa: reducir el tiempo de trabajo aumenta el tiempo para la vida. Además, al mejorar la conciliación, también hará de nuestro mercado laboral uno más equitativo y con menos desigualdad de género. Esto se debe a que la indisponibilidad de tiempo para cuidados no hace que se reparta de forma equitativa, sino que las mujeres asuman estas cargas de trabajo no remunerado, ahondando en las desigualdades de género que persisten en nuestra sociedad.

Estas propuestas ponen de manifiesto que nos encontramos en un momento de transformaciones profundas, transitando hacia un nuevo paradigma en el mercado laboral. Este cambio implica la necesidad de reorientar la estructura empresarial en aras de su democratización. Es fundamental que nuestras empresas operen con transparencia y que las decisiones se tomen de manera colaborativa, con la participación activa de las personas trabajadoras.

Con todo, aún queda mucho trabajo por realizar. Sigue existiendo una importante tasa de paro juvenil, de un 27,7% en el primer trimestre de 2024. También hay colectivos especialmente afectados por el desempleo, como las mujeres mayores. Según la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 2023, un 59% de las mujeres entre 50 y 64 años pasa más de un año buscando empleo. Hasta alcanzar el pleno empleo, es necesario por tanto mejorar la protección de las personas desempleadas. Es impostergable ampliar la cobertura a aquellos colectivos que actualmente no pueden acceder al subsidio, como las personas menores de 45 años sin responsabilidades familiares, los eventuales agrarios o las personas trabajadoras transfronterizas de Ceuta y Melilla. El aumento de las cuantías y la eliminación del mes de espera para el acceso también serán cuestiones prioritarias. Para ello, es importante que las Administraciones a todos los niveles y los agentes sociales colaboren para mejorar el funcionamiento de las políticas activas de empleo, que en 2023 apenas canalizaron el 45,1% de las colocaciones de todos los grupos de edad.

Finalmente, no debe olvidarse la precariedad que caracteriza muchas de las ofertas de prácticas formativas en nuestro país. Para paliar esta situación, hay que culminar la tramitación del Estatuto de las personas que desarrollan prácticas formativas no laborales en las empresas. La regulación servirá para erradicar las prácticas fraudulentas que encubren el trabajo precario y, además, articulará un conjunto de derechos laborales específicos de las prácticas formativas. Este proceso de formalización y mejora de la calidad de las prácticas es beneficioso no solo para las personas que las llevan a cabo sino también para las empresas, puesto que establece así un medio para retener e incorporar talento, siempre desde una perspectiva de derechos. Por lo tanto, es una medida que beneficiará a la sociedad en su conjunto.

Abordar la crisis de los cuidados

Los cuidados comprenden el conjunto de tareas de mantenimiento de la vida y de la salud, generalmente relegadas al trabajo no remunerado y a las esferas no monetizadas de la economía, principalmente las familias. Estas tareas, desde el cuidado de la infancia al de las personas mayores y otras personas en situación de dependencia, recaen mayoritariamente sobre las mujeres. Sin embargo, la masiva incorporación de las mujeres al mercado laboral en las últimas décadas no ha significado un reparto del trabajo de cuidados, sino que las mujeres siguen asumiendo los cuidados dentro de la familia a la vez que desempeñan un empleo. Esto tiene un impacto tanto en su carrera profesional, ya que los cuidados están en la base misma

de la brecha salarial (mayores tasas de parcialidad, reducción de jornadas, excedencias por cuidado, etc.), como en su bienestar (la doble jornada).

Por ello, España debe seguir apostando por políticas públicas de cuidados que apuesten por la corresponsabilidad. En este sentido, España destaca por contar con un permiso por nacimiento y cuidado del menor entre los más generosos de la OCDE, actualmente de 16 semanas y no transferibles. Esta característica se diseñó con el objetivo de fomentar la igualdad de género en el ámbito laboral y en el cuidado de hijos e hijas. Los estudios muestran que, a medida que la duración del permiso de paternidad remunerado ha aumentado, los hombres han aprovechado casi todas las semanas disponibles. Esta evidencia nos interpela y empuja a avanzar en la retribución de los permisos de cuidado por hijo a cargo, así como el incremento del permiso por nacimiento y cuidado del menor a 20 semanas.

En el ámbito laboral, una de las medidas que pueden ahondar en esta cuestión es la reducción de la jornada laboral. Como se mencionaba anteriormente, nuestras sociedades requieren más tiempo libre, no solo para el ocio y la formación, sino también para el cuidado. La provisión de cuidados demanda una dedicación que frecuentemente es incompatible con los horarios del mercado laboral, dando lugar a los retos de conciliación que enfrentamos hoy en día. La reducción de la jornada laboral aborda directamente esta problemática al reorganizar la distribución del tiempo y fomentar la igualdad de género, haciendo igualmente partícipes a las empresas en la corresponsabilidad del cuidado.

Más allá de la crianza, no podemos olvidar los cuidados de las personas mayores y personas en situación de dependencia. La evolución demográfica de nuestras sociedades se caracteriza por una baja natalidad y una mayor longevidad, en un contexto donde generaciones muy numerosas, (las nacidas en los años del *baby boom*) están envejeciendo. Actualmente, la población mayor de 65 años representa más del 20% del conjunto de la población y, según proyecciones del INE representará el 30% de la población en 2047. Dar respuesta a las potenciales necesidades de cuidados de esta población supone un gran reto de país.

La Estrategia Europea de Cuidados busca garantizar unos servicios asistenciales de calidad, asequibles y accesibles en toda la Unión Europea y mejorar la situación tanto de las personas cuidadoras (profesionales o informales) como de las receptoras de cuidados. En este sentido, España ha comenzado a poner las bases de un nuevo modelo de cuidados de larga duración. Esta transformación implica articular un nuevo ecosistema de apoyos que dé respuesta, en el entorno cercano, a las necesidades, deseos y preferencias de las personas cuidadas. Este nuevo modelo deberá garantizar vidas en dignidad y con más derechos, desde un enfoque centrado en las personas: en las cuidadas, pero también en las personas que cuidan.

Para ello, será prioritario impulsar el despliegue de la nueva *Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad: un proceso de desinstitucionalización*. En línea con lo que recogen los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos, esta Estrategia va a permitir avanzar hacia un modelo de apoyo personalizado y comunitario, lo cual implica un cambio cultural para ampliar las expectativas de vida digna de las personas.

Sin embargo, la calidad de los cuidados pasa por tener profesionales con la formación adecuada y en suficiente número. Según las proyecciones de la OCDE en 2033 España necesitará 150.000 cuidadoras adicionales. Según estimaciones del IMSERSO, aunque habría 595.223 trabajadoras en el sistema, hasta 1.411.866 personas tendrían una prestación reconocida por el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. La necesidad de contar con más personal en el sector queda más clara si tenemos en cuenta que el grupo de edad mayoritario en el mismo es el de 46 a 55 años y que el tiempo de permanencia en el sector es limitado. Por ello, mejorar las condiciones laborales es imprescindible: tanto para garantizar los derechos de quienes cuidan como para atraer a nuevas personas que puedan incorporarse a la profesión, sin el temor a padecer circunstancias desfavorables.

En definitiva, la crisis de los cuidados que afrontamos todos los países desarrollados subraya la urgencia de abordar las profundas desigualdades de género arraigadas en la distribución de las responsabilidades de cuidado. Para ello, debemos promover una sociedad de cuidados donde la sostenibilidad de la vida y la interdependencia sean una cuestión central. Resolver esta crisis de manera creíble requiere profundizar en la perspectiva feminista e inclusiva que aborde las inequidades arraigadas en la distribución de los cuidados y seguir avanzando en políticas públicas que garanticen el derecho al cuidado.

Una fiscalidad más justa para garantizar derechos

El papel de la fiscalidad dentro de los medios de implementación de la Agenda 2030 es objeto de abordaje a través del ODS17 y su meta 17.1. El sistema fiscal es clave para la obtención de recursos que permitan sostener las políticas públicas, así como para generar efectos positivos sobre la distribución de la renta y la riqueza. La fiscalidad, además, puede apuntalar el camino de la transición hacia un sistema social y económico más respetuoso con los límites medioambientales.

Prueba de su importancia para las transformaciones estructurales que viene impulsando España, y avanzar en el desarrollo sostenible, es que el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia incorpora, entre sus compromisos, una reforma del sistema tributario, cuyo cumplimiento ha permitido que España disponga de un sistema tributario más equitativo, progresivo y justo.

No obstante, el cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 exigirá una reflexión continua sobre las medidas que, en cada momento, se deban adoptar para garantizar que la fiscalidad siga siendo justa y adaptada a los retos del presente, de una economía globalizada marcada por la digitalización, la transición verde y la lucha contra el fraude. Una fiscalidad eficaz que permita financiar servicios públicos y prestaciones sociales de calidad para el conjunto de la ciudadanía, que reduzca la desigualdad y la pobreza, que ayude a los colectivos vulnerables y a la clase media y trabajadora, que incentive las grandes transformaciones del modelo productivo, y que avance en progresividad, tal y como establece la Constitución.

Este compromiso queda reflejado, a su vez, en el apartado Una fiscalidad más justa y adaptada a los retos del presente del Acuerdo de Coalición. que plantea seguir mejorando la progresividad y acortando la brecha de ingresos sobre el PIB respecto a la media europea durante la legislatura. Conforme a los últimos datos disponibles (2022), la capacidad recaudatoria de España ha mejorado (38,3%), pero aún es 3,6 puntos porcentuales inferior al promedio de la zona euro (41,9%).

Estos elementos permitirán seguir desarrollando una política fiscal justa e inteligente, capaz de hacer frente a los retos de una economía globalizada, así como reforzar el abordaje de fenómenos estructurales que continúan afectando a nuestro país, robusteciendo la financiación de los servicios públicos e incentivando las grandes transformaciones del modelo productivo iniciadas en la legislatura anterior.

En ese sentido, es una prioridad del Gobierno seguir trabajando en la progresividad del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), avanzando en un trato más igualitario de la tributación de las rentas del trabajo y del capital. En este sentido, se debe destacar la reciente aprobación por el Consejo de Ministros del Proyecto de Ley por el que se establece un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos naciones de gran magnitud, para transponer la Directiva UE 2022/2523, que va a posibilitar que la imposición sobre grupos de empresas multinacionales y grupos nacionales de gran magnitud alcance el 15% efectivo de tributación sobre el resultado contable. Asimismo, el refuerzo e implantación paulatina de iniciativas como los gravámenes a los beneficios en la banca y el sector energético permite seguir avanzando en la senda de la justicia fiscal para el sostenimiento del estado del bienestar. Finalmente, otro componente esencial de la reforma está siendo el avance hacia una nueva tributación de la riqueza, con la evaluación de los resultados del Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas, en el marco del modelo de financiación autonómica, para abordar la competencia fiscal desleal entre territorios.

Respecto a la transición ecológica, la fiscalidad verde es un elemento clave en el reparto justo de los costes y beneficios de la transición energética y la descarbonización de la economía. Una fiscalidad verde que sigue la premisa de "quien contamina paga", pero evitando "que el que pueda pagar siga contaminando", y que seguirá yendo acompañada de medidas compensatorias y de incentivos para impulsar la eficiencia energética, la sostenibilidad medioambiental y la economía circular.

Todas estas acciones están acompañadas de un compromiso férreo con la reducción del fraude y la evasión fiscal, así como la mejora de los instrumentos contra la corrupción. Se debe asegurar el cumplimiento con las obligaciones tributarias y, por tanto, se hace necesario seguir analizando de forma exhaustiva la economía sumergida, con el fin de su eliminación gradual.

Además, en 2025, España albergará la IV Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que integra en su agenda cuestiones esenciales como la cooperación internacional para combatir los flujos ilícitos y la evasión fiscal.